

BIBLIOTECA UCM



5303510771

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA VI. OPINIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE MASAS

Se recuerda al lector no hacer más uso de esta obra que el que permiten las disposiciones Vigentes sobre los Derechos de Propiedad Intelectual del autor. La Biblioteca queda exenta de toda responsabilidad.



**PODER Y PUEBLO. UN ANÁLISIS DEL
DISCURSO DE LA PRENSA DE LA IZQUIERDA
RADICAL SOBRE LA CONSTITUCIÓN
ESPAÑOLA DE 1978**

Dado de Baja
en la
Biblioteca

TESIS DOCTORAL PRESENTADA POR D. JOSÉ MANUEL ROCA VIDAL
DIRIGIDA POR EL Dr. D. FERNANDO ARIEL DEL VAL MERINO

MADRID. MARZO DE 1995

n.a. X-53-180449-5

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA INFORMACION
REGISTROS DE LIBROS
BIBLIOTECA GENERAL
Nº Registro ... F.D. 336

A mis padres, Ángela y José Antonio

A mi hija Dalia

A Sol

Í N D I C E**I P A R T E****1. PRESENTACIÓN**

- 1.1. Apunte personal2
1.2. Agradecimientos10

2. INTRODUCCIÓN

- 2.1. Justificación temática. Objeto y lógica de la investigación13
2.1.1. Constitución. Poder. Pueblo. Ideología20
2.2. Hipótesis central45
2.3. Estructura48

3. HIPÓTESIS Y MARCO TEÓRICO

- 3.1. Introducción56
3.2. Delimitación teórica. Grandes hipótesis
3.2.1. La opacidad de lo social63
3.2.2. La dimensión política tomada como expresión concentrada de la
conciencia social67
3.2.3. La política como actividad encaminada a alcanzar el poder determina
unas relaciones agonales69
3.2.4. Dificultad de toda colectividad social para convertirse en colectividad
política: el pueblo como colectividad política71
3.3. Hipótesis de verificación72
3.4. Repertorio de conceptos esenciales utilizados74

4. DEL MÉTODO

- 4.1. Introducción y vicisitudes97
4.2. El análisis de los textos
4.2.1. El análisis de contenido100
4.3. Estructura del análisis105
4.4. Universo107
4.5. Muestra121

II PARTE**5. DEL CONTEXTO. MARCO DE REFERENCIA HISTÓRICO**

La modernización del Estado español y su formalización constitucional

- 5.1. Breve introducción doctrinal. Ubicación histórica de los textos
constitucionales en el mundo contemporáneo129

5.2. Apunte histórico sobre los avatares del desarrollo constitucional y la modernización del Estado español	145
5.3. Apuntes sobre el último período constituyente	
5.3.1. La transición y el período constituyente	159
5.3.2. Consenso y espíritu constituyente	178
5.3.3. El discurso hegemónico sobre la Constitución	190
6. DEL SUJETO. LA IZQUIERDA MARXISTA RADICAL	
6.1. Un sujeto disperso y poco conocido	196
6.2. Aproximación sociológica	209
6.3. Aproximación a sus concepciones políticas e ideológicas	212
6.3.1. Una teoría sobre el destino humano	218
6.3.2. Una teoría sobre el cambio social	219
6.3.3. Una teoría sobre el sujeto histórico	221
6.3.4. Una teoría sobre las élites	223
6.4. Delimitación del sujeto	
6.4.1. Organizaciones y editores	228
6.4.2. Rasgos de su discurso en el franquismo tardío	230
<u>III PARTE</u>	
7. DEL TEXTO. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE LA PRENSA MARXISTA RADICAL SOBRE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978	
7.1. <u>Bandera Roja</u>	
7.1.1. Fuerzas sociales y correlación de fuerzas durante el período constituyente	
7.1.1. Las fuerzas sociales	
7.1.1.1. La(s) clase(s) dominante(s)	235
7.1.1.2. Las clases subalternas	241
7.1.2. La correlación de fuerzas y el poder constituyente	
7.1.2.1. Dictamen sobre el momento constituyente	248
7.1.2.2. El consenso	251
7.1.3. Dictamen sobre la Constitución	
7.1.3.1. Valoración de la Constitución	252
7.1.3.2. Posición ante el referéndum constitucional	255
7.1.3.3. Evaluación de los resultados del referéndum	256

7.1.4. El discurso sobre el pueblo	
7.1.4.1. El discurso sobre el poder y sobre el pueblo	257
7.1.4.2. Conclusiones	270
7.2. <u>En lucha</u>	
7.2.1. Fuerzas sociales y correlación de fuerzas durante el período constituyente	
7.2.1. Las fuerzas sociales	
7.2.1.1. La(s) clase(s) dominante(s)	275
7.2.1.2. Las clases subalternas	280
7.2.2. La correlación de fuerzas y el poder constituyente	
7.2.2.1. Dictamen sobre el momento constituyente	284
7.2.2.2. El consenso	285
7.2.3. Dictamen sobre la Constitución	
7.2.3.1. Valoración de la Constitución	287
7.2.3.1.1. La crítica de la Constitución	291
7.2.3.1.2. La defensa de la Constitución	293
7.2.3.2. Posición ante el referéndum constitucional	296
7.2.3.3. Evaluación de los resultados del referéndum	296
7.2.4. El discurso sobre el pueblo	
7.2.4.1. El discurso sobre el poder y sobre el pueblo	297
7.2.4.2. Conclusiones	305
7.3. <u>La Unión del Pueblo</u>	
7.3.1. Fuerzas sociales y correlación de fuerzas durante el período constituyente	
7.3.1. Las fuerzas sociales	
7.3.1.1. La(s) clase(s) dominante(s)	309
7.3.1.2. Las clases subalternas	312
7.3.2. La correlación de fuerzas y el poder constituyente	
7.3.2.1. Dictamen sobre el momento constituyente	318
7.3.2.2. El consenso	319
7.3.3. Dictamen sobre la Constitución	
7.3.3.1. Valoración de la Constitución	321

7.3.3.1.1. La crítica de la Constitución	320
7.3.3.1.2. La defensa de la Constitución	323
7.3.3.2. Posición ante el referéndum constitucional	331
7.3.3.3. Evaluación de los resultados del referéndum	333
7.3.4. El discurso sobre el pueblo	
7.3.4.1. El discurso sobre el poder y sobre el pueblo	334
7.3.4.2. Conclusiones	344
7.4. <u>Vanguardia Obrera</u>	
7.4.1. Fuerzas sociales y correlación de fuerzas durante el período constituyente	
7.4.1. Las fuerzas sociales	
7.4.1.2. La(s) clase(s) dominante(s)	346
7.4.1.2. Las clases subalternas	351
7.4.2. La correlación de fuerzas y el poder constituyente	
7.4.2.1. Dictamen sobre el momento constituyente	360
7.4.2.2. El consenso	363
7.4.3. Dictamen sobre la Constitución	
7.4.3.1. Valoración de la Constitución	366
7.4.3.2. Posición ante el referéndum constitucional	372
7.4.3.3. Evaluación de los resultados del referéndum	374
7.4.4. El discurso sobre el pueblo	
7.4.4.1. El discurso sobre el poder y sobre el pueblo	375
7.4.4.2. Conclusiones	387
8. CONCLUSIONES	
8.1. Rasgos generales del discurso. Elementos comunes y diferenciales	391
8.2. Sobre la noción de <<pueblo>>	402
8.3. Determinaciones del discurso o crítica de la pereza metodológica	407
8.3.1. Fascismo	409
8.3.2. Maoísmo	412
8.3.3. Dialéctica	414
8.4. Sobre la noción de <<poder político>>	417
8.5. Verificación y crítica del paradigma <<pueblo/enemigos del pueblo>> ..	422
8.6. Verificación de las hipótesis	430

8.7. Final. Paradojas, nuevos interrogantes, una licencia y un juego	434
--	-----

IV P A R T E

9. BIBLIOGRAFIA

9.1. Libros	441
9.2. Revistas y otros documentos	452

10. APENDICES

10.1. Índice de siglas	459
10.2. Cronología del período constituyente	461
10.3. Cronología de acontecimientos del año 1978	464
10.4. Publicaciones. Análisis hemerográfico	
10.4.1. Introducción. El papel de la prensa en la transición	467
10.4.2. Breve análisis hemerográfico	
10.4.2.1. <u>Bandera Roja</u>	472
10.4.2.2. <u>En lucha</u>	473
10.4.2.3. <u>La unión del pueblo</u>	474
10.4.2.4. <u>Vanguardia Obrera</u>	475
10.5. Primer repertorio de publicaciones	476
10.6. Textos de interés	
10.6.1. <u>Bandera Roja</u> nº 101	478
10.6.2. <u>Bandera Roja</u> nº 106	481
10.6.3. <u>Bandera Roja</u> nº 110	484
10.6.4. <u>Bandera Roja</u> nº 117	487
10.6.5. <u>En lucha</u> nº 161	490
10.6.6. <u>En lucha</u> nº 183	496
10.6.7. <u>En lucha</u> nº 222	499
10.6.8. <u>En lucha</u> nº 227	501
10.6.9. <u>La unión del pueblo</u> nº 34	504
10.6.10. <u>La unión del pueblo</u> nº 39	506
10.6.11. <u>Vanguardia obrera</u> nº 234	508
10.6.12. <u>Vanguardia obrera</u> nº 247	510
10.6.13. <u>Vanguardia obrera</u> nº 257	513

Un poco más avanzado que el caos, tal vez en el primero o segundo día de la creación, tengo un mundo de ideas que chocan, se entrecruzan y, a veces, se organizan.

Me gustaría agregarlas a nuestro mutuo material polémico.

(Ernesto *Ché* Guevara. Carta a Charles Bettelheim)

CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN

CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN

Sumario

1.1. Apunte personal

1.2. Agradecimientos

1.1. VICISITUDES. APUNTE PERSONAL

No recomiendo a nadie redactar una tesis doctoral a la edad que Luis Landero¹ califica de tardía porque, igual que le ocurre al protagonista de la novela de Landero con un personaje de su imaginación -*Faroni*-, que comienza a existir como un juego y acaba tiranizándole, la tesis puede comenzar como un juego del intelecto y luego devenir en una pasión malsana que acaba por dominar, aunque, en buena ley, debiera ser, al menos, resultado de dos moderadas y sanas pasiones: la pasión por el tema y la pasión por el saber.

Con respecto a la primera, es tarea casi imposible dedicar un largo período de tiempo a tratar sobre un asunto por el que no se siente pasión alguna, porque el aborrecimiento -se vive y se duerme (se sueña) con la tesis- producido por tan agobiante compañía sólo puede ser compensado por la pasión, aunque también recomiendo que se hagan serios esfuerzos para moderar tales ardores, porque de lo contrario el doctorando se lanzará sobre el tema de forma ávida y nunca su curiosidad se sentirá plenamente saciada. Tampoco recomiendo que la tesis tenga mucho que ver con eventos en los que el doctorando se haya visto personalmente involucrado porque los problemas de índole teórica se mezclarán con los existenciales, lo cual, a la edad tardía, en que se

¹Se trata de *Juegos de la edad tardía* (Barcelona, Tusquets, 1989).

tienen demasiadas tribulaciones en la cabeza, conducirá a que éstas pugnen con el nuevo inquilino -la tesis- que viene a ocupar una buena porción del apretado espacio en donde habitan.

La solución a esta falta de espacio será buscar una espita que alivie la presión de la caldera, pero de un problema se pasa a otro, porque, tras largos años de confinamiento, muchas ideas pretenderán escapar y manifestarse. Demasiadas cosas querrán asomarse, entonces, al exterior a través de la tesis, con lo cual ésta corre el peligro de convertirse en una nueva edición de la Enciclopedia o, todavía peor, en una especie de autobiografía académica, pero ninguno de ambos productos le interesa a un doctorando.

El problema, en la edad tardía, no suele ser la falta de ideas sino el exceso de ellas. Esta abundancia de ideas, de viejas y nuevas reflexiones como producto de una experiencia que empieza a ser larga, de temas que llaman la atención y de derivaciones de la propia tesis que conducen a bifurcaciones sugerentes; esta actitud curiosa, en suma, puede conducir al doctorando por caminos erráticos si no conserva la suficiente distancia con respecto a la cuestión que le ocupa.

En mi caso, debo advertir que, aun teniendo claras las citadas recomendaciones, no he sido capaz de seguir mis propios consejos y que al realizar esta investigación no he podido escapar a la vieja manía, que a estas alturas ya se ha convertido en un rasgo característico de mi trayectoria vital, de implicarme ética y emocionalmente en lo que hago, lo cual me lleva a definirme ante casi todo lo que emprendo y en esta ocasión -importante- no podía ser de otra manera, pues no puede uno comenzar una pesquisa -aun centrada en textos- sobre el poder y sobre el pueblo, sin preguntarse qué relación guarda con ambos.

Es de sobra conocido que el saber da poder y que el poder da saber. No voy a añadir nada importante a la vieja polémica sobre la ideología dominante, que algo dice de esto, ni tampoco a la

idea de que la hegemonía cultural de un grupo social reposa, entre otras instancias, en la organización del saber -entendido tanto como la estructura del propio conocimiento -episteme- como la organización de la Academia-; sólo quiero aportar aquí algún dato reciente que haga más concreta y actual la relación entre poder y saber.

Sánchez Ron, en la Introducción a su "Historia socio-económica de la física (siglo XX)", subtítulo de la obra *El poder de la ciencia* (1992), indica: "*Entre los diversos y múltiples <podere> que nos abruman hay uno que tiene, al menos, la ventaja de estar basado en la racionalidad: la ciencia*". Sin embargo, detrás del poder de la ciencia puede haber otros poderes cuya racionalidad sea cuestionable. "*Puede resultar duro de aceptar -añade (371)-, especialmente para el acomodaticio y complaciente <<ego>> de los científicos, pero los recientes estudios históricos y sociológicos están demostrando que el desarrollo de una parte importante de la ciencia (desde luego de la física, la más <<aplicable>> de las ciencias) estadounidense -lo que en buena medida quiere decir también mundial- a partir de 1945 y hasta la actualidad ha seguido las líneas directrices marcadas no por los científicos, o por la dinámica interna de la propia ciencia, sino por políticos y militares*". Sánchez Ron completa la información con una nota que indica que, en un informe preparado en 1951 para el Departamento de Defensa, se demostraba que el 70% del tiempo de investigación de los físicos de 750 universidades y colleges de EE.UU estaba dedicado a investigación militar.

Me imagino que, desde entonces, en EE. UU. esta dependencia del saber científico con respecto al poder político habrá aumentado - la Iniciativa de Defensa Estratégica (*guerra de las galaxias* en la jerga político-periodística), auspiciada por R. Reagan, iba por ese camino de subordinar todavía más el conocimiento a los intereses del complejo industrial-militar.

No conozco ningún estudio sobre el tema referido a nuestro país, aunque es seguro que debe haberlos, pero seguimos -con años de distancia (somos periféricos)- parecidos derroteros.

La prioridad concedida a la investigación técnica, la relación cada vez más estrecha entre el mundo académico y el empresarial, las sucesivas reformas de la enseñanza para adaptarla a las necesidades de la producción y del mercado y la anunciada muerte de las humanidades me hacen temer lo peor: que estamos en un camino, inducido desde los poderes políticos y económicos, que nos conduce inexorablemente al imperio de la weberiana razón instrumental sin reflexión ética ni filosófica; a una ciencia cuyo principal objetivo sea reproducir el sistema mercantil y las actuales -y desiguales- relaciones de fuerza entre un Norte rico y abundante y un Sur depauperado y carente.

Sin embargo, una tesis doctoral es una llamada a la puerta del saber que convierte al doctorando en un ser privilegiado por el hecho de colocarle en situación de acceder a ese restringido círculo (de poder y de saber) que es la Academia. En mi caso, la venturosa circunstancia de haber contado con la ayuda de una beca F.P.I. para realizar la investigación me concede cierta ventaja sobre la inmensa mayoría de los estudiantes de grado superior y mucha más sobre aquellos -verdadera legión- que, por causas tan diversas como aleatorias, no han podido alcanzar este nivel.

El que ese dinero -junto con el de la parte correspondiente a créditos y matrículas que no satisface el alumno- haya salido de los fondos públicos -del dinero de todos los ciudadanos y en particular de las clases subalternas (del pueblo)- me hace estar agradecido al empeño fiscal de estas clases -en las cuales me reconozco- y obligado, en alguna medida, a restituir parte de su esfuerzo solidario con una investigación que les sea de cierta utilidad.

Naturalmente, puede aducirse que la mayoría de las tesis tienen la pretensión de ser útiles socialmente, pero no deseo plantear

por ese lado la cuestión, máxime si, a tenor de lo expuesto por Sánchez Ron, deslindamos claramente los intereses generales de la sociedad de otros provenientes de particulares pero decisivas esferas. Tampoco he deseado realizar una investigación sobre las clases subalternas, las cuales, y especialmente sus capas más bajas, parecen estar destinadas a ser objeto de todo tipo de indagaciones. Es natural, son más numerosas y sus vidas ofrecen más contrastes y aspectos patológicos como para suscitar la curiosidad de los científicos y por ende están abiertas a todo tipo de prospecciones, en tanto que las clases altas tienden a ser herméticas y, además, son las que desde el poder -político, económico, militar o académico- dirigen los derroteros de la ciencia.

Mi intención en esta tesis es otra: es abordar el estudio del discurso² de aquellos colectivos que, en un momento no lejano de la historia más reciente de España, pretendieron convertirse en la vanguardia política de las clases subalternas y liberarlas de su condición subordinada por el más corto y urgente de los caminos: a través de una revolución. Esta reflexión se realiza sobre uno de los raros momentos de actividad de algunos segmentos de estas clases -la transición política-, aunque dicha actividad no fue tanta, como algunos quisieron entonces ver, como para intentar el asalto al cielo.

Se trata, pues, de una reflexión -hecha ahora con la lejanía que proporciona el paso del tiempo, con una perspectiva más objetiva (espero) y con la ayuda de una metodología de cierto rigor- sobre

² Me refiero al discurso político, definido más adelante en los puntos 3.3.6 y 3.3.7, como expresión de unas relaciones presididas por la fuerza antes que por la racionalidad o donde la racionalidad ha sido reducida al papel instrumental de dotar de argumentos a la fuerza. Además, como todo discurso referido al orden social y con mayor razón el discurso político, éste se inscribe en determinada coyuntura política, está determinado por la relación de fuerzas del momento y ha sido elaborado de acuerdo con las reglas de una determinada hegemonía.

acontecimientos a los que, en su momento, asistí como interesado testigo y modesto actor. Se comprenderá, entonces, el esfuerzo realizado para tratar de distanciarme y mantener la frialdad ante recuerdos y lecturas que casi antes que nada suscitan emociones encontradas. Pero dejando aparte este pequeño o gran ingrediente biográfico, esta indagación tiene otra finalidad relacionada con lo expuesto anteriormente. Y es que, pese a las dificultades que para Gramsci³ entraña abordar un estudio de este carácter, el presente trabajo puede considerarse, en su limitado campo, como una pequeña aportación a la historia de las modernas clases subalternas de este país y, más específicamente, un aporte sobre la representación que de ellas se hicieron algunas de aquellas agrupaciones políticas que, en los años sesenta y setenta, pretendieron contribuir a cambiar su condición subordinada.

Hora es ya de ocuparme de la segunda pasión: la pasión por el saber; por la contemplación, por la reflexión, por la propia dinámica de la investigación, que responde al esfuerzo por tratar de salir del caos y ofrecer algunos rudimentarios productos que puedan asemejarse a creaciones.

La madurez es la edad en la que ya se sabe que nunca se tendrá nada claro del todo y que intelectualmente se va a convivir, en una precaria armonía, entre el caos y un cierto orden; es más, no solamente se advierte que nunca se podrá desterrar el caos del pensamiento -vano empeño juvenil-, sino que éste es la antesala de la creación, que es sólo una pequeña porción de lo pensado, sentido o intuido puesto en orden gracias al lenguaje, sobre todo, gracias al lenguaje escrito. En este sentido, Julián Marías, en un artículo publicado en fecha reciente en el diario

³ Gramsci, A. (1970, 491) "Apuntes sobre la historia de las clases subalternas. Criterios metódicos".

ABC⁴, indicaba: "Cuando se piensa en serio, pronto se cae en la cuenta de que no se ha alcanzado más que una nebulosa, dentro de la cual se empieza a estar orientado pero nada más. Cuando eso se expresa en palabras y frases coherentes, tras un esfuerzo de imprevisible magnitud, las cosas empiezan a aclararse, se va tomando posesión de una todavía parcial certidumbre. Solamente cuando se escribe se llega a un verdadero pensamiento..."

En esta tesitura, sólo la pasión por investigar puede ayudar a superar el estado de ánimo que produce en el doctorando la tensión entre la certeza de que el pensamiento precisa largos períodos de incubación (especialmente para los que no somos profesionales del esfuerzo intelectual como J. Marías) y la acuciante necesidad de salir ordenadamente del caos, en un -relativamente- corto lapso de tiempo, ofreciendo un discurso medianamente digno.

La magnitud de este reto está físicamente representada por unos cientos de páginas, cuya blanca superficie esperando ser manchada se presenta al comienzo como un obstáculo casi insalvable.

Así, la necesidad de enfrentarse a la redacción de una tesis es una buena ocasión para aprender a saber cómo se sabe, pues la propia mecánica de la investigación responde al esfuerzo por tratar de salir del caos.

En otro orden de cosas, la situación es similar a la vivida por un compositor que desea trasladar su inspiración al pentagrama, convirtiendo una melodía ideal que tiene esbozada en la cabeza en una composición formalmente expresada en un lenguaje. Vivaldi en *Il cimento dell'armonia e dell'invenzione* evoca la tensión que sufre todo compositor entre la armonía (la razón) y la invención (la imaginación); es decir, la tensión entre la libertad creadora y las reglas de la composición que van a permitir la aparición de

⁴ Marías, J. "Entender y no entender", ABC, 6/1/1994, p.3.

un producto ordenado por una serie de notas, por una determinada cadencia y por un número preciso de movimientos. El maestro veneciano resolvió de manera genial -a mi parecer- esta tensión en los doce conciertos que componen la mencionada colección, cuatro de los cuales son conocidos como *Las cuatro estaciones*. No es este el caso, pero, salvando las distancias -distintas ideas y lenguajes muy diferentes-, permanece la tensión que toda creación entraña.

En nuestro caso, para alcanzar ese objetivo, estimo que lo mejor es el diálogo -el viejo método socrático-, donde el relato surge según los estímulos del interlocutor, pero la conversación ofrece un clima que académica y fríamente es más difícil de reproducir en un texto. No obstante, la tesis, aunque finalmente no adquiriera la forma de una conversación, es un diálogo mantenido con otros autores y con el director de la misma, pero, a la vez, como fruto de ideas rumiadas en solitario, tiene mucho de gran soliloquio.

Una de las formas donde el diálogo encuentra adecuada expresión es la narración novelada. El semiólogo Umberto Eco sostiene que en ocasiones hay que narrar aquello sobre lo que es muy difícil teorizar y el resultado de ese intento es su novela *El nombre de la rosa*, pero mucho me temo que ni aún una narración de esa calidad pueda cumplir el requisito académico de sustituir a una tesis doctoral.

Yo -como U. Eco- hubiera preferido hacer una narración de tipo histórico como una larga novela del siglo XIX, pero la Academia impone su estilo, sus formalidades: definir el objeto, separar los pasos, indicar las fuentes; acotar el campo investigado, perfilar dónde acaba y dónde empieza una idea, cómo se expresa una hipótesis y cómo una conclusión; cómo se refleja una intuición; cómo se incorpora la idea de otro autor, porque encaja como una pieza de rompecabezas, al propio esquema. Idea que ha dejado de pertenecerle porque ha cubierto un hueco importante en

nuestro propio discurso y cuyo hallazgo se reconoce con una modesta cita que refleja la honestidad pero no la magnitud de la deuda contraída.

En fin, todo eso que requiere un largo aprendizaje y que, estando estrechamente vinculado a la metodología y a la epistemología, tiene mucho que ver con la organización peculiar del saber de cada uno.

Tengo que añadir que he tomado la Tesis no sólo como un requisito académico, sino como una gran ocasión para mantener un largo soliloquio y para hacer de ella un gran ejercicio de libertad -de libertad de investigación y de libertad de expresión-, tarea en la que me ha ayudado notablemente Fernando Ariel Del Val como director.

Debo, finalmente, indicar que he tratado de ajustarme a las normas al uso para realizar y presentar este tipo de trabajos; el Tribunal decidirá si lo he conseguido; si he logrado crear un pequeño cosmos o si aún sigo en la antesala de la creación: en el caos.

2. AGRADECIMIENTOS

No quiero terminar esta presentación sin mostrar públicamente mi agradecimiento a todas aquellas personas que me han ayudado a lo largo de estos años, que, empezando por el ámbito académico, son: en primer lugar, el director de la Tesis, Fernando Ariel Del Val, que me ha permitido una gran libertad de movimientos, tanto en lo que respecta a la metodología, como a enfoques y orientaciones, y con quien he compartido largos ratos de conversación al haber tomado la Tesis como un pretexto para discutir sobre lo divino y lo humano, en particular sobre lo último. También a Miguel Roiz y José Luis Dader, profesores del Departamento de Sociología VI. En otro orden de cosas, algunas de las ideas que aquí se exponen

son resultado de los estímulos recibidos en lo que podría ser considerado como un gran debate colectivo mantenido a lo largo de mucho tiempo con diferentes personas. En este sentido, pues, va mi agradecimiento a Pedro Carrillo, Amelia Caro, Agustín Morán, Sira del Río, Manuel Herranz y Ernesto Portuondo, con quienes, en unos u otros momentos, he conversado sobre algunos de los temas que van a continuación. También a Charo Bustamante y a Luis Cortés (compañero de *embarazo*, que ha traído al mundo antes que yo una hermosa criatura "*cum laude*") con quienes he pasado largas veladas compartiendo estas comunes cuitas.

Por lo que respecta al acopio de documentos, debo mostrar mi agradecimiento al Centro de Estudios Históricos Internacionales de Barcelona; a la *Fundazione Lelio Basso*, de Roma; a Arianna Montanari por sus atenciones en Roma; a Manuel Blanco y a VOSA; a Manolo Garí, Jaime Pastor y la gente de Ediciones Leviatán, por permitirme rebuscar en la colección de Combate, aunque luego la revista no entrara en el *corpus* definitivo; a Amelia Díe por cederme sus "papeles" y, en particular, a la *Fundación Pablo Iglesias* de Madrid, sobre cuyo personal ha recaído la mayor parte de las búsquedas del material de que consta la parte empírica de la investigación.

Al consejo editorial de Iniciativa Socialista por permitirme esbozar algunas ideas en la revista, que pese a ser balbuceos les han gustado. Al doctor Francisco Vaquero, por ponerme a punto. A Léa Souki, estudiosa brasileña cuyo proceso de investigación sobre la transición política española me ha servido para revisar mis propias ideas. Y, por fin y en un ámbito más íntimo, a Sol R. Barquero, incansable lectora de mis textos, que ha ejercido unas veces de cómitre animándome a remar y otras, de sufrido banco de pruebas de mis exploraciones y cambios de rumbo (y de humor).

Las teorías llegan a ser claras y <<razonables>> sólo después de que partes incoherentes de ellas han sido utilizadas durante largo tiempo. Tal irrazonable, sin sentido y poco metódico prólogo resulta así ser una inevitable condición previa de claridad y éxito empírico.

(Paul Feyerabend, *Contra el método*)

CAPÍTULO 2. INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 2. INTRODUCCIÓN

Sumario

2.1. Justificación temática. Objeto y lógica de la investigación

2.1.1. Constitución, poder y pueblo. Ideología

2.2. Hipótesis central

2.3. Estructura

2.1. JUSTIFICACIÓN TEMÁTICA. OBJETO Y LÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN

El objeto de esta investigación es rastrear la presencia de un hipotético sujeto político en un determinado discurso y analizar las características que reviste esta presencia, tanto por lo que se refiere a los rasgos del sujeto buscado como por el lugar que ocupa en el discurso. Hay que añadir que este discurso -por sus autores, contenido y fines- es político y que se emite en un contexto espacial y temporal -la España de la transición- en el que la actividad política tuvo en la vida cotidiana un influjo que hoy se ha perdido, aunque se debe matizar que, si bien una gran parte de la ciudadanía percibió la trascendencia de estar asistiendo a un momento fundacional, en la mayoría de los casos esta excepcional coyuntura fue vivida con una actitud expectante pero pasiva.

Este discurso, en primer lugar, se refiere al ámbito del poder y, sobre todo, al ámbito fundamental de su residencia -el Estado- y, en segundo, se produce y se refiere a un momento histórico en que el Estado y su transformación son motivo de vivo debate entre las fuerzas políticas.

Si, por una parte, como discurso político, al estar destinado a actuar sobre la correlación de fuerzas -influir sobre las propias fuerzas y sobre las del adversario-, ofrece una visión polar del

ámbito de la política, por otra, esta visión se acentúa cuando, por la coyuntura, fuerzas políticas de distinto signo tratan de orientar por largo tiempo el rumbo del país al decidir sobre los cambios que están configurando el nuevo Estado de derecho. Debe recordarse que, en aquellos momentos, la tensión por el rumbo que tras la muerte de Franco debía seguir el régimen franquista y, por ende, los cambios que debían introducirse en el Estado, se expresaba en dos opciones políticas, representadas inicialmente por la antinomia reforma/ruptura.

Debemos agregar que al aceptar el núcleo decisivo de partidarios de la segunda los postulados principales de los seguidores de la primera y deshacerse la disyuntiva reforma/ruptura con la llamada ruptura pactada, un sector de las fuerzas rupturistas restantes, al que pertenece el sujeto emisor que nos ocupa, se afianza en sus posturas y mantiene un discurso que acentúa el antagonismo político frente al discurso conciliador del consenso.

Debemos indicar, también, que esta disertación vertebrada por la hostilidad frente a lo que considera inaceptables legados del franquismo, se ubica, por su forma y la rigidez de su postulados tácticos, en el extremo izquierdo del espectro político, en el lugar simétrico al de la extrema derecha, que por los motivos opuestos -demasiadas concesiones a los postulantes del nuevo régimen- conforma el otro núcleo de programas duros¹.

Así, en una distribución geométrica, tendríamos en los extremos del espectro político -izquierda radical y ultraderecha- a las fuerzas dotadas de programas duros y poco modificables, formas rígidas de actuar y escasa propensión a negociar. Podríamos decir que en estas fuerzas -de ideología muy perfilada- lo esencial son sus programas finalistas, que contemplan modelos completos de sociedades, que aspiran a instaurar rápida y totalmente. A tales

¹. Sobre la táctica empleada por los partidos con programas *duros* y *blandos* en los procesos de cambio político, véase la obra de Ángel Rodríguez Díaz, *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos* (Madrid, CESCO, 1989).

finés subordinan la táctica, que no es otra que avanzar con los mínimos compromisos (a ser posible ninguno) hacia esos distantes objetivos finales prometidos por Dios o por la historia.

A medida que, desde los extremos del espectro, nos desplazamos hacia el centro, la ideología va perdiendo vigor y los programas, nitidez y se alejan de los modelos completos de sociedad y del camino de su urgente y total implantación. Las propuestas son graduales y las fuerzas ganan en flexibilidad y capacidad para negociar.

En el centro del espectro nos hallamos con programas muy vagos, apenas distinguibles unos de otros, pero con una actitud mucho más propensa a negociar. Estamos en un terreno donde la ideología política casi ha desaparecido y todo es transable y posible a corto plazo. El lugar donde lo importante son los medios; donde la táctica ha triunfado sobre la estrategia. Es la amplia franja del centro electoral que en otras latitudes ha sido ya ocupada por el desdibujado partido "atrápalo todo" (*catch-all-party*), según la definición de Kirchheimer, cuyo modelo ejerce una gran atracción sobre el resto de partidos del espectro.

Apuntado lo anterior, ahora podemos decir que el objeto central de esta pesquisa es analizar un repertorio de textos elaborados sobre el citado patrón del antagonismo político para comprobar si del discurso resultante surge con la suficiente consistencia una categoría capaz de representar simbólicamente a un colectivo social -*el pueblo*-; es decir, para comprobar si éste tiene, al menos, la misma entidad teórica que sus adversarios políticos, a los que podemos agrupar -siguiendo criterios que más adelante se explican- bajo la común denominación de *enemigos del pueblo*. *Pueblo y enemigos del pueblo* son, en efecto, categorías que, en el texto, representan a dos sujetos enfrentados por el poder. No se trata, entonces, de realizar un análisis sociológico cuyos resultados deban cotejarse con representaciones de la realidad verificables matemáticamente por censos, estadísticas o cualquier

otra forma de medir cuantitativamente lo social, sino de analizar textos, discursos que definen simbólicamente lo social desde una perspectiva precisa: la política. Por ello hay que advertir, en primer lugar, que son discursos sobre un aspecto determinado de la realidad social realizados con un alto nivel de abstracción y, en segundo, que, aludiendo aquí a la distinción realizada por Althusser (1974) entre ideología y ciencia, tales discursos, pese a estar inspirados por un pretendido análisis científico de la realidad, se encuentran inmersos en el campo de la ideología. Así, pues, el objetivo de la investigación no es comprobar la congruencia de un discurso sobre la realidad social con la misma realidad -comparar *el pueblo* textual con una colectividad humana viviente-, sino comprobar la congruencia de un discurso con sus propias premisas; verificar la coherencia de la construcción simbólica de un sujeto político -*el pueblo*- realizada por medio del lenguaje.

La investigación tiene, además, otros dos objetivos importantes, que son conocer, en primer lugar, al sujeto autor del discurso y, en segundo, el contexto en el que el discurso se emite, pues, como sostiene Álvarez Junco (1987, 219) "*Hoy resulta totalmente insatisfactorio un mero análisis literal del discurso político, como si éste pudiera ser un puro sistema de representaciones, un complejo lingüístico o ideacional del que sólo interesa su coherencia interna o sus relaciones con otras visiones del mundo igualmente aisladas de su contexto social. El objeto de estudio es ya necesariamente el discurso ideológico en relación con el sistema social que le ve nacer*".

Por esta razón, pensamos que, como todo discurso tiene un autor, es mejor que éste aparezca claramente expuesto ante los lectores con todos los rasgos posibles de su identidad desplegados antes que ésta deba ser deducida a partir de los textos -cosa razonable si sólo contáramos con éstos-, por lo cual hemos dedicado a este fin el Capítulo 6. Del sujeto.

Por idéntica razón estimamos que todo discurso se emite en un lugar preciso y en un determinado tiempo -en este caso la etapa constituyente de la transición española- y que, sobre todo si es político, responde a un clima de opinión que es irreplicable y fugaz, por ello, siempre que sea posible, dar a conocer también esas determinadas coordenadas espacio/temporales ayuda a evaluar correctamente un discurso. Aunque sea una labor imposible volver a evocar el clima de opinión de la etapa constituyente y tratar de reproducir el ambiente de la controversia con toda la carga emocional del momento original, hemos destinado el Capítulo 5. Del contexto a describir, siquiera brevemente, el ámbito social y político en el que el debate constitucional tuvo lugar.

Estimamos que si el lector tiene delante el texto, a su autor y el contexto al que responde, facilitamos la interpretación de nuestro propio discurso y evitamos lecturas aberrantes de los textos en cuestión.

Después de lo dicho podemos referirnos ya a la lógica de esta investigación que no es otra que la derivada de la búsqueda de una perspectiva global en un proceso de comunicación concreto. Debido a la creciente complejidad que han ido adquiriendo los procesos de comunicación social, su estudio se ha visto en la necesidad de diversificar sus disciplinas para ir las adaptando a los diferentes enfoques teóricos desde los que se abordan los distintos momentos de la comunicación como proceso.

La conocida aportación de H. Laswell para describir un proceso de comunicación respondiendo a la célebre pregunta "*¿Quién dice qué, en qué canal, a quién y con qué efectos?*" ha planteado una serie de cuestiones sobre el emisor o comunicador -quién-, sobre el mensaje -qué-, sobre el receptor -a quién-, sobre el medio -el canal- y sobre el efecto producido en el receptor por el mensaje recibido, lo cual ha permitido el desarrollo de disciplinas que estudian por separado cada uno de los pasos o elementos que integran los actos comunicativos. Así, la investigación sobre la

comunicación de masas se ha subdividido en varias disciplinas: el análisis de los emisores y de sus instituciones, el análisis de los significados o de contenidos, el análisis de los medios, el análisis de los receptores -audiencias o públicos- y el análisis de los efectos (Bisky, 1982), pero la indudable profundización que se ha alcanzado en cada uno de estos campos ha tenido como efecto negativo el hecho de que se haya instaurado casi como única perspectiva investigadora el abordar de manera parcelada lo que no son sino pasos de únicos procesos de comunicación. Así, puede estudiarse la producción de mensajes independientemente de la recepción de los mismos y viceversa, o pueden estudiarse los efectos de los mensajes sin ocuparse demasiado de los canales o de su proceso de producción (Bisky, 1982, 44). Y esto se hace especialmente claro en el campo de los sondeos políticos y de las encuestas comerciales, en donde se abandona la perspectiva global del proceso de comunicación para centrarse en el análisis de las respuestas a preguntas aisladas.

Pues bien, en esta investigación, nosotros deseamos retornar a la perspectiva general para lo cual, ya lo hemos indicado, deseamos ocuparnos de los diferentes elementos que componen un proceso de comunicación política concreto: un sujeto emisor, unos medios, un mensaje y un contexto. Naturalmente, no podemos ocuparnos del receptor, del destinatario de tales mensajes ni de los efectos de los mismos porque nuestro objetivo es otro: es examinar como el emisor, en este caso un conjunto de emisores, concibe al receptor de su mensaje: el pueblo; analizar como los emisores describen o imaginan al pueblo, ubicado no en cualquier situación, sino confrontado ante la cuestión decisiva en política: el poder. En este sentido, si el sujeto emisor es real, si el mensaje y los medios son reales, el receptor es imaginario: el receptor que nos interesa es el sujeto político -el pueblo- descrito o imaginado por el emisor en su discurso y al que pretende inducir a la acción con su mensaje.

Puede que quepa la posibilidad de analizar también <<el efecto>> que ha producido el mensaje y más teniendo en cuenta que puede ser fácilmente verificable a través de la respuesta dada en el referéndum constitucional. Sin embargo, como ya veremos, los resultados de la consulta pueden ser interpretados de manera muy diferente según sea el perfil político atribuido al pueblo, ese sujeto descrito o imaginado por el emisor. En todo caso, el análisis de los efectos no es una cuestión central de este estudio, sino la delimitación de ese sujeto político llamado pueblo extraída de la lectura de un conjunto de textos.

La investigación, inserta en el legado de lo que según Ariel Del Val (1984) sería la crítica de la ideología o la investigación de la ideología, se inscribe, por su objetivo y métodos en una nueva parcela del saber llamada *comunicación política*, surgida como un "*pariente pobre* -como afirma Dader (1992) parafraseando a Dan Nimmo- *de la sociología política*" y convertida "*en un área de investigación interdisciplinar boyante y bien definida*", la cual comprende un extenso repertorio (ibíd) de temas como lenguaje político, retórica política, publicidad y propaganda políticas, debates políticos, socialización política, campañas electorales, opinión pública, procesos de adopción de decisiones públicas, relación entre instituciones políticas y medios de comunicación, movimientos políticos o simbología e imagería políticas.

Debido a sus objetivos, este estudio pretende acercarse a ámbitos muy diferentes y ponerlos en relación.

En primer lugar, el ámbito de la política, considerada, en primer término, como la expresión de relaciones de fuerza entre agentes que aspiran ejercer el poder, en especial desde el Estado, y, en segundo término, como "*un proceso constantemente recomenzado de comunicación política; donde el ejercicio del poder depende a menudo del acceso o control de resortes simbólicos (persuasión, credibilidad, imagen)*" (Dader, 1992, 71). Este proceso constante

de comunicación se realiza mediante elaboraciones lingüísticas o discursos cuyo contenido expreso sea político o bien formen parte de redes de comunicación en las que las funciones y significados sean esencialmente políticos o provoquen efectos políticos, es decir, aludan, de alguna manera, al poder (ibíd).

El segundo ámbito está relacionado con el anterior, del que forma un subconjunto, y con la historia: es el referido a la expresión jurídica del poder, al orden constitucional, y, en particular, a las circunstancias que han rodeado la aparición de los textos constitucionales y el papel que éstos han desempeñado -todavía lo hacen- en la organización política de las sociedades modernas, asuntos a los que se dedican dos epígrafes del Capítulo 5.

En tercer lugar, el ámbito de la ideología y sus diferentes -y hasta paradójicas- funciones, y, muy unido a ésta, el ámbito del lenguaje y su decisivo papel a la hora de representar la realidad -y, como parte de ella, a las relaciones políticas-, de los que nos ocuparemos en esta Introduucción y en la parte final.

2.1.1. CONSTITUCIÓN, PODER Y PUEBLO

El entrelazamiento de estos tres términos constituye el nudo de la investigación, justo es que anticipemos algo sobre ellos.

2.1.1.1. PODER

1. El concepto de poder es fundamental para abordar el análisis de un discurso político, pues lo que late en el fondo de la política es el palpito del poder.

Dos autores como Weber y Lenin, aunque desde ángulos distintos, lo ven así. Según Weber (1986, 84) "*política significará, pues, para nosotros, la aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre distintos Estados o, dentro de un mismo Estado, entre los distintos grupos de hombres que lo*

componen". Una líneas más adelante, recalca la misma idea: "quien hace política aspira al poder, al poder como medio para conseguir otros fines (idealistas o egoístas) o al poder <por el poder>, para gozar del sentimiento de prestigio que él confiere".

Lenin, por su parte (1977, XVII, 146), indica que "la naturaleza del poder son justamente las condiciones políticas, y no hay más naturaleza del poder que la social".

En esta vinculación entre política y poder, este último es, para Weber (1984, 43), "la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad".

Una noción similar, aunque con cierto tinte psicológico, es la de S. Giner (1983, 131), quien define el poder como "la capacidad que poseen grupos o individuos de afectar, según su voluntad, la conducta de otros individuos, grupos o colectividades. Esta capacidad puede limitarse a la mera influencia o descansar sobre una sanción punitiva. El hecho clave es la capacidad de control y manipulación -en grado variable de intensidad- que poseen unos seres humanos sobre otros".

De las anteriores nociones extraemos tres elementos que muestran que la esencia del poder descansa en la naturaleza contradictoria de las relaciones humanas. Influencia, punición y resistencia indican que la razón de existir del poder está en la diversidad de intereses, actitudes y funciones sociales; es decir, en la falta de concordancia de opiniones y objetivos que puede darse dentro de una comunidad dada. El poder responde, entonces, al deseo de delimitar y conseguir objetivos compartidos en una comunidad en la que existen la diversidad, la disparidad y, aun, el conflicto de opiniones e intereses.

La búsqueda de unos objetivos para toda la comunidad no supone, pues, que sean los objetivos que todos, o incluso la mayoría, desearían. Solamente el ejercicio del poder permite dar prioridad a unos propósitos sobre otros; a unos intereses sobre otros, mediante el uso, en unos casos, de la influencia y la convicción

para lograr tales fines y, en otros casos, de la fuerza y la punición, aunque en la realidad se suelen dar combinaciones de ambos extremos, polarizadas en uno u otro sentido.

Según esto, el poder sería la capacidad para señalar objetivos colectivos y para lograr que las fuerzas sociales se muevan en la dirección adecuada para alcanzarlos. O también, la capacidad para configurar la sociedad según los criterios e intereses de un grupo más o menos amplio de individuos, en detrimento de los criterios y conveniencias del resto, utilizando una combinación de medios que van desde la persuasión a la punición.

Con esta noción nos hemos acercado a la de N. Poulantzas, uno de los teóricos contemporáneos del Estado que estudia el poder en sociedades atravesadas por diferencias de clase. *"El concepto de poder -escribe Poulantzas (1986, 126)- se refiere a ese tipo preciso de relaciones sociales que se caracteriza por el conflicto, por la lucha de clases; es decir, a un campo en cuyo interior, precisamente por la existencia de las clases, la capacidad de una de ellas para realizar por su práctica sus intereses propios está en oposición con la capacidad -y los intereses- de otras clases. Esto determina una relación específica de dominio y de subordinación de las prácticas de clase, que se caracteriza precisamente como relación de poder"*. En otro párrafo de la misma obra (124), resume esta noción de poder: *"Se designará por poder la capacidad de una clase social para realizar sus intereses objetivos específicos"*.

Estamos lejos aquí de la visión sicosociológica del poder como fenómeno interpersonal -capacidad de A para lograr que B haga lo que no haría si faltara la intervención de A- y de la concepción funcionalista -participar en el proceso de tomar decisiones en una sociedad integrada en la que existen disfunciones pero no intereses de clase contrapuestos-. Ambas concepciones eluden el contexto social en que se genera el poder personal, que no es más que un eslabón en la cadena que tiene al Estado como centro neurálgico del poder político.

2. En las sociedades modernas el poder descansa en lo que Weber (1944, 707) llama dominación legal o legítima, por la cual "se obedece, no a la persona en virtud de su derecho propio sino a la regla estatuida, la cual establece al propio tiempo a quién y en qué medida se deba obedecer. También el que ordena obedece al emitir una orden, a una regla: a la 'ley' o al 'reglamento' de una norma formalmente abstracta".

Esta forma de legitimidad, comparada con las más antiguas -la costumbre y el carisma, según la tipología weberiana-, tiene la ventaja -según señala Offe (1990, 122)- de que "la autoridad se hace legítima con independencia de quien ocupa la administración política y de cuáles son sus intenciones. La única cosa que decide la legitimidad de la autoridad política es si se ha obtenido de acuerdo con los principios formales generales, como por ejemplo, reglas electivas".

"Comparado con las formas previas de legitimación -añade Offe-, el mecanismo legitimador se desplaza desde la **substancia de autoridad de la persona o el gobernante al modo mediante el cual se reclutan los titulares de los cargos**".

Con ello se ha despersonalizado el poder; parece que ya no queda vinculado a una persona o un grupo, sino a las normas que lo configuran y que señalan el acceso al lugar privilegiado para ejercerlo. Según esta interpretación, el poder lo ostenta aquel que llega al lugar adecuado -previsto por las normas- por el camino adecuado -igualmente previsto por las normas. El poder, ya separado de las personas que lo ejercen o lo pueden ejercer, se ha hecho abstracto pero no por ello ha perdido su origen social; simplemente, que quedado conservado, en esencia, en unas normas que gozan de legitimidad. Pero de ello, no puede extraerse la impresión de que cualquiera que tome el camino adecuado puede llegar al poder. El que el poder haya quedado definido por las normas no quiere decir que en la elaboración de las normas haya estado ausente el poder. Pero sobre esto volveremos más adelante. Si definíamos antes el poder como capacidad para organizar la

sociedad con arreglo a un criterio, con la legitimidad otorgada por las normas el sujeto concreto que dirige la sociedad pierde importancia. Dicho sujeto puede cambiar -el sistema democrático está basado, precisamente, en la alternancia de tales sujetos-, pero las reglas configurantes permanecen. Son lo permanente. Con ello el poder, en su forma más abstracta, queda definido como una relación social; un tipo de asimétrica relación social conformado por unas normas legítimas.

Una vez llegados hasta aquí, podemos entrar en materia sobre la consideración moderna de estas normas.

Una de las piezas fundamentales, si no la fundamental, sobre las que se asienta la legitimidad de las sociedades modernas es la existencia de unas normas explícitas acerca de las funciones y los fines del Estado; acerca de las relaciones entre éste y los ciudadanos; sobre los preceptos que regulan el acceso al poder y los resortes para controlarlo; esto es, una Constitución.

2.1.1.2. CONSTITUCIÓN

Sin menoscabo de que más adelante nos ocupemos del papel que han desempeñado los textos constitucionales en la transición del antiguo régimen al mundo moderno y de los avatares sufridos por España en este tránsito, vamos tratar brevemente del cometido que cumple la Constitución de 1978 en este trabajo.

Por un lado, es el texto de referencia, una variable conocida -al menos en teoría, puesto que, si fue sometido a referéndum, se puede sostener, en principio, que se conocía-, que cuenta con una abundantísima producción literaria en torno él, máxime cuando al cumplir, su décimo y décimoquinto aniversarios, respectivamente, se han editado nuevos trabajos², revisiones e interpretaciones

². Algunos de ellos son: "La Constitución cumple 10 años", El País, extra (24 pp.), 6 diciembre, 1988; "Constitución y democracia", editorial, El País, 6 diciembre, 1978, p.10; J.L. Cebrián, "La hojalata constitucional", El País, 6 diciembre, 1988, p. 11; J. De Esteban, "Diez años de Constitución: Una (continúa...)

sobre el propio texto y sobre el contexto en que se elaboró. Sólo el Centro de Estudios Constitucionales, en su colección "Estudios políticos", ha dedicado una decena de títulos al tema y la editorial Tecnos, 40 pequeños volúmenes a la colección "Temas clave de la Constitución española", amén de aquellos títulos de la inmensa bibliografía sobre la transición que se ocupan también de esa cuestión.

En estos quince años de vigencia, la Constitución ha sido objeto de estudios, opiniones y debates, así como de encuestas, sondeos y tertulias en los medios de comunicación que han mostrado su grado de aceptación, sus ambigüedades, sus aspectos positivos, sus limitaciones o la necesidad de remozarla en algunos aspectos, en especial el Título VIII -De la organización territorial del Estado-, para dejar definitivamente configurado ese laxo Estado de las Autonomías. Sin embargo, todavía queda un terreno virgen en la interpretación del hecho constituyente: el del discurso que valora negativamente el proyecto en el momento en que se está gestando, que evalúa negativamente su contenido por la timidez con que acomete los cambios en el Estado, por las concesiones a las fuerzas del viejo régimen, por sus ambigüedades en un sentido y por las claras opciones en otros, y que evalúa negativamente el procedimiento constituyente tejido en torno al consenso. Es el discurso, severo e impaciente, de la izquierda marxista radical,

²(...continuación)

reflexión de lo realizado", El País, 3 diciembre, 1988, p. 22; "Diez años de Constitución", editorial, Ya, 6 diciembre, 1988, p. 15; Ya, suplemento (8 pp.), 6 diciembre, 1988; "Una Constitución consolidada", editorial, Diario 16, 6 diciembre, 1988, p. 3; E. Suñé, "No la toquéis", Diario 16, 6 diciembre, 1988, p. 2; "Los 7 padres de la Constitución, diez años después" Diario 16, semanal nº 376, 4 diciembre, 1988, pp. 11-26; "La Constitución, doce años después", El Independiente, especial (12 pp.), 6 diciembre, 1990; M. Herrero y Rodríguez de Miñón, "La elaboración de la Constitución", Cuenta y Razón nº 41, "A los diez años de la Transición", diciembre, 1988, pp. 65-75; J. J. Toharia, "Franquismo, Transición y Democracia, a los diez años de la Constitución", Cuenta y Razón nº 41, pp. 101-108; L. Carandell y co.aa., 10 años de Constitución española, Asoc. Prensa de Zaragoza, Zaragoza, 1988.

que se coloca al margen del discurso del consenso constitucional o claramente contra él y contra la Carta porque quiere llevar más lejos los límites de la transición: es el discurso producido desde la radicalidad, que, lejos de añorar el pasado, como sucede con la perorata involucionista, estima que la reforma política todavía conserva demasiadas lazos con el franquismo; el discurso, difundido desde las páginas de la prensa marxista radical, aunque no sólo desde ésta³, que ya se alza contra un orden que todavía se está estableciendo.

Es precisamente este discurso, que ocupa el lugar central de la Tesis, **Capítulo 7. Del texto**, el que nos proponemos analizar para buscar entre sus líneas la existencia formal de ese sujeto -**el pueblo**- que, **partiendo de una posición socialmente subalterna, debe convertirse en el protagonista principal del proceso constituyente**. Protagonismo que le viene dado por su voluntad de abolir el orden establecido y sustituirlo por otro más acorde con el carácter, deseos e intereses de las clases emergentes y por el poder surgido de la fuerza numérica del conjunto de colectivos sociales que lo componen. Desde este punto de vista, el pueblo es la alianza de las clases subalternas; la unión y movilización de los estamentos inferiores de la sociedad que han abandonado su tradicional papel pasivo y se han incorporado a la dinámica de la lucha social para fundar un orden nuevo.

Aquí se encuentra el **meollo de esta investigación, concentrado en ese par de categorías, antinómicas casi por definición -poder y pueblo-**, que le sirven de título y que representan lo esencial de todo momento constituyente.

³.Hubo, durante el período constituyente, otros discursos contrarios a la Constitución que tampoco han sido analizados hasta el momento. Me refiero al discurso ácrata, al de los movimientos feminista y gay y al de otras colectividades que no vieron plasmados sus derechos en la Carta.

Mención aparte merece el discurso nacionalista, sobre todo el vasco, que ha sido más conocido por el bajo índice de aceptación que, en el País Vasco, obtuvo la Constitución en el referéndum (la abstención superó el 50% y los votos afirmativos no pasaron del 35%).

1. Por lo que respecta a la primera de las categorías -el poder-, debemos anticipar parte de la materia de los puntos 5.1 y 5.2 e indicar que consideramos la Constitución como un discurso sobre el poder; sobre la base, organización, administración, reparto, delegación y acceso al poder; como un discurso acerca de las condiciones políticas y sociales sobre las que se asienta el poder. El hecho positivo de que, en las sociedades modernas, las constituciones hayan establecido un sistema de instituciones que dividen el poder y limitan su ejercicio y un catálogo de derechos y deberes de los ciudadanos inspirado por un criterio formalmente igualitario, no asegura que dicho criterio aliente siempre con la misma fuerza y en todos los sentidos, pues, es bien sabido que en la práctica cotidiana no todos los derechos se ejercen de igual manera, que la justicia no se imparte con la misma equidad, que la ley no se aplica con igual tesón a todos los ciudadanos y que el principio general de la igualdad con excesiva frecuencia no logra presidir la conducta de todas las instancias del poder. También es sabido que, pese a todas las prevenciones y mecanismos de intervención y control legalmente establecidos en favor de la ciudadanía, el poder, a pesar de su aparente cometido arbitral, establece unas relaciones asimétricas entre los individuos, cuyo origen no está tanto en sus peculiares características personales como en las de los grupos sociales a los que pertenecen (élites, masas, clases dominantes, clases subalternas).

Con esto queremos decir, primero, que una constitución, hasta en el caso de que tenga una intención verdaderamente igualitaria, consagra relaciones socialmente desiguales y, segundo, que este carácter viene ya marcado de origen, independientemente de que, a lo largo del tiempo, pueda ser erosionado por los ciudadanos al ejercer sus derechos o acentuado por la presión del poder.

El asunto está muy claro en aquellas constituciones surgidas de una ruptura abrupta con el régimen anterior, en las cuales suele aparecer explícitamente en el texto una referencia al origen de

la nueva hegemonía⁴. Ésta es más difusa y la desigualdad no está tan clara en la letra -aunque sí en el espíritu- en aquellas constituciones que son resultado de un compromiso entre partes opuestas -como es la nuestra-, aunque no todas las partes sean siempre políticamente visibles -también como en nuestro caso, en donde ciertos poderes, ausentes de la Comisión constitucional y de las Cortes, dejaron sentir su influencia en el contenido-. En todos los casos, el texto resultante, tanto si es fruto de un proceso revolucionario como si lo es de un pacto entre nuevas y viejas élites⁵, refleja una determinada correlación de fuerzas, que, a través de tan solemne documento, se aspira a perpetuar. Así, podríamos decir que una constitución pretende congelar durante largo tiempo unas determinadas relaciones sociales a partir de definir, en un momento dado, los objetivos, las normas

⁴. Véanse, por ejemplo, el Preámbulo y los primeros artículos de la Constitución de 1978 de la República Popular China (Pekín. Ed. en lenguas extranjeras, 1978), en donde queda clara la hegemonía al definir la República Popular como un "*Estado socialista de dictadura del proletariado, dirigido por la clase obrera y basado en la alianza obrero-campesina*".

La Constitución china de 1982, fruto del proceso de *desmaoización*, suaviza en parte estos aspectos.

También la Constitución rusa de 1918 deja claro cual es el bloque social hegemónico. Inspirada en la Declaración de Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado (ver Lenin, XXVIII, 99) y en el proyecto de constitución elaborado por el POSDR en abril de 1917 (Lenin, XXV, 456), define a Rusia como una "*República de Soviets de diputados obreros, soldados y campesinos*", a los cuales "*pertenece todo el poder*". En consecuencia, priva de derechos políticos a aquellos que exploten mano de obra asalariada, a los comerciantes privados, a los rentistas, a monjes y sacerdotes y a los funcionarios y agentes de la vieja policía zarista (Carr, 1972, 143).

⁵. El que un nuevo bloque social promueva un cambio revolucionario no evita que las diferentes concepciones políticas e ideológicas existentes en el bloque afloren en momentos como el de redactar una nueva constitución. A este respecto son bien conocidas las tensiones entre las diferentes tendencias revolucionarias en la Francia de 1789-1793.

Con referencia a la Constitución soviética de 1918, E. H. Carr (1972, 166) sostiene que su elaboración fue fruto del acuerdo gubernamental entre bolcheviques y eseristas de izquierda, pero cuando entró en vigor -junio de 1918- la relación de fuerzas ya había cambiado: la izquierda eserista había dejado el gobierno, había sido expulsada de los soviets y declarada fuera de la ley. Y la guerra civil había comenzado.

(es normativa) y los valores supremos (es sustantiva) de una determinada sociedad.

Así parece desprenderse, si entendemos el período constituyente como el momento decisivo de un desplazamiento en la correlación de fuerzas, en el que las, hasta entonces, clases subalternas o fracciones sociales ajenas al poder pretenden convertir sus conquistas en derechos; legalizar lo obtenido a expensas de las antiguas clases o fracciones dominantes, imponer sus horizontes, valores y actitudes peculiares y legitimar, todo el tiempo que sea posible, el equilibrio social recién instaurado.

Así, una constitución resume y sanciona unas relaciones sociales que implican la existencia de una clase, estrato o bloque social hegemónico; la calidad de las alianzas que conforman dicho bloque -a favor de algo y en provecho de alguien; en contra de algo y de alguien-; la existencia de colectividades (fracciones o clases sociales) subalternas, aliadas entre sí o no.

Una constitución no refleja en la misma medida a toda la sociedad -en esa pretensión reside su función ideológica, su legitimidad-, sino, en especial, a una parte de ésta: a los intereses, valores y patrones ideales de la mejor situada (la mejor representada en los diversos aparatos del Estado). Tiene una vocación universal, pero representa, sobre otros, un interés particular, lo cual explica, en primer término, que desde el Estado se hagan de su contenido una lectura selectiva y una interpretación jerárquica, destacándose ciertos principios en detrimento de otros y, en segundo, que, a consecuencia de lo anterior, su desarrollo legal posterior esté claramente orientado a favorecer los intereses del bloque social hegemónico.

Así, una constitución es un marco en cuyo seno deben resolverse los conflictos sociales; es decir, un marco por donde la lucha política debe discurrir. Ese marco es la expresión legitimada de la correlación de fuerzas; la expresión simbólica de determinada concepción del orden social.

2.1.1.3. PUEBLO

Pueblo no es una más de las muchas palabras empleadas para dar forma al contenido de la Constitución española, sino que representa una categoría fundamental en la estructura de ese discurso. Pero *pueblo* es un término de uso corriente, lleno de acepciones, y, por lo tanto, poco riguroso si no se aclara en cuál sentido, de los muchos que tiene, se está empleando.

Sin ir más lejos, ya en el Preámbulo del texto constitucional aparece nítidamente dicha vaguedad semántica cuando en pocas líneas se habla de "*nación*" y de "*pueblo*" indistintamente, de "*todos los españoles y pueblos de España*" y de "*todos los pueblos de la Tierra*". Si parece clara la intención de los redactores del texto al utilizar el término *nación* en el sentido en que lo hace Sieyés -como asamblea popular constituyente-, no lo está tanto en lo que se refiere a *pueblo* y a *españoles*, pues parece que ambos términos sumen la totalidad de habitantes del país o, leyéndolo de otra forma, que sean términos excluyentes entre sí (que haya españoles que no pertenecen a los pueblos de España o pueblos de España que no se sienten españoles). Naturalmente, detrás de una redacción tan alambicada -fruto del clima de consenso con que se elaboró la Constitución- late la tensión nacionalista y el común deseo de huir de voces que evocaran al régimen de Franco, quien, como es sabido, sólo reconocía como destinatarios de sus sus alocuciones a los españoles⁶. Así, la deliberada indefinición y el deseo de evitar tensiones (que se acaban escapando por las rendijas del texto) ha debido correr por cuenta de la gramática. Con esto pretendo señalar que, en el discurso de la prensa que vamos a analizar, debiendo ser *pueblo* una categoría fundamental con respecto a otras, ella misma debe estar bien fundada, cosa que no siempre sucede, como ya veremos.

A este respecto, tanto por parte de los defensores como por la

⁶. Franco solía comenzar sus discursos, elaborados con un inevitable tono de arenga militar, con la voz ¡¡Españoles!! o ¡¡Españoles, todos!!.

de los detractores del texto constitucional de 1978 no existen diferencias a la hora de conferir a la palabra *pueblo* un papel fundamental con respecto a la totalidad de palabras del texto, aunque sí existen -y profundas- a la hora de hacer preciso su significado. No en vano, toda la Constitución, entendida -ya lo hemos dicho- como un discurso sobre el poder y sobre el Estado, descansa sobre el supuesto, recogido en los puntos 1 y 2 del artículo 1 del Título Preliminar, de que "*España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho...*" y de que "*La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado*".

El mismo deseo de alejarse del viejo régimen, levantado por la fuerza de los hechos -y de las armas-, anima la construcción literaria del punto 1, en donde se refuerza el carácter legal, sujeto a *Derecho*, del nuevo Estado, con la calificación de *democrático*. Pero además el Estado pretende limar su esencia política al pretender ser *social* o englobar sociedad política y sociedad civil. Tras dicha redacción se adivina la presión de un grupo de diputados por afirmar lo social en el texto y, al tiempo, la resistencia de otro grupo a aceptar definiciones que pudieran dar idea de que se contemplaban intereses de clase, como hubiera podido ser la de considerar España como un Estado de trabajadores, que es como la definía la Constitución de 1931, cuyo fantasma vagaba por los salones donde se reunían los miembros de la Ponencia y de la Comisión constitucional del Congreso.

Así, pues, despojar al término *pueblo* de las ambigüedades de su polisemia para fijarle un significado preciso en un texto no es sólo una cuestión de metodología científica, importante a la hora de construir una representación adecuada de la realidad, sino, sobre todo, un problema teórico cuando se pretende, de acuerdo con el resultado de determinados análisis, transformar la realidad social por medio de la actividad política, como es el caso que nos ocupa. En estas circunstancias, la confusión teórica

derivada de los resultados de un análisis basado en categorías poco rigurosas puede tener graves consecuencias en el terreno de la actividad política.

El caso se complica cuando el pueblo, además de ser considerado el origen de la nueva legitimidad del poder, se convierte en el destinatario del cambio político, pero no necesariamente en su protagonista. Se apela al pueblo, se habla en su nombre, se exhibe la representación del pueblo para proponer o realizar ciertos proyectos o reclamar derechos o, por el contrario, se invalidan en nombre, también, del pueblo, pero el pueblo puede ser marginado en el momento en que, paradójicamente, se debe convertir en el sujeto constituyente y en el origen de la soberanía, como veremos en el epígrafe 5.3.2.

Durante la transición, *pueblo* -igual que otras palabras- se convirtió, según los términos enunciados por De Saussure (1978), en un significante que, estando en presente en el discurso de todas las fuerzas políticas en litigio, conservaba distintos significados. En realidad, se produjo una enconada controversia por establecer un solo significado -el de pueblo y el de otros significantes igualmente fundamentales- desde una determinada perspectiva política y hacer que éste se convirtiera en el significado universalmente aceptado.

En el período fundacional del régimen democrático, conseguir el uso masivo de una determinada acepción de *pueblo* -y de otros términos esenciales- representaba el triunfo de una determinada interpretación política, porque suponía fijar el código con que debía interpretarse el sentido de las palabras con las cuales iba a ser definido el nuevo régimen. La actuación sobre el uso social del lenguaje -imponer un determinado uso seleccionando las voces clave y elaborando una disertación modélica que fuera difundida reiteradamente- se convertía en un elemento esencial para la dirección política de la sociedad. Aquellos que consiguieran convertir su particular interpretación del momento en una

interpretación social duradera contaban con muchas posibilidades de conservar la hegemonía una vez pasada la etapa constituyente de la democracia. Por decirlo de una manera más precisa, aquellas clases o estratos sociales que, por medio del lenguaje, lograran formalizar y hacer reconocer como definitiva la correlación de fuerzas, estaban haciendo algo que iba más lejos de la mera búsqueda del consenso político. Se trataba, en suma, de suscitar el interés "espontáneo" de toda la sociedad por la construcción de un proyecto particular de Estado, mostrado como un objetivo universal y solidario en un discurso en donde el poder no apareciera explícitamente porque los significados eran asumidos socialmente, aunque este discurso en su disposición estuviera configurado por las reglas del poder⁷.

Pero aquí es preciso advertir que la capacidad de un discurso para convertirse en dominante no reside únicamente en el vigor persuasivo de éste -si así fuera, nos gobernarían los poetas o los retóricos-, ni en las verdades que contiene -si así fuera nos gobernarían los sabios y no es el caso-, sino en su relación con el poder. Es decir, que el discurso político como elemento para orientar, dirigir o dominar es resultado de unas coordenadas que no están en el campo de la comunicación, sino en las relaciones sociales, que son las que deciden quienes son los emisores y quienes los receptores.

La capacidad para emitir un discurso y hacer que, por encima de su contenido, sea socialmente relevante se encuentra más allá del propio discurso; tiene que ver con la correlación de fuerzas, con el lugar que ocupa en la sociedad quien emite el discurso, con el lugar que ocupa en el denominado **sistema de producción social de**

⁷. Una de las manifestaciones de la hegemonía es la capacidad para señalar las reglas del uso social del lenguaje por medio de lo que Régine Robin (Castro Cuenca, 1979, 78) denomina coacciones que son "*las reglas de escritura, los códigos enunciativos, los esquemas argumentales, las disposiciones obligatorias que establecen la connivencia incluso la confrontación: el lugar desde donde se habla*".

comunicación (Martín Serrano, 1986), con los vínculos que se mantengan con los aparatos emisores y con los intelectuales y comunicadores profesionales, con el poder económico y político, con el Estado como síntesis de ambos. El poder se convierte así en un elemento clave para interpretar los discursos sobre la sociedad, especialmente los discursos políticos.

En esta tarea de elaborar y difundir un nuevo discurso hegemónico que sustituyera al periclitado discurso franquista⁸, los medios de comunicación de masas, que estaban interesados en realizar su propia transición, se revelaron factores decisivos.

No obstante, el empleo más o menos interesado de la voz *pueblo* no obedece únicamente a una mera cuestión de oportunismo político o de mera estrategia partidista, sino a las dificultades que ofrece el pueblo como colectividad multitudinaria para ser verificado empíricamente, porque parece que se trata de un ente realmente existente, de un ente que puede ser oído, temido, gobernado o traicionado. Alguien que concede y quita el poder, que confiere o priva de legitimidad, pero ¿dónde está el pueblo?, ¿dónde se le puede encontrar?, ¿en dónde se le puede medir y con qué?. ¿Puede ser acotado con criterios espaciales o territoriales -de arriba o de abajo, a la derecha o a la izquierda- étnicos, políticos, clasistas, culturales...? ¿A qué referirse cuando se habla de *pueblo*?

Es tan extrema la vaguedad de esa voz y tan grande la profusión de acepciones que puede encontrar según el contexto en que se utilice, que se puede afirmar con G. Amengual (1982, 88) que "*por sí misma carece de verdadero contenido semántico*".

Según este autor, la noción de *pueblo* tiene tres fuentes de significado o tres contextos históricos en los que han surgido los tres usos habituales del término: la revolución francesa, el romanticismo y el surgimiento de la clase obrera.

⁸. Sobre este tema se puede consultar la obra de Recio, Uña y Díaz Salazar (1990), Del Águila y Montoro (1984), Montabes Pereira (1989), Martí (1979), Sempere (1977).

Por el tema que nos ocupa, nos interesa por el momento la noción romántica de *pueblo*, a la que consideramos sustrato de la noción política, y es la que finalmente acaba emergiendo de una manera u otra cuando la última está poco fundada.

Así, pues, podemos considerar que el *pueblo* expresa la unidad cultural -así lo indica Amengual- puesta de relieve por el romanticismo, aunque dicha unidad sea difícil de determinar por lo que tiene de realidad viviente y de legado del pasado.

Se han buscado varios términos para tratar de perfilarla pero ninguno satisface plenamente. Tenemos el espíritu popular, o el espíritu del pueblo -el hegeliano *volkgeist*-, la idiosincrasia, el carácter nacional o incluso el genio nacional, que agradaban sobremanera a nuestros conservadores e incluso al general Franco y tanto disgustan a Julio Caro Baroja (1970, 112), para quien "*el carácter nacional es un mito amenazador y peligroso*".

Esta concepción del pueblo como depositario viviente del legado de las tradiciones, reposa en varios supuestos.

El primero es que el pueblo presenta una vida estructurada por la cultura antes de ser estructurado por la política. Esta estructura orgánica -asegura T.S. Eliot (1984, 17)- favorece el proceso de transmisión cultural entre las generaciones, pero además debe ser la base de la organización política posterior, pero sobre esto volveremos más adelante. Lo que importa ahora es destacar que dentro de la cultura, entendida en sentido amplio como un conjunto de representaciones simbólicas expresadas de maneras diferentes (lengua, literatura, danza, música, religión, mitos, leyendas), debemos incluir tanto las formas rituales como las emociones, pues la cultura, en cualquier manifestación, no es sólo la repetición o contemplación -visual o auditiva- de un legado por medio de un rito, sino la recuperación de un sentir colectivo.

El segundo supuesto parte de que junto a la base cultural, la noción de pueblo está relacionada con la ubicación geográfica. Así depende del clima, del suelo, de la producción, del paisaje;

en definitiva de la relación de los humanos con la naturaleza circundante. Por ello, cualquier pérdida del acervo de la cultura popular -en esto sigo a Amengual al pié de la letra- se considera una pérdida esencial que afecta a lo más profundo de los pueblos. Tercer supuesto, y consecuencia de lo anterior. Si lo más vivo y auténtico del pueblo reside en su cultura y en su relación con el entorno, lo considerado como "natural", lo que venga luego será, en consecuencia, "lo artificial".

Es decir, la organización política, el Estado con su estructura impersonal, técnica, burocrática, universal y abstracta supone un peligro que amenaza con borrar la "natural" identidad del pueblo. En fin, que aparece la tensión entre el pueblo y el Estado en la que el nacimiento de éste último -en una de sus visiones más críticas, la de Nietzsche (1986, 67)- supone la muerte del primero. Así escribe en su *Zaratustra*: "*Donde todavía existe pueblo, éste no entiende al Estado y le odia*" y más adelante (ibíd, 69): "*Allí donde el Estado acaba -¡Vedlo, hermanos míos! ¿No véis el arco iris y los puentes hacia el superhombre?*".

Como es fácil de suponer, ninguna de las tres nociones de pueblo -cultural, política y de clase- aparece completamente separada de las otras y en su más pura manifestación, puesto que rasgos de la concepción cultural pueden hallarse en el fondo de la concepción del pueblo como unidad política.

Si el pueblo aparece como unidad cultural, vinculado a lo más básico y sencillo -la naturaleza- y con frecuencia opuesto a la sociedad política, se suele colegir que se halla incontaminado por los males derivados de la actividad política. Así, el pueblo suele ser bueno, noble; guarda lo más sano y lo más sabio de la sociedad. En este sentido, Robespierre (1973, 108), uno de los genuínos representantes de la racionalidad política, dice: "*Los males de la sociedad nunca vienen del pueblo, sino del gobierno. ¿Acaso podría ser de otro modo?. El interés del pueblo es el bien público, el interés de un sólo hombre es, por el contrario, el*

interés privado", y más adelante (112): "Y poned al principio (de la Constitución), esta máxima impugnabile: que el pueblo es bueno y sus delegados son corruptibles. Sólo la virtud y la soberanía del pueblo pueden defendernos de los vicios y del despotismo del gobierno".

Aquí, el jacobino espera que el sentido crítico del pueblo le sirva para precaverse contra futuros gobiernos despóticos como le sirvió para librarse de los gobernantes del antiguo régimen. Con ello, Robespierre apela al sentido igualador y democrático, a la conciencia política como un moderno valor del pueblo, pero de igual manera, la tradición y las actitudes populares más antiguas pueden invocarse para justificar un régimen de signo contrario. Por ejemplo, Franco (1975, 89) solía apelar en sus discursos a lo más rancio y vetusto del pueblo español para oponerlo al moderno régimen de la II República -"*...no era crisis del pueblo, cuyas virtudes y calidad espiritual jamás fallaron en las horas decisivas de nuestra historia, sino una quiebra total del sistema político y social imperante, unido a la falta de visión de sus clases directoras. El pueblo español, intelectual, bien dotado, de gran imaginación y cabeza clara, se encontraba acéfalo y sólo esperaba la unidad, la disciplina, el orden y la racionalización para triunfar*". Así, retornando a lo que decíamos unas líneas atrás, el régimen surgido el 18 de julio, al volver a despertar el viejo genio español, adormecido por la decadencia patria⁹, se convertía, a los ojos de su fundador, en la forma de Estado más adecuada a las esencias y tradiciones de los pueblos de España.

Pero por encima de estas potencialidades que tienen mucho que ver con una visión mítica -romántica- del pueblo, nos interesa la noción política de *pueblo*, del colectivo que desde una condición subalterna, unido por esa base cultural a la que hemos aludido

⁹. Véase, por ejemplo, el discurso de F. Franco al inaugurar el Valle de los Caídos (2-IV-1959) (ibíd, p. 124-125).

pero disperso en sus proyectos y sometido al poder de una élite o de otras clases, aspira a ser portador de derechos -acreedor del poder- y acaba por convertirse en sujeto constituyente. Nos interesa el paso del pueblo desde *"esa enorme e informe masa de individuos que en su mayor parte no llegan a tener a lo largo de su existencia una mínima conciencia de su propio ser"* (Ferrero, 1988, 31) hasta su configuración como sujeto, no por la acción del Estado, como sostenía Hegel -visión de la que Marx se burlaba cuando decía que, entonces, en vez de ser un pueblo que tenía un Estado, era el Estado el que tenía un pueblo-, sino a causa de la convergencia de las clases subalternas en torno a un programa.

Nos interesa el proceso de formación del pueblo, desde la masa amorfa de individuos, incultos y analfabetos pese a su ancestral cultura, o quizá por eso, porque conservan la cultura ancestral, e incapaces de pensar por y sobre sí mismos, hasta convertirse en una colectividad articulada que demanda derechos y derivar en una fuerza que agrupa a diferentes clases y estratos subalternas en torno a un proyecto colectivo plasmado en un programa político que se opone a los demás y, lo que es aún más importante, que aspira a dirigir políticamente a la sociedad. Con lo cual, si ahora la noción de *pueblo* depende de las alianzas políticas entre fuerzas con proyectos convergentes para disputar la hegemonía al bloque social dominante, entonces, el concepto político de *pueblo* es dinámico, cambiante según las situaciones y las sociedades; es histórico.

A este respecto, Mao Zedong (1977, V, 420), un teórico que ha ejercido una gran influencia sobre las organizaciones editoras cuyos textos vamos a analizar (ver epígrafes 6.3 y 6.4), escribe: *"El concepto de <<pueblo>> tiene diferente contenido en los diversos países y en distintos períodos de la historia de cada país. Tomemos, por ejemplo, el caso de China. Durante la Guerra de Resistencia contra el Japón, el pueblo lo integraban todas las clases, capas y grupos sociales que se oponían a la agresión*

japonesa, mientras que los imperialistas japoneses, los colaboracionistas chinos y los elementos projaponeses eran todos enemigos del pueblo. En el período de la Guerra de Liberación, los enemigos del pueblo eran los imperialistas norteamericanos y sus lacayos -la burguesía burocrática y la clase terrateniente, así como los reaccionarios del Kuomintang que representaban a estas clases-; el pueblo lo constituían todas las clases, capas y grupos sociales que luchaban contra estos enemigos".

Aunque los ejemplos dados por Mao Zedong reflejan el grado máximo de antagonismo entre el pueblo y sus enemigos, es útil retener el carácter político y cambiante de esas alianzas. Así, el pueblo no es algo mecánico -metafísico-, dado de una vez para siempre, sino algo cambiante, continuamente tejido y destejido por las alianzas políticas con las clases subalternas de cada coyuntura, lo cual hace de *pueblo* una categoría metodológicamente inservible si no se define en cada situación histórica.

La peculiar coyuntura en la que España queda tras la muerte de Franco hace que la transición pueda considerarse un período favorable para establecer todo tipo de pactos y negociaciones. Y así es, las alianzas y pactos surgieron por doquier y los cambios se sucedían con rapidez. En las negociaciones, el pueblo siempre aparecía como el *leit motiv* de las más dispares opciones: todas las fuerzas políticas pactaban, establecían alianzas, acuerdos en nombre del pueblo. Ni una sola fuerza política entre un amplísimo espectro negó al pueblo su derecho a participar; nadie rehusó ser su natural representante, el legítimo valedor de sus aspiraciones o el idóneo defensor de sus agravios. Sin embargo, según nuestro criterio, faltó pueblo para tantos valedores.

Si UCD se erigía en su portavoz, qué decir de Alianza Popular o del PCE y del PSOE, intitulados partidos obreros y populares... Todas las formaciones políticas exhibieron su cuota electoral, obtenida en las primeras elecciones a Cortes con participación masiva y popular después de casi 40 años de democracia orgánica,

como su parte alícuota en la representación del pueblo.

Durante el período constituyente, la representación parlamentaria será esgrimida por los partidos agrupados por el consenso para legitimar el contenido del proyecto constitucional como genuína expresión de la voluntad popular. Naturalmente, el discurso de la izquierda radical niega, como veremos, tal legitimidad a los partidos constituyentes, a los que considera, a unos, usurpadores de la voluntad del pueblo y, a los otros, traidores a la causa popular. Pero tanto unos como otros comparten una idea similar sobre el pueblo: el pueblo existe, está hecho, es identificable. Es más, para la izquierda radical el pueblo no solamente existe sino que ha sido la causa principal de la erosión del régimen franquista, por lo cual, considera que la Constitución debe recoger todo aquello por lo que el pueblo ha luchado.

Sin embargo, ese tenaz sujeto que ha combatido largamente a un régimen cruel y autoritario parece desfallecer a la hora de conseguir que sus conquistas se plasmen en un papel.

2.1.1.4. IDEOLOGÍA

Es preciso que en esta Introducción hagamos siquiera una breve alusión a la ideología, el ámbito en el que los discursos están inmersos.

Afortunadamente para los estudiosos del mundo de las ideas y de la política o de la movilización social suscitada por ambas, los agoreros pronósticos de Lipset y Bell en 1960 sobre el fin de las ideologías¹⁰ y, aquí, de Fernández de la Mora sobre el crepúsculo de las mismas (1965), no sólo no se han cumplido, sino que éstas, en España, en un pasado reciente, han jugado un notable papel. Durante el período constituyente de la democracia, lejos de vivir *"una coyuntura de apatía política y de relajamiento"*, licencia

¹⁰.Asistimos al declive y progresivo desdibujamiento de ideologías hasta ahora muy perfiladas y duras, que ofrecían visiones del mundo proclives a la confrontación, y a su sustitución por ideologías menos perfiladas, blandas o de disuasión, pero ideologías al fin.

literaria con la que el señor De la Mora (ibíd, 19 para las ss.) edulcoraba la obligada marginación política de la inmensa mayoría de los ciudadanos durante el franquismo, las ideologías como "*factores de tensión social*" volvieron a emerger, "*extremosas y pugnaces*", con toda su carga "*patética y mítica*", encarnando no sólo las aspiraciones de los "*niveles culturales modestos*" sino los miedos, intereses y proyectos de diferentes clases y estratos sociales, cuyos conflictos nos situaban muy lejos de aquella "*coyuntura de apatía política y relajamiento*", fruto de una "*era de fabuloso desarrollo material y cultural*" que durante cuarenta años no existió más que en las cabezas de sus mentores.

En el breve pero intenso lapso de tiempo en que España, una vez más, intentó un tránsito, volvieron a bullir la ideología como justificación del orden existente y la utopía como su crítica (Manheim, 1987), la ideología como referente simbólico y como legitimación de la autoridad (Ricoeur, 1989), como representación deformada o invertida de la realidad (Marx, 1978), la ideología como sustrato de la configuración mental de una época (Roca, 1991), la ideología como metacomunicación (Verón, 1976¹¹) y, en fin, la ideología como lenguaje, como signo (Voloshinov, 1976) y como jerga (Adorno, 1987).

Y, de nuevo, el lenguaje, con toda su capacidad para describir, representar, explicar, desvelar, proyectar o velar, tergiversar, ocultar, disimular, silenciar... volvió a servir como vehículo de la ideología durante el debate constituyente.

Nación -la Nación española- es el primer sustantivo que aparece en el Preámbulo de la Constitución española de 1978 y designa al sujeto colectivo que, en uso de su soberanía, expresa su deseo de

¹¹.No sólo como un tipo particular de mensaje, sino como un nivel de organización de los mensajes; como metacomunicación. Verón, E., "Ideología y comunicación de masas: la semantización de la violencia política" en *Lenguaje y comunicación social*, B. Aires, Nueva Visión, 1976.

establecer la justicia, la libertad y la seguridad, promover el bien y proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos.

En el penúltimo párrafo del Preámbulo se sostiene que este sujeto colectivo desea colaborar en el mantenimiento de "*unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra*".

En apenas veinte renglones aparecen dos solemnes palabras: *nación* y *pueblo*. Dos palabras que pueden expresar mucho o, por contra, pueden convertirse en dos términos vacíos de contenido. Son dos significantes que pueden suscitar enconados debates sobre sus significados, cuando no servir de bandera para gestas heroicas, o bien pueden convertirse en simples piezas rituales al servicio de la retórica.

En el Título Preliminar, el artículo 1.2 indica: "*La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado*". De nuevo aparece *el pueblo*, ahora como origen de la soberanía nacional y de todos los poderes del Estado; es decir, aparece como sujeto político. El artículo 1, frente a las otras acepciones que pueda tener la palabra *pueblo*, destaca la acepción moderna de *pueblo*, la noción política de *pueblo*, pero ese matiz no evita el debate sobre la esencia del *pueblo*, porque el *pueblo* es algo más que el conjunto de ciudadanos al que la Constitución asigna la soberanía; el *pueblo* es un signo -"*sin signos no hay ideología*", afirma Voloshinov (1976, 19)- y, como tal, posee un significado que está más allá de él mismo. Es una palabra que remite a un ámbito de interpretación que no es el estrictamente gramatical -salvo un gramático o un filólogo, nadie se pelea por lo que define un diccionario ni por el sintagma nominal de una frase-; es un símbolo. Pero no sólo lo es *pueblo*; la Constitución está preñada de símbolos.

Podría pensarse que únicamente las grandes palabras ejercen una función simbólica -la libertad, la justicia, el bien común, la soberanía, la independencia, la patria, el sufragio...- o las

relativas a la organización del Estado -la Corona, el mismo Estado, las Cortes-, pero no, palabras como propiedad, familia, herencia o términos como economía de mercado, organización del trabajo, unidad territorial, religión, ejército, educación, etc, remiten a otros referentes como la moral, el credo religioso o a acontecimientos dramáticos que perviven en la memoria histórica y que, aun sin ser aludidos directamente, están presentes en los debates como fantasmas. Lo cual esclarece las prevenciones de que hace gala el lenguaje de los constituyentes y los meandros de un discurso que ofrece mensajes con dos niveles de comprensión. El uno es explícito; el otro, implícito, remite al ámbito de las intenciones, de las proyecciones, de los miedos, de la prudencia, de la amenaza, del recuerdo... es un metamensaje.

Debemos añadir que si bien todo ello estaba presente (aunque con muy diversos grados de concreción) en el clima de opinión del momento, por deseo de los diputados constituyentes no provocó un gran debate nacional -que se quiso evitar expresamente, como ya veremos después-, sino una discusión restringida que, empezando por los debates secretos de la Comisión y su prolongación en los pasillos del Congreso, despachos privados y restaurantes, logró preocupar solamente a sectores minoritarios de la población. No quiere ésto decir que faltase la intención de llevar el asunto a la opinión pública a través de los medios de comunicación, pero teniendo en cuenta lo abstruso del tema, las limitadas tiradas de la prensa escrita como medio más adecuado y la utilización de un lenguaje excesivamente jurídico, los resultados de tal esfuerzo no pueden calificarse de halagüeños. Pero es que el interés de la prensa era contradictorio con la intención de los constituyentes y el efecto propagador sobre la opinión pública se resintió de ello: los medios de comunicación ofrecieron los resultados de un árido debate, sometido a las prevenciones arriba mencionadas, en el que la ciudadanía no participaba y por el que no sentía el mínimo entusiasmo.

Es necesario señalar que, en este contexto histórico, la prensa no fue un mero transmisor de información, un intermediario entre los protagonistas del cambio político y una ciudadanía pasiva, sino que asumió un papel de coprotagonista, ya suficientemente señalado, con el que aspiró a legitimarse en el naciente régimen democrático como la voz de los ciudadanos en vez de como la voz del poder¹².

En este mismo ámbito de la opinión pública, debemos señalar la cantidad y calidad de medios materiales y de recursos económicos y humanos de que disponía el discurso del consenso para difundir sus razones, frente a la precariedad de medios que caracterizó al discurso del disenso, que encontró insalvables obstáculos para difundirse en gran escala, al emitirse desde un lugar periférico del sistema de comunicación social y tener grandes dificultades para elaborar un discurso verosímil¹³ y, por tanto, alternativo.

¹². Además de la competencia (en estilo, tecnología y estructura empresarial) que representaban los nuevos medios de comunicación -algunos muy poderosos- que surgieron en el franquismo tardío o en la transición, la desaparición del régimen franquista, al que habían estado vinculados los grandes medios, dejaba un mercado, hasta entonces excesivamente tutelado, con unos contornos políticos, económicos y profesionales poco definidos, lo cual explica los titubeos, miedos y dificultades por los que pasaron los grandes medios para hacer su transición. Sobre el tema se pueden ver, entre otras, en las obras de A. Alférez (1986), E. Bustamente (1982), J. Montabes (1989), P. Ronda (1979).

¹³. Según Ana María Ezcurra (1982, 104) "*el discurso verosímil es aquél que se pretende sin código, que 'oculta' su proceso de producción. Lo verosímil es aquello que se presenta como espejo de lo real y no como resultado de sus propias leyes. Un texto verosímil se remite a la realidad como si ésta fuera transparente. Por eso, lo verosímil implica una epistemología empirista. No se explicita la densidad ideológica del discurso, que emerge aquí como neutro en tanto que referencial*".

"Otra nota distintiva (ibíd, 106) es que lo verosímil funda su organización en lo conocido o en lo que se pretende ya conocido. De ahí que lo verosímil - como sugiere G. Genette (*Lo verosímil*, B. Aires. Tiempo Contemporáneo, 1972, p. 54)- triunfa en las soluciones..." "Por otra parte (ibíd, 107) lo verosímil se apoya en el postulado realista; el referente toma los atributos de lo real y se reactualiza la ilusión referencial..."

2. 2. HIPÓTESIS CENTRAL

La hipótesis central de esta investigación surge de una sospecha: la de que, en una coyuntura histórica propicia para suscitar la movilización social como es la del último período constituyente español (1977-1978), para aquellos partidos políticos de la izquierda radical que afirman que el proceso de cambios que atraviesa el país se debe principalmente a la demanda y a la movilización popular, *el pueblo* como entidad política no existe. O dicho de una manera menos lapidaria: la sospecha está en que *el pueblo*, pese a que en la prensa de estos partidos aparece como el principal agente erosionante del régimen de Franco y elemento esencial para transformarlo en otro de corte democrático, está tan débilmente perfilado en el aspecto político que no puede ser contemplado con el sujeto real que impulsa tamaña metamorfosis. Ello no quiere decir que en las revistas citadas no exista una frecuente -y aun excesiva¹⁴- alusión al pueblo como protagonista de tales cambios, sino que, dada la ambigüedad y la vaguedad con que el *pueblo* está descrito, surge la sospecha de que éste sea sólo un sujeto gramatical, un recurso retórico en un discurso, una categoría tomada de otra coyuntura social y que su existencia política sea fantasmal.

Esto nos conduce al tema de la proyección interna de la ideología y a su función de cara a la formalización de los sujetos; a la función "*interpeladora*", como la denomina Althusser (1974), que transforma a los individuos en sujetos al insertarlos en un sistema de símbolos y valores del que reciben los elementos que van a configurar su identidad y donde se reconocen como sujetos concretos, inconfundibles, irremplazables. "*La ideología es una 'representación' de la relación imaginaria de los individuos con*

¹⁴. Por ejemplo, en el editorial titulado "Contra la constitución monárquica", publicado en la revista Bandera Roja (nº 101, 15-22 de junio, 1978), la palabra *pueblo* y su derivado *popular* aparece citada 19 veces y otras 4 la expresión *masas populares*, en un texto que tiene 110 líneas.

sus condiciones reales de existencia", dice Althusser (1974, 52). Es decir, nos hallamos ante la función socialmente integradora de la ideología, pues, *"si la vida social no tiene una estructura simbólica, no hay manera de comprender cómo vivimos, cómo hacemos cosas y cómo proyectamos esas actividades en ideas, no hay manera de comprender cómo la realidad pueda llegar a ser una idea ni como la vida real pueda producir ilusiones; éstos serían hechos simplemente místicos e incomprensibles"* (Ricoeur, 1989, 51).

Esta función integradora -ofrecer sentido dentro de un sistema general de representación simbólica-, que se puede pervertir y ser utilizada para deformar o disimular la realidad de otras colectividades humanas de acuerdo con unos determinados intereses de clase o de grupo -esta es la concepción marxista clásica de la ideología (Marx & Engels, 1978)-, se ejerce, en primer lugar, sobre el grupo que elabora el discurso ideológico.

No podemos entrar ahora en la cuestión que plantean Abercrombie, Hill y Turner (1987) sobre si las clases dominadas aceptan o no la ideología de las clases dominantes, pero sí podemos tomar una idea de estos autores que viene al hilo de lo que nos ocupa: la de que la ideología sirve, antes que nada, para ofrecer cohesión a la clase dominante, a la clase que la elabora y la propaga, especialmente en las fases tempranas de dominación.

A tenor de lo dicho, podemos, por tanto, inferir que el discurso político elaborado por la izquierda marxista radical -en los términos en que se detalla en el punto 6. **Del sujeto.**- aunque está destinado a las clases subalternas -a la clase obrera, al campesinado, al pueblo-, obtiene su mayor eficacia al actuar como aglutinante sobre los grupos emisores, pues justifica su existencia como (pretendida) vanguardia popular. Es decir, el principal fin ideológico del discurso político de la izquierda radical es legitimar la aparición de estas organizaciones como nuevas élites que aspiran a dirigir a las clases subalternas. Es un discurso de cara al pueblo, al que se le brindan diversas opciones políticas, pero que señala, sobre todo, la posición de

cada organización con respecto al pueblo y a las demás clases sociales; con respecto al régimen franquista y con respecto al resto de organizaciones políticas; es un discurso que acota el territorio sobre el que pretende intervenir un nuevo sujeto político.

Teniendo en cuenta que se trata de un acta de nacimiento; de dar fe de que un nuevo sujeto está presente en la palestra política, en este discurso no parece que la reciedumbre corpórea con la que están representados los destinatarios, en este caso el pueblo, tenga demasiada importancia. Antes al contrario, por encima del componente científico que como análisis social debe contener, lo destacable de este discurso es la carga emotiva; la importancia concedida a la vinculación emocional e ideológica con las clases subalternas, con el pueblo, al que se concibe en una posición expectante -oprimido y explotado por el franquismo- y esperando el momento de la liberación. De ahí se deriva que el discurso revolucionario impregnado por el "*paradigma de la redención*" (Feher, 1987) sea, pues, la respuesta a la *parusía* en la que la izquierda radical imagina al pueblo.

Así, la falsa conciencia de la izquierda radical sobre sí misma y sobre su papel social es un efecto de la ideología, que no es únicamente un producto del mal pensar -una **visión deformada** o invertida del mundo real impuesta o sugerida por otros-, sino una **herramienta deformante** que ofrece, incluso para aquellos que son sus productores, una visión deformada de sí mismos.

La formación de esta paradójica falsa conciencia en individuos que decían estar en posesión de una teoría que era reflejo de la verdad objetiva viene facilitada, precisamente, por esa fe en un método universal de conocer que forma parte de una doctrina muy formalizada, cuyas categorías -presididas por el antagonismo- para analizar la realidad se consideran positivamente probadas tanto en el campo social como en el científico. De esta manera, para analizar la realidad social de un país basta aplicar el método y rellenar convenientemente las categorías igual que se

rellena una plantilla o un impreso: se busca a la clase o bloque dominante, a la burguesía, a la oligarquía; se buscan las clases intermedias -la pequeña burguesía urbana y agraria, campesinado, etc- y, se busca, sobre todo, a la clase oprimida por excelencia -la clase obrera- o al pueblo, que ha de ser el motor de la transformación social. Un simple análisis cuantitativo (cuando existe) -niveles de renta, beneficios empresariales, salarios, estructura del gasto familiar, ocupación, hábitat, etc- o la interpretación magnificada de determinados conflictos pueden servir para determinar tales categorías y, por ende, tratar de actuar sobre ellas para transformar la realidad. Es decir, el dogmatismo -siempre fácil- ha sustituido a la pretendida actitud científica.

Para no alargarme más sobre esta parte introductoria dedicada a la hipótesis central, queda solamente decir que la sospecha de que *el pueblo*, como sujeto político, no existe, implica que al analizar la realidad social no se han utilizado las categorías adecuadas; que tales categorías, aunque se hayan revelado acertadas para conocer y transformar otras realidades, no han servido para conocer verdaderamente la sociedad española y mucho menos para transformarla.

2.3. ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN

En relación con el epígrafe anterior, el fragmento central de este estudio está dedicado a analizar los elementos que componen los discursos radicales que en aquella coyuntura pretendieron sensibilizar a parte de la opinión pública y ponerla en contra del discurso dominante, al que ya hemos denominado discurso del consenso.

Por lo que se refiere al método utilizado, al que se dedica el **Capítulo 4. Del método**, éste puede ser representado gráficamente por un triángulo o por una pirámide, que como figura reproduce

mejor los diversos lados de la indagación, en cuyo vértice se hallan los discursos, mientras la base está formada por el estudio sobre las condiciones -materiales, históricas y sociales- de producción del texto. La estricta investigación sobre el texto aparece, así, como la culminación de un trabajo realizado para conocer previamente al autor y el contexto en el cual ha sido producido.

Ello responde al principio metodológico de que en materia social siempre hay que preguntar por el dueño de las ideas y en esta ocasión, en que nos ocupamos de representaciones sobre una realidad en litigio, su observación es obligada.

Por otro lado, está el compromiso de jugar limpio con el lector y ofrecerle la posibilidad de manejar las mismas cartas que nosotros brindándole toda la información de que disponemos. Y ello por varias razones.

La primera, porque todo texto coloca al lector en una situación de clara inferioridad y ante un reto. La inferioridad le viene dada porque el autor y el contexto le son desconocidos. El reto se le plantea si pretende llegar hasta las heces en la lectura del texto. De lo cual se deduce que, si el lector desea obtener una correcta interpretación del texto, se verá obligado a entrar en ese triángulo hermético formado por el autor, el texto y el contexto. La pérdida u ocultación de datos sobre el autor y las circunstancias que rodean la producción de texto obligará al lector a realizar una lectura esotérica que le permita entrever algo sobre la vida e intenciones del autor hurgando en los entresijos del texto.

La segunda, porque ni los textos son del todo transparentes -y aún menos los textos políticos- ni tampoco hay lecturas inocentes -y menos las lecturas políticas-. Por eso, un propósito es evitar la interpretación aberrante, es decir, la lectura realizada desde otro contexto que pueda distorsionar el significado (Lozano, 1986, 28); otro, facilitar, asimismo, la cooperación del lector, que no tiene por qué ser un modélico descifrador (Eco, 1981, 73-77) que

supla con su esfuerzo las limitaciones que el texto posee. Así, pues, sabiendo que el lector siempre es extratextual, se trata de ayudarlo dándole a conocer al productor del texto y situándolo en el contexto del mejor modo posible, para que él, a su vez, pueda cooperar rellenando con su interpretación los vacíos que el texto aún pueda tener.

La tercera alude al vínculo específico entre texto y contexto, relación no siempre explícita y que se considera fundamental a la hora de interpretar el o los mensajes de un texto, de medir la coherencia de un discurso y de extraer la máxima información de sus significados, especialmente si se trata de un discurso político y coyuntural como es el caso. Y aunque todo texto tiene siempre algo de misterioso, pretendemos dejar poco resquicio para el ejercicio de la hermenéutica y hacer que las técnicas de análisis, que van a ocupar el lugar de ese antiguo arte de desvelar lo esotérico, hagan hablar a los textos después de que hayan hablado los hechos (una interpretación, naturalmente) que conforman el contexto.

De la relación entre el texto y el contexto podremos extraer la congruencia o incongruencia del primero en sus referencias al segundo; podremos saber de su capacidad para representarlo y aún para modificarlo ya que se trata de un discurso que incita a la acción, elaborado dentro de un determinado sistema social de comunicación que se corresponde con una formación social dada.

De esta manera, podría decirse, con una terminología tomada de Althusser (1978, 92), que el discurso -o el conjunto de éstos- que vamos a analizar es la consecuencia de la "*acumulación de determinaciones eficaces*" que pesan sobre él y que, por ende, no es esotérico, sino que responde a una lógica que viene marcada por el lugar social donde ha sido elaborado -si éste ha sido escogido o no, es, para el caso, indiferente¹⁵-, por las premisas

¹⁵.El discurso político de la izquierda marxista radical se elabora desde un punto muy periférico del sistema de comunicación social, lo cual es fruto (continúa...)

teóricas e ideológicas a las que responde y por los fines que persigue, todo lo cual es anterior a la elección y al orden de los signos que configuran el discurso.

Por ello, el contenido de cada discurso será concreto a la manera en que Marx (1970, 269) concibe la concreción: "*Lo concreto es concreto, porque es la síntesis de múltiples determinaciones, es decir, unidad de lo diverso. Por eso lo concreto aparece en el pensamiento como proceso de síntesis, como resultado, y no como punto de partida, aunque sea el verdadero punto de partida y, por tanto, el punto de partida también de la percepción y de la representación*".

Conocer las condiciones de producción de un texto -su productor y el ambiente social en que es producido- lleva directamente a procurar el auxilio de otras disciplinas como son la historia y la sociología política.

Por lo que se refiere a esta última, se emplea para delimitar el sujeto -capítulo 6. Del sujeto-, como ya hemos indicado, pero la sociología y la política también están presentes en el análisis del contexto -capítulo 5. Del contexto- pues, confieso que no he sido capaz de separarlas de la visión histórica.

Como no concibo una sociología sin historia ni una historia sin sociología -según una idea de Josep Fontana, creo (y si no, que me perdonen Fontana y el verdadero autor)- he optado por seguir mis impulsos y juntarlas convenientemente en un solo enfoque (al fin y al cabo, en el mundo real todo está revuelto), y con esto hemos llegado al marco temporal, en donde es menester hacer una previa aclaración.

Durante mucho tiempo, la historia general que hemos recibido los que ya tenemos cierta edad y no somos estudiosos de la materia ha

¹⁵(...continuación)

tanto de la vocación de ser portavoz de los desheredados (o de los silenciados), como del esfuerzo marginador de los discursos políticos socialmente dominantes.

sido el relato de los grandes hechos, bélicos en particular, y de los grandes personajes, especialmente hombres; la historia de las guerras, de los reyes y de los prohombres y, en la historia de España, el relato ha sido aderezado por una peculiar tendencia hagiográfica hacia personajes del pasado que servían de remota legitimación al régimen de Franco.

Frente a esta concepción de la historia tuvo que desarrollarse la llamada historia social, que, según Tuñón de Lara, (1984, 6) se refiere a *"una historia global en cuya base se sitúa el estudio de las clases sociales"*. Y aún estando de acuerdo con Lucien Febvre (1986, 39) cuando escribe que *"no hay historia económica y social. Hay la historia sin más, en su unidad. La historia que es, por definición, absolutamente social"*, estimo necesario, en este momento y en este país, conservar el matiz social porque supone adoptar un aparato metodológico que contempla el pasado desde la perspectiva múltiple que le otorga su vinculación con la economía, la sociología, la política o la demografía, y porque recuerda que el estudio de la historia *"no es el fragmento de lo real, uno de los aspectos aislados de la actividad humana, sino el hombre mismo, considerado en el seno de los grupos de que es miembro"* (Febvre, 1986, 41).

Partiendo de este enfoque, vamos a ubicar los textos de la prensa marxista radical, es decir, el objeto central de la pesquisa, en el contexto en que tiene lugar el debate constituyente, que a su vez está inmerso en la más amplia problemática de la transición política, aunque el corpus de la investigación está básicamente formado por textos del año 1978, que es el año constituyente por excelencia. Por otro lado, vamos a trazar una breve panorámica histórica de los avatares que ha sufrido el constitucionalismo en nuestro país, teniendo como permanente telón de fondo los sucesivos -y casi siempre fallidos- intentos modernizadores de la sociedad y del Estado español.

Si, como escribe Tuñón de Lara (1984, 7), la base de la historia social se encuentra en el estudio de las clases sociales y en

sus luchas -"en su enfrentamiento (por naturaleza y no por disfunción) como factor fundamental en el proceso histórico"- , partiremos de una posición que contemple el conflicto social no como una anomalía, sino como elemento consustancial con el devenir humano. Es más, del examen de la prensa que nos ocupa, se extraen unas posiciones políticas que reposan en la asunción exasperada del conflicto social como rasgo fundamental de las sociedades modernas y, a la vez, como elemento crucial para su transformación.

Según esta idea, el conflicto está presente tanto en el marco teórico desde el cual se analiza la realidad -en la polaridad (dialéctica) como método para percibir la realidad social en movimiento (la lucha de clases como motor histórico)-, como en el marco político -el antagonismo como forma de intervención política (praxis)- para transformarla. El nexo que vincula la polaridad social (la lucha de clases) con la polaridad como categoría teórica y con la acción política es la llamada teoría del reflejo, según la cual el conocimiento es un reflejo del mundo real¹⁶ en el cerebro humano y de cuya crítica nos ocupamos brevemente en el capítulo octavo.

Desde la perspectiva analítica adoptada por la prensa que nos ocupa, puede deducirse que la elección del marco teórico para interpretar la realidad social es congruente con el campo elegido para transformarla (lucha de clases), con el bando que se ha elegido para hacerlo (proletariado) y con la posición adoptada en el frente de lucha (partido u organización de vanguardia). Se trata de una teoría, elaborada y aplicada por un partido, que debe servir a los intereses de una determinada clase social. Lo cual puede resumirse en la expresión teoría-clase-partido, que es otra manera de formular el archiconocido principio marxista que vincula teoría y praxis.

¹⁶. Véase Lenin, V.I., **Materialismo y empiriocriticismo**, Madrid, Ayuso, 1974, pp. 146, 147, 252, 253, 255, 256, 314.

Todo lo cual, si bien puede inducir con excesiva frecuencia a los partidos que profesan tales principios a adoptar tácticas ciertamente patológicas, es congruente con el universo político e ideológico (mítico, teleológico) dentro del cual se mueven tales posiciones, pero tratar ese asunto nos alejaría del tema principal de este trabajo.

Todo mirar se convierte naturalmente en un considerar, todo considerar en un meditar, todo meditar en un entrelazar; y así puede decirse que ya en la simple mirada atenta que lanzamos al mundo estamos teorizando.

(J. W. Goethe)

CAPÍTULO 3. HIPÓTESIS Y MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO 3. HIPÓTESIS Y MARCO TEÓRICO

Sumario

3.1. Introducción

3.2. Delimitación teórica. Grandes hipótesis

3.2.1. La opacidad de lo social

3.2.2. La dimensión política tomada como expresión concentrada de la conciencia social

3.2.3. La política como actividad encaminada a alcanzar el poder determina unas relaciones agonales

3.2.4. Dificultad de toda colectividad social para convertirse en colectividad política: el pueblo como colectividad política

3.3. Hipótesis de verificación

3.4. Repertorio de conceptos utilizados

3.1. INTRODUCCIÓN

1. El investigador, en la medida que trata de conocer con cierta profundidad un fragmento de la realidad social, no debe olvidar que éste es sólo una parte de un ámbito más amplio formado tanto por el mundo real como por su representación -la realidad real más la realidad representada (Beltrán, 1991)-. O, expresado de otra manera, no debe olvidar que su intención de conocer con más profundidad la realidad social, debe pasar, necesariamente, por abordarla desde su representación.

Es decir, que entre la intención del investigador y el presunto objeto de la investigación se alza todo un mundo de mediaciones, de representaciones -teóricas e ideológicas-, entre las cuales el primero debe abrirse paso y tomar aquellas que le conduzcan a su fin: producir un objeto teórico. Y aquí, la palabra presunto no es ociosa, puesto que el citado objeto de la investigación no alcanza tal categoría hasta que la investigación ha concluido; es decir, el objeto queda perfilado, definido, delineado en el

transcurso de la investigación, no antes, donde sus rasgos vagos -presentidos, intuitos pero no perfilados- permiten denominarlo pero no considerarlo todavía un objeto teórico, un objeto del saber, una aportación científica.

Pero volviendo al asunto anterior, a la coincidencia de varios ámbitos -realidad y representación- en el proceso de conocer, resulta que el investigador, al percibir el complejo mundo de mediaciones que se interpone entre él y su objetivo, sufre en carne propia una tensión tan vieja, o casi tan vieja, como el saber humano, origen de diversas escuelas filosóficas y causa de debate a lo largo de los siglos, pues se ha topado de bruces con las complejas relaciones entre el objeto conocido -o a conocer- y el sujeto cognoscente.

Como es fácil de comprender, no podemos abordar aquí un debate sobre el tema que nos llevaría desde la platónica teoría de las ideas innatas a las modernas aportaciones de la realidad concebida como una construcción elaborada socialmente o a las diversas corrientes que se centran en el estudio del lenguaje como elemento esencial de esa construcción o representación; únicamente vamos a comentar un par de ideas que consideramos imprescindibles para nuestra marcha. Por lo que concierne al objeto, la indagación sobre una parcela del mundo real, si bien contempla esa parcela como específico fin de su actividad, no debe ignorar que se trata solamente de parte de un conjunto más amplio, de una realidad más extensa, a la cual está vinculada la parcela investigada. Bunge (1981, 40) sostiene que todo objeto real (material) es o bien un sistema o bien un componente de un sistema. *"No hay cosas sueltas -dice-. Búsquense relaciones en particular, lazos (o acoplamientos o conexiones) entre las cosas"*. Este principio, que Bunge mantiene hablando de la ciencia en general, es particularmente cierto hablando de las ciencias sociales, de tal manera que el objeto investigado debe ser un objeto aislable, reconocible por sus rasgos, pero al mismo tiempo

reconocible por sus relaciones con otros objetos; que encuentre su lugar, historia y función en un sistema¹.

Por lo que se refiere al sujeto, en la medida que el conocimiento humano es sólo una representación ordenada del mundo realmente existente -que en sí mismo es un *continuum* incoherente de entes relacionados al que la actividad humana ha conferido un orden-, cualquier intento de saber algo más sobre una parcela concreta del mundo real está conectado con algún aspecto de ese previo acervo de representaciones que llamamos saber -ciencias en su formulación más rigurosa y restringida; ideologías en la más extendida y asistemática-, de lo cual sacamos dos conclusiones. La primera es que toda investigación se realiza dentro de un campo teórico, elegido y acotado por el investigador entre todos los campos del saber; es decir, el investigador elige su terreno, su ángulo para observar, para mirar la realidad. "*La mirada se encuentra a medio camino entre el saber y el preguntar*", dice L. Martín Santos (1988).

Es decir, que el interés por aproximarse a un fragmento de la realidad y convertirlo en objeto de estudio estará, por un lado, explícita y científicamente suscitado por alguna parte de ese "*mundo artificial*" que, según Bunge (1988, 9), es la ciencia y, por otro, por lo que este autor (ibíd, 59) denomina "*soporte extracientífico*" o sustrato cultural, derivado del espíritu de su tiempo y de la concepción del mundo del investigador, que no debe

¹. Aunque más adelante nos detengamos en este tema, basándome en las aportaciones de M. Martín Serrano (1982), pp. 93-109-, considero un sistema como la representación, a un alto nivel de abstracción, de un conjunto de elementos de la realidad que guardan entre sí relaciones precisas -*tienen información*- en una forma de organización. La configuración precisa de estas relaciones sería la estructura.

Por contra, un agregado sería un conjunto de elementos sin ningún tipo de organización ni relación precisa -*están desinformados*-.

ser entendida como un saber científico positivo², sino como un conjunto de principios morales y afirmaciones sobre el mundo y la vida.

La segunda idea es que detrás de la curiosidad que, después de observar un hecho, conduce al investigador a plantearse una(s) pregunta(s) y a aventurar una o varias respuestas (hipótesis), existe ya un primer enunciado teórico, pues como indica G. Longo (1973, 34) *"la investigación siempre se inicia formulando una pregunta, lo cual ya constituye un razonamiento"*. Según éste, *"el plantearse un problema constituye una suposición primaria y por tanto una primera formulación teórica, que si bien se deriva de los hechos observados y asimilados anteriormente.../. es la que inicia la verdadera investigación, consciente y razonada"* y aunque esta primera formulación sea necesariamente tosca, vaga o esté basada en suposiciones o meras intuiciones, sirve de guía a la investigación.

De todo esto se deriva un gran problema metodológico para el investigador: ¿cómo separar la parcela a investigar del resto de la realidad pero sin perder de vista los nexos entre ambas?, ¿cómo vincular el acervo general de la ciencia con el preciso conocimiento para investigar un aspecto particular del mundo?, ¿qué elementos teóricos deben tenerse en cuenta para definir el objeto investigado?. Y, no menos importante, ¿cómo hacerlo sin dejarse influir por los soportes extracientíficos, pero sin negar que existen?.

La magnitud de este problema se le antoja al investigador novel parecida a la de tener que analizar una gota de agua en medio de un océano, pero para orientar al navegante existe la brújula. *"No hay avenidas hechas en ciencia -advierde Bunge (ibíd, 48)-, pero*

².Manuel Sacristán, en "La tarea de Engels en el Anti-Dühring", (1968, X) sostiene que "una concepción del mundo no es un saber, no es conocimiento en el sentido en que lo es la ciencia positiva. Es una serie de principios que dan razón de la conducta de un sujeto, a veces sin que éste se los formule de un modo explícito".

hay en cambio una brújula mediante la cual a menudo es posible estimar si se está sobre una huella promisorio. Esta brújula es el método científico, que no produce automáticamente el saber, pero nos evita perdernos en el caos aparente de los fenómenos, aunque sólo sea porque nos indica cómo no plantear los problemas y cómo no sucumbir al embrujo de nuestros prejuicios..."

Gracias al método sabemos cómo hemos convertido esas intuiciones o suposiciones iniciales en certezas, sabemos cómo hemos llegado a saber, y este proceso de llegar a saber cómo sabemos es lo que, para Bunge, distingue a la ciencia -"Para que un trozo del saber merezca ser llamado 'científico' -indica Bunge (ibid, 42)- no basta -ni siquiera es necesario- que sea verdadero. Debemos saber, en cambio, cómo hemos llegado a saber, o a presumir, que el enunciado en cuestión es verdadero: debemos ser capaces de enumerar las operaciones (empíricas o racionales) por las cuales es verificable (confirmable o desconfirmable) de una manera objetiva al menos en principio".

Como la investigación se inscribe en el marco de esa porción devenida recientemente autónoma de la sociología política llamada comunicación política, "lugar de encuentro" (Dader, 1992) o de confluencia de varias disciplinas -sociología general, teoría política, comunicación de masas, opinión pública-, que carece, por el momento, de una metodología propia, nos hemos visto obligados a utilizar los métodos propios de las materias colindantes. Lo cual no es demérito ni para una disciplina de tan reciente creación ni para la propia investigación que se ve enriquecida por esa pluralidad metodológica.

Es decir, la investigación, aunque esté centrada en la lectura e interpretación de textos, está recorrida transversalmente por el espíritu de los autores de dichos textos y por el espíritu de la época en la que los primeros estuvieron inmersos.

Así, pues, si en el presente capítulo quedan explicitados los grandes supuestos teóricos que sirven de terreno firme y punto de

partida a la investigación, en los capítulos 5. Del contexto y 6. Del sujeto se despliegan y conjugan, en el marco de un tiempo y de un espacio concretos, el enfoque social, el político y el histórico.

2. El acto de enunciar las hipótesis supone poner en escena los elementos esenciales que delimitan la posición del investigador ante determinado campo del saber.

Las hipótesis, que en apariencia son el origen de la pesquisa, la ilusoria cisura entre lo que se conoce y lo que se aspira a conocer, son, en realidad, la consecuencia de una decisión epistemológica adoptada con antelación; son un final. Importa poco que esta decisión pase inadvertida para los demás -incluso para el mismo investigador, quien, según Bunge (1988, 49), "*rara vez tiene conciencia del camino que ha tomado para formular sus hipótesis*"- o que figure explícitamente entre las consideraciones metodológicas, porque lo substancial es que el investigador haya acotado el terreno en el cual desea moverse.

El acto de formular las hipótesis supone enunciar las dudas, las interrogantes, pero también las certezas, porque, junto con el terreno pantanoso que son las hipótesis -verdades supuestas, a verificar- aparecen también verdades no verificables, verdades axiomáticas, que muestran el suelo firme desde el cual se han enunciado las primeras y desde el cual es posible iniciar el trabajo que concluya con su verificación. Así, con las hipótesis surge también el campo teórico en el que están inmersas; el lugar teórico donde el investigador se interroga y, si se permite el símil, desde donde corta un trozo del saber igual que se corta un trozo de tarta, recorriendo de arriba a abajo muchos campos que ha hecho suyos y despreciando el resto.

Naturalmente, el tajo pone al descubierto numerosos campos del saber que no van a ser revisados -ni pueden serlo- pero que sirven, si se utilizan diestramente, para dirigirse a la zona que se desea investigar.

La forma elegida para acotar este campo teórico es congruente con el esquema de explicitación de toda la investigación, basado en el principio de inferencia; es decir, partimos de lo general y por un proceso de inferencia o deducción descendemos a lo particular, que es concreto porque es la suma de muchas determinaciones, como afirma Marx (1970) en un célebre prólogo; es el fruto de muchas influencias. En este caso, el discurso que nos ocupa es producto de un contexto -mediato e inmediato- y de un sujeto que debemos conocer.

En el campo teórico hemos seguido idéntico principio, de manera que cualquier persona, siguiendo un orden lógico deductivo, pueda comprender escalonadamente no sólo nuestro último punto de vista, sino nuestro modo de razonar. Este proceder se inscribe en la corriente metodológica de las llamadas teorías axiomáticas, que, siguiendo una idea popularizada por H. L. Zetterberg (Castells, 1981, 43), consiste en elaborar "*cadena de propuestas teóricas, ligadas por procedimientos lógicos de deducción y equivalencia, partiendo de algunas de ellas consideradas como puntos de partida inexplicados (axiomas)*".

Llamaremos también hipótesis -hipótesis teóricas, dado que son supuestos- a estos territorios, a estos supuestos axiomáticos que el investigador acepta sin cuestionar para poder encaminarse a la zona cuestionada: a verificar las hipótesis que llamaremos de verificación. De este modo, la investigación parte de una serie de supuestos de distinta entidad y jerarquía que, desde el campo epistemológico hasta el campo metodológico (sin excluir el ideológico³), se relacionan en cascada. En este sentido, porque

³. Bunge (ibíd, 58) señala que las hipótesis científicas tienen soportes científicos y extracientíficos: "*los primeros son empíricos y racionales, los últimos son psicológicos y culturales*". Más adelante (ibíd, 60), indica: "*Lo que hemos llamado soporte cultural de las hipótesis fácticas consiste en su compatibilidad con alguna concepción del mundo y en particular con la Zeitgeist prevaleciente. Es obvio que tendemos a asignar mayor peso a aquellas*"
(continúa...)

dan cuenta de forma resumida de la actitud del investigador, es como entendemos la afirmación de Bachelard de que las hipótesis son síntesis⁴, pues aparecen como un conjunto articulado cuyo valor epistemológico reside en la coherencia del mismo y no tanto en alguna de sus partes.

Partiendo del nivel más abstracto, definimos, en primer lugar, las hipótesis que corresponden al campo teórico, formuladas en el proceso de construcción del objeto investigado a partir de la problemática teórica en que se ubica el estudio. Su elaboración constituye una de las etapas más importantes de la pesquisa. En segundo lugar, definimos las llamadas hipótesis verificables en toda su dimensión y que, en alguna medida, verifican en un ámbito reducido, a través del análisis y tratamiento de los datos, las hipótesis teóricas o grandes hipótesis.

3.2. DELIMITACIÓN TEÓRICA. GRANDES HIPÓTESIS

3.2.1. LA OPACIDAD DE LO SOCIAL

Partimos de un principio epistemológico general que podríamos enunciar más o menos de la siguiente manera: *el ámbito formado por la dimensión colectiva de la actividad humana, al que nos referimos habitualmente como 'lo social', es esencialmente opaco. Lo que llamaríamos apariencias deslumbrantes o fenómenos más visibles de la realidad social no son sino manifestaciones de*

³(...continuación)

hipótesis que congenian con nuestro fondo cultural, y, en particular, con nuestra visión del mundo, que a aquellas hipótesis que lo contradicen".

⁴.Según Bachelard "el tiempo de las hipótesis deshilvanadas y cambiantes ya pasó, como también pasó la época de las experiencias raras y aisladas. Ahora la hipótesis es síntesis" (Bourdieu, Chamboredon, Passeron, 1975 (1989), 91).

esta opacidad que, tras el brillo de ciertas mistificaciones, velan el sentido profundo del acontecer social⁵, el cual se presenta no sólo oscuro sino en movimiento, añadiendo a esa opacidad la dificultad de conocer un ámbito magmático, nebuloso y bullente. Así, pues, lo social no se ofrece a primera vista sino que sólo revela parcialmente sus entrañas a aquel que ha mostrado el empeño suficiente para desvelar sus brumas por medio de un trabajo riguroso. De ello da buena prueba el esfuerzo de las diferentes ramas de las ciencias sociales por brindar explicaciones racionales del acontecer colectivo. El que éstas no sean coincidentes en sus conclusiones es una prueba adicional de los obstáculos que halla quien quiera adentrarse en dicho ámbito por alguna de sus distintas vías de acceso⁶.

Dicha opacidad también se hace patente cuando lo social, por medio del lenguaje, aparece expresado de manera manifiesta y sometido a algún grado de racionalización por las exigencias de un discurso. Ni aun cuando la comunicación surge desde dentro del ámbito de lo social, pierde éste por completo su existencia caliginosa. Este es el caso del fenómeno de la opinión pública, cuyo estudio, abordado desde muy distintos enfoques, ha dado lugar a tan sugerentes como enfrentadas teorías⁷.

El ejercicio de subrayar el carácter opaco de la realidad social y su resistencia a dejarse comprender con poco esfuerzo viene a cuento de que en esta investigación nos las habemos con una serie de discursos cuyos autores están inmersos en una corriente del

⁵.En este sentido, la realidad social, como producto de la actividad humana, es tanto la realidad *real* como la *apariencia*. Véase el capítulo 1 de la obra de Miguel Beltrán *La realidad social* (Madrid, Tecnos, 1991).

⁶.Miguel Beltrán (1991, 99-127) estima que son cinco las vías o métodos para acceder a la realidad social: el método histórico, el comparativo, el crítico-racional, el cuantitativo y el cualitativo.

⁷.Para no extenderme sobre este tema, remito al manual de opinión pública del Departamento -Muñoz Alonso, A., Monzón, C., Rospir, J.I. y Dader, J.L., *Opinión pública y comunicación política* (Madrid, Eudema, 1990) y a la amplísima bibliografía que contiene.

pensamiento muy penetrada por el cientificismo -término que alude a la reverencia ante un modelo de ciencia social simplificador y basado en paradigmas de las ciencias naturales del siglo XIX-, convertido en soporte básico de una ideología hiperpolítica que ha recibido diversos nombres, uno de ellos, si no el más adecuado quizá el menos inconveniente, sería del de marxismo-leninismo, del que se habla en el capítulo 6, dedicado al sujeto.

Desde el punto de vista epistemológico, esta ideología se asienta sobre los siguientes supuestos:

a) La realidad social esta dada -es objetiva- pero en todas las sociedades atravesadas por intereses de clase la percepción de la realidad se encuentra oscurecida por la ideología de la clase dominante, la cual, para conservar el orden social existente, del cual es beneficiaria, difunde su peculiar visión del mundo entre las clases subalternas.

b) La teoría capaz de explicar la realidad social (y, además, de transformarla) también está dada -el marxismo, luego el marxismo-leninismo (en algunos casos continuado por el pensamiento de Mao Zedong)- y sólo queda aplicarla.

c) Si la verdad es objetiva, el papel asignado a la ciencia es el de desvelarla, reflejarla. El conocimiento es un reflejo de la realidad.

d) El método para conocer la realidad también existe (el método dialéctico), pero, sobre todo, existe acerca de él una actitud reverencial que lleva a aplicarlo mecánicamente *urbi et orbi*⁸. Estos supuestos, propios de un pensamiento conservador que creía

⁸. Por razones largas de explicar, la cuestión del método ha sido esencial para los marxistas, pues de simple asunto instrumental ha pasado a ser el límite que define la ortodoxia. Ya Georgy Lukács escribía en 1923 (1969, 2) que *"en cuestiones de marxismo la ortodoxia se refiere exclusivamente al método. Esa ortodoxia es la convicción científica de que en el marxismo dialéctico se ha descubierto el método de investigación correcto, que ese método no puede continuarse, ampliarse ni profundizarse más que en el sentido de sus fundadores. Y que, en cambio, todos los intentos de <<superarlo>> o <<corregirlo>> han conducido y conducen necesariamente a su deformación superficial, a la trivialidad, al eclecticismo"*.

todavía en paradigmas del siglo XIX -unidad de las ciencias, un único método científico, ocaso de la filosofía como 'ciencia de la especulación', unidad de las leyes del movimiento en la mente humana, en la naturaleza y en la sociedad⁹...- convertidos en dogma han producido una actitud perezosa ante las incertidumbres del saber, de modo que, entre los colectivos a los que aludimos, la investigación de la realidad social se ha convertido en una invocación ritual, que alude más a la legitimación que da estar en posesión de un método universalmente válido para conocer la realidad que a un verdadero deseo de ponerlo a prueba.

Si a lo anterior unimos la idea de que tal pensamiento no sólo pretendía conocer la realidad social sino, antes que nada, transformarla, estaremos en condiciones de entender que, con tales presupuestos y sin un método riguroso, para sus seguidores -el sujeto que nos ocupa- la realidad social española se mostrara tercamente opaca.

Esta opacidad de lo real se manifiesta en el terreno lingüístico en la dificultad de encontrar términos unívocos para representar las dimensiones de lo social. Una de estas dimensiones en las que se expresa lo social es *pueblo*. En consecuencia, *el pueblo*, como una de las expresiones que puede adoptar lo social, es opaco.

La polisemia del término es una consecuencia de la opacidad con que se muestra esa expresión colectiva y de las muchas lecturas que puede ofrecer; o, dicho en otros términos, el significante *pueblo* contiene muchos significados acerca de lo que es -o se interpreta que es- dicho agregado humano.

En *pueblo* confluyen, además, varias dimensiones que aumentan las dificultades para perfilar sus rasgos. Por un lado, nos topamos con la dimensión cuantitativa -un pueblo son muchas personas- y, por otro, con la dimensión cualitativa: un pueblo no es igual a otro aunque ambos puedan agrupar al mismo número de personas; no

⁹. Véase J.M. Roca, "Marxismo y posmodernidad" (1991, 58).

son dos conjuntos similares formados por entes idénticos ni siquiera parecidos. Esa dimensión cualitativa alude a rasgos específicos, a un común denominador -o varios- que hace de una colectividad algo distinto de otras.

Por otra parte, el término *pueblo* hace referencia a un conjunto humano que puede ser estudiado tanto desde la perspectiva de su movimiento y evolución a través del tiempo, como desde el enfoque contrario: de la permanencia de los rasgos fundamentales de su identidad.

Para no alargarnos innecesariamente sobre un punto que tiene su desarrollo un poco más adelante, podemos resumir que el contenido de *pueblo*, como cualquier otra expresión de lo social, no está dado de forma inmediata, sino que aparece sometido a múltiples mediaciones y recorrido por transversalidades que requieren vías diferentes para aproximarse y desvelar sus opacidades.

Partir de este principio epistemológico general nos conduce a otra hipótesis: la emergente claridad de lo político, entendido como expresión superior, condensada, sintetizada de lo social.

3.2.2. LA DIMENSIÓN POLÍTICA COMO EXPRESIÓN CONCENTRADA DE LA CONCIENCIA SOCIAL

Siguiendo el razonamiento aristotélico de que el hombre es un animal político -*zoon politikón*- entendemos que lo social es una categoría anterior a lo político; lo social es prepolítico.

Para llegar a ser un animal político el hombre -como género- debe antes ser un animal social¹⁰; un animal que vive en compañía y que en compañía dirige los asuntos peculiares de su vida, pero cuando el *animal social*, además de ocuparse de sus propios asuntos, se ocupa de los asuntos de los demás -del resto del rebaño- y de su gestión -pues concibe que la marcha de todo el rebaño le afecta a él y que él puede afectar a la marcha de todo

¹⁰.Aristóteles vincula ambos rasgos -social y político- cuando compara al hombre con el animal social por excelencia: la abeja -"Por esto consta ser el hombre animal político o civil más de veras que las abejas..."(1985, 33)-.

el rebaño- se convierte en *animal político*, en ciudadano, en habitante de la sociedad política (polis), en aquel que, según Aristóteles (1985, 121), "*tiene derecho y libertad de participar del gobierno, del consejo y de la magistratura*".

Lo social concibe al humano agrupado, viviendo en una comunidad aún natural, en tanto que lo político concede al individuo la percepción de que pertenece a una colectividad artificial surgida de la convención: el hombre -el humano- es político en tanto que es social, pues la política confiere el más alto grado de socialización, de inmersión en lo colectivo al hacer partícipe al individuo de la gestión de lo común. A tenor de lo anterior, el individuo apolítico es el individuo parcialmente socializado; parcialmente inmerso en la peculiar asociación humana a la que pertenezca; es un individuo que, al no haber prolongado la moral particular en la moral de lo público, no ha realizado todavía el proyecto aristotélico que vincula la ética con la política.

El apolítico es un individuo incompleto porque está mutilado en un aspecto esencial de su vida humana -es decir, transnatural-: el que se ocupa de hacerle partícipe de los fines comunes, el que le brinda la percepción de que su propia existencia únicamente tiene sentido dentro de un proyecto común, de cuya gestión debe también ocuparse. La función de la política es, pues, vincular la administración de lo particular con la gestión de lo general y compartido.

El humano -hombre/mujer- político no deja de ser *zoon* en tanto conserva todavía vínculos puramente naturales (sangre, entorno, subsistencia) con la comunidad a la que pertenece (rebaño), pero deja de ser *zoon* en cuanto es político; en cuanto pasa de la agrupación como simbiosis al planteamiento de que toda asociación implica una tensión entre los fines compartidos y los fines no compartidos y en cuanto percibe que la gestión de lo común va más allá de lo que marca la naturaleza, porque la dimensión de lo político es transnatural; es artificial.

El individuo apolítico es un individuo alienado que desatiende aspectos de su propia vida dentro de un proyecto más general cuya gestión realizan otros; no sabe que la gestión de su presente no depende ni de fuerzas celestes -divinidades- ni naturales, sino de él -por acción u omisión- en una buena parte. El individuo apolítico es primitivo -todavía natural- porque no ha comprendido aún la dimensión artificial -mudable, histórica, transitoria- de la agrupación humana a la que pertenece y cuya evolución también depende de él.

Ahora bien, si la política supone la preocupación por la gestión de lo común, lo cierto es que ésta no es unívoca y que choca con otros modos de entenderla, pues se refiere a ámbitos -administra cosas y gobierna personas- con intereses y objetivos diferentes; la política representa diferentes visiones y modos de acercarse a la gestión de lo común, de ahí llegamos a otra hipótesis: a la lucha como elemento consustancial a la política.

3.2.3. LA POLÍTICA COMO ACTIVIDAD ENCAMINADA A ALCANZAR EL PODER DETERMINA UNAS RELACIONES AGONALES

La preocupación por lo común mostrada desde un ámbito particular de la sociedad no implica el acceso inmediato a su gestión dada la apetencia, fácilmente observable, que se muestra por el mismo objetivo desde otras esferas particulares de intereses.

En las sociedades modernas el lugar privilegiado para gestionar lo común -y para la gestión de lo privado a través de lo común, o de lo común convertido en privado- es el conjunto de aparatos del Estado, ámbito fundamental de residencia del poder político. Aspirar a intervenir sobre ello implica aceptar las reglas de juego de la política, que regulan -de muy diversas maneras- la competencia entre todos aquellos actores -individuos o grupos- que pretenden dirigir los asuntos comunes desde la atalaya del Estado.

Para nuestro propósito creemos conveniente adoptar una de las concepciones teóricas que más insisten en la política como ámbito

de las relaciones agonales; es más, su autor, Carl Schmitt, ubica la política en el terreno de la competición exacerbada que, en su ensayo *El concepto de la política* (1975, 97), enfatiza (la letra negrita es suya): "*La distinción propiamente política es la distinción entre el **amigo** y el **enemigo***". Más adelante, insiste: "*La distinción del amigo y el enemigo define la intensidad extrema de una unión o de una separación*" y luego: "*No es enemigo el concurrente o el adversario en general. Tampoco lo es el contrincante, el <antagonista> en la pugna del <Agón>* (Schmitt distingue entre *agón*, lucha entre griegos, aunque sea cruenta, y guerra, lucha entre griegos y extraños). *Y lo es menos aún un adversario privado cualquiera hacia el cual se experimenta antipatía. Enemigo es una totalidad de hombres situada frente a otra análoga que lucha por su existencia, por lo menos eventualmente, o sea, según una posibilidad real. Enemigo es, pues, sólo el enemigo público, porque todo lo que se refiere a ese grupo totalitario de hombres, afirmándose en la lucha, y especialmente a un pueblo, es público por sólo esa razón*" (ibíd, 100).

Es igualmente útil para nuestro propósito adoptar algunas de las categorías utilizadas por Mao Zedong (1974, 9), quien, desde un punto de vista eminentemente práctico, comienza el análisis de la sociedad china haciéndose la siguiente reflexión: "*¿Quiénes son nuestros enemigos y quiénes nuestros amigos? Esta es una cuestión de importancia primordial para la revolución. Si todas las anteriores luchas revolucionarias de China sólo obtuvieron éxitos exíguos, fue, esencialmente, porque los revolucionarios no supieron unirse con los auténticos amigos para atacar a los verdaderos enemigos*". Esta preocupación lleva a Mao (1977, 419) a emplear, para analizar en distintos momentos¹¹ los conflictos

¹¹. Además de en los escritos anteriores a la creación de la República Popular, los mismos términos aparecen en el epígrafe 5 uno de los textos fundamentales sobre la revolución cultural, la "Decisión del Comité Central (continúa...)

sociales en la sociedad china, dos categorías polares -*pueblo* y *enemigos del pueblo*-, que nos van a ser de gran utilidad en el trabajo que nos ocupa, uno de cuyos ejes de interés es el estudio de la noción de *pueblo*.

Así, para nosotros, el antagonismo político vendrá definido por la relación bipolar entre el pueblo -quien quiera que sea- y el o los enemigos del pueblo -quienes quiera que sean-.

3.2.4. DIFICULTAD DE TODA COLECTIVIDAD SOCIAL PARA CONVERTIRSE EN COLECTIVIDAD POLÍTICA: EL PUEBLO COMO COLECTIVIDAD POLÍTICA

De las diversas acepciones del término *pueblo* que hemos citado, nosotros adoptamos la noción política como máxima expresión de su identidad; los rasgos políticos hacen del pueblo una colectividad diferente de otras agrupaciones humanas. Sin embargo, esta especificidad halla algunas dificultades para:

a) hallar los rasgos comunes de una identidad colectiva, definida a través de un discurso
b) encontrar (y encontrarse a través de) una expresión política adecuada, plasmada en:

b.1.) un programa que defina su lugar en la sociedad, busque unos objetivos y articule los medios para alcanzarlos

b.2.) unos representantes (una delegación; una élite).

Esta noción de pueblo, entendida como conjunto de clases y capas sociales subalternas, nos conduce a la necesidad de un programa que contemple y articule las aspiraciones e intereses (a veces muy divergentes) de los diferentes grupos sociales que integran dicho conjunto.

Esta noción de programa es propia de la izquierda, según Juillard (1987). Mientras la derecha gobierna por tradición, por derecho natural cuando no divino o por la (presunta) superior calidad de

¹¹(...continuación)

del Partido Comunista chino sobre la gran Revolución Cultural Proletaria adoptada el 8 de agosto de 1966", conocida también como el *documento de los 16 puntos* (Daubier, 1974, 405).

sus miembros y no precisa programa porque considera que el suyo es el evidente, el habitual, el natural (el orden vigente, la familia, la propiedad, la religión y la tradición), los valores como la ética niveladora, el afán de justicia, la racionalidad correctora del presente y el diseño del futuro hacen del programa un elemento imprescindible para la izquierda, porque el programa es un manifiesto sobre su razón de ser que critica negativamente la sociedad presente y anticipa la del futuro ofreciendo a la vez un plan que contempla la articulación de medios y esfuerzos a lo largo del tiempo.

La derecha es del presente, en tanto que la izquierda pertenece al futuro; la derecha rotura el hoy, en tanto que la izquierda explora el mañana, de ahí que le sea necesaria una brújula (el programa) para no extraviarse en su viaje. Pero además, este diseño del porvenir es a la vez expresión de un pacto.

Según Juillard (ibíd, 90) "*el programa es la última voluntad del soberano, es decir, del pueblo, en manos de su delegado*". Con lo cual, además de la fe de vida de un ente político, el programa es la pública expresión de un compromiso, del que surge, en este caso, un nuevo agente histórico: el pueblo entendido como sujeto político.

3.2.2. HIPÓTESIS DE VERIFICACIÓN

Si el discurso de la prensa radical afirma que:

- 1.- El pueblo existe, es activo, tiene un programa y lo persigue.
- 2.- El pueblo está políticamente representado, pero dividido.
- 3.- Las diversas organizaciones de la izquierda radical se arrogan toda o, al menos, una parte de esta representación.

4.- El período constituyente es resultado de la lucha popular contra el franquismo, por las libertades democráticas.

5.- A tenor de lo anterior, la Constitución debe recoger las aspiraciones populares.

LAS HIPÓTESIS, en consecuencia, sostienen que:

3.2.2.1.- El pueblo no existe como sujeto político y menos aún un pueblo a la ofensiva

3.2.2.2.- El pueblo, como sujeto político, no es reconocible por sus señas:

- por sus organizaciones separadas
- por sus dirigentes
- por su programa político

3.2.2.3.- La aparición del pueblo como sujeto político no ha sido la causa principal de la transformación del régimen

3.2.2.4.- El proceso constituyente no responde a la presión popular ni la Constitución recoge las aspiraciones de un pueblo político a la ofensiva

En consecuencia, la investigación:

1. Busca en los textos los rasgos que definen la identidad de la categoría *pueblo* en oposición a los de sus adversarios, definidos por la categoría *enemigos del pueblo*.

2. Analiza las relaciones entre ambas categorías para precisar la correlación de fuerzas (expresión de poder) entre los colectivos opuestos *-pueblo/enemigos del pueblo-*.

3. Dado que se trata de una pesquisa sobre documentos políticos

y que se centra en la esfera política, se considera que el pueblo por encima de otras consideraciones -culturales, étnicas, etc- debe encontrar su verdadera e inalienable expresión política en la formulación de un programa. Podemos adelantar como premisa que sin programa popular no hay pueblo, políticamente hablando.

4. Los textos deben reflejar que, a través de este programa y de la movilización en torno a él, el pueblo está en condiciones de hacer valer sus derechos durante el período constituyente; o sea, disputar, al menos, algunas cuotas de poder y conseguir que se encuentren plasmadas en el texto constitucional.

3.3. REPERTORIO DE CONCEPTOS UTILIZADOS

Dentro del marco teórico y dada la polisemia de algunos de los términos que vamos a utilizar, vemos necesario definir unos conceptos tan sometidos a controversia como son (por orden alfabético): **burguesía, clase social, colectividad política, conciencia de clase, correlación de fuerzas, discurso, discurso político, Estado, izquierda radical, populismo, proletariado, sistema.** Por otra parte, dado que la elección de un sentido preciso en un término polisémico comporta un razonamiento, hemos preferido reflejar éste antes que conformarnos con la definición escueta que es resultado del mismo.

3.3.1. BURGUESÍA

Existen varias razones para utilizar este término; la primera es porque lo utilizan los textos investigados dentro de un conjunto articulado de conceptos -el marxismo-; la segunda, es de otra índole: es preferible emplearlo a otros con menos connotaciones políticas y más usados en sociología -clase media, clase alta, clase media alta o clase empresarial- porque es un término con cierta solera histórica que remite a un determinado papel social

y a una determinada civilización. Las citadas acepciones, si bien pueden servir en determinados análisis sociológicos, son mucho más estáticas y menos ricas a la hora de definir los rasgos de una cultura o de una época. Burguesía alude a la clase social que ha conformado con sus principios económicos, políticos e ideológicos la etapa moderna de la civilización occidental¹².

La burguesía es la clase que, en la moderna sociedad productora de mercancías, es propietaria de los medios de producción y de distribución. "*Por burguesía -señala Engels (Marx & Engels, 1969, 22)¹³- se comprende a la clase de los capitalistas modernos, propietarios de los medios de producción social, que emplean el trabajo asalariado*".

La burguesía, como clase eminentemente productiva, es una clase dinámica que, según Marx & Engels (1969), "*no puede existir sino a condición de revolucionar incesantemente los instrumentos de producción y, por consiguiente, las relaciones de producción, y con ello todas las relaciones sociales*". Y sigue: "*Una revolución continua en la producción, una incesante conmoción de todas las condiciones sociales, un movimiento y una inseguridad constantes distinguen la época burguesa de todas las anteriores*".

Este carácter dinámico e innovador, impulsado por la utilización de la racionalidad aplicada a los procesos de producción y de administración estudiada por Weber (1984), se ha extendido desde el campo económico a todas las demás áreas de la sociedad, dando lugar a un vertiginoso e imparable cambio, que para M. Bermann (1991, 90) es un exponente de la modernidad. "*Nuestras vidas -señala dicho autor- están controladas por una clase dominante con intereses creados no solamente en el cambio, sino también en la crisis y el caos*". Esta capacidad para hacer rentables el caos y

¹²La vinculación de la burguesía con los procesos de industrialización ha permitido que el término *burguesía de estado* haya sido aplicado a la clase dominante surgida en aquellos sistemas colectivistas que en origen se presentaron como una alternativa al capitalismo.

¹³.En una nota a la edición inglesa del *Manifiesto...* de 1888.

la destrucción, ha hecho de la burguesía "*la clase dominante más violentamente destructiva de la historia*" (Bermann, 1991, 97). La burguesía, en las sociedades capitalistas o burguesas, es la clase dominante (Marx) o cultural y políticamente hegemónica en el sentido gramsciano -la que dirige a sus aliados y domina a las clases subalternas- que detenta el poder político utilizando en su favor los aparatos del Estado, valiéndose de variadas formas gubernamentales que van desde dictaduras abiertas a regímenes parlamentarios.

3.3.2. CLASE SOCIAL

El concepto de clase social es actualmente el centro de uno de los debates más controvertidos y apasionantes de la sociología contemporánea¹⁴, sin embargo por razones evidentes no podemos entrar en él; bástenos encontrar una definición que sea operativa para nuestros fines, lo cual tampoco es tarea fácil aún eligiendo el campo teórico en donde buscarla.

¹⁴.Una prueba de que el concepto se halla sometido a casi una permanente revisión se encuentra en el debate mantenido en los años 70 entre R. Miliband y N. Poulantzas a raíz de la aparición de la obra del primero *El Estado en la sociedad capitalista* (Méjico, Siglo XXI, 1970) y en las críticas que paralelamente se hicieron a Poulantzas -*Poder político y clases sociales en el estado capitalista* (Méjico, Siglo XXI, 1969; 1968, 1ª edición en francés); *Las clases sociales en el capitalismo actual* (Méjico, Siglo XXI, 1976; 1974 1ª edición en francés)- desde la izquierda radical en la revista *Critique de l'economie politique* (París, Maspero), reproducidas en castellano en el volumen 4 de *Crítica de la economía política* (Barcelona, Fontamara, 1977). Además del repaso que realiza G. Gurvitch en *El concepto de clases sociales, de Marx a nuestros días* (Buenos Aires, Nueva Visión, 1973) y de la revisión que realiza A. Giddens en 1973 -*La estructura de clases en las sociedades avanzadas* (Madrid, Alianza 1979), las revisiones de fecha más reciente se deben Olin Wright -*Clase, crisis, Estado* (Madrid, Siglo XXI, 1983)-, F. Parkin, 1979, -*Marxismo y teoría de clases. Una crítica burguesa* (Madrid, Espasa Calpe, 1984) y J. Elster, 1986, -*Una introducción a Karl Marx* (Madrid, Siglo XXI, 1991).

Las últimas aportaciones de las que tengo constancia se encuentran en la obra de Andrés Bilbao -*Obreros y ciudadanos. La desestructuración de la clase obrera* (Madrid, Trotta, 1993)- y en la compilación de trabajos de Olin Wright, V. Burris, A. de Francisco, P. van Parijs y J. Goldthorpe realizada por J. Carabaña y A. de Francisco, que lleva por título *Teorías contemporáneas de las clases sociales* (Madrid, Pablo Iglesias, 1993).

El concepto que precisamos debe contemplar a la clase social no sólo como un elemento dinamizador de la sociedad, sino como un factor determinante de conflictos y, a través de ellos, de los cambios sociales, pero ni aun dentro de esta perspectiva -la marxista- la solución es sencilla, puesto que del asistemático tratamiento dado por Marx a las clase sociales¹⁵ han surgido interpretaciones diversas que podemos agrupar en dos grandes corrientes. La primera, que puede resumirse en el conocido aserto de *clase en sí*, sostiene que las clases son entidades objetivas, determinadas estructuralmente, que mantienen entre sí relaciones de las cuales derivan conflictos que en ocasiones pueden tener un carácter antagónico.

Esta corriente, basada en una interpretación de los textos del Marx maduro -"científico"- de los *Grundrisse* y *El Capital*, en un principio estuvo representada por las visiones economicistas y deterministas de la II Internacional, posteriormente por la escuela estructuralista de Althusser y Poulantzas y, en fecha más reciente, por algunos miembros del llamado marxismo crítico -Gerald Cohen- y por Olin Wright.

La otra corriente, que podríamos llamar subjetivista -*clase para sí*-, inspirada en los textos más históricos y políticos de Marx (ideológicos, según Althusser), sostiene que las clases se forman a través del conflicto; se "hacen" en el enfrentamiento, sobre todo, en el nivel político del enfrentamiento -"*toda lucha de clases es una lucha política*" se afirma en el *Manifiesto*-, en el terreno de la disputa por el poder.

Al revés que para los defensores de la primera corriente, para quienes las clases primero existen y luego luchan, para los seguidores de la segunda las clases sólo existen cuando luchan; no existen clases sociales llevando una existencia autónoma y

¹⁵.Recuérdese que el estudio sistemático de las clases sociales que Marx quiso hacer en *El Capital* quedó apenas esbozado en unas docenas de líneas, publicadas por Engels como capítulo LII, del tomo III. (*El Capital*, Méjico, FCE, 1946 (5ª ed. 1968), tomo III, pp. 817-818).

que, luego, puestas en relación, luchan, de la misma manera que, siguiendo una bella metáfora de E. P. Thompson (1989, I, XIII) sobre este tema, no hay amor sin amantes.

Esta escuela, en la incluimos a Gramsci y a otros dos famosos voluntaristas -Lenin y Mao Zedong-, estaría bien representada actualmente por A. Przeworski -**Capitalismo y socialdemocracia** (Madrid, Alianza, 1988)-.

Debe señalarse que en la segunda corriente no faltan los análisis de tipo empírico y sociológico aunque, bien es verdad, sirven a la perspectiva política que es lo esencial. Por ejemplo en Lenin, en "Una gran iniciativa"¹⁶ encontramos una definición de clase de tipo sociológico o en Mao Zedong en "Análisis de las clases de la sociedad china" (O.E. (I), 1974, 9)-, pero lo que prevalece en ambos, insisto, es el enfoque político de las clases y, por ende de la lucha de clases, resumido en una consigna de Mao difundida durante la revolución cultural -"poner la política en el puesto de mando".

Entre la primera corriente, objetivista, sustentadora de la visión marxiana de *clase en sí* y la segunda, sustentadora de la otra visión igualmente marxiana de *clase para sí*, optamos por la segunda, puesto que nos interesa la dimensión política de las clases; es decir, el resultado de haberse producido el salto de la *clase en sí* a la *clase para sí*, especialmente importante en el caso de la clase obrera como sujeto transformador de la sociedad a partir de ese salto.

¹⁶."Las clases son grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción (relaciones que las leyes refrendan y formulan en su mayor parte), por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo, y, consiguientemente, por el modo y la proporción en que perciben la parte de riqueza social de que disponen. Las clases son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse del trabajo de otro por ocupar puestos diferentes en un régimen determinado de economía social". (V.I. Lenin, "Una gran iniciativa", O.E. (3), Moscú, Progreso, 1970, p. 228).

Sin embargo, tal salto, lejos de ser fácil, es un lento tránsito repleto de mediaciones de las cuales puede surgir la conciencia de clase, por la cual la clase se ve como una *clase para sí* y se dota de un programa político acorde con tales objetivos, o puede quedar truncado el intento, debido, entre otras causas, a la acción de las clases adversarias, especialmente de la clase dominante, para dificultar el proceso a través de una articulada intervención que combina tanto la represión como la sugestión y la disuasión y la habilidad para quitar a las clases subalternos posibles aliados y privarla de pensadores.

Este conjunto de prácticas para mantener en posición subalterna a unas clases, ofrecer cohesión a la propia clase dominante y conservar la dirección de otras clases y capas sociales es a lo que Gramsci denomina hegemonía.

Si decíamos más arriba que consideramos la clase social no sólo como un elemento dinamizador de la sociedad sino como un factor determinante de los conflictos y, a través de ellos, de los cambios sociales, podemos pensar que tanto el conflicto como el cambio, aunque pueden estar influidos por la dimensión emocional de lo humano es difícil imaginar que lo estén siempre y de manera absoluta, y que, al menos el cambio, en cierto trecho y en cierta medida, puede estar inducido por cierta racionalidad.

Podemos admitir que si bien las clases en acción se expresan como movimientos que aglutinan a cantidades variables de individuos no dejan de estar dirigidas por minorías que tratan, con mejor o peor fortuna, de introducir elementos de racionalidad en la masa movilizada. Éste es un terreno de la política, el terreno de la racionalidad instrumental, pues por muy míticos o utópicos que sean los objetivos finales de una clase o colectivo menor que aspire a transformar la sociedad en determinado sentido, la élite dirigente, entre otras determinaciones subjetivas, introduce algún grado de racionalidad entre los medios y los fines, en el orden del espacio y del tiempo. La explicitación de los elementos comunes de la clase o colectividad, los agravios que vehiculan el

descontento, los intereses que aglutinan las voluntades, los objetivos a corto y medio plazo pormenorizados en un programa y simplificados y vulgarizados en unas consignas, así como la planificación de la actividad en el tiempo y la dosificación de los recursos humanos y materiales proporcionados a tales fines, colocan a la política en el terreno de los medios, de la eficaz utilización de los recursos; es decir, al menos parcialmente, en el campo de la weberiana racionalidad instrumental.

En este sentido, entendemos que del aserto marxiano de que "*toda lucha de clases es una lucha política*" se derivan al menos dos ideas esenciales. La primera es que la lucha de clases es una lucha entre clases para sí mismas, pues esta percepción -más o menos clara (el grado de claridad es una cuestión importante)- de los propios intereses (conciencia de clase) viene dada por la elaboración de un discurso que representa globalmente a toda la sociedad y dentro de ésta la particular ubicación de cada clase con respecto a las demás y con respecto al Estado.

La segunda es que de tal percepción surge la pretensión de actuar ante las demás clases sociales y disputar, en la medida que las fuerzas lo permitan, parcelas de poder. Así la actividad política es la "*aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre los distintos Estados o, dentro de un mismo Estado, entre los distintos grupos de hombres que lo componen*" (Weber, 1967). Por lo tanto, y ciñéndonos a la más numerosa de las clases subalternas, la consecuencia de esta relación entre la formalización de clase y la actividad política, expresada en términos del propio **Manifiesto**, es la "*organización del proletariado en clase y, por tanto, en partido político*". Y ésa es, precisamente, la dimensión que queremos destacar en esta nuestra investigación.

3.3.3. COLECTIVIDAD POLÍTICA

Una colectividad social deviene en colectividad política cuando decide intervenir en el campo de la política -de las relaciones

en torno al poder político- con el fin de alcanzar determinados objetivos. Esta decisión aparece cuando se percibe que, de la peculiar inserción social de sus miembros -proporción en que perciben la parte de riqueza social de que disponen y las formas en que la disfrutan, grado de participación en el poder, modo de relacionarse con el Estado, forma de representarse simbólicamente la vida y el trabajo, etc, etc,- surgen unos intereses y fines peculiares que son, al menos, distintos de los de otras colectividades y/o de los intereses y objetivos generales atribuidos a la sociedad, y merecen, por tanto, una atención específica y una expresión política adecuada.

Es decir, que dichos intereses no se encuentran representados por las fuerzas políticas ya existentes y precisan, en consecuencia, para manifestarse plenamente y tratar de satisfacerse, de una representación política diferente. Abundando en lo ya dicho, el salto de colectividad social a colectividad política sería el resultado de un proceso de mediaciones por el cual la primera se percibiría a sí misma como ente político, como sujeto político.

3.3.4. CONCIENCIA DE CLASE

Íntimamente relacionado con la idea de clase para sí y con la emancipación de las clases subalternas el término conciencia de clase ha suscitado una vasta controversia sobre el origen y las condiciones en que tal consciencia se genera, que ha enfrentado a varias generaciones de intelectuales desde los tiempos de Marx a los años setenta de nuestro siglo, pero por el momento debemos contentarnos con una definición de emergencia.

Para la clase obrera, tener conciencia de clase es asumir un discurso formulado en términos de interés de clase -interés de una parte de la sociedad-, concretado en un programa político que aspira a demoler el orden social y a sustituirlo por otro; es desvelar la compleja trama que sustenta la alienación y apuntar su posible remedio. Dicho de otra forma: *"es asumir un discurso que construye teóricamente al sujeto revolucionario y, a la vez,*

a su adversario, el enemigo de clase, y ubica a ambos en la palestra, en el terreno de la lucha política (en el campo de la voluntad); en el campo de la lucha por el poder, de la lucha por tener la posibilidad de dirigir la sociedad" (Roca, 1994, 47).

El discurso sobre la conciencia de clase, al tener como objetivo primordial la actividad transformadora a través de la puesta en práctica de un programa político, además de elementos racionales o teóricos, debe de contener elementos míticos y emocionales que lleven a las clases subalternas a movilizarse.

Debido a la posición de desventaja de la que parten las clases subalternas -en este caso la clase obrera y las clases populares- y a la desfavorable correlación de fuerzas existente hasta muy avanzado el proceso emancipatorio, un sereno cálculo de posibilidades desaconsejaría no sólo tales esfuerzos emancipadores sino cualquier conato de resistencia, de ahí que este discurso deba contener los elementos emocionales -referidos a los objetivos finales, a visiones míticas de la clase, a la justicia moral del proyecto, a su necesidad histórica, etc- precisos para producir la movilización colectiva en condiciones muy adversas y en donde el coste inmediato en términos de sufrimiento humano quede a la larga compensado por los resultados obtenidos.

Aparte de la claridad con que esté expresado el discurso sobre la conciencia de clase, éste se asume a través de la praxis, lo cual supone un proceso largo de comprensión e interiorización, que puede ser estorbado -o incluso impedido- por la acción de los adversarios políticos¹⁷.

3.3.5. CORRELACIÓN DE FUERZAS

Con esta expresión definimos el amplio frente de contacto que, en un momento dado, guarda una o más fuerzas políticas con otra u

¹⁷. En este sentido, Lukács -Historia y conciencia de clase (p. 72)- indica que "la historia ideológica de la burguesía no es sino una lucha puramente desesperada contra la comprensión de la verdadera naturaleza de la sociedad por ella producida, contra la consciencia real de su posición de clase".

otras con las que mantiene unas relaciones de competencia.

El sentido en que aquí se utiliza la expresión supone que las fuerzas políticas aludidas están representando a fuerzas sociales (clases, fracciones o alianzas de clase) y que dicha correlación describe una relación tan próxima entre éstas que la variación de valores de una modifica valores de otra, aunque dicha variación no se manifieste entre ellas en el mismo sentido ni con el mismo grado de intensidad.

Para nosotros la correlación de fuerzas tiene sentido político porque cae dentro del campo de las relaciones políticas, esto es, de la competición por el poder, aunque no siempre las fuerzas que lo disputan sean, en sentido estricto, fuerzas políticas, es decir, partidos políticos, ya que pueden entrar en liza fuerzas llamadas sociales -sindicales, populares o religiosas- que al competir en ese ámbito se convierten en fuerzas políticas por ese solo hecho. Esta concepción implica que la lucha por el poder no se sitúa únicamente en las instituciones y entre las fuerzas reconocidas para ello, sino que se plantea en cualquier terreno en donde el poder sea políticamente desafiado, es decir, donde exista una disputa por el poder y un discurso sobre el Estado.

3.3.6. DISCURSO

Este término alude tanto al sentido estricto de una disertación oral sobre una materia o de un enunciado escrito de dimensión variable que también puede recibir el nombre de texto, tratado o reflexión, como al uso que han hecho del mismo las modernas corrientes de la lingüística y la semiología. En este caso, el término alude tanto a lo que es enunciado -"el discurso puede identificarse con el enunciado o, más concretamente, con lo que es enunciado" (J. Lozano, 1986, 35)-, al contenido del mensaje, como a las normas -implícitas y explícitas- que determinan su construcción, lo cual nos remite, por un lado, al sistema de códigos socialmente imperante y, en consecuencia, a la ideología dominante y, por otro lado, a los lugares que ocupan emisores y

receptores en un sistema de comunicación social atravesado por relaciones de poder, dirección en la cual van las aportaciones de M. Foucault sobre el discurso concebido como una de las muchas manifestaciones del poder.

Si nos referimos a una interpretación estricta del vocablo, un discurso es una disertación de cierta solemnidad elegida por un conferenciante para transmitir de manera razonada sus ideas a un auditorio -v.gr. las conferencias dadas por J. Fichte en Berlín en el invierno de 1808, conocidas como "Discursos a la nación alemana"-.

Díaz Barrado (1989, 18), que une la acepción oral con su función reproductora de la jerarquía, considera el discurso "*el vehículo más apropiado para estudiar las manifestaciones del Poder*" y ve en él la forma por excelencia del moderno mensaje político -"*El discurso se convierte a partir de la Revolución burguesa en el mejor canal de comunicación entre el Poder político y sus gobernados*"-.

En lo que se refiere a enunciados escritos de contenido teórico, debemos citar entre los discursos más famosos la advertencia preliminar de Descartes -"*Si este discurso parece demasiado largo para ser leído de una vez, se le podrá dividir en seis partes*"- a los lectores de *Dióptrica, Meteoros y Geometría*, obra que va precedida del largo trabajo introductorio conocido como *Discurso sobre el método*, así como los de J. J. Rousseau *Discurso sobre las ciencias y las artes* (1750) y *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres* (1755) entre otros mucho que han dejado huella en la cultura occidental.

Nosotros nos inscribimos, en el marco de esta investigación, en esta última corriente que se refiere a discursos escritos, pues sólo de discursos escritos nos ocuparemos, pero además hacemos nuestra la idea de que todo discurso surge de un lugar preciso de la sociedad -"*el emisor y el receptor del discurso corresponden a lugares determinados en la estructura de una formación social*" señala L. Bardin (1986, 169)- y añadimos que en una sociedad

jerarquizada los diferentes discursos reflejan esa jerarquización o, mejor dicho, unos coadyuvan a mantener la jerarquía imperante y otros se esfuerzan por erosionarla. Así, el discurso, y más el discurso político definido más adelante, es expresión de unas relaciones presididas por la fuerza antes que por la racionalidad o donde la racionalidad ha sido reducida al papel instrumental de dotar de argumentos a la fuerza. Nos alejamos, pues, de los postulados idílicos de Habermas sobre las condiciones en las que debe darse un debate racional, hoy de todo punto impensable y en el período que estudiamos -el período constituyente- todavía más, para asumir la idea de que todo discurso referido al orden social y con mayor razón el discurso político se inscribe en determinada coyuntura política, está determinado por la relación de fuerzas del momento y ha sido elaborado de acuerdo con las reglas de una determinada hegemonía.

Para nosotros, la Constitución es un discurso -un discurso sobre el poder, como ya hemos indicado- y los editoriales que versan sobre ella y que son objeto de nuestra investigación son también discursos -discursos contra el poder-, como un discurso es el mensaje esencial, resumido, sintético, extraído de todos ellos. Como discurso es la tesis: un discurso que analiza un discurso sobre otro discurso.

Tanto la Constitución como los editoriales en cuestión son lo que Voloshinov (1976, 144) llama discurso ajeno o discurso referido - un "*enunciado del otro sujeto, enunciado autónomo completamente y por principio, estructuralmente acabado y situado fuera del contexto propio*"-, lo cual nos coloca, como ya hemos indicado en otro lugar, ante la ineludible tarea de conocer a los autores y el contexto en que tales textos han sido producidos.

3.3.7. DISCURSO POLÍTICO

A lo anteriormente dicho cabe añadir que el discurso político se refiere al ámbito del poder político y, sobre todo, al ámbito fundamental de su residencia: el Estado.

El discurso político está destinado a modificar de alguna manera la correlación de fuerzas. Describe, en consecuencia, las fuerzas enfrentadas, perfila a los antagonistas y se dirige tanto a las propias fuerzas como a los adversarios, a los posibles aliados y a los indiferentes, con el propósito de sacarlos de esa posición neutral. Señala objetivos y medios, indica plazos y esfuerzos. Se inscribe en uno de los terrenos de la lucha por el poder, en la palestra de las ideas.

3.3.8. ESTADO

Frente a la noción de Estado -gendarme o árbitro- postulada por el primer liberalismo y la defendida por el primer marxismo - un instrumento al servicio de las clases dominantes-, nosotros optamos por una noción más adecuada a la creciente complejidad de las sociedades modernas, en donde el Estado desempeña un papel regulador de primera magnitud. A pesar de la revisión de este papel propuesta por las doctrinas neoconservadoras que buscan la urgente y progresiva reducción de la función asistencial del Estado de bienestar, su carácter intervencionista es esencial no sólo para mantener la cohesión social en sociedades crecientemente anómicas, sino en la actual configuración de la economía mundial y de las economías nacionales. Por ello, estamos más de acuerdo con la definición de Duverger (1968, 16) "*El Estado -y, de forma más general, el poder instituido en una sociedad- es al mismo tiempo, siempre y en todas partes, el instrumento de dominación de ciertas clases sobre otras, utilizadas por las primeras para su beneficio, con desventaja de las segundas, y un medio de asegurar un cierto orden social, una cierta integración de todos los individuos de la comunidad con miras al bien común*", aunque habría mucho que discutir sobre cómo se complementan ambas funciones o sobre cómo y cuándo una de ellas prevalece.

Añadimos que tanto para mantener lo que Weber (1944) define como una "*relación de dominación de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la violencia legítima (es decir, de la que*

es vista como tal)", como para mantener la función integradora, el Estado debe contar con un conjunto de aparatos que conservan cierta autonomía y que no son, precisamente, dóciles ante los deseos de quien ostenta o detenta el poder.

Con referencia al tema que nos ocupa, interpretamos que, durante el período constituyente, se asiste en España a un tránsito desde un Estado con permanentes rasgos de excepción a una forma estable y moderna de dominación, en donde el Estado cumpla, de la manera menos conflictiva posible, con los dos cometidos que le atribuye Duverger.

3.3.9. IZQUIERDA RADICAL

La que denominamos izquierda marxista radical está formada por un conjunto de organizaciones que, por encima de sus diferencias políticas, conserva una serie de rasgos comunes que permiten considerarlo como un colectivo con identidad propia. Una somera aproximación sociológica nos indica que se trata de un agregado de organizaciones de diferente entidad, formadas por individuos muy jóvenes, provenientes de ámbitos estudiantiles y obreros del medio industrial y urbano, que en los momentos de mayor amplitud llega a agrupar a unos 50.000 individuos, los cuales comparten un proyecto generacional¹⁸, o lo que Ortega y Gasset¹⁹ denomina "*un repertorio orgánico de íntimas propensiones*", que les conduce a tener -utilizando también las propias palabras del filósofo

¹⁸. Adopto la definición de generación que ofrece José L. Zárraga en *Informe Juventud en España. La inserción de los jóvenes en la sociedad* (Madrid, Instituto de la Juventud, Ministerio de Cultura, 1985, nota p. 378), que dice: "*Una generación social es un subconjunto de la población que se ha formado socialmente y se ha integrado en la sociedad en una determinada fase de su desarrollo y en las mismas circunstancias históricas, compartiendo sus formas sociales, su cultura y la experiencia de los acontecimientos concretos que marcan el período*".

Una de las causas del declive del proyecto radical reside, a mi juicio, en su incapacidad para convertirse en proyecto de otra generación.

¹⁹. Ortega y Gasset, J., *El tema de nuestro tiempo* (Madrid, Alianza, 1987, p. 82).

madrileño- "*su vocación propia, su histórica misión*".

Esta generación comparte una posición ante la sociedad adulta, que es el rechazo, y una manera de insertarse en ella, que es hacerlo de forma colectiva y para transformarla en profundidad por medio de la actividad política. Dicha transformación, que tiene como hipotético fin la sociedad sin clases (comunismo), comienza con una toma de conciencia a la que sigue una etapa de rebelión colectiva que desemboca en una revolución social, con la cual se colocan las piedras angulares de una sociedad que ha de transitar hacia otra que estará libre de antagonismo social.

Socialmente, la izquierda radical aparece en el seno de tres movimientos -obrero, estudiantil y nacionalista-, recorridos todos ellos transversalmente por fuerzas políticas tan dispares como el PCE -movimiento obrero y estudiantil-, las asociaciones católicas HOAC, JOC, y AST -movimiento obrero-, las llamadas organizaciones frente FLP-FOC-ESBA -estudiantil, nacionalista y con alguna incidencia en el obrero- y, finalmente, por ETA -nacionalista.

En el ámbito de la ideología -entendida como un núcleo duro, organizado y relativamente estable de creencias, anterior a lo que podríamos llamar cultura política-, la izquierda radical es tributaria de tres grandes corrientes de ideas -el marxismo, el cristianismo progresista y diversas formas de nacionalismo- pero es frecuente encontrar la influencia de dos o más corrientes en la misma organización. Conviene añadir que no todos los influjos son permanentes, aunque algunos imprimen carácter, y que dentro de cada una de las corrientes coexisten numerosas subcorrientes pugnando entre sí, que dan movilidad política al conjunto.

Las organizaciones que componen la izquierda marxista radical, a través de las diversas versiones doctrinarias del marxismo formalizadas en corrientes (leninismo, trotsquismo o maoísmo), comparten un ideario levantado sobre cuatro grandes pilares: una teoría sobre el destino humano -el comunismo-; una teoría

sobre el cambio social -la revolución-; una teoría sobre el sujeto histórico -el proletariado-; una teoría sobre las élites -el partido-. Estas ideas se amplían en el **Capítulo 6. Del sujeto.**

3.3.10. POPULISMO

Es, igualmente, otro término controvertido debido a su vaguedad y a la forma en que se emplea²⁰, de tal manera que ha llegado a designar tanto una ideología política como una cualidad de otras ideologías. Es decir, ¿detrás del populismo hay una ideología, un modelo de sociedad, el interés de una clase social o una doctrina política? ¿o es sólo una retórica contra la élite? ¿un alegato que exalta al pueblo, acentuando los rasgos de la gente común, del mussoliniano *uomo qualunque*?

Parece que la retórica populista es compatible con todo tipo de bases sociales, intereses económicos y con cualquier ideología. Así, hay un populismo de las clases dominantes y un populismo de las clases subalternas, un populismo de derecha y un populismo de izquierda²¹, que comparten esa apelación al pueblo entendido de forma vaga, quizá mítica, pero considerado depositario de los valores más profundos y tradicionales de una civilización que se consideran amenazada.

Por consiguiente, el mensaje populista se dirige a aquellos sectores de la población más arcaicos, más apegados a las formas tradicionales de vida -el campesinado- o a profesiones y formas productivas en trance de desaparecer -la pequeña propiedad, la artesanía, la manufactura, los oficios y los gremios- y a los que se desea preservar por lo que aportan a la cultura del pueblo.

²⁰. Véase Torres Ballesteros, S. "El populismo: un concepto escurridizo", en Álvarez Junco, J. (comp), 1987.

²¹. Ernesto Laclau -"Hacia una teoría del populismo" (1978, 203)- sostiene que "un populismo socialista no es la forma más atrasada de la ideología obrera, sino su forma más avanzada: el momento en que la clase obrera ha logrado condensar en su ideología el conjunto de la ideología democrática en una formación social determinada".

El discurso populista entiende el pueblo como algo homogéneo, puro y sin graves tensiones internas, unido por esencias en vías de desaparecer debido a la acción de agentes extraños.

Esta acción destructora se vincula a procesos de modernización, urbanización o industrialización, a la penetración -económica, política o cultural- extranjera o a la intervención de una élite autóctona (burocrática, económica, financiera o militar) cuyo comportamiento se considera una amenaza para el *ethos* popular.

3.3.11. PROLETARIADO

"*Por proletarios* -indica Engels (1969) en una nota a la edición inglesa de 1888 de El Manifiesto...- *se comprende a la clase de los trabajadores asalariados modernos, que, privados de medios de producción propios, se ven obligados a vender su fuerza de trabajo para poder existir*", aunque este término está afectado por la actual controversia sobre las clases sociales.

Nosotros lo empleamos con el mismo sentido con que aparece en los textos que vamos a analizar: en la acepción tradicional, llena de connotaciones míticas, mantenida hasta fecha reciente por el movimiento obrero y, por descontento, por la izquierda radical.

En líneas generales para esta acepción la sociedad capitalista está presidida por el conflicto entre dos clases sociales -la burguesía y el proletariado-, enfrentadas en el terreno económico a causa de sus intereses contrapuestos en la producción -capital y trabajo²²-, y en el terreno de las estructuras políticas y jurídicas a causa de la adecuación de éstas al modo de producir y distribuir el excedente social en provecho de la burguesía.

Según este discurso, de todas las clases, sólo el proletariado es la negación de la burguesía; la clase definida en negativo -

²². Si le damos a la palabra explotación un sentido ecológico -apropiación de un paquete energético-, podemos interpretar la actitud social de la burguesía ante la extracción de la plusvalía como una actitud similar a la mantenida, en el ámbito de la naturaleza, por los depredadores para apropiarse de los paquetes energéticos de los que otras especies son portadoras.

alienada, despersonalizada y expropiada²³-, cuyo interés supone la negación del orden social existente. Por lo cual, es, por excelencia, la clase adversaria de la burguesía y la que está llamada a transformar radicalmente la sociedad. En los países capitalistas -España lo es- la clase obrera es la más numerosa y la que produce la riqueza social, de la que se beneficia en una mínima parte. Es la clase más consecuente en sus reivindicaciones porque es la única que, por su propia experiencia, percibe la necesidad de modificar radicalmente las relaciones sociales, pues se percibe a sí misma (conciencia de clase) como un grupo aparte por su posición laboral, económica y políticamente subordinada. Es, por tanto, la clase que debe aglutinar en torno a su programa emancipatorio al resto de clases subalternas, de cuya alianza surgirá el pueblo revolucionario.

A través de este proceso, la clase obrera abandona su posición subordinada y aspira a convertirse en la clase hegemónica, lo cual supone que, en una primera etapa, se convierte en la fuerza dirigente para sus aliados y en la fuerza dominante para sus adversarios. Posteriormente, el proletariado aspira a desaparecer como clase dominante junto con la clase dominanda (la burguesía); es decir, desaparecidas las causas del antagonismo social por la colectivización del saber y de la riqueza, desaparecen las clases y se realiza, por lo tanto, la liberación de toda la humanidad. Véase el punto 6.2.3. "Una teoría sobre el sujeto histórico: el proletariado".

3.3.12. SISTEMA

La noción de sistema -basada en la de organismo- tiene su origen, en los años veinte, en el campo de la Biología, se desarrolla después de la II Guerra mundial por la Cibernética, la Teoría de la Información y la Teoría de Juegos y ha dado lugar, después, a

²³.R. Garaudy ("Actualidad de El Capital", 1970, 48) interpreta que Marx utiliza el término *enajenación* con tres sentidos distintos: como desposesión, como despersonalización y como deshumanización.

un campo propio, la Teoría de Sistemas, que se presenta como un nuevo paradigma de las ciencias sociales (G. Cotarelo, 1979). Por su capacidad para combinar los resultados de la investigación empírica con una concepción global y dinámica del comportamiento humano y para explicar, en especial, los procesos de intercambio, ha sido adoptada -no sin críticas- por la Sociología y por la Antropología, aunque en ésta ciencia con el nombre de estructura, término afín, para algunos autores. Veamos algunas definiciones. Para Martín Serrano (1982), en todos los niveles de la realidad, cabe identificar elementos que se comportan como componentes de sistemas con tal de que dichos componentes presenten los rasgos siguientes: hayan sido seleccionados, se distingan entre sí y se relacionen entre sí. De tal modo que tales rasgos puedan ser explicados como una consecuencia de su pertenencia al sistema. Este grado de organización y definición en las relaciones entre los componentes es lo que distingue un sistema de un agregado, que es un conjunto cuyos elementos carecen de cualquier tipo de organización.

García Cotarelo (1979, 52) indica: *"En términos simples podemos decir que un sistema es un conjunto de partes interrelacionadas y que también mantiene relaciones con el medio, la finalidad de todas las cuales es orientar la subsistencia del sistema en el medio, y a través del tiempo, en función de los criterios de equilibrio y mantenimiento de la identidad"*. Más adelante (63) recalca la relación del sistema con el medio -*"sistema es un conjunto de relaciones de sus partes componentes y del sistema como totalidad con el medio. Las propiedades funcionales definen los rasgos de este proceso, así como sus fines"*-.

Hay autores para los que el término sistema es equiparable al de estructura. F. Alburquerque (1981, 88), citando a J.L. Sampedro, indica: *"Estructura y sistema son un mismo modo de interpretar el mundo, aislando en él ciertas partes o subconjuntos que, una vez tomados como unidad de estudio, se someten al análisis de sus interdependencias internas, de sus relaciones con el exterior y*

de sus consiguientes comportamientos". Y recuerda una ingeniosa definición del primer término hecha por su maestro: "Estructura es lo que dura; lo demás es coyuntura..."

Uno de los padres del estructuralismo, J. Piaget (1985), vincula de este modo sistema y estructura: "En una primera aproximación, una estructura es un sistema de transformaciones que entraña unas leyes en cuanto sistema (por oposición a las propiedades de sus elementos) y que se conserva o se enriquece por el mismo juego de sus transformaciones, sin que éstas lleguen a un resultado fuera de sus fronteras o reclamen unos elementos exteriores. En una palabra, una estructura comprende así los tres caracteres de totalidad, de transformaciones y de autorregulación".

Jesús Mosterín (1984) también vincula sistema y estructura, aunque introduce diferencias entre ambos. "Por sistema (ibíd, 132) se entiende un conjunto bien delimitado de objetos, junto con ciertas propiedades, proposiciones e interrelaciones bien definidas entre los mismos. Así, hablamos del sistema bancario español, del sistema solar..." Mientras que reserva la palabra estructura "para referirse a ciertos rasgos más o menos formales comunes a varios sistemas. Así hablamos de la estructura del átomo de helio..." Y relaciona ambos conceptos: "En el sentido en que aquí usamos estas palabras, una estructura es algo más abstracto que un sistema. En cierto modo, podemos decir que un sistema es una cosa, aunque se trate de una cosa sumamente compleja. Siguiendo una tradición de vieja prosapia platónica, podemos llamar formas a los rasgos comunes a varias cosas. Las formas son así más abstractas que las cosas. Pues bien, si los sistemas son cosas, las estructuras son las formas de esas cosas, las formas de los sistemas. Naturalmente, una misma cosa puede tener varias formas (de animal, de gato, de cuadrúpedo, de hembra y de pelaje, etc), y de igual modo un mismo sistema puede tener varias estructuras".

Nosotros empleamos la noción de sistema por su utilidad, porque contar con una sola palabra que designe a un conjunto dotado de movimiento, compuesto por un determinado número de elementos que guardan entre sí relaciones precisas, gracias a las cuales el conjunto puede cumplir sus fines y relacionarse con el exterior (el ambiente, formado por otros sistemas), es algo muy útil.

Sin embargo, como en este trabajo nos referimos a relaciones políticas, es decir a relaciones presididas por tensiones a veces muy grandes -agonales, hemos dicho- estamos lejos de aceptar la visión orgánica o biológica y la visión cibernética de sistema, tanto para la sociedad como para el sistema político o el de comunicación social, pues nos cuesta imaginar a la sociedad como un conjunto de elementos definidos por unas relaciones precisas y articuladas y capaz de mantenerse en equilibrio gracias a su propia autorregulación. Muy al contrario, si la sociedad puede presentarse como un sistema -total, dinámico, articulado y compuesto de elementos sujetos a ciertas normas- sus relaciones internas no están definidas de una vez y para siempre, ni la articulación se mantiene, sino que el conjunto se ve sometido a las tensiones entre componentes que no quieren conservar esa articulación ni cumplir permanentemente las mismas funciones, por lo tanto el equilibrio es relativo y la autorregulación un buen deseo que no siempre se cumple. Todavía más en las sociedades occidentales que parecen afectadas por algún virus entrópico que genera comportamientos anómicos en una creciente proporción de sus componentes.

Por lo que respecta al sistema político, éste, en su vertiente administrativa -jurídico/normativa- ofrece cierta permanencia en las relaciones entre sus componentes, pero continuamente se halla sometido a las tensiones entre el ejercicio del poder y las resistencias al mismo, de tal manera que las relaciones entre los componentes pueden ser nominalmente (normativamente) unas y realmente otras, hiato al que frecuentemente se alude de forma

coloquial al señalar el divorcio existente entre lo que son los países reales y los países oficiales.

El término **sistema** se presta a ser utilizado en política y en sociología de manera muy ideológica por su facilidad para sugerir una visión de las sociedades existentes basada en el orden, la cooperación, articulación, realimentación, relaciones simétricas, funcionalidad, regulación, estabilidad, permanencia, cierto grado de evolución y dinamismo controlado.

Podríamos decir que, así empleado, el término **sistema** encuentra buen acomodo en la perspectiva teórica de las clases dominantes y, desde el punto de vista político, en los supuestos de un reformismo moderado como el de la socialdemocracia.

El método forma, no informa. Es una actitud más que un conjunto de reglas para resolver problemas.

(Mario Bunge, Epistemología)

CAPÍTULO 4. DEL MÉTODO

CAPÍTULO 4. DEL MÉTODO

Sumario

- 4.1. Introducción y vicisitudes
 - 4.2. El análisis de los textos
 - 4.2.1 El análisis de contenido
 - 4.3. Estructura del análisis
 - 4.4. Universo
 - 4.5. Muestra
-

4.1. INTRODUCCIÓN Y VICISITUDES

Cuando en el Capítulo 3, hablando de las dificultades que tiene una investigación, nos hemos referido a la idea de Mario Bunge de que para el investigador el método es la brújula que le permite llegar a buen puerto, estábamos dando por hecho que el navegante sabe manejar dicho instrumento y conoce al menos su destino, lo cual no suele estar tan claro al principio del itinerario.

Si es claro que los medios condicionan el fin, cuánto más en una situación en que los medios a emplear son infinitos y que pueden por tanto conducir a muchos fines y en la que el fin alcanza esa categoría de *objeto producido* al término de la investigación. Así que ante la tarea de empezar por algún lado, me propuse consultar otras tesis a ver si hallaba alguna que metodológicamente me fuera útil.

La *brújula* me condujo, primero, a la biblioteca general de la UCM (Marqués de Valdecilla) en donde la suerte no me acompañó (además estaba en obras) y luego a la de varias facultades donde no hallé mejor fortuna. En esos momentos entendí la desoladora expresión de Cajal de que "*investigar en España es llorar*" (o por lo menos cabrearse) y me vinieron a la mente preguntas elementales como

¿por qué no existe un registro central de tesis -a ser posible informatizado- para todo el distrito académico de Madrid, o mejor, para toda España?. Serviría, entre otras muchas cosas, para poder cumplir el requisito (cosa que también intenté) de inscribir la propia tesis después de haber consultado si existen otras con parecido título o referidas a un tema similar.

La concesión de una beca FPI me permitió viajar a Roma y tratar de encontrar allí inspiración en algún trabajo similar, pero además de comprobar que existía mucho material publicado sobre la *ultra sinistra*, pude advertir que ésta, en la etapa de mayor desarrollo -años 60/70-, no se había ocupado en absoluto de la Constitución.

Su discurso -en algunos grupos muy violento, como es sabido- se había dirigido directamente contra el Estado sin detenerse para nada en la Constitución, cosa, por otra parte, comprensible pues data del año 1948. No obstante, la copiosa literatura consultada sobre la izquierda radical italiana -ver Capítulo 6. Del sujeto- y su comparación con las carencias bibliográficas de aquí sobre ese tema me sugirió la idea de que era importante dar a conocer al sujeto cuyos mensajes me proponía analizar, idea que se me ratificó después, a medida que analizaba los textos y comprobaba el elevado grado de esoterismo que contenían para todo aquel que careciera de la información que yo poseía sobre dicho sujeto y sobre el contexto histórico en el que éste se movía. A partir de ese momento decidí cambiar el enfoque de la Tesis: reducir el abanico de publicaciones y el de categorías a investigar para abordarla desde varias perspectivas y dándole una estructura más compleja al dedicar una importante proporción al estudio del sujeto y del contexto.

Cuando en la *Introducción* -Capítulo 2- nos referíamos a la estructura de la Tesis, decíamos que se podía describir como un triángulo cuya base estuviera formada por las condiciones de

producción de los textos y la cúspide o vértice opuesto, por los textos propiamente dichos. Ya hemos indicado más arriba que en dichas condiciones incluíamos al sujeto productor y al contexto histórico y político en que los textos eran producidos.

Este enfoque, propio del periodismo de investigación, considera que los hechos o últimos acontecimientos conocidos son difíciles de comprender si no se ponen en relación con los antecedentes o, por decirlo de otra manera: los sucesos se entienden dentro de los procesos, pero, junto con esta indudable ventaja para el lector ajeno -y para una tesis doctoral todos los lectores son ajenos- al que se le ofrece el *back ground*, el enfoque presenta grandes dificultades en lo relativo al método, pues la indagación sobre el contexto -histórico, político, social- y la indagación (y la exposición) sobre los textos requieren métodos distintos. Pero además, este enfoque triangular se ha mantenido en los capítulos substanciales de la Tesis -marco teórico, contexto, delimitación del sujeto y análisis de textos-. Recuérdese que para delimitar el marco teórico y formular las hipótesis hemos partido de una serie de proposiciones abstractas sobre el campo epistemológico que, encadenadas, descendían en concreción hasta dar con las hipótesis verificables y relativas a los textos.

Idéntico criterio se ha empleado a la hora de acotar el contexto, para ir de lo más abstracto y alejado en el tiempo -los orígenes del pensamiento racional y los balbuceos del constitucionalismo-, hasta lo más próximo y concreto -el último período contituyente-. Y lo mismo ha ocurrido con el sujeto, que ha sido delimitado desde sus rasgos más abstractos -su ideología y sus presupuestos teórico/doctrinales- hasta lo más concreto -el discurso de cuatro colecciones de revistas sobre la Constitución. Con ello hemos obtenido tres aproximaciones a tres temas diferentes que tienen valor por sí mismas, que se completan con el análisis de los textos -el último triángulo-.

Por lo que se refiere al contexto, se ofrece un relato que, ya lo hemos dicho, combina la visión histórica y lo sitúa en el tiempo

pero atendiendo diferentes esferas -social, económica, política y, por supuesto, constitucional- siguiendo el método de ir desde atrás hacia adelante y de lo más abstracto a lo más concreto. En lo concerniente al análisis de los textos, el asunto ha sido algo más complicado.

Por lo que hemos dicho hasta aquí, el lector ya habrá supuesto que nos debatimos, en cuanto al método a emplear, entre dos caminos difícilmente compatibles y cuya fusión, sin embargo, se intenta: uno que corresponde a la visión general y atiende a los procesos históricos y a las estructuras sociales y otro que se decanta por lo cuantitativo, por lo empírico y susceptible de recibir un tratamiento matemático (Fdez Buey, 1991). En esto seguimos el consejo de viejos y nuevos maestros como Gramsci (1974, 207) -"No existen ciencias por excelencia y no existe un método por excelencia, 'un método en sí'. Toda investigación científica se crea su método adecuado, su propia lógica, cuya generalidad o universalidad consiste sólo en ser 'conforme al fin'"- y Bunge, que en su Epistemología (1985, 45), afirma: "El método científico es la manera de conducir investigaciones científicas, no puede aprenderse separadamente de éstas. Se va dominando el método -y acaso también modificándolo- a medida que se va haciendo investigación original"- y esperamos, pese al riesgo corrido, haber sabido combinar ambas opciones y ofrecer una visión integrada de nuestro propósito.

4.2. ANÁLISIS DE TEXTOS

4.2.1. EL ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS

A la hora de analizar el contenido de un texto es obligado tener en cuenta las aportaciones producidos por las diversas técnicas de investigación agrupadas bajo el nombre genérico de análisis de contenido, definido en 1948 por B. Berelson como "una técnica

de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de las comunicaciones, que tiene como objetivo interpretarlas". Para L. Bardin (1986, 7) "el factor común de estas técnicas múltiples y multiplicadas -desde el cálculo de frecuencias suministradoras de datos cifrados hasta la extracción de estructuras que se traducen en modelos- es una *hermenéutica controlada, basada en la deducción: la inferencia*". Estas técnicas reposan en la condición extratextual y objetiva del analista, el cual desconoce al sujeto emisor y desconoce a los receptores. Es más, cuánto menos conozca a ambos más objetivo podrá ser su análisis.

Sin embargo, detrás de esta aparente posición inobjetable desde el punto de vista metodológico de eliminar la subjetividad del investigador, existe el deseo de llegar a conocer al sujeto emisor analizando su mensaje.

Las modernas técnicas de análisis de contenido tienen su origen en los trabajos del norteamericano Harold Laswell sobre la prensa y la propaganda durante la I Guerra mundial -*Propaganda technique in the World War (1927)*-, época en la que, al clima de opinión propio de la guerra, hay que añadir la extendida creencia entre los estudiosos de esta materia de que los medios de comunicación de masas ejercen una influencia prácticamente irresistible sobre las audiencias y, por otra parte, la dependencia de las ciencias sociales en EE.UU. con respecto al *conductismo*, el cual, basado en una sicología del comportamiento objetivo, trata de describir la conducta humana como una respuesta a todo tipo de estímulos. Lo curioso del notable trabajo de Laswell, que es un intento de sistematizar el contenido de la propaganda recogida en diversos medios de comunicación, es que no trató de comprobar los efectos que ésta producía en las audiencias (Dader, 1994) y que las conclusiones están basadas sólo en el análisis de contenido. Es obvio que aceptando como ciertas las dos últimas premisas arriba expuestas -la influencia de los medios y la maleabilidad

de la conducta humana- una buena parte de los estudios sobre la comunicación y la opinión pública se dirigiera desde entonces y hasta los años 50 hacia el análisis de la publicidad y de la propaganda. Sin embargo, es preciso hablar del contexto en que tales interpretaciones surgen.

Por lo que se refiere a la propaganda hay que señalar que, además de la coyuntura propicia para su estudio marcada por el estallido de la I Guerra mundial, la revolución soviética, acaecida en 1917, se presenta como una amenaza para el sistema capitalista al erigirse como el primer Estado obrero de una prevista -y creíble para partidarios y adversarios- oleada revolucionaria que recorre una Europa hundida en el pesimismo al acabar la primera gran conflagración.

La creación de la III Internacional en 1919 y la importancia que concede -en especial en su II Congreso (1920)- a la persuasión y captación de las masas obreras por medio de la propaganda y de la agitación política -*agit/prop*- atizan un interés por el estudio de esta materia que aumentará con la aparición del fascismo y el nazismo y el despliague de sus enormes aparatos de propaganda, continuará en los años de la II Guerra mundial y, después, con la guerra fría.

Según Bardin (1986, 11), entre los años 1940/50, un 25 % de las investigaciones empíricas realizadas en EE. UU. basadas en el análisis de contenido pertenecen a estudios del campo político. Este autor indica que durante la II Guerra mundial, el gobierno norteamericano convocó a los analistas para desenmascarar a los diarios y revistas sospechosos de hacer propaganda subversiva, especialmente nazi, empleando diversos métodos para descubrirlos como la localización de temas favorables al enemigo, la comparación del mensaje del diario observado con los de las emisiones de radio alemanas destinadas a EE.UU, el análisis lexicológico de una lista de palabras clave y el análisis del grado de aceptación o rechazo de varios libros y periódicos respecto a dos temas "Las

doctrinas comunistas son verdad" y "La Unión Soviética prospera", aunque a tenor de algunos de los "filtros" empleados caben no pocas dudas sobre las verdaderas intenciones de tales búsquedas. La guerra fría y la caza de brujas -caza de comunistas, cripto-comunistas y filocomunistas, más que de brujas, emprendida por el Comité de Actividades Antiamericanas- que se desató en los EE.UU. al descubrir que la URSS era una potencia atómica, contribuyeron a convertir el *"anticomunismo en la religión dominante"*, según una expresión de Chomsky (1990), y a perfeccionar las técnicas para tratar de descubrir a ese difuso enemigo tras el discurso de cualquier liberal.

Por lo que se refiere a la publicidad, ésta se desarrolla cuando existe verdadera posibilidad de consumir compulsivamente; o sea, cuando el sistema industrial basado en la producción en cadena (taylor-fordista) produce ingentes cantidades de mercancías y, por el otro lado, cuando grandes masas de población tienen acceso al consumo gracias al abaratamiento del coste de los bienes y a las ventas a crédito. Así que la publicidad -sin negar su aptitud técnica para persuadir- sirve de puente entre dos factores ajenos y objetivos, factores -el mundo del trabajo y el del consumo-, que, por demás, conforman la vida cotidiana de millones de seres; la publicidad se sitúa en el espacio existente entre el taller y el supermercado; entre la cadena de montaje y la venta a plazos. Así, pues, gran parte de su secreto -su poder persuasivo- reposa en la compulsión que introducen en la vida cotidiana esos otros dos factores.

Por nuestra parte, al ocuparnos de estudiar un discurso opuesto abiertamente al orden reinante no necesitamos realizar esa labor detectivesca que busca en las debilidades e incoherencias del mensaje las pruebas que puedan delatar las verdaderas intenciones del emisor. No queremos inferir quiénes son los emisores a partir de descubrirlos en el texto sino al revés, queremos confirmar en

los textos algunas ideas previas que tenemos sobre los emisores. Con ello no renunciamos al uso de la inferencia, de la sugerencia o a buscar en los textos determinadas latencias, sino que su uso se hace sobre la base de que, previamente, se ha ofrecido mucha información sobre el emisor y sobre el contexto y de que se parte de analizar el contenido explícito de su discurso.

Dado que hemos decidido ocuparnos del discurso de un sujeto - "unos bandidos"¹- cuya existencia y avatares han sido hasta la fecha bastante ajenos a la investigación académica y cuyo mensaje -por su contenido, lógica y terminología- está ya públicamente ubicado en el espectro político y sobradamente contrastado con el discurso del consenso, podemos prescindir de ciertos elementos del análisis de contenido tendentes, por ejemplo, a desvelar las actitudes (que en este caso están meridianamente claras) o a medir el mayor o menor grado de desafección con respecto al texto de referencia -la Constitución-, porque éste es manifiesto. Así pues y desde las premisas apuntadas en el **Capítulo 3**, de los textos nos interesan sólo aquellas categorías relativas al *poder*, o mejor dicho, a la tensión entre *el poder* y *el pueblo*, expresada en la correlación de fuerzas políticas, lo cual supone que el texto debe delimitar, con mejor o peor fortuna, esas fuerzas en pugna; esos adversarios que disputan el poder, máxime si el discurso sobre la situación social se hace desde una perspectiva teórica que concibe la sociedad atravesada por el conflicto entre clases sociales con intereses antagónicos.

¹Peter Burke, en *Formas de hacer historia* (1993, 16), relata el suceso de un historiador británico que, en la década del 50, al ir a defender una tesis doctoral sobre el movimiento popular en la Revolución francesa fue interpelado por un miembro del tribunal que le preguntó "¿Por qué se preocupa Vd por esos bandidos?".

4.3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS

Las publicaciones que hemos seleccionado ofrecen en sus páginas el discurso más cercano al populismo marxista en nuestro país y representan, por demás, a algunas de las mayores organizaciones políticas de ese espectro. Hay que señalar, sin embargo, que sus textos no son fácilmente normalizables, pues no se adaptan a los patrones de la prensa de gran tirada, que separa, al menos en la forma, las secciones dedicadas a la opinión de las dedicadas a información, aunque sobre este particular cabrían todo tipo de objeciones (se opina con el título, con la mancheta de cabecera y hasta con los titulares). La mayor dificultad en este sentido ha sido la de determinar la mejor sección para obtener la opinión institucional pues no todas las publicaciones tienen su sección editorial; algunas tienen una sección preferente -por el lugar y el número de página- que puede hacer las veces de editorial y en otro caso, ni siquiera esta sección existe; su lugar lo ocupan las declaraciones de los comités de dirección o de algunos de sus miembros, lo cual sobrepasa el estricto papel del editorial pues aquí el texto va más lejos porque contiene un mensaje imperativo sobre lo que hay que hacer -es una revista y, al mismo tiempo, un boletín oficial que señala tareas en un orden de prioridades, grados y tiempo para cumplirlas-.

Pese a todo, hemos tratado de formar el *corpus* con textos de una entidad y función similar, ateniéndonos a la siguiente gradación:

- editoriales, en donde los hay
- artículos de opinión colegiados de los órganos de dirección
- artículos de opinión personales de miembros de los órganos de dirección
- otros artículos de opinión, preferentemente textos de la redacción

Hay que señalar que no todas las revistas tienen igual calidad, ni todos los textos, aún de la misma revista, ofrecen la misma cantidad de información -los hay muy ricos informativamente y los

hay muy pobres, contruidos sobre unos cuantas ideas tópicas y llenos de retórica- y que, además, no todas las revistas publican la misma cantidad de artículos sobre el tema. En algún caso ha habido que ampliar la muestra para poder extraer una información que no aparecía.

A la hora de analizar los textos, se han buscado los contenidos explícitos en frases y párrafos -la palabra aislada para nosotros tiene poco sentido, como tampoco lo tienen el párrafo fuera del contexto y el discurso fuera del tiempo- y se ha reconstruido a través de ellos la lógica subyacente en cada discurso, no sólo de cada artículo, sino de toda la colección, respetando, siempre que ha sido posible, los términos empleados por sus autores, los giros peculiares de cada editor y, en algunos casos, nos hemos servido de largos fragmentos del texto original para articular nuestro propio discurso.

La categorías no se han seleccionado por el número de veces que están presentes en el texto -frecuencia-, sino por la importancia que encuentran en la estructura lógica del discurso. Por ejemplo, la categoría enemigos del pueblo, que formulada así aparece en unos textos y en otros no, es, sin embargo, fundamental para comprender el esquema bipolar del discurso analizado apoyado en dos categorías antagónicas -pueblo y enemigos del pueblo-, pues, aunque ésta última reciba otra denominación -oligarquía, por ejemplo-, a lo largo de todo el discurso ocupa el lugar reservado al antagonista del pueblo.

De acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta que la palabra es sólo una parte de la praxis social y que en ésta encuentra su sentido, con el análisis de los textos de cada publicación hemos pretendido descubrir cómo están delimitados esos dos sujetos -*el pueblo* y los *enemigos del pueblo*- a través de la descripción de sus rasgos respectivos a la luz de unas relaciones presididas por el enfrentamiento. Es decir, tratamos de ver cómo están siendo perfilados en cada discurso dos sujetos que mantienen relaciones

en un clima de conflicto y si los perfiles de tales sujetos son congruentes con el antagonismo descrito. De este modo recuperamos el sentido hermenéutico que toda lectura posee, pero lo ubicamos más allá de las simples palabras aisladas, de los vocablos.

Para alcanzar dicho objetivo, estimamos que en cada una de las publicaciones debemos localizar y formalizar en su discurso la siguiente estructura:

1. Fuerzas sociales y correlación de fuerzas durante el período constituyente

1.1. Las fuerzas sociales

1.1.1. La(s) clase(s) dominante(s)

1.1.2. Las clases subalternas

2. La correlación de fuerzas y el poder constituyente

2.1. Dictamen sobre el momento constituyente

2.2. El consenso

3. Dictamen sobre la Constitución

3.1. Valoración de la Constitución

3.2. Posición ante el referéndum constitucional

3.3. Evaluación de los resultados del referéndum

4. El discurso sobre el pueblo

4.1. El discurso sobre el poder y sobre el pueblo

4.2. Conclusiones

4.4. UNIVERSO

4.4.1. DELIMITACIÓN DEL UNIVERSO

Como ya hemos indicado, el objeto a investigar se va perfilando a medida que avanza la investigación y ya en la recopilación de material lo que antes eran sólo suposiciones, intuiciones o vagas nociones se van convirtiendo en aproximaciones a un conocimiento

empírico -todavía en bruto-. La tediosa operación de recopilar y expurgar el material se convierte así en la primera reconducción de la investigación hacia metas más asequibles. En este caso, supuso reducir el campo de estudio -excesivamente panorámico- y dotarlo de mayor profundidad, lo que, por otro lado, obligó a formular de manera más precisa las premisas teóricas. De esta manera, hemos podido constatar que cuanto más perfilado y profundo es el aparato teórico del que se parte, menor es la cantidad de datos necesaria para concederle un sentido, pues no hablan tanto los datos, como el enfoque teórico que hay tras ellos.

Partiendo, pues, de esa inicial visión panorámica, de un primer muestreo de más de doscientas publicaciones que en principio pudieran estar al margen del discurso del consenso se llegó a una segunda selección que se aproximaba al centenar -ver apéndice-, cifra que aún se estimó excesivamente alta y heterogénea, por lo que se efectuaron nuevas cribas.

La primera consistió en separar las revistas de partido de las publicaciones no partidarias; es decir, de las que no tuvieran el explícito papel de órgano político.

Una segunda criba consistió en desechar del grupo de revistas de partido todas aquellas en donde la impronta marxista estuviera lo suficientemente neutralizada o desdibujada por el peso de las posiciones nacionalistas. Con ello se eliminaban algunas revistas de interés pero el resto del *corpus* ganaba en coherencia al mantenerse unas líneas maestras de referencia basadas en una serie de presupuestos políticos que compartían casi todos los periódicos de la muestra. Es decir, se pensó que ganando coherencia en la formalización del *corpus* se facilitaría el trabajo de llegar a obtener un modelo de discurso unificado y representativo de todas las publicaciones seleccionadas. En las posiciones de los editores debía de verse reflejada la tensión entre el centro y la periferia, pero entre las tomas de postura

sobre otros títulos de la Constitución. Es decir, que las respuestas al proyecto constitucional debían contemplar opiniones con respecto al problema nacional pero no prioritariamente frente a él como sucedía con la prensa de los partidos de adscripción nacionalista, en los cuales la posición ante la Carta aparecía excesivamente sesgada por la contradicción entre el centralismo y la autodeterminación nacional.

Por otro lado, ya delimitado el campo de las revistas políticas de la izquierda radical, una gran parte de ellas, a la postre, no resultó ser de gran validez porque eran publicaciones vicarias de los órganos centrales. Por ello se desestimó la prensa de área (juvenil, vecinal, campesina u obrera), las revistas locales y regionales, los boletines de zona o barrio, las publicaciones sindicales y aquellas que reprodujeran de una manera u otra los argumentos de los órganos centrales de dirección.

Todavía dentro de las publicaciones de este campo hubo que efectuar una nueva selección porque en muchas de ellas la noción de *pueblo* no estaba suficientemente polarizada, o por decirlo de otra forma, aparecía fuertemente mediatizada por la noción de *clase*, especialmente por la de clase obrera o proletariado, u ocupaba con respecto a ésta última una posición secundaria en el discurso, por ello, hubo que reducir el campo nuevamente y ceñirse a aquellas publicaciones de las organizaciones radicales con un discurso más próximo al populismo, lo cual tuvo como afortunada consecuencia que el sujeto emisor de dicho discurso - descrito en el Capítulo 6- fuera mucho más homogéneo.

Finalmente quedaron seleccionadas las colecciones del año 1978, de las revistas **Bandera Roja**, **En lucha**, **La unión del pueblo** y **Vanguardia Obrera**, todas ellas vinculadas a instancias directivas de los partidos editores y, por tanto, vehículo de los argumentos genuínos que luego serían reproducidos en cascada por otras publicaciones de los mismos editores.

<u>Publicación</u>	<u>Organización editora</u>
<u>Bandera Roja</u>	Organización Comunista de España (Bandera Roja) -O.C.E. (B.R)-
<u>En Lucha</u>	Organización Revolucionaria de Trabajadores, -O.R.T.-
<u>La Unión del Pueblo</u>	Partido del Trabajo de España -P.T.E.-
<u>Vanguardia Obrera</u>	Partido Comunista de España (marxista- leninista) -P.C.E. (m-l)-

4.4.1.1. Repertorio de artículos de BANDERA ROJA

<u>nº</u>	<u>fecha</u>	<u>título artíc.</u>	<u>género</u>	<u>área</u>
86	13-19/II	El proyecto de Constitución va contra los trabajadores	suplem.	4 pgs
89	6-12/III	Municipales y Constitución: dos campañas en Catalunya.	art.f.	1/2 p 4
99	1-8/VI	Se dan prisa con su Constit.	suelto	1/3
100	8-15/VI	Feminismo: nuestras exigen- cias a la Constitución	instit.(²)	1/2 5
101	15-22/VI	Feminismo: Const.y persona Contra la Const. monárquica	id. (2) editor.(³)	1/2 2 1 p 3
102	22-29/VI	El derecho de autodetermina- ción:(casi) todos en contra	suelto portad.	1/4 1
103	26/VI-6/VII	La nueva Constitución china	art. f.	1p ctp
104	6-13/VII	Feminismo: anticonceptivos, abortos y Constitución	instit (2)	1/2 2
105	13-20/VII	Díme como argumentas y te diré lo que defiendes. Feminismo: mujer y trabajo. Seis mil millones para la Iglesia:sopa boba en la Cons	editor. instit (2) art. f.	1 p 3 1/2 4 1/3 5

².Firmado por la Comisión de Mujeres de la OCE (BR)

³.Texto conjunto firmado por OCE (BR) y UCE.

106	7-14/IX	Rechacemos la Constitución	sum..	2/3	1
		ibid (continuación)	edit.	1 p	3
108	28/IX-5/X	Ya sufrimos la Cons. por adelantado.	titular	1/3	1
		ibid. (texto)	instit.	2/3	4
109	5-12/X	"Konstituzioari ez"	opin.	1/3	5
110	16-23/X	Ante el referendum constit.: ; abstención !	edit.	1 p	3
		27 de sept contra la Const.	cron.	5/8	4
		En estatut a la medida de la Constitución.	opin.	2/3	5
113	13-20/XI	Feministas contra la Const.			
114	20/XI-4/XII	Constituído el frente unitario comunista contra la Const.	tit	1/4	1
		ibid. (texto)	instit.		9
		La Const. no recoge los dchos autonómicos de los pueblos	art.(⁴)	1 1/2	4
115	4-11/XII	Rechacemos su Const y sus chantajes : ; Abstención !	portada	1 p	1
		; Abstención !	edit.	1/2p	3
		A tal referendum tal Const.	suelto.	1/3	5
		La Constitución y el movimiento obrero.	instit.	4/5	8
		Abstencion.	cartel	1	16
116	11-18/XII	La abstención: un voto contra el consenso	portada	2/3	1
		Euskadi en la encrucijada.	opin.	1	2
		Una política reaccionaria	edit.	1 p	3
		Campaña contra la Constit.	suelos	2 p	6-7
s/n	s/f	La abstención (33 %) triunfo			

⁴.Firmado por G. Gómez y A. Panyella (éste del C.C.)

		de las fuerzas populares	suplemt. (⁵)		
117	25/XII-8/I	Transformar la abstención en			
		avance de las fuerzas populares	titul.	1/4	1
		ibid. (texto)	edit.	1 P	3
		6 dic: día de la abstención.			
		Las cifras no son de goma.	instit.	1 p	6

4.4.1.2. Repertorio de artículos de EN LUCHA

<u>nº</u>	<u>fecha</u>	<u>título</u>	<u>género</u>	<u>área</u>	<u>p</u>
183	2-II	Ante el inmnte comienzo del debate			
		constitucional en las Cortes.	titul.	1/3	1
		id. id.	edit.	1 p	1
185	16-II	Las enmiendas de ORT a la Const.	inf.	1 p	5
186	23-II	Las enmiendas de ORT a la Const.	inf.	1 p	5
192	6-IV	¿ Monarquía o república ?	titul.	1/5	1
		id. id.	edit.	1/2	3
196	4-V	Hagamos oír la voz del pueblo.	titul.	1/4	1
		id id.	edit.	1 p	3
		Algunos datos de interés s/el			
		el debate constitucional.	inf.	1 p	16
197	11-V	Hagamos oír la voz del pueblo.	titul.	3/5	1
		La marcha del debate constit.	inf.	2 p.	4-5
		Presentación de la tribuna popular			
		por los dchos de los pp en la Const.	inf.	1 p	16
3	13-V	Aceptada la monarquía.	opin. (⁶)	1 p	-
198	18-V	A propósito del dcho de autodetr.	edit.	1 p	3
		La marcha del debate Constit.	inf.	2 p	4-5
199	25-V	Ante el debate const. hagamos oír			
		la voz del pueblo.	tit.sum.	2/5	1

⁵.Suplemento especial de 4 pgs dedicado a analizar los resultados del referéndum constitucional. Consta de 5 artículos que van sin firmar.

⁶.Se trata de una separata titulada EN LUCHA INFORMA, con numeración propia y distinto formato, que comienza a salir cuando empieza el debate constituyente en el Congreso.

		Graves limitaciones a los partidos obrereros y populares en la Constit.	edit.	2/3	3
		La marcha del debate constit.	inf/opin	11/2	4-5
200	1-VI	La marcha del debate constitucio.	inf/op ⁽⁷⁾	2	
		Sistema económico y Constitución.	n.red.	3/5	7
201	8-VI	Los poderes del Rey.	n.red.	1/4	6
202	15-VI	Los dchos nacionales en la Const.: poderoso frente de lucha contra el capital opresor.	opin. ⁽⁸⁾	1 p	6
204	29-VI	Exigimos que se hagan públicos de inmediato los términos del referendum constitucional.	edit.	1 p	3
208	27-VII	Las ff. pp. enjuician el proyecto de Const. aprobado en el Congreso.	sum.	1/5	1
		id. id. (continuación)	opin. ⁽⁹⁾	2 p	8-9
209	3-VIII	El por qué y el para qué de nuestro Sí a la Constitución.	entrev.	3/5	1
		id. id. (continuación)	entrev ⁽¹⁰⁾	2p	3-4
		Encuesta en el Senado s/la Cons.	entrev ⁽¹¹⁾	1 p	8

⁷.Esta sección es una mezcla de información sobre los debates en el Congreso y de opinión de la revista, se recogen, además, opiniones de diferentes personas sobre diversos artículos.

⁸.Se trata de una entradilla y de la opinión de cinco dirigentes nacionales de la ORT.

⁹.Recoge las opiniones de Laureano López Rodó, Federico Silva Muñoz, Gabriel Cisneros, Enrique Múgica, Jordi Solé Tura, Xabier Arzallus, Ramón Trías Fargas, Francisco letamendía, Txiki Benegas, Mario Onaindía y Pablo Ródenas.

¹⁰.Entrevista del director de EN LUCHA a José Sanroma, Secretario General de la ORT.

¹¹.Entrevistas breves a Alfonso Moreno, senador de Izquierda Democrática por Badajoz, Manuel Iglesias, senador del Grupo Mixto por La Coruña, Felip Soler, senador por Lérica de Entesa Dels Catalans, J. M. Bandrés, senador por Euskadiko Eskerra por Guipúzcoa y Lluís M. Xirinacs, senador por Barcelona, integrado en Entesa dels Catalans.

210	10-VIII	PNV y ORT de acuerdo en la necesidad de clarificar el significado de la Constitución.	comun. ⁽¹²⁾	2/3	1
217	28-IX	Una perspectiva de avance. id. (continuación)	opin. ⁽¹³⁾	1/3	1
			opin.	1 p	3
219	12-X	Sí a la Constitución (de la declaración del IV Pleno del C.C.)	sum.	2/3	1
		Ante la Const. y el referendum.	inst.	1 p	3
			n.red.	2 p	8-9
222	2-XI	Aprobada la Const. Seguir avanzando. Sí en el referendum. ¿Después qué?	sum.	1/2	1
			edit.	2/5	3
223	9-XI	Sí, y seguir avanzando.	no.red.	4/5	4
224	16-XI	Constitución. ORT, Sí.	sum.	1/12	1
225	23-XI	Const. ORT, sí y seguir avanzando.	opin. ⁽¹⁴⁾	1/5	7
226	30-XI	Lo que no se le dejó decir a ORT en TVE.	n.red.	2/5	16
227	7-XII	Aprobada la Constitución. Y seguir avanzando. Aquí tienes tus derechos. Úsalos.	tit.sum.	2/3	1
			edit.	2/3	3
		Leyes que desarrollarán la Const.	n.red.	1 p	8
			n.red.	1 p	9
228	14-XII	El voto obrero, principal apoyo a la Constitución. Sobre los resultados del ref.Cons.	tit.sum.	3/5	1
			edit	1 p	3

4.4.1.3. Repertorio de artículos de LA UNION DEL PUEBLO

<u>nº</u>	<u>fecha</u>	<u>título</u>	<u>género</u>	<u>área</u>
34	4/I	La Const. española será la más conservad. de Europa Oc.	titul.	1/5 1
		Todo el poder para el rey.	edit.	2/5 3
39	16/II	La democracia está en juego.	edit.	2/5 3

¹².Comunicado conjunto emitido al final de la entrevista, celebrada el día 7 de agosto, entre Carlos Garaicoetxea y José Sanroma.

¹³.Firmado por José Sanroma, Secretario General de ORT.

¹⁴.Extractos del discurso de José Sanroma.

		Una monarquía sin legitimidad democrática.	art. (15)	1p	13
40	9/II	La Const. y las autonomías.	art. (16)	3/5	3
43	2/III	Iglesia y Constitución.	art. (17)	2/3	22
49	13/IV	La Constitución y la Defensa.	art. (18)	2/3	8
50	26/IV	Sigue su marcha una Constit. reaccionaria.	suelto	1/5	1
53	17/V	El debate de la Const. debe salir a la calle.	suelto	1/6	1
		Por una Const más democrática.	edit.	2/5	3
55	25/V	Cosa buenas y malas en el anteproyecto de Constitución.	n. redac	3/5	5
		Los derechos de la juventud y la Constitución.	art. (19)	2/5	17
56	1/VI	Consenso para mantener la educación tal como está.	art. (20)	3/5	3
57	8/VI	La Constitución que se está cociendo.	art. (21)	1p	8
58	15/VI	Debate abierto sobre la Cons.	suelto.	1/4	1
		El pasteleo constituyente.	art. (22)	3/5	3
		Jornadas debate s/la Const.	vars.	2 p	6-7
59	22/VI	La C. deja las puertas abiertas	reseñ.	3/5	13

¹⁵. Firmado por Javier Lázaro, miembro del C.C. Federal.

¹⁶. Firmado por José María Beraza, del C. Ejecutivo.

¹⁷. Julio Lois, sacerdote, de las Com. Cristianas Populares.

¹⁸. Fernando Reinlein, de la UMD.

¹⁹. Firmado por Lourdes Lucia, miembro del C.C.

²⁰. Firmado por Miguel Rianza.

²¹. Enrique de Castro, miembro del C.C.

²². Nazario Aguado, del C. Ejecutivo.

		a distintas altern. economicas.	(²³)		
60	29/VI	Todavía de puede mejorar la Const. edit.		2/5	3
		Matrimonio, familia y filiación en la Constitución.	art.	4/5	8
61	6/VII	Const. mejorable, pero positiva. recuad.		1/8	1
		El proyecto de Cons, básicamente positivo.	instit. ²⁴	3/5	5
		El proyecto de Const, mejorable pero positivo.	reseñ(²⁵)	1/2	7
		Por qué apoyamos la Constitución.	art. (²⁶)	1 p	8
62	13/VII	Euskadi ante la Constitución.	art. (²⁷)	1 p	8
64	27/VII	Const. democrática para España. La Const. que está en camino.	recuad. art.(EC)	1/6 3/5	1 3
67	31/VIII	La Constit. en el Senado.	art. (EC)	3/5	3
69	14/IX	El Senado en la Constitución.	art. (²⁸)	2/5	3
70	21/IX	Ante la Constitución: cambiar la enseñanza.	art. (²⁹)	2/5	3
73	12/X	Sí a la Constitución. Por qué decimos sí a la Const.	recuad. art. (EC)	1/4 2/5	1 4
74	18/X	El terrorismo, Euskadi y la Constitución.	art. (JMB)	1/2	5

²³. Rseña intervención de Eladio Garcia Castro (SO Gral) en un debate sobre la Constitución.

²⁴. Declaración del Comité Ejecutivo del P.T.E.

²⁵. Reseña del mitin de E. García Castro en la fiesta de P.T.E. en Cataluña.

²⁶. Manuel Gracia, miembro del C. Ejecutivo.

²⁷. José Maria Beraza, SO General del P.T. de Euskadi.

²⁸. Firmado por Jaime Goded

²⁹. Miguel Rianza

		La Const, arma de los trabajad.	art. (³⁰) 1/2	6
75	24/X	La Constit. y el poder judicial.	art. EC) 2/5	3
77	8/XI	6 diciem.: Constitución contra el franquismo.	titul. 1/5	1
79	22/XI	Campaña constitucional. La Const: leyes nuevas para cambiar las cosas.	recuad. 1/3	1
80	29/XI	Sí, defendamos la democracia. ibid. (texto declaración C.E.) Razones para la abstención en Euskadi.	art. (MGL)2/3 tit.y tex.3/4 1 p	3 1 3
		La Constitución y el derecho a la autodeterminación.	art.(MGL) 1/2	8
		La Const. y la consolidación de la democracia.	art.(NA) 1 p	8
		Monarquía y Constitución.	art.(³¹) 1/4	9
		Pensionistas y Constitución.	art.(³²) 1/6	10
		Mujer, familia y Constitución.	art.(³³) 3/6	10
81	6/XII	¿Y después de la Constitución? Después de la Constitución ¿qué?	edit. 2/6 instit(³⁴) 1 p	3 5
82	13/XII	Declaración del C.E. (s/ los resultados del refrendo)	instit. 2 p	3-4
83	20/XII	El desarrollo de la Constit. ¿Para qué la abstención masiva en Euskadi ?	art. (EC) 2/6	3
84	26/XII	1978 año de la Constitución...	art. (JMB)1 p suelos 2 p	10 8-9

³⁰. Firmado por Antonio Zoido, del C. Ejecutivo.

³¹. Antonio Bocanegra, miembro del C. Ejecutivo.

³². Esteban Martín Escribano, miembro del C. Central.

³³. Natividad Espinosa, miembro del C. Ejecutivo.

³⁴. Extractos del informe presentado por E. García Castro ante el III Pleno del C. Central Federal del P.T.E.

4.4.1.4. Repertorio de artículos de VANGUARDIA OBRERA

<u>nº</u>	<u>fecha</u>	<u>título</u>	<u>género</u>	<u>área</u>	<u>p</u>
232	26-IV	Contra el engendro consti- tucional de la monarquía (I)	opin. ⁽³⁵⁾	1/2	3
233	5-V	id. id (II)	opin.(VV)	2/3	9
234	12-V	Un trágala de constitución.	redac.	1/3	1
235	19-V	Acerca del engendro de la constitución monárquica.	opin. ⁽³⁶⁾	3/4	5
238	9-VI	La Constit y la enseñanza.	redac.	1/2	8
239	16-VI	La Const. en el banquillo.	reseñ.	1/2	4
239	16-VI	Frente al consenso, la lucha	opin. (VV)	1/2	4
240	23-VI	El engendro de la Const monár- quica y su apoyo a la Iglesia.	opin.(VR)	3/4	5
241	30-VI	Una constitución para los grandes explotadores.	opin. (VV)	1/2	3
242	7-VII	El engendro de la const. monár- quica y el dcho a la autodeterm.	op.(VR)	1/2	4
243	14-VII	El chantaje de las Leyes Fundamentales como justificación del oportunismo	(VV)	1/2	5
244	20-VII	El engendro de la Const. monárqui- ca y los derechos de la mujer.	op.(VR)	3/5	3
245	28-VII	Los chalaneos en torno a la Const del PNV contra el pueblo de Euskadi.	op ⁽³⁷⁾	2/5	5
245		El engendro de la Const. monárquica y la Independencia Nacional.	opin.(VR)	3/5	9
246	17-VIII	Una Const. monárquica para un			

³⁵.Firmado por V. Vega. La categoría de los sucesivos firmantes es la siguiente: V. Vega, R. Sánchez y M. Garcés, miembros del Comité Ejecutivo del PCE (m-l); V. Roig, miembro del Comité Central; M. Serrada, miembro de la Secretaría del Comité Central.

³⁶.Firmado por V. Roig.

³⁷.Firmado por M. Serrada.

		pueblo republicano.	opin. ⁽³⁸⁾	1/3	1
246		id (continuación)		2/5	2
247	1-IX	NO a la Constit. monárquica	instit. ⁽³⁹⁾	1 p	1
247	1-IX	La Const, un engendro al servicio de los terratenientes.	redac.	1/2	5
247		Euskadi dice No a la Const.	redac.	1/2	5
248	9-IX	El No a la Constit: alternativa del pueblo ante el referendum.	redac.	2/5	1
249	16-IX	Avanza el No a la Constit.	redac.	1 p	5
250	23-IX	Vota No a la Const, deber de todo demócrata.	opin. ⁽⁴⁰⁾	2/5	1
251	29-IX	Votemos NO a la Constit.	opin.(RS)	2/5	1,2
251		Por el derecho y al libertad de ser republicano.	opin.(EO)	3/5	1,8
252	7-X	Votar el No, organizar el No	opin.(MS)	2/5	1,2
252		Reforzar y ampliar la unidad repu- blicana, tarea urgente e imposter- gable.	opin. ⁽⁴¹⁾	1/2	1,2
254	21-X	Votar No al referendum es votar por la democracia, por la repú- blica y la independencia nacnl.	op. (EO)	3/5	1,2
255	28-X	Organicemos el voto negativo de los trabajadores.	opin. ⁽⁴²⁾	2/5	1,9
257	11-XI	Resolución del C.C.	inst. ⁽⁴³⁾	1 p	1,2

³⁸.Firmado por Elena Odena (cofundadora del partido y número dos de su jerarquía).

³⁹.Declaración del Comité Ejecutivo del PCE (m-1).

⁴⁰.Firmado por Ramón Sánchez.

⁴¹Raul Marco. Secretario General y cofundador del PCE (m-1).

⁴².Firmado por M. Garcés.

⁴³.Resolución del 6 de noviembre del III Pleno del Comité Central del PCE (m-1).

257		Del comunicado del C.E.	inst. ⁽⁴⁴⁾ 1/4	3
258	18-XI	Votar NO en el referendum.	inst. ⁽⁴⁵⁾ 1/4	1
258		Contra la campaña de intimi- dación: No a la Const. monárq. op. (MS)	1/4	1,2
258		La Const y el problema de la mujer (II)	redac. 2/5	3,4
259	25-XI	Votar No en el referendum.	inst.(44) 1/4	1
259		¿Qué valor tiene un referendum bajo un clima de terror y re- presión?	opin.(VV) 2/5	1,2
259		La Const. monárquica es el mayor complot contra el pueblo.	redac. 2/5	1,2
260	2-XII	Vota No a la Const. monárquic.	port. 1 p	1
260		id id.	inst. ⁽⁴⁶⁾ 1 p	3
261	9-XII	Una fachada constitucional para una monarquía legada por Franco	op. (EO) 3/5	1,2
261	9-XII	Fracaso político de la operación referendum.	opin.(MS) 2/5	1,3
261		Más de 10 millones de españoles se han negado a dar el SI a la Constitución monárquica.	redac. 1/3	3
262	16-XII	Una derrota de la monarquía y sus colaboradores.	redac. 1/4	3
263	23-XII	El referendum: un boomerang de doble filo.	opin. (EO) 2/5	1

⁴⁴.Resumen del Comunicado del Comité Ejecutivo.

⁴⁵.Extracto en forma de consignas de la Declaración del Comité Ejecutivo.

⁴⁶.Declaración del Comité Ejecutivo del PCE (m-1).

4.5. MUESTRA

4.5.1. BANDERA ROJA

<u>nº</u>	<u>fecha</u>	<u>título</u>	<u>género</u>	<u>área</u>	<u>p</u>
86	13-19/II	El proyecto de Constitución va contra los trabajadores	suplem.	4	pgs
100	8-15/VI	Feminismo: nuestras exigen- cias a la Constitución	instit. ⁽⁴⁷⁾	1/2	5
101	15-22/VI	Contra la Const. monárquica	editor. ⁽⁴⁸⁾	1 p	3
103	26/VI-6/VII	La nueva Constitución china	art. f.	1p	contp
104	6-13/VII	Feminismo: anticonceptivos, abortos y Constitución	instit (47)	1/2	2
105	13-20/VII	Díme como argumentas y te diré lo que defiendes. Feminismo: mujer y trabajo.	editor.	1 p	3
106	7-14/IX	Rechacemos la Constitución	instit (47)	1/2	4
110	16-23/X	Ante el referendun constit.: ; abstención !	edit.	1 p	3
115	4-11/XII	; Abstención ! La Constitución y el movto obrero.	edit.	1/2p	3
s/n	s/f	La abstención (33 %) triunfo de las fuerzas populares	instit.	4/5	8
117	25/XII-8/I	Transformar la abstención en avance de las fuerzas populares 6 dic: día de la abstención: Las cifras no son de goma.	suplemt. ⁽⁴⁹⁾ edit. instit.	1 p	3 6

⁴⁷.Firmado por la Comisión de Mujeres de la OCE (BR)

⁴⁸.Texto conjunto firmado por OCE (BR) y UCE.

⁴⁹.Suplemento especial de 4 pgs dedicado a analizar los resultados del referéndum constitucional. Consta de 5 artículos que van sin firmar.

4.5.2. EN LUCHA

<u>nº</u>	<u>fecha</u>	<u>título</u>	<u>género</u>	<u>área</u>	<u>p</u>
157	3-VII-77	La Const. de la II República: un buen ejemplo de constitución	redac.	3/5	4
161	8-8-77	España necesita una Constitución democrática (Decl. C.C. ORT)	inst.	1p.	3
165	29-9-77	Es urgente una constitución democrática	inst.	1p	3
183	2-II	Ante el inminente comienzo del debate constitucional en las Cortes.	edit.	1p	3
192	6-IV	¿ Monarquía o república ?	edit.	1/2	3
196	4-V	Hagamos oír la voz del pueblo.	edit.	1 p	3
198	18-V	A propósito del dcho de autodetr.	edit.	1 p	3
199	25-V	Graves limitaciones a los partidos obreros y populares en la Constit.	edit.	2/3	3
204	29-VI	Exigimos que se hagan públicos de inmediato los términos del referéndum constitucional.	edit.	1 p	3
209	3-VIII	El por qué y el para qué de nuestro Sí a la Constitución. (entrevta al Sº Gral de la ORT)	entrev	2 p	3-4
217	28-IX	Una perspectiva de avance.	opin. ⁽⁵⁰⁾	1 p	3
219	12-X	Sí a la Constitución (de la declaración del IV Pleno del C.C.)	inst.	1 p	3
222	2-XI	Sí en el referendum. ¿Después qué?	edit.	2/5	3
225	23-XI	Const. ORT, sí y seguir avanzando.	opin. ⁽⁵¹⁾	1/5	7
227	7-XII	Y seguir avanzando.	edit.	2/3	3
228	14-XII	Sobre los resultados del ref.Cons.	edit	1 p	3

⁵⁰.Firmado por José Sanroma, Secretario General de ORT.

⁵¹.Extractos del discurso de José Sanroma.

4.5.3. LA UNIÓN DEL PUEBLO

<u>nº</u>	<u>fecha</u>	<u>título</u>	<u>género</u>	<u>área</u>	
34	4/I	Todo el poder para el rey.	edit.	2/5	3
39	16/II	La democracia está en juego.	edit.	2/5	3
53	11/V	Por una Const más democrática.	edit.	2/5	3
55	25/V	Cosa buenas y malas en el anteproyecto de Constitución.	n. redac	3/5	5
57	8/VI	La Constitución que se está cociendo.	art. (⁵²)	1p	8
58	15/VI	El pasteleo constituyente.	art. (⁵³)	3/5	
3 59	22/VI	La C. deja las puertas abiertas a distintas alt. económicas.	reseñ. (⁵⁴)	3/5	13
60	29/VI	Todavía de puede mejorar la Const.	edit.	2/5	3
61	6/VII	Declaración del C.C. Federal: El proyecto de Cons. básicamente positivo.	instit. ⁵⁵	3/5	5
		El proyecto de Const, mejorable pero positivo.	reseñ. (⁵⁶)	1/2	7
		Por qué apoyamos la Constitución.	art. (⁵⁷)	1p	8
62	13/VII	Euskadi ante la Constitución.	art. (⁵⁸)	1 p	8
64	27/VII	La Const. que está en camino.	art.(EC)	3/5	3
73	12/X	Por qué decimos sí a la Const.	art.(EC)	2/5	4

⁵². Enrique de Castro, miembro del C.C.

⁵³. Nazario Aguado, del C. Ejecutivo.

⁵⁴. Reseña de la intervención de Eladio Garcia Castro en un debate sobre la Constitución.

⁵⁵. Declaración del Comité Ejecutivo del P.T.E.

⁵⁶. Reseña del mitin de E. García Castro en la fiesta de P.T.E. en Cataluña.

⁵⁷. Manuel Gracia, miembro del C. Ejecutivo.

⁵⁸. José Maria Beraza, Sº General del P.T. de Euskadi.

74	18/X	La Const, arma de los trabajad.	art. (⁵⁹) 1/2	6
79	22/XI	La Const: leyes nuevas para cambiar las cosas.	art.(MGL) 2/3	3
80	29/XI	Sí, defendamos la democracia. (texto Declaración C.E.Fed.)	inst. 1p	3
		Razones para la abstención en Euskadi	art. 4/6 (JMB)	6
81	6/XII	¿Y después de la Constitución? Después de la Constitucion ¿qué?	edit. 2/6 instit(⁶⁰) 1 p	3
5				
82	13/XII	Declaración del C.E.F. (s/ los resultados del referendum)	instit. 2 p	3-4
83	20/XII	Que hablen fuerte los trabaj. ¿Para qué la abstención masiva en Euskadi ?	edit. 4/6 art.(JMB) 1 p	3 10

4.5.4. VANGUARDIA OBRERA

<u>nº</u>	<u>fecha</u>	<u>título</u>	<u>género</u>	<u>área</u>	<u>p</u>
232	26-IV	Contra el engendro consti- tucional de la monarquía (I)	opin.(⁶¹) 1/2		3
233	5-V	id. id (II)	opin.(VV) 2/3		9
234	12-V	Un trágala de constitución.	redac. 1/3		1
235	19-V	Acerca del engendro de la constitución monárquica.	opin.(⁶²) 3/4		5
238	9-VI	La Constit y la enseñanza.	redac. 1/2		8

⁵⁹. Firmado por Antonio Zoido, del C. Ejecutivo.

⁶⁰. Extractos del informe presentado por E. García Castro ante el III Pleno del C. Central Federal del P.T.E.

⁶¹. Firmado por V. Vega. La categoría de los sucesivos firmantes es la siguiente: V. Vega, R. Sánchez y M. Garcés, miembros del Comité Ejecutivo del PCE (m-1); V. Roig, miembro del Comité Central; M. Serrada, miembro de la Secretaría del Comité Central.

⁶². Firmado por V. Roig.

239	16-VI	Frente al consenso, la lucha	opin. (VV)1/2	4
240	23-VI	El engendro de la Const monár- quica y su apoyo a la Iglesia.	opin.(VR) 3/4	5
241	30-VI	Una constitución para los grandes explotadores.	opin. (VV)1/2	3
242	7-VII	El engendro de la const. monár- quica y el dcho a la autodeterm.	op.(VR) 1/2	4
243	14-VII	El chantaje de las Leyes Fundamentales como justificación del oportunismo	(VV) 1/2	5
244	20-VII	El engendro de la Const. monárqui- ca y los derechos de la mujer.	op.(VR) 3/5	3
245	28-VII	Los chalaneos en torno a la Const del PNV contra el pueblo de Euskadi.	op (⁶³) 2/5	5
245	28-VII	El engendro de la Const. monárquica y la Independencia Nacional.	opin.(VR) 3/5	9
246	17-VIII	Una Const. monárquica para un pueblo republicano.	opin.(⁶⁴) 1/3	1
247	1-IX	NO a la Constit. monárquica	instit(⁶⁵)1 p	1
247	1-IX	La Const, un engendro al servicio de los terratenientes.	redac. 1/2	5
248	9-IX	El No a la Constit: alternativa del pueblo ante el referendum.	redac. 2/5	1
250	23-IX	Vota No a la Const, deber de todo demócrata.	opin.(⁶⁶) 2/5	1
251	30-IX	Por el derecho y a la libertad de ser republicano.	opin.(EO) 3/5	1,8
252	7-X	Votar el No, organizar el No	opin.(MS) 2/5	1,2

⁶³.Firmado por M. Serrada.

⁶⁴.Firmado por Elena Odena (cofundadora del partido y número dos de su jerarquía).

⁶⁵.Declaración del Comité Ejecutivo del PCE (m-l).

⁶⁶.Firmado por Ramón Sánchez.

252	7-X	Reforzar y ampliar la unidad republicana, tarea urgente e imposter-gable.	opin. (⁶⁷)	1/2	1,2
254	21-X	Votar No al referendum es votar por la democracia, por la república y la independencia nacional.	op. (EO)	3/5	1,2
255	28-X	Organicemos el voto negativo de los trabajadores.	opin. (⁶⁸)	2/5	1,9
257	11-XI	Resolución del C.C.	inst. (⁶⁹)	1 p	1,2
257	11-XI	Del comunicado del C.E.	inst. (⁷⁰)	1/4	3
258	18-XI	Votar NO en el referendum.	inst. (⁷¹)	1/4	1
258	18-XI	La Constitución y el problema de la mujer.	redac.	2/5	3,4
259	25-XI	La Const. monárquica es el mayor complot contra el pueblo.	redac.	2/5	1,2
261	9-XII	Una fachada constitucional para una monarquía legada por Franco	op. (EO)	3/5	1,2
261	9-XII	Fracaso político de la operación referéndum.	opin. (MS)	2/5	1,3
261	9-XII	Más de 10 millones de españoles se han negado a dar el Sí a la Constitución monárquica.	redac.	1/3	3

Como se puede observar, en este caso se ha trabajado sobre una muestra muy amplia que coincide casi con el universo, pues, al ser la publicación bastante irregular en su aspecto formal (y por

⁶⁷ Raul Marco. Secretario General y cofundador del PCE (m-1).

⁶⁸ Firmado por M. Garcés.

⁶⁹ Resolución del 6 de noviembre del III Pleno del Comité Central del PCE (m-1).

⁷⁰ Resumen del Comunicado del Comité Ejecutivo.

⁷¹ Extracto en forma de consignas de la Declaración del Comité Ejecutivo.

ende, en la difusión de sus contenidos) y carecer de una sección fija con rango institucional, se ha debido contemplar una muestra mayor de artículos de opinión, que en otros casos solamente se han utilizado como complemento de los editoriales.

*Somos lo que todos saben, lo que es todo
en España: una interinidad.*

(Ángel Ganivet)

CAPÍTULO 5. DEL CONTEXTO. MARCO DE REFERENCIA HISTÓRICO

CAPÍTULO 5. DEL CONTEXTO

LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL Y SU FORMALIZACIÓN CONSTITUCIONAL

Sumario

- 5.1. Breve introducción doctrinal. Ubicación histórica de los textos constitucionales en el mundo contemporáneo
- 5.2. Breve apunte histórico sobre los avatares del desarrollo constitucional y la modernización del Estado español
- 5.3. Notas sobre el último período constituyente
 - 5.3.1. La transición y el proceso constituyente
 - 5.3.2. Consenso y espíritu constituyente
 - 5.3.3. El discurso hegemónico sobre la Constitución

5.1. BREVE INTRODUCCIÓN DOCTRINAL. UBICACIÓN HISTÓRICA DE LOS TEXTOS CONSTITUCIONALES EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO

1. Los manuales de historia que se mantienen fieles al criterio de periodización estricta, al menos los que se refieren a la historia occidental, es decir, al ámbito greco-latino y anglosajón, ofrecen el devenir histórico hendido por una serie de cortes que separan de forma casi tajante unas épocas de otras. Se destacan, así, determinados acontecimientos que, a modo de hitos, actúan como referencia para señalar el fin de una era y el comienzo de otra.

Uno de los hitos, en el que coinciden casi todos los manuales, es la Revolución Francesa, que separa como un mojón el antiguo régimen del mundo moderno.

Poco importa que los acontecimientos que transcurren entre la

toma de la Bastilla -el hito por excelencia- y el consulado de Bonaparte se consideren el resumen convulso de eventos que venían gestándose desde hacía largo tiempo o el anticipo de una sociedad que apenas está alumbrando. Lo más importante, lo verdaderamente destacable es ese salto, el cambio cualitativo que se destaca en lo que permanece cuando las aguas, perdida ya la turbulencia, vuelven a su cauce.

Es la consciencia de que algo ha cambiado, de que hay algo en los acontecimientos que ya es imborrable y que lleva a pensar y a sentir, no sólo a los intelectuales sino al pueblo llano, y esto es lo más importante, que ya nada será como antes porque algo decisivo en las mentalidades se ha roto.

Si nosotros, ateniéndonos al estilo de los viejos manuales de historia, quisiéramos destacar un símbolo, un hito que indicara el ocaso del antiguo régimen y la aurora del mundo moderno, nos veríamos obligados a buscarlo, seguramente, en los textos de las constituciones. Y decimos textos y no constituciones a secas porque la moderna plasmación de los derechos de los individuos y, en particular, los de la emergente figura del ciudadano burgués encuentra su indeleble expresión en la letra impresa.

Hasta el comienzo de las sesiones de los Estados Generales, en mayo de 1789, lo que la nobleza francesa llamaba constitución no era más que la expresión verbal¹ de las consuetudinarias normas que regían las desiguales relaciones entre estamentos.

Hasta entonces, cuando la aristocracia francesa se refería a la constitución no hablaba de otra cosa que de una determinada correlación de fuerzas sociales, de un equilibrio.

¹. A la pretensión real de abolir la prestación de trabajo personal del pueblo llano en la construcción de caminos y sustituirla por un impuesto que había de gravar también a la nobleza (Decreto de 3 de febrero de 1776), ésta se opuso a la medida alegando que el pueblo de Francia -el pueblo llano, se entiende- se encontraba sujeto a impuestos y prestaciones sin limitación y que ésta era una parte de la Constitución que ni el rey mismo podía cambiar. En Lasalle, F., *¿Qué es una constitución?*, Madrid, Júcar, 1979, pp. 45-46.

La palabra constitución tenía una acepción biológica, o mejor anatómica, que imaginaba el funcionamiento de la sociedad como un gran cuerpo humano, cuya cabeza era la Corona y donde cada uno de los miembros debía realizar la función que le correspondiera. Algo, que, como señala M. Foucault (1992, 200), *"no es tanto del orden de la ley cuanto del orden de la fuerza, no tanto del orden de un documento escrito cuanto del orden del equilibrio, algo que sea una constitución tal como la entenderían los médicos: relaciones de fuerza, equilibrio y juego de proporciones, asimetría estable, desigualdad congruente"*.

El resultado de la labor jurídico/política de los delegados del tercer estado, juramentados como Asamblea Constituyente, va a suponer una profunda modificación de esta idea al alumbrar dos tipos de documentos (Duverger, 1982, 27): la declaración de derechos y la constitución como explicitación de la organización del poder.

La aparición de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano el 26 de agosto de 1789 rompe con la tradición de considerar la constitución sólo como el orden establecido, para retornar a la noción medieval de pacto suscrito entre el monarca y los súbditos. En dicha Declaración, *"los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre"* toman forma de *"declaración solemne"*. Más adelante, los dos documentos son refundidos: las declaraciones de derechos de los ciudadanos constituirán el preámbulo o los primeros capítulos de la Constitución y el resto lo ocupará la descripción de la estructura fundamental del Estado y la organización del poder público.

En suma, tratése de constituciones donde la soberanía resida en la Corona, sea compartida con el pueblo o tenga en éste su origen exclusivamente, ha ido imponiéndose el uso de que la definición y organización del poder junto con las obligaciones y derechos de los ciudadanos encuentren su expresión escrita en un documento solemne que se considera fundamento del Estado.

Para resaltar la importancia que cobra el documento, F. Rubio Llorente (1986, 9) escribe: *"La Constitución, en abstracto, es, en efecto, el resultado del nuevo espíritu, la plasmación jurídica de un modo nuevo de concebir las relaciones entre los hombres como seres esencialmente libres e iguales"*.

Sin embargo, ese nuevo espíritu plasmado en las constituciones marca, para José Ortega y Gasset (1984), la entrada en la época de lo mudable, cuando se lamenta, en las últimas páginas de *Una interpretación de la historia universal*, de la introducción en Europa, desde 1789, del *"reformismo como actitud primaria ante el Derecho"* (1984, 287). Frente a la concepción romana del Derecho como algo invariable -*"Derecho era para el romano éstas dos notas constitutivas: primero, ser, en principio, inmutable; segundo, no ser un mandamiento de ninguna voluntad personal, sino ser lo establecido, o, lo que es igual, la Ley"* (id, 285)- que permitía al hombre *"asegurar alguna dimensión de su vida"* (283), que es, sobre todo, inseguridad, Ortega (ibíd, 292) lamenta que este espíritu reformista haya hecho del Derecho algo que hay que reformar, con lo cual *"haciendo al Derecho inestable, ha quitado de bajo de los pies de los hombres la tierra firme en que antes se afianzaban"*.

Ortega aparece aquejado de temor ante los cambios de su tiempo, como advierte F. Ariel Del Val (1984, 226): *"Frente a un universo cambiante y mudadizo, el escritor madrileño busca un punto seguro, éste no está ni en la vida, ni en la historia, sino únicamente en la forma de un derecho que no proviene de una idea de justicia, sino de una constelación de intereses contradictorios, como él mismo reconoce, que llegan a un compromiso"*.

Porque Ortega (ibíd, 284), en la misma obra, resalta la base inmutable del derecho como resultado de un compromiso establecido entre las partes en litigio, cuando escribe: *"El perfil concreto de las instituciones romanas -las procesales, la patria potestad, la propiedad, la herencia, etc- no se derivaban de ninguna supuesta idea del Derecho, sino de simples usos inveterados o de*

compromisos entre los grupos sociales en lucha". Y ha de ser, justamente, ese compromiso ya inservible de los estamentos con la monarquía del antiguo régimen el que va a ser sustituido por otro en la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, como resultado de un nuevo equilibrio social y como expresión política del tercer estado en calidad de sujeto constituyente.

Así, pues, con el ocaso del antiguo régimen se inaugura una era en la que los compromisos políticos derivados de las relaciones sociales se plasman en documentos y, por otro lado, se entra, gracias al constante desarrollo de la producción mercantil, en una etapa de gran dinamismo en donde la duración de dichos compromisos no admite comparación con la de los establecidos en tiempos del imperio romano. Los compromisos entre clases y estratos sociales serán más breves y, en consecuencia, las declaraciones de derechos sufrirán del mal del reformismo, según la expresión orteguiana. Naturalmente, la sensación de seguridad será menor y el hombre y la mujer contemporáneos vivirán el mal de la modernidad, porque -en palabras de Marx (1969, 26)- "*una revolución continua en la producción, una incesante conmoción de todas las condiciones sociales, un movimiento y una inseguridad constantes distinguen la época burguesa de todas las anteriores*". Esta sensación de cambio constante no respetará nada, ni tampoco el Derecho, y aunque algunos países sepan responder jurídicamente con prontitud a las demandas de los nuevos tiempos, otros, en medio de una gran inestabilidad social, tardarán más tiempo en dotarse de una firme base constitucional. España está entre éstos últimos, pero sobre ello hablaremos más adelante. Ahora volvamos al espíritu que había alumbrado la edad moderna.

De ese espíritu, sembrado por la obra de los ilustrados, surgen la figura individual del ciudadano como portador de derechos frente al súbdito carente de ellos y la categoría colectiva de pueblo, como depositario de la soberanía del Estado. Esta idea, asumida masivamente en Francia con la lucha popular, encuentra su

adecuada expresión durante las jornadas revolucionarias en la voz "nación" (y en la popular exclamación "viva la nación" frente al grito de la nobleza monárquica "viva el rey").

La nación resume la temporal alianza de las clases subalternas que forman el tercer estado frente al poder de la Corona y sus aliados, el alto clero y la aristocracia. *"La nación existe ante todo -escribe el abate Sieyés (1985, 85)-, es el origen de todo. Su voluntad es siempre legal, es la ley misma. Antes que ella y por encima de ella sólo existe el derecho natural"*.

Este espíritu supone un paso decisivo en el camino emprendido en el Renacimiento hacia la autonomía del individuo, continuado contradictoriamente por la Reforma protestante.

2. *"Con el Renacimiento aparece una concepción dinámica del hombre". "En esta época es cuando nacen como categorías ontológicas inmanentes la libertad y la fraternidad"*, escribe Agnes Heller (1980, 7). Categorías necesarias para entender el esfuerzo emancipador del hombre por librarse de las trabas del mundo medieval, cuya primitiva función integradora se ha vuelto opresiva y cuya petrificada estratificación tropieza con unas relaciones sociales que ya no son esencialmente feudales, aunque formalmente, en algunos aspectos, lo sigan pareciendo. No en vano, estamos asistiendo a la *"primera etapa del largo proceso de transición del feudalismo al capitalismo"* (Heller, 1980, 8).

Pero la exaltación renacentista del individualismo frente a los lazos feudales y eclesiales encuentra en la Reforma protestante una ayuda y a la vez un obstáculo. Una ayuda porque la Reforma asume el ideal renacentista de la afirmación del sujeto, por lo cual, al propugnar un diálogo directo con Dios sin intermediario alguno, libera al creyente de la férula de la Iglesia, al tiempo que lo educa en la crítica de otro tipo de jerarquías. Por otro lado, supone un obstáculo al reforzar el papel de la religión en general, porque cada creyente se convierte en un sacerdote, en su propio superior jerárquico, en su propio Papa.

El carácter contradictorio de la Reforma será advertido por Marx (1973, 110) que escribirá acerca de Lutero: *"Acabó con la fe en la autoridad, porque restauró la autoridad de la fe. Convirtió a los curas en seglares, porque convirtió a los seglares en curas. Liberó al hombre de la religiosidad externa, porque erigió la religiosidad en el interior. Emancipó de las cadenas al cuerpo, porque cargó de cadenas el corazón"*.

Sin embargo, la Reforma protestante como movimiento cultural llegó más lejos que el Renacimiento. *"En Italia no hubo jamás una reforma intelectual y moral que abarcase a las clases populares - escribe A. Gramsci (1974, 151)-. Renacimiento, filosofía francesa del siglo XVIII, filosofía alemana decimonónica son reformas que tocan sólo a las clases altas y, a menudo, solamente a los intelectuales"*.

"El Renacimiento -indica Portelli (1977, 87)- adoptó la forma de un movimiento cultural superior, pero aristocrático, sin la menor derivación popular; la Reforma en cambio consiste, prescindiendo del éxito político diverso según los países, en un movimiento cultural de masas".

Este vasto movimiento cultural de carácter popular suscitado por la reforma luterana y el calvinismo es, según Gramsci (1973, 92), lo que *"ha permitido a los países protestantes resistir tenaz y victoriosamente la cruzada de los ejércitos católicos"*.

Pero no se trata solamente de eso, sino de que la Reforma, si se la entiende como la continuación y profundización del espíritu renacentista entre las masas, introduce una durísima cuña en la legitimidad de la Iglesia católica. Así lo estima Díaz-Salazar (1991, 263), cuando escribe: *"la Reforma protestante planteó a la Iglesia una crisis de hegemonía, que conllevó la quiebra de la unidad europea existente y el inicio de una creciente subordinación eclesial a los Estados nacionales"*.

Por otro lado, con la Contrarreforma, la Iglesia queda vinculada solamente al poder y a las clases altas y abdica de su función

tutelar, típicamente medieval, con las clases pobres. Gracias a ello, las clases subalternas buscarán su emancipación a través de movimientos civiles y laicos de signo comunitario, en vez de perseguir una salvación colectiva e inminente instaurando el paraíso en la tierra, propia de los movimientos milenaristas medievales, aunque también es cierto -según N. Cohn (1981)- que los modernos movimientos de masas de tipo revolucionario no han podido desprenderse del todo de la vieja inspiración milenaria. Por otro lado, el rechazo de la jerarquía papal condujo a la organización de iglesias nacionales reformadas, basadas en un pacto entre los miembros de la comunidad y en las decisiones tomadas democráticamente por la asamblea de fieles.

La asamblea de creyentes se constituía en la fuente del poder de la congregación y nombraba por elección a los ministros, por lo tanto, no es aventurado suponer que quienes estaban habituados a un régimen democrático en su iglesia desearan trasladar los mismos principios al terreno de la política y pretendieran fundar el Estado precisamente sobre un pacto entre iguales. Además, la idea del pacto, si bien era intolerable para los mentores de las monarquías absolutas, no era desconocida para la burguesía, que fundaba su creciente poder económico en el ejercicio cotidiano del pacto comercial: el contrato, prácticamente desconocido para los estamentos privilegiados por su alejamiento del mundo laboral y comercial.

Hay que recalcar que las iglesias más puritanas, y sobre todas ellas la calvinista, ofrecían una moral que minaba la vieja tutela de la Iglesia. En primer lugar, porque una consecuencia política de la doctrina de la predestinación es que, si los deseos de Dios no se pueden conocer y es pecado de soberbia intentarlo, nadie se puede arrogar la función de ser su vicario en la tierra, por lo tanto, el calvinismo rechaza la autoridad papal así como la de una dinastía que pueda ejercer su gobierno terrenal bajo su amparo, con lo cual ataca la legitimidad divina de la monarquía absoluta.

Su modelo de gobierno es una especie de república teocrática, que dirija, al tiempo, religiosa y políticamente a una comunidad de fieles.

En segundo lugar, Calvino recoge el legado individualista del Renacimiento y concede un gran papel a la voluntad personal.

En una época anómica, sin normas ni guías, o con demasiados y demasiado confusos guías, Calvino hace de cada hombre su propio guía, su propio dirigente, que debe forjarse cada día con una vida metódica y reflexiva. Con ello, el calvinismo coloca el destino de los hombres, cuyo fin sólo Dios conoce, en sus propias manos y elimina la tradicional organización eclesiástica, basada en la administración de consuelos y remedios temporales para alcanzar la salvación.

Las recomendaciones morales de las iglesias coloniales puritanas sobre la vida metódica, moderada y virtuosa hallaron su reflejo político en el artículo XV de la Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia de 1776 (germen de la Constitución de EE.UU.), que dice: "*Que ningún pueblo puede tener una forma de gobierno libre, ni los beneficios de la libertad, sin la firme adhesión a la justicia, a la moderación, la templanza, la frugalidad y la virtud y sin el retorno constante a los principios fundamentales*" Queda señalar que el carácter funcional del calvinismo le viene dado por su pretensión de adecuar una nueva religiosidad a las necesidades espirituales de una clase industriosa y dinámica en ascenso, vinculando -según Weber (1984)- la espiritualidad, la vocación profesional y el afán de lucro. Por ello, la doctrina calvinista concibe un Dios autoritario, duro -como el capitalismo que nacía-, pero además impredecible y oscuro -también como el capitalismo- con el que ya no caben alianzas colectivas como las habidas en el Antiguo Testamento (la tribu escogida, el pueblo elegido), ni garantías, sino sólo el trato individual, sin intermediarios -ni celestiales ni terrenales- a través de la lectura de la Biblia.

Con el advenimiento de la Revolución francesa, la crisis de la hegemonía católica suscitada por la Reforma protestante encuentra su continuación y alcanza su expresión máxima. Para Gramsci (1985, 175) se trata de una ruptura más profunda entre la grey y la jerarquía -"históricamente más madura, porque se produjo en el terreno del laicismo: no curas contra curas, sino fieles-infieles contra curas".

El cambio operado es sustancial, porque frente a la obligación del súbdito de profesar la religión del monarca, convertida en religión del Estado y causa de las guerras religiosas, se alza el derecho "*natural, inalienable y sagrado*" del ciudadano de creer lo más le convenga sin ser molestado por ello (artículo 10 de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano).

Con ello, la religión deja de ser un asunto de Estado para ser una cuestión privada pero cuya privacidad está protegida por el Estado. Sin embargo, el fin aglutinante de la religión, el "religare" (volver a unir, expresar sentimientos colectivos), encuentra otro camino al descubrirse que son posibles otras agrupaciones sociales por intereses distintos a los de la fe. El patriotismo y el nacionalismo serán -según Gramsci- nuevas formas de la "*religión popular*".

3. Con las aportaciones de la filosofía racionalista francesa, el empirismo inglés y las reflexiones sobre la revolución inglesa del siglo XVII, la segunda gran singladura de la marcha hacia la emancipación del individuo tendrá como eje la razón. El espíritu de la época lo resume la Ilustración y su monumento teórico peculiar será la Enciclopedia. Mediante la razón el individuo pretende entender y distanciarse de la naturaleza, separarse de Dios y limitar al poder político. El súbdito pleno de deberes y sujeto al arbitrio de los estamentos privilegiados y de la Corona en particular, deja paso al ciudadano que reclama derechos, pone límites al poder y demanda una legalidad a la que todos los ciudadanos se atengan, incluidos los que gobiernan.

La enumeración de los derechos del hombre y su explicitación en una Constitución es la gran aportación de las revoluciones del siglo XVIII, independientemente de cuáles sean su origen y su fundamento. Porque para la magnitud de la obra y la convulsión que va a suponer en el futuro la elaboración de sucesivas constituciones es indiferente el origen religioso, que Jellinek (1984, cap. VII) atribuye a la Constitución del Buen Pueblo de Virginia de 1776 o el origen político, inspirado en Rousseau, que otros autores confieren a la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789.

Como tampoco importa demasiado para el caso, si los derechos que se atribuyen al hombre moderno, al ciudadano, le vienen dados por razones históricas, como afirmaban los teóricos ingleses o, por derecho natural, como defendían los colonos de Norteamérica y los revolucionarios franceses influídos por la filosofía dominante². Lo decisivo es que una nueva mentalidad va a irse creando en torno a dos ideas que actúan como un revulsivo. La primera, que ya hemos comentado, tiene como centro al hombre como portador de derechos naturales inalienables; la segunda tiene como centro la voluntad y la razón, por las cuales, el hombre puede romper con su pasado y asentar la sociedad sobre otros principios.

Desde esta reflexión, ni la Providencia ni la tradición sirven ya de fundamento a la sociedad, sino el pacto; el libre acuerdo entre individuos para vivir en colectividad, de conformidad con unas normas dictadas por ellos mismos. El pacto o contrato social se constituye en la base del Estado.

Esta mentalidad prende con fuerza entre las clases subalternas, de tal manera que el retorno al estado de carencia propio del antiguo régimen ya no será posible. Así, tras la definitiva derrota de Napoleón, los intentos del Congreso de Viena para

²."Quizá no ha habido ningún otro momento en que la naturaleza haya ejercido una mayor influencia sobre las mentes de los pensadores como en el siglo XVIII. Se convirtió en el patrón absoluto por el que se medía la bondad, verdad, inviolabilidad y pureza de todos los fenómenos" (Katouzian, H. Ideología y método en economía, Madrid, H. Blume, 1980, p. 37)

volver a instaurar el absolutismo en Europa serán una empresa breve y abocada al fracaso y, ni siquiera en Francia, la reintroducida dinastía de los Borbones podrá gobernar como lo hacía Luis XVI.

Europa y también América ya no serán las mismas porque el principio constitucional ha prendido y se extenderá como un reguero de pólvora, que arde siempre que encuentra ocasión.

Desde comienzos del siglo XIX, y como una característica de las sociedades modernas, la lucha de las clases subalternas por ver consagrados por escrito sus propios derechos y, al tiempo, ver limitados los privilegios de las clases dominantes en un estatuto único va a oscilar entre la concesión y la subversión, entre la Carta otorgada y la Constitución arrancada, en un forcejeo casi constante³.

Así pues, la elaboración de una Constitución es un episodio extraordinario en la historia de un país porque no en vano se trata de establecer las normas supremas que van a regular las relaciones de los habitantes entre sí y con el Estado y la composición y el funcionamiento de éste por un período dilatado de tiempo, lo cual no es asunto baladí ni de práctica frecuente. Pero de ello no puede inferirse que la Carta⁴ establece las normas con las cuales los ciudadanos, como individuos aislados, se van a relacionar y a resolver sus querellas entre sí y sus conflictos con el Estado. Este sería un caso teóricamente ideal, propio de los pilares doctrinales del liberalismo decimonónico, pero sólo concebible en un mundo poblado por robinsones.

³. Eliseo Aja (1984, 13-27), en un estudio que precede a la citada obra de Lassalle, distingue varios períodos en el azaroso desarrollo del movimiento constitucional: 1º) Constituciones liberales censitarias; 2º) Cartas otorgadas y Constituciones pactadas; 3º) Constituciones que inician la democracia y el parlamentarismo; 4º) Constituciones de la democracia inestable; 5º) las Constituciones de la democracia política y social.

⁴. Utilizo el término sólo como sinónimo a efectos de estilo, pero advierto que no es posible identificar una moderna constitución con el pacto establecido entre el rey y uno o varios estamentos por medio de una Carta Magna.

4. En otras palabras, las sociedades realmente existentes no están formadas por individuos aislados, aunque en este supuesto esté inspirado el espíritu y en muchas ocasiones incluso la letra de las constituciones del mundo occidental.

Existen individuos agrupados en sexos, en clases, estratos y fracciones sociales, en etnias y pueblos aun dentro del mismo Estado; individuos asociados, reunidos en organizaciones políticas, económicas, sindicales, culturales y religiosas.

Puede faltar algún tipo de estas asociaciones pero siempre subsiste alguna forma de asociación y, en el caso hipotético de que alguna constitución prohíba toda asociación, no faltará la agrupación, tácita pero efectiva, alrededor de una o más castas o en torno a una o varias familias notables o, simplemente, alrededor del sátrapa o de la corte, creándose un núcleo con intereses y capacidad de decisión distintos de los del resto de los individuos.

Por ello las doctrinas que conciben a las sociedades modernas como resultado de un pacto establecido entre sujetos libres e iguales, bien para formar gobiernos representativos y en teoría sujetos al control de los ciudadanos (Rousseau, Montesquieu, Locke) o bien para otorgar todo el poder a un soberano que gobierne de forma absoluta (Hobbes), son claramente didácticas para explicar modelos sociales simplificados (o deliberadamente tergiversados), pero resultan enormemente oscuras a la hora de confrontarse con las sociedades reales, cuya compleja trama las aleja notablemente de la simple adición de eremitas.

Sobre este tema, González Casanova (1983, 210) sostiene que el "*hipotético contrato social*" es una "*fantasía explicativa, causal y justificadora (típicamente mítica) del origen de las sociedades políticas.../... puesto que los Estados no se 'fundan' en un solo acto, sino a lo largo de un proceso histórico, que nunca surge de la nada y que jamás produce una ruptura radical con el continuum de la Historia humana*".

El momento de refrendar la Gran Norma, y más si se trata del

recurso a la aprobación general de la población mediante el voto personal y secreto en un referéndum, contribuye a fomentar la idea del gran acuerdo establecido entre individuos. Ello no obsta para que pueda concebirse una constitución como un pacto, pero no como un pacto entre personas aisladas⁵.

Este gran pacto, este acuerdo sobre las reglas del juego de una sociedad determinada, es el resultado del cruce de múltiples tensiones previas entre concepciones políticas y culturales distintas y del choque de intereses diversos y con frecuencia contrarios. Dicho más sencillamente, es resultado, en un momento dado, de la correlación de las fuerzas sociales, expresadas en clases y representadas políticamente en partidos. Y precisamente es esa correlación la que va a quedarse largo tiempo consagrada en las normas que presidan y regulen las relaciones entre los actores sociales. En este sentido, García Pelayo (1986, 92) ve la huella que deja en la Constitución la actitud de los partidos que han participado en su elaboración: "*La Constitución misma es, pues, resultado de unas decisiones o de unos compromisos dilatorios de los partidos y supone, por tanto, un sistema de partidos preexistentes cuyas tensiones, conflictos, consensos, seguridad o inseguridad, decisión, indecisión o posposición de la decisión no dejan de reflejarse en el texto constitucional. La estructura y las posibilidades funcionales de la Constitución son, pues, originariamente, un producto del sistema de partidos, es decir, de las actitudes y de las relaciones entre los partidos durante el período constituyente*".

⁵. Carl Schmitt llama la atención sobre la frecuente confusión entre pacto social o de Estado y pacto constitucional: "*El principio democrático de Poder constituyente del Pueblo lleva a la necesidad de que la Constitución surja mediante un acto del pueblo políticamente capacitado. El pueblo tiene que existir y ser supuesto como unidad política si ha de ser sujeto de un Poder constituyente. Por el contrario: las construcciones de un contrato social (Sozial) de sociedad (Gesellschaft) o del Estado (no hay que discutir aquí las diferencias entre estos 'contratos'), sirven para fundar la unidad política del pueblo*". (Schmitt, C., "La Constitución como pacto", Teoría de la Constitución, Madrid, Alianza, 1982, p. 80).

Ferdinand Lassalle (1979, 40), en una conferencia a la que ya hemos aludido, insistía sobre este aspecto cuando decía: "*He ahí, pues, señores, lo que es, en esencia, la Constitución de un país: la suma de los factores reales de poder que rigen en ese país*". Unicamente cuando, por circunstancias diversas, el equilibrio social que una constitución plasmaba haya sido alterado será posible revisar, derogar tales principios o elaborar un nuevo Estatuto, cuyos nuevos contenidos responderán en esencia a la correlación de fuerzas emergente.

Lassalle (ibíd, 41), en la misma obra, explica como el texto constitucional expresa la correlación de fuerzas: "*Se toman esos factores reales de poder, se extienden en una hoja de papel, se les da expresión escrita y a partir de ese momento, incorporados a un papel, ya no son simples factores reales de poder, sino que se han erigido en derecho, en instituciones jurídicas, y quien atente contra ellos atenta contra la ley, y es castigado*".

Visión muy diferente de aquella que Ortega y Gasset ofrecía del derecho romano, refiriéndose a él como lo inmutable, lo que no provenía de ninguna voluntad personal y lo que, por tanto, ofrecía una base firme y estable ante la inseguridad de la vida.

En el modesto repertorio de ideas que Francisco Ayala (1992, 13) atribuye al *generalísimo* Franco, sobresalen las propias de un inmovilismo acusado que le llevaron a tratar de suprimir en el país todo vestigio de modernidad y, por lo tanto, de cambio. Durante cuarenta años se esforzó por restaurar lo inmutable al transferir la legitimidad de su régimen -erigido sobre la victoria en una contienda civil y favorecido por la correlación de fuerzas a escala internacional- hasta una instancia intemporal donde no pudiera ser cuestionada por ningún otro poder humano: la gracia de Dios.

Ante tamaña pretensión, Jordi Solé Tura (1978, 118) insiste en la terrenalidad del poder y en sus fundamentos sociales cuando sostiene que "*la historia constitucional de un país no se puede*

explicar únicamente a través de las constituciones", sino que deben tenerse en cuenta varios niveles de análisis y uno de éstos es "la correlación de las diversas fuerzas sociales como fuerzas de clase. Esa correlación ha variado y varía históricamente en función del desarrollo de las fuerzas productivas, de las relaciones de producción y de las correlativas luchas de clases, pero sin tenerla en cuenta es absolutamente imposible entender las categorías jurídicas de la ciencia del derecho constitucional".

La Constitución española de 1978, lejos de escapar a este planteamiento lo confirma, como lo confirma la azarosa historia del constitucionalismo español que recorre trabajosamente todo el siglo XIX y buena parte del XX.

El período de tiempo que transcurre entre la promulgación del Estatuto de Bayona en 1808⁶, elaborado a instancias de Napoleón, y la Constitución de 1978 es la historia de una inestable correlación de fuerzas que se ve reflejada con claridad en los numerosos borradores, proyectos, instauraciones y derogaciones de constituciones habidos en España en los últimos ciento setenta años.

⁶. Tomás y Valiente (*Códigos y Constituciones*, Madrid, Alianza, 1989, pp. 126-128) no admite para el Estatuto de Bayona ni para el Estatuto Real de 1834 el carácter de constituciones por no reunir los requisitos mínimos (representación popular, asamblea constituyente, separación de poderes, garantía de derechos asegurada...). No obstante, y teniendo en cuenta una afirmación del mismo autor (*ibíd.*, p. 13) en el sentido de que "*España en 1810 no tenía conciencia clara de lo que implicaba una codificación liberal*", como se puso de manifiesto en las Cortes de Cádiz, incluimos, por su carácter paradójico, el Estatuto de Bayona como una variedad de protoconstitución que contiene ciertos principios liberales ya adulterados por la praxis gubernativa napoleónica.

5.2. BREVE APUNTE HISTÓRICO SOBRE LOS AVATARES DEL DESARROLLO CONSTITUCIONAL Y LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL

España despide los siglos XVIII y XIX con sendas guerras. En la primera, contra la Francia revolucionaria, Carlos IV apuesta por sus parientes y al tiempo se defiende de las ideas que podrían ayudar a modernizar su reino. Por la segunda, se pierden las últimas colonias, que habían empezado a independizarse a causa de la debilidad de los Borbones con el invasor francés, convertido, tras la restauración, en aliado en el Congreso de Viena, con cuyo apoyo, la intervención militar de los *Cien mil hijos de San Luís* en 1823, se interrumpe el breve intento modernizador promovido por Quiroga y Rafael de Riego.

Por la terrible paradoja que encierra la entrega a Napoleón, con armas y bagages (Corona y reino incluidos), del "rey tonto", la "reina puta" (al decir popular), el hijo felón y el valido, el pueblo -como un niño grande que se sabe fuerte pero incapaz de ser autónomo- se pone en pié de guerra para defender, salvo honrosas excepciones, la abigarrada mixtura de absolutismo y religión, patriotismo y reforma⁷ frente al invasor, con tales resultados que cuando el idealizado rey -el "Deseado"- regrese de su voluntario y cómodo exilio en suelo francés podrá aislar prontamente a los liberales y gobernar de nuevo como un déspota olvidándose de su juramento a *la Pepa*, a pesar de que ésta no representaba una ruptura completa con el antiguo régimen, sino,

⁷.No conviene hacerse excesivas ilusiones sobre el talante reformador, más bien moderado. Basta leer las observaciones que hace Tomás y Valiente (1989, 12-16) sobre el espíritu uniformizante de que hacían gala los padres de la Constitución de Cádiz o la descripción que hace Albert Derozier (*Escritores políticos españoles. 1780-1854*, Madrid, Turner, 1975) del clima constituyente de 1810 en Cádiz.

en palabras de un observador de aquellos días (Marx, 1970, 113), *"un compromiso concluido entre las ideas liberales del siglo XVIII y las oscuras tradiciones teocráticas"*, que, lejos de ser una copia de la Constitución francesa, *"fue un producto genuino y original, surgido de la vida intelectual, regenerador de las antiguas tradiciones populares, introductor de las medidas reformistas enérgicamente pedidas por los más célebres autores y estadistas del siglo XVIII y cargado de inevitables concesiones a los prejuicios populares"* (ibíd).

Con ello, el ideario que podría haber contribuido a la reforma y modernización del país quedará proscrito largo tiempo y España comenzará una peligrosa serie de siestas y bruscos despertares que dan idea de que no parece haber un sujeto decidido que, de manera clara y continua, aplique su esfuerzo para acometer las profundas reformas económicas que el país necesita y adecúe a este propósito la estructura del Estado y la organización de la sociedad civil, de suerte que, salvo reformas esporádicas -los clásicos "parches"- y el proceso de racionalización emprendido por los políticos de la "gloriosa" -Ley de Ferrocarriles de 1855, Ley de Sociedades Anónimas de Crédito de 1856, Ley de Bancos de 1856 (Velarde, 1976, 20)-, España, que entretanto habrá terminado de perder los restos de lo que fue su imperio, llegará a fin de siglo con sus problemas más acuciantes sin resolver y de éstos serán determinantes los derivados de su anacrónica estructura productiva.

Así, mientras en los países más adelantados de Europa puede decirse que el siglo XIX es el siglo de la economía, en España tal disciplina no parece alumbrar en exceso el arte de gobernar, de manera, que, sumariamente, la historia económica de la España contemporánea puede resumirse como la historia de un desatino o, quizá mejor, de sucesivos desatinos realizados por los gobiernos como principales, pero no únicos, responsables.

La idea de desatino brota sola después de atisbar los problemas económicos y las medidas políticas que demandan y contemplar las

soluciones, o mejor, el remedo de ellas, arbitradas por unas clases dirigentes que rara vez han sabido estar a la altura de lo que las circunstancias exigían.

Y lo que las circunstancias del mundo contemporáneo exigían para España era transformar un país agrario en decadencia, con un vasto imperio colonial deshaciéndose, en un moderno estado capitalista. Es decir, transformar el sistema económico del antiguo régimen, basado en la producción de la tierra, en un sistema de producción capitalista aprovechando la incipiente industrialización de la periferia. Pero semejante mutación llevaba indisolublemente aparejado un cambio en las relaciones sociales y su correspondiente expresión política en la esfera del Estado, cambio que las clases privilegiadas, tradicionales poseedoras de la tierra y hasta entonces detentadoras del poder político en exclusiva, no estaban dispuestas a aceptar y mucho menos a promover.

No puede decirse que hayan faltado personalidades e incluso gobiernos con mentalidad reformadora, pero han chocado con la hostilidad de quienes podían hacer posibles las reformas y no querían, con la impotencia de quienes querían y no podían y, en no pocas ocasiones, con la pasividad de quienes podrían haber sido sus más directos beneficiarios.

A este respecto, G. Brennan (1962, 73), refiriéndose a la España de finales del siglo XIX y comienzos del XX, afirma: "*Lo primero que hay que señalar es que España es un país con economía subdesarrollada, primitiva, dividido en dos sectores bien delimitados. Arriba están las clases altas y medias, es decir el quinto de la población, que votan, leen periódicos, compiten por los empleos que da el gobierno y son en principio los que administran todos los asuntos del país. Abajo están los campesinos y obreros, que en los tiempos normales no sienten interés por la política, muchas veces no saben siquiera leer y se atienen estrictamente a sus asuntos personales. Entre estos dos mundos, diferentes en absoluto, hay un foso imperfectamente colmado por pequeños*

comerciantes y artesanos". Unas líneas más adelante insiste en la misma idea: "Los trabajadores no mostraban ningún deseo de imitar las costumbres y estilo de vida de sus superiores en la escala social. Al contrario, mantenían con independencia de criterio las suyas propias". "Teniendo en cuenta esto, es fácil ver por qué la política española de los dos últimos siglos produce tan clara impresión de futilidad e inconsecuencia. Y es que el pueblo no tomaba ninguna parte en ella" (ibíd, 74).

Marx (1970, 26), otro agudo observador de la España del siglo XIX, llega a parecidas conclusiones: "los movimientos de aquello que solemos llamar estado han afectado tan escasamente al pueblo español que éste se ha desentendido muy gustosamente de este estanco dominio de alternas pasiones y mezquinas intrigas de los guapos de la corte, de los militares, aventureros y del puñado de sedicentes estadistas, y no han tenido razones importantes para arrepentirse de su indiferencia". Idea que completa en otra de sus crónicas al New York Daily Tribune (íd, 29) cuando escribe: "lo que llamamos Estado en el sentido moderno de la palabra no tiene verdadera corporización frente a la corte por causa de la vida exclusivamente provincial del pueblo, si no es en el ejército", lo que le lleva a concluir, algunas crónicas después (ibid, 75), que "la monarquía absoluta española, a pesar de su superficial semejanza con las monarquías absolutas de Europa en general, debe ser más bien catalogada junto con formas asiáticas de gobierno. Como Turquía, España siguió siendo un conglomerado de repúblicas mal regidas por un soberano nominal al frente. El despotismo presentaba caracteres diversos en las distintas regiones a causa de la arbitraria interpretación de la ley general por virreyes y gobernadores; pero a pesar de ser despótico, el gobierno no impidió que subsistieran en las regiones los varios derechos y costumbres, monedas, estandartes o colores militares, ni siquiera sus respectivos sistemas fiscales. El despotismo oriental no ataca el autogobierno municipal sino cuando éste se opone directamente a sus intereses

y permite muy gustosamente a estas instituciones continuar su vida mientras dispensen a sus delicados hombros de la fatiga de cualquier carga y le ahorren la molestia de la administración regular".

Esta continua marginación de la política teniendo que soportar las peores consecuencias de ella condujo a la enajenación de fuerzas sociales que, pudiendo haber formado parte del proceso modernizador del sistema, buscaron la solución a sus intereses en programas utópicos y mostraron su malestar y su repulsa por medio de estallidos de violencia que alcanzaron su mayor virulencia en las tres primeras décadas del siglo XX.

De esta manera, se había llegado al caos recorriendo al mismo tiempo los dos caminos, por los que, según Cambó, se podía alcanzar alternativamente la anarquía: retrasando lo inevitable y pidiendo lo imposible.

A pesar de la gran ambigüedad de la palabra modernización no encuentro otra más adecuada para definir el proceso de cambio sufrido por los países que hoy llamamos desarrollados (que es otro término ambiguo), así, pues, los rasgos propios de la modernización se encuentran en el tránsito de la sociedad rural a la urbana, de la agrícola a la industrial, en donde se ha extendido el consumo a amplias capas de la población, en donde la ideología tradicional ha sido reemplazada, en parte al menos, por el culto a la ciencia y a la técnica, en la pérdida de influencia de la religión, en la creciente importancia de los medios de comunicación de masas, en la aparición de una extensa clase media urbana y en la movilidad social, en la demanda de racionalidad en la administración de los bienes considerados públicos, en el deseo de participar o, al menos, de conocer las decisiones políticas y en el cambio de origen de la legitimidad del poder. Teniendo en cuenta estos rasgos que no son exhaustivos, hay que indicar que la tarea de modernizar España era una magna labor que requería, por el retraso y la forma en que se abordaba, profundos cambios y no poco tesón.

A principios del siglo XIX, España tenía un vasto imperio en el que las colonias estaban mal comunicadas con la metrópoli, de igual manera que lo estaban las ciudades de la península entre sí y la capital del Estado con el resto. Pero además era un país casi prendido con alfileres, un conjunto de regiones aisladas pero no una nación, ni una suma de ellas, ni mucho menos un Estado, que, según González Casanova (1986, 16) *"de tal apenas tenía otra cosa que el aparato de dominación"*.

España perdía importancia política en Europa, en tanto que industrial y comercialmente era incapaz de competir, de ahí el frecuente recurso a las políticas proteccionistas.

La debilidad del mercado interior tenía sus causas en la baja renta de los habitantes, en la importancia del mundo rural, que en muchas regiones practicaba una economía de autoconsumo, y en las pésimas comunicaciones interiores. Por ello, la burguesía industrial de la periferia tuvo que desarrollarse comerciando con las colonias, cuya pérdida a fines de siglo provocó una debacle económica y una crisis moral.

Sin embargo, es preciso señalar que, además de la torpeza o de la miopía política de los estratos sociales dirigentes, había obstáculos objetivos para la modernización. Uno de ellos y no pequeño es el demográfico.

El censo de 1808 arroja un total de 12 millones de habitantes. Es decir, España era entonces un país poco poblado, pero además con la población muy desigualmente repartida por el territorio y con un abrumador predominio de la población rural sobre la urbana. El campesinado, con 1.700.000 individuos, es la colectividad más numerosa de la población activa (2.260.000), frente a la cual se alzan 403.000 nobles, 182.000 clérigos, 170.000 miembros de la burocracia y del ejército, además de 130.000 vagabundos y mendigos (Harrison, 1988). Como contrapartida, el censo de 1803 ofrece solamente 269.000 trabajadores de la industria doméstica y manufacturera.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX tan sólo tres ciudades de la península se acercan a los 100.000 habitantes - Valencia, Granada y Sevilla- y sólo dos sobrepasan esa cifra -una es Barcelona, que en 1797 cuenta con 115.000 habitantes y la otra es Madrid, con 167.600 el mismo año-.

El proceso de urbanización es tan lento que Madrid, la capital del Estado, hasta muy entrado el siglo XX, en 1960, no llega a contar con la población que albergaba Londres en 1830.

Acerca de la importancia de la población urbana como decisivo factor en los procesos de modernización, Santos Juliá (1988, 84, 25-40) escribe: *"Sobre esa base urbana, demográfica, económica y tecnológica afirman su presencia en la sociedad nuevas clases sociales que se dedican a producir y a comerciar y que, por tanto, encuentran en la permanencia de las barreras jerárquicas y de la desigualdad institucional de la vieja sociedad feudal y señorial el mayor obstáculo a su desarrollo"*. Y añade: *"Serán también (estas nuevas clases) como pueblo urbano, las que protagonicen las diversas revoluciones que pondrán fin a los antiguos regímenes e instaurarán estados nacionales, cuya base sólo podrá ser en adelante el reconocimiento universal de los derechos del ciudadano"*.

Es decir, que siguiendo el hilo del problema constitucional hemos llegado a los procesos de urbanización y modernización del país y al sujeto que, en teoría, debería ser su principal impulsor, pero en España, en palabras de Juliá (ibíd, 28), el agente social de los intentos democráticos y modernizadores ha sido *"un pueblo urbano muy reducido en su composición. Las ciudades españolas del siglo XIX no pasaban de constituir pequeños islotes en un océano de ruralidad. Obviamente, fueron los intereses de las clases sociales rurales, nobiliarias o no, los que finalmente acabaron predominando sobre las clases urbanas, cuyos más altos escalones no tuvieron ningún reparo en fundir sus intereses con los de la oligarquía rural"*.

Junto con la baja densidad de población y el dominio del campo sobre la urbe, hay que colocar una estructura social que separa enormemente las clases y resaltar la debilidad cuantitativa y cualitativa de las clases medias urbanas, que con sus hábitos culturales y de consumo escasamente podían modificar hábitos ancestrales ni contribuir a ensanchar el raquítico mercado interior y, en consecuencia, a impulsar decisivamente el proceso de industrialización y modernización con sus demandas.

La estructura de propiedad de la tierra y su baja productividad son otros de los factores ligados a lo anterior. "*El problema fundamental de España lo constituye la cuestión agraria*", escribe Gerald Brennan (1962, 73) acertadamente refiriéndose a la España anterior a la II República.

Una oligarquía de terratenientes, nobles o no, políticamente conservadores y económicamente absentistas, que prefería influir en la política mediante el caciquismo local y los cabildeos en Madrid para conseguir tarifas arancelarias ultraproteccionistas antes que remediar mediante inversiones de capital el atraso tecnológico de la agricultura española, fue la base social de la Restauración en los cruciales momentos en que se libraban las últimas guerras coloniales.

La pérdida de los territorios de ultramar pudo ser la ocasión para acometer una profunda transformación del campo mediante planes de irrigación y reforestación, introducción de máquinas, racionalización de fincas y parcelas y fomento del uso de fertilizantes, pero los planes de Costa y Gasset se estrellaron contra la mollicie, por lo cual la defensa frente a los granos de Estados Unidos estuvo, una vez más, en el recurso a los aranceles que, si bien salvaron (y enriquecieron) por el momento a los propietarios agrícolas, a largo plazo fueron un freno para la modernización. Se llegaba, así, a fin de siglo arrastrando un grave problema, cuya solución, siempre postergada, iba a ser más adelante uno de los factores desencadenantes de la crisis social que condujo a la guerra civil.

Puede decirse que el desigual reparto de la tierra, los predios de la nobleza y del clero, los intentos desamortizadores de Mendizábal y Madoz, las malas políticas agrarias, las tímidas y escasas reformas, han figurado como fondo omnipresente de la historia política de España de los siglos XIX y XX.

S. Juliá (1988, 84, 28) resume de manera magistral los resultados políticos a que han dado lugar las tensiones en torno a la modernización: *"En la España del XIX hubo tantas revoluciones como restauraciones, lo que quiere decir, por una parte, que no hubo ninguna revolución -si por tal se entiende la liquidación de una estructura de poder político para la construcción de un orden social diferente- y, por otra, que ninguna restauración fue capaz de cohonstar monarquía y democracia. Los intereses rurales, aristocráticos y terratenientes, acabarán siempre predominando y absorbiendo en sus fauces a los más débiles intereses de la industria, el comercio y las profesiones"*.

Al costado de los intereses económicos hay que colocar las conveniencias políticas y los presupuestos ideológicos para alcanzar una comprensión cabal del marco histórico en el que se desenvuelve el constitucionalismo español.

Puede afirmarse que las reformas⁸ de la Ilustración española acaban con la muerte de Carlos III en 1788, pues, al año siguiente, el estallido de la Revolución Francesa va a ser el factor aglutinante de una estrecha alianza, que durará largo tiempo, de la Corona con la Iglesia y la nobleza.

El miedo a que las ideas revolucionarias que llegan del país vecino puedan ser la causa de una revuelta semejante, es el motivo esgrimido para cerrar la frontera con Francia en 1790. Igualmente, los reformistas son separados de los cargos de responsabilidad, se suprimen los periódicos y se prohíbe la

⁸.Antonio Elorza -"Repercusiones en España de la Francia de 1789", "Ecos de la revolución", El País, 11-5-1989, suplemento nº 78, p.1- sostiene que el impulso reformador de los ilustrados toca su techo en vida de Carlos III.

importación de libros, se limitan las Sociedades de Amigos del País y la Inquisición extrema su celo prohibiendo no sólo las obras de Rousseau, Montesquieu y Voltaire, sino las de Cervantes. El temor a los aires de la revolución que llegan de afuera, a las ideas laicas y reformadoras; el miedo a la pérdida de los privilegios, en suma, será el factor decisivo que guíe la política de la alianza de las clases dirigentes, contra la que chocarán los breves y numerosos intentos reformadores. En este sentido, el historiador Malefakis indica que la idea de las dos Españas nació en Francia⁹.

Esta alianza de clases reforzará sus lazos ante la emergencia del movimiento obrero, que, una vez haya demostrado su mayoría de edad, pasará a convertirse en el enemigo principal.

Por ello, puede decirse que la historia del constitucionalismo español es la historia de un forcejeo, que queda explicado por los frecuentes proyectos y borradores constitucionales como resultado de los intentos de modificar el estatuto aprovechando las coyunturas en las que se alteraba la correlación de fuerzas preexistente.

Dos cuestiones van a cobrar gran relevancia en los sucesivos proyectos constitucionales: la cuestión de la soberanía y la del sufragio. Asuntos decisivos a la hora establecer el grado de modernidad, esto es, de alejamiento, o de pervivencia, de los valores del antiguo régimen en la sociedad española. Y ambos van a poner de manifiesto la pujanza, o la debilidad, de ese espíritu de la Ilustración, al que me refería más atrás, que separa al súbdito del ciudadano. Uno de los rasgos más representativos del cambio de mentalidad en la asunción del papel de ciudadano es la reivindicación del derecho al sufragio, que puede considerarse un excelente barómetro político de las intenciones de los artífices de las sucesivas constituciones.

⁹.Malefakis, E., Conferencia pronunciada en Madrid el 23 de mayo de 1989. Reseña del diario ABC de la misma fecha.

Desde la carencia de derechos electorales, la Constitución de 1812 otorga el derecho al sufragio activo a los cabezas de familia masculinos aunque la elección sea indirecta. Este sistema apenas llegó a funcionar, porque *la Pepa*, en palabras de Marx (1970, 103), desapareció "*súbitamente como una sombra al entrar en contacto con un Borbón de carne y hueso*" y, salvo el breve período de gobierno liberal, a partir de los años treinta, que es cuando el proceso constitucional tiene una irregular continuidad, el cuerpo electoral se redujo notablemente.

El Estatuto Real de 1834 estableció, para un censo del 0,15% de la población¹⁰, el derecho a elegir el Estamento de procuradores. Con la ley electoral de 1836 el censo subió al 0,60%. Desde la promulgación de la Constitución de 1837, con el auge de los liberales, el cuerpo electoral ascendió al 2,2%, al 3,9% en 1840 y al 4,3% en 1843.

Pero con el acceso al poder de los moderados en 1845, el censo electoral vuelve a descender al 0,8% de la población en 1846.

Durante el bienio progresista se reintroduce la norma electoral de 1837, pero con la vuelta al gobierno de los moderados se retorna a la legislación de 1846.

Un aumento del cuerpo electoral tiene lugar con la ley de 18 de julio de 1865, con O'Donnell, que llega al 2,6 por ciento y se mantiene con poca variación hasta la Revolución de 1868, que proclama el derecho al sufragio para los varones mayores de 25 años; es decir, el 24% de la población.

Con la I República, al rebajarse la edad electoral a 21 años, el derecho al sufragio alcanza ya al 27% de la población, pero la Restauración borbónica hace retroceder la proporción al 5%.

La ley de 26 de junio de 1890 amplía el derecho al voto a los

¹⁰. Los datos referidos a modificaciones del censo están tomados de la obra de Solé Tura y Aja ya citada, pp. 122-125 y los cambios jurídicos de De Esteban, J. (ed.) (1982), *Las constituciones de España*, Madrid, Taurus, 2^o reimp. 1987; de Farias, P. (1976) *Breve historia constitucional de España*, Madrid, Doncel; Clavero, B. (1985) *Evolución histórica del constitucionalismo español*, Madrid, Tecnos.

hombres mayores de 25 años, medida con la cual el cuerpo electoral se sitúa de nuevo en el 27% de la población.

Tras el breve período de la dictadura de Primo de Rivera, con el advenimiento de la II República, al poder votar las mujeres por primera vez en la historia, el derecho al sufragio alcanza al 55% de la población.

De esta manera, las constituciones son las crestas de las olas que indican el movimiento profundo de las aguas sociales.

La Carta de Bayona de 1808, la Constitución de Cádiz de 1812, el Estatuto Real de 1834, la Constitución de 1837, la de 1845, la *nonnata* Constitución de 1856, los cambios constitucionales entre 1856 y 1868, la Constitución de 1869, el proyecto de constitución federal de 1873, la Constitución de 1876, los proyectos de Primo de Rivera, la Constitución de 1931 y el Fuero de los Españoles de 1945 son los jalones de la historia de lo que Ortega llamaba la España invertebrada, en la que nada parece destinado a durar mucho tiempo.

Esta azarosa trayectoria puede leerse con otros nombres, pero representa lo mismo: huída de los Borbones, invasión francesa, primeras Cortes liberales, regreso del absolutismo, trienio constitucional, década ominosa, guerra carlista y reforma liberal, década moderada, revolución de 1854, etapa isabelina conservadora, "gloriosa" de 1868, sexenio revolucionario, I República, restauración monárquica, quiebra del canovismo, dictadura, II República, guerra civil, Estado franquista y, de nuevo, una transición.

Desde la limitada perspectiva que ofrecía el año 1836, la observación de la azarosa existencia de las constituciones ya inspiró a Larra (1967, 287) uno de sus más ácidos epigramas - "*Aquí yace el Estatuto. Vivió y murió en un minuto*"-.

Comparando como sobrevienen los auges y las crisis, las luces y las sombras en la historia del constitucionalismo y, por ende, de la modernización y de la democracia en España, se extrae la idea

de un eterno retorno o la impresión del volteo de una incansable y consecuente noria, en donde no acaban de casar la democracia política con el desarrollo de la industria y la modernización con la tradición.

Este incesante girar en torno a una modernización que siempre acaba posponiéndose ha llevado a Jorge de Esteban (1976, 283) a escribir: *"el problema de la modernización política de España se viene arrastrando desde hace más de siglo y medio. Desde una perspectiva simplemente histórica .../... se trata, ni más ni menos, de que nuestro país alcance un desarrollo paralelo al que posee la mayoría de los países europeos"*. E indica más adelante (284) *"las raíces de este problema no son de ahora. España está sufriendo en sus dolencias de un apartamiento y una soledad con respecto a sus países hermanos europeos, que la llevan una y otra vez a encarnar una melodía tan monótona en su vivencia como el Bolero de Ravel"*.

De Esteban cita acertadamente las causas que Ramiro de Maeztu atribuye a la decadencia de España: ausencia de Renacimiento, de Reforma y de Revolución, a lo que el propio De Esteban opone lo que verdaderamente hubo: Retraso en vez de Renacimiento, Reacción en lugar de Reforma y Restauración en vez de Revolución. Conclusión paradójica, que, dejando aparte las combinaciones cabalísticas en torno a la R, resume muy bien la enorme fuerza de lo viejo.

Es cierto que el Renacimiento español, en bastantes de sus facetas, fue abortado tempranamente por lo que A. Heller (1980, 91) denomina una "refeudalización" y que, en consecuencia, el erasmismo, como fenómeno reformador típicamente renacentista, sucumbió ante la contraofensiva impulsada por el Concilio de Trento. Finalmente, la I Restauración se alza sobre el intento de una revolución abortada. De ello no puede inferirse que haya faltado sensibilidad en determinados círculos que sucesivamente se han adherido al Renacimiento, a la Reforma y a la Revolución,

sino que han faltado agentes sociales con la cantidad y calidad suficientes como para poder impulsar tales proyectos durante el tiempo preciso para poder mínimamente asentarse.

Quiero destacar, así, la importancia de la cantidad, de lo numérico; el peso del factor cuantitativo que, finalmente, se expresa como cualidad. Y aquí hay que hacer constar algo que me parece esencial y es que en España lo verdaderamente decisivo, lo auténticamente fuerte han sido los movimientos de reacción; las brutales respuestas de lo existente, de la tradición, de lo viejo frente a lo nuevo, forzosamente débil e inseguro.

Y acabamos esta breve reflexión sobre la modernización de España indicando que, nuevamente abortado el intento renovador de la II República, el régimen franquista supuso la interrupción del proceso modernizador emprendido por aquella, así como la ruptura del hilo constituyente. Pese al deseo de Franco de considerar el conjunto de Leyes Fundamentales como una constitución abierta y en evolución¹¹, el espíritu que animaba dichas Leyes supone el repudio del término Constitución en su acepción moderna.

Sobre este aspecto, la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano es taxativa, porque, en su artículo 16, dice: "*Toda sociedad en la cual la garantía de los derechos no está asegurada ni la separación de poderes establecida no tiene Constitución*".

Es decir, que no toda ley fundamental es constitucional, sino sólo la que garantice los derechos de los ciudadanos e impida la concentración de poder en una misma persona o grupo.

Así, la pretensión de Franco era difícilmente compatible con su

¹¹. Véase, por ejemplo, la parte final del discurso de F. Franco en la sesión extraordinaria de la Cortes Españolas del día 22 de noviembre de 1966, al presentar la nueva Ley Orgánica del Estado (*La Constitución española. Leyes fundamentales del Estado*, Madrid, Servicio Informativo Español, Mº Información y Turismo, pp. 19-37, p. 35-36). Otra referencia se encuentra en el epígrafe "El Movimiento y el proceso institucional", del "Discurso en la Sesión de Apertura de la X Legislatura de las Cortes Españolas, Madrid, 18 de noviembre de 1971". (*Tres discursos de Franco*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1973, p. 19).

concepción del Estado y de la representación del ciudadano, que era antidemocrática a fuer de antimoderna (Roca, 1992, 22, 14). Y, por otro lado, tal pretensión, como bien recuerda Bartolomé Clavero (1985, 143), era difícil de conciliar con el contenido de un decreto de 29 de septiembre de 1936, por el cual la junta militar rebelde otorgaba a Franco todos los poderes del nuevo Estado. Dicho bando estuvo vigente hasta su muerte, el 20 de noviembre de 1975.

Con su desaparición, el eterno problema de la modernización del país volvía a estar a la orden del día. Y, como correlato, el de la Constitución.

5.3. NOTAS SOBRE EL ÚLTIMO PERÍODO CONSTITUYENTE

5.3.1. LA TRANSICIÓN Y EL PROCESO CONSTITUYENTE

Tras medio año de tanteos -el primero que sigue a la muerte de Franco-, en el que los agentes sociales, buscando adaptarse a la nueva situación, tratan de recomponer sus fuerzas y, al tiempo, de conocer la cantidad y la calidad de las fuerzas adversarias, los estados mayores de la oposición democrática -la Comisión Negociadora- y de la *posición* reformista encabezada por Suárez, llegan a un terreno donde es posible el acuerdo.

Atrás ha quedado el gobierno de Arias y Fraga y un interminable rosario de idas y venidas, de visitas y de entrevistas secretas y medio desveladas entre personalidades de la oposición y de los alrededores del poder; es decir, entre las élites emergentes y la vieja clase política.

Atrás ha quedado la andadura separada de la Junta Democrática y de la Plataforma de Convergencia, para quedar unificadas en la Plataforma de Organismos Democráticos -POD o *Platajunta*- y en la Comisión Negociadora. Atrás ha quedado un año sacudido por las luchas obreras y las movilizaciones populares, con varias huelgas

generales y un elevado saldo de trabajadores muertos -cinco sólo en Vitoria- por la represión policial o por la violencia de la extrema derecha -Montejurra-. En ese denso año 1976, han quedado también atrás las últimas Cortes franquistas, disueltas después de haber aprobado por aplastante mayoría¹² la Ley para la Reforma Política, que, con una participación del 77 por ciento, recibe el respaldo popular en el referéndum del 15 de diciembre.

Precisamente el referéndum para la reforma política es el hito que marca un cambio de tendencia en las relaciones entre el poder y la oposición. Porque, por un lado y contra ciertos análisis que negaban esa posibilidad, muestra que dentro del propio régimen existen fuerzas capaces de hacerlo evolucionar renunciando a partes importantes de sus fundamentos¹³.

El procurador ultraderechista Blas Piñar, consciente de ello, en una de las últimas sesiones de las Cortes franquistas dirá que está iniciándose un proceso constituyente "*bajo la estúpida farsa de la reforma democrática*".

Pero además, el resultado del referéndum muestra la capacidad del Gobierno de Suárez para sacar adelante la reforma contra los tirios nostálgicos del franquismo y los troyanos de la oposición democrática, para quienes dicho resultado representa una severa derrota y un preocupante motivo de división, pues el sector más moderado, al final de la campaña, realizada en clara inferioridad

¹².De 531 procuradores que componían la Cámara, estuvieron presentes 497, de los que votaron a favor 425; en contra 59 y 13 se abstuvieron. Entre los votos negativos merecen destacarse los de los generales Barroso, Castañón de Mena, Iniesta Cano, Lacalle Leloup, Pérez Viñeta y Salvador Díaz-Benjumea, el de monseñor Guerra Campos y los de Girón, Fernández Cuesta, Oriol, Piñar, Utrera, Martín Sanz y Zamanillo.

El resultado de la votación es sorprendente si se tiene en cuenta la mentalidad reinante en aquellas Cortes, que Miguel Angel Aguilar analiza muy agudamente en *Las últimas Cortes del franquismo* (Barcelona, Avance, 1976).

¹³.Entre los análisis de tipo catastrofista, figuran algunos de la izquierda marxista radical, que negaban al régimen de Franco capacidad para evolucionar dado su carácter "fascista". Otros afirmaban que una reforma iniciada por los sectores evolucionistas del régimen sería pronto desbordada por la movilización obrera y popular.

de condiciones con respecto al Gobierno, se separa de la posición común que defiende la abstención y propugna *-sotto voce-* la participación.

Solamente después de conocer el escrutinio del referéndum -esto es, la fuerza real de la oposición-, Adolfo Suárez accede a entrevistarse, en varias tandas, con la Comisión Negociadora. Tras estas entrevistas la oposición democrática parece salir de un sueño y entrar atropelladamente en la realidad a través de un acusado pragmatismo. Se abandonan las veleidades rupturistas y se malbarata la cultura de la resistencia contra el franquismo con tal de poder participar en lo que se adivina como irremediable. Los débiles y generales acuerdos -gobierno de amplio consenso, legalización de partidos políticos y sindicatos, elecciones a asamblea constituyente, reconocimiento de las libertades de expresión, reunión, asociación, huelga y manifestación, amnistía política y laboral, estatutos de autonomía, programa económico contra la crisis- establecidos entre representantes de fuerzas políticas muy dispares¹⁴ sobre los que se había levantado el programa de la oposición democrática, se deshacen como azúcar en el agua y en aras de la estabilidad de la naciente democracia se entra en un proceso negociador en el que las fuerzas de la izquierda dilapidan no sólo su tradición luchadora y su cultura, sino su razón de ser como portadoras de la legitimidad democrática. Sobre este particular, J. Vidal Beneyto (1981, 39) sostiene: *"Para confirmar sus posiciones sociales y económicas en el postfranquismo, la burguesía necesitaba legitimar democráticamente sus expresiones políticas, sus grupos y sus hombres. La izquierda, la única fuerza históricamente democrática, tenía la llave de la mayor o menor amplitud, de la mayor o menor credibilidad de esa legitimación"*.

¹⁴. Casi medio centenar de organizaciones de un amplio espectro político están representadas en la Comisión Negociadora por: Carrillo (PCE), Tierno Galván (PSP), Felipe González (PSOE), Fernández Ordóñez (socialdemócratas), Satrústegui (liberales), Cañellas (democristianos), Pujol (catalanes), Jáuregui (vascos) y Paz Andrade (gallegos).

En esta situación, en las fuerzas hegemónicas de la izquierda -el PSOE y, sobre todo, el PCE-, y hasta en la extrema izquierda, se manifiesta claramente la divergencia entre lo que sostienen los programas políticos, cuyo contenido fundamental se mantiene ritualmente de congreso en congreso, y una creciente tendencia al pragmatismo, menos formalizada documentalmente pero realmente influyente a la hora de actuar.

Así, pese a la retórica defensa de la ruptura con el régimen franquista y la necesaria formación de un gobierno provisional, en una coyuntura sobre la que pesa una gran incertidumbre, la predisposición al pragmatismo se impondrá sobre la fidelidad a los programas.

El PCE, desde que formuló en 1956 su política de reconciliación nacional, había venido propugnando un pacto interclasista -el Pacto para la Libertad- para instaurar un régimen de libertades democráticas. Un gobierno provisional de amplia coalición sería la propuesta comunista para buscar al franquismo una salida sin traumas. Por su parte, el PSOE en el XIII Congreso (Suresnes, 1974) había optado por la ruptura democrática, con lo cual se respetaba el antiguo proyecto de un gobierno provisional sin signo institucional que convocara una asamblea constituyente.

Sin embargo, hay que señalar que el PSOE, dada la escasa fuerza de que disponía, no podía aspirar, ni mucho menos, a aplicar su programa. El papel que desempeñó en dicha coyuntura -y después, hasta lograr arrebatarse al PCE la hegemonía de la izquierda- fue posible por el apoyo político y financiero que le brindaron diversas fuerzas conservadoras internacionales y sobre todo la socialdemocracia, ante la creciente influencia comunista en la cuenca del Mediterráneo, que se concreta el auge que habían experimentado los partidos comunistas en los movimientos de oposición a las dictaduras de Grecia, Portugal y España, el continuo ascenso electoral del Partido Comunista italiano (que llega al 34 % en 1976) y el rumbo que tomaba la transición en Portugal. Así, pues, tales ayudas tenían el doble objeto de

frenar electoralmente al PCE, un partido comunista cuya potencia y verdaderos fines no se conocían, y debilitar, al mismo tiempo, su influencia en el mundo laboral mediante la revitalización del sindicalismo moderado de la U.G.T., que compitiera con CC.OO., la central dirigida por el PCE.

En ambos casos, el PCE en la Junta Democrática y el PSOE, con un lenguaje muy izquierdista en la Plataforma de Convergencia Democrática, habían mantenido tal dicotomía en sus posturas -a nivel de programa y a nivel de praxis-, que se había trasladado a la organización resultante de la fusión de ambas -la POD-.

Con esta contradicción interna, ante la capacidad de Suárez de sacar adelante la reforma mostrada en los resultados del referéndum, la salida menos traumática para la oposición era participar a toda costa en unas negociaciones en las que el Gobierno llevaba la voz cantante, pero ello suponía perder el espíritu crítico para aceptar lo que aparecía como inevitable; renunciar a buena parte del ideario a cambio de ser aceptada, tenida en cuenta a la hora de negociar.

Detrás de esta posición se adivina, por un lado, la sombra de varios fantasmas, como la caída de Allende en Chile tres años antes y el advenimiento de la II República, y, por otro, la prisa de una nueva generación de intelectuales que, para integrarse en la *intelligentsia* que dirige el destino del país, debe ensanchar el angosto sistema franquista de renovación de élites. Sin embargo, el Estado, el lugar óptimo para dirigir a la sociedad, gozaba todavía de buena salud y estaba gestionado por una élite que detentaba cuotas notables de poder y a la que era difícil desalojar de los aparatos en los que estaba encastillada. La única salida era la negociación.

Si, como escribe Gregorio Morán (1991, 156), "*todo era transable siempre que no se hiciera público*", bien pronto se pudieron ver públicamente los resultados de tales transacciones en las sorprendentes metamorfosis -aceptación de la monarquía, de la

bandera nacional y de los aparatos fundamentales del Estado- que sufrieron algunos dirigentes de partidos de acendrada tradición obrera y republicana que en un momento reciente habían sido muy críticos con el legado franquista y, especialmente, con la figura del sucesor designado por el dictador.

Se aceptaron las condiciones¹⁵ -con partidos y sindicatos en la ilegalidad- en las que se habrían de celebrar las elecciones generales el 15 de junio de 1977 y, a falta de un gobierno provisional o de concentración nacional, olvidados pronto pero tesonera y triunfalmente aireados en su momento, se plasmó el primer acuerdo económico y político entre nuevas y antiguas élites en el Pacto de la Moncloa, que, entre otras cosas, puede considerarse una preconstitución o un Estatuto provisional, ya que derogó parte de la legalidad franquista y la sustituyó por otra más acorde con la nueva situación.

Este clima de acuerdo entre élites continuó durante la etapa constituyente y acabó, refrendada ya la Constitución, como "*culminación del espíritu de pacto, compromiso y consenso que, en general, caracterizó a toda la transición española*" (Cotarelo, 1989, 318), con las elecciones generales de marzo de 1979.

De esta manera, el período constituyente estuvo determinado por el grado en que el franquismo como régimen se hundió y por la forma en que se construyó el nuevo régimen; es decir, la etapa constituyente permaneció inmersa en el conjunto de problemas que atravesaron la transición.

¹⁵.La promulgación de leyes y decretos sobre libertades y derechos no supuso, como es obvio, su inmediato ejercicio de manera indiscriminada. El Real Decreto de 8 de febrero de 1977 sobre el derecho de asociación política excluía a los partidos comunistas, republicanos y separatistas, y la legalización del PCE, el 9 de abril, dejó fuera de la ley a las organizaciones situadas a su izquierda, que tuvieron que atravesar un calvario de trámites antes de poder ser reconocidas.

La convocatoria electoral del 15 de junio, realizada al amparo del Decreto Ley de 18 de mayo de 1977, no permitió presentarse a los comicios a todos los partidos existentes, ni el decreto de 1 de abril sobre libertad de sindicación de trabajadores y empresarios trajo "de facto" la legalidad para todos los sindicatos.

Como indica Jordi Solé Tura (1978, 19), al contrario que en 1810, 1869 y 1931, en que tres grandes períodos constituyentes de signo democrático llenaron el vacío institucional dejado al hundirse la monarquía, el régimen franquista sólo se hundió parcialmente dejando en pie aparatos fundamentales del Estado y buena parte de su legitimidad.

Una prolongada y compleja presión civil, en la que tuvieron gran importancia los movimientos obreros y populares, combinada internamente con una crisis como modelo de dominación social y de acumulación de capital y externamente con la crisis mundial de la economía, permitió al bloque dominante, a través de la larga decadencia del régimen, conservar importantes cuotas de su poder. Así, a la muerte de Franco, momento en que se planteó con toda crudeza la supervivencia o la extinción de su régimen, se dió una situación de precario equilibrio entre las fuerzas de éste y las de la oposición.

Si bien el movimiento obrero y popular fue un factor decisivo en la erosión del régimen, lo cierto es que a la muerte de Franco, no contaba todavía con el grado suficiente de organización ni había delimitado más o menos claramente sus objetivos políticos. En otras palabras, la clase obrera no era todavía una clase para sí en el sentido marxiano¹⁶, por la falta de efectivos humanos organizados, de un programa político y por las diferentes influencias políticas que actuaban en su interior, pese a la incuestionable hegemonía del PCE a través de CC.OO.

Por lo que respecta a los movimientos populares -entre los que destacan los de carácter nacionalista-, permanecían dispersos

¹⁶. No se trata aquí de examinar las posibilidades que tenía la conciencia de clase de convertirse en acción a través de un programa político. Quizá la sociedad española se hallaba ya lo suficientemente inmersa en la reconfiguración social del mundo moderno como para que tal conciencia de clase fuera imposible, pero tanto el PCE como los partidos marxistas a su izquierda actuaban sobre esta hipótesis. Lo cierto es que el colectivo obrero activo constituyó uno de los mayores frentes de desgaste del franquismo, pero tal colectivo representó sólo una delgada capa frente al resto de obreros y ciudadanos pasivos.

debido a sus propios objetivos y a las múltiples direcciones que les imprimían las organizaciones políticas que actuaban en su interior. De una manera gráfica podría decirse que Franco murió demasiado pronto para el movimiento obrero y popular porque en 1975 ninguno de ellos había podido remontar los largos años de marginación política y pasividad civil propios de la dominación franquista, en tanto que sectores decisivos de su régimen conservaban una buena parte de su decreciente legitimidad junto con notables cuotas de poder en diversos aparatos del Estado, lo cual les permitió gozar durante la transición de una notable capacidad de maniobra.

Este inestable y oscilante equilibrio de fuerzas sociales puede considerarse la médula de la transición española.

Según esto, la transición puede ser analizada desde el modelo teórico que describe tal proceso como un cambio de régimen por transacción¹⁷ entre la vieja élite autoritaria y la nueva élite democrática, las cuales acaban fundiéndose hasta formar una "amalgama" (Ortega, F., 1994). La primera élite actúa desde el Estado y las instituciones con el respaldo de una legitimidad declinante -y suficiente ante la ausencia o debilidad de otras opciones¹⁸-, y la segunda, sobre la base de la movilización de las masas y la legitimidad de haberse opuesto al régimen.

El poder de la élite autoritaria se manifiesta en su capacidad para poner límites al contenido y a la velocidad de los cambios, aceptar o rechazar interlocutores, permanecer en determinados aparatos del Estado o instituciones civiles, vetar la discusión

¹⁷. Como el modelo propuesto por Share, M & Mainwaring, S., "Transiciones vía transacción: la democratización en Brasil y España", *REP*, nº 49, 1986.

¹⁸. Escribe Przeworski que "lo que importa para la estabilidad de cualquier régimen no es la legitimidad de ese particular sistema de dominación, sino la presencia o ausencia de opciones preferibles", "Algunos problemas en el estudio de la transición a la democracia", en O'Donnell, G., Schmitter, P., Whitehead, L., (eds.) *Transiciones desde un gobierno autoritario* (vol. 3), B. Aires, Paidós, 1988, pp. 79-104, p. 86.

sobre asuntos como la legitimidad anterior, la exigencia de responsabilidades o la depuración de cuerpos, y en asegurar su permanencia en el nuevo régimen como una importante opción electoral (Share, 1986). En este sentido, F. Ortega (1994, 63) afirma que el proceso se favoreció al transformarse la clase dominante franquista en una oligarquía competitiva que se fragmentó en varias tendencias que, sin ser todavía partidos, tuvieron ya que adoptar "*prácticas y formas de acción típicamente políticas*".

La nueva élite, vez conseguida su aceptación como interlocutora a la hora de establecer conjuntamente con la vieja élite las reglas formales del juego democrático, juzga que la actividad de las masas no sólo ya no es necesaria sino contraproducente, por lo cual procede a su consiguiente desmovilización.

Una visión que guarda cierta semejanza, pero es más sugerente desde el punto de vista político, la ofrecen Recio, Uña y Díaz Salazar¹⁹ con una interpretación de la transición basada en el concepto gramsciano de revolución-restauración o de revolución pasiva (Gramsci, 1971, 137-143), aunque dicho modelo debe ser utilizado, según mi opinión, para analizar un período más largo de tiempo que el de la estricta transición política²⁰.

¹⁹.Recio, J.L., Uña, O., Díaz-Salazar, R., **Para comprender la transición española: religión y política**, Estella, Verbo Divino, 1990.
Díaz-Salazar, R, "Transición política y revolución pasiva" en Trías Vejarano, J. (coord), **Gramsci y la izquierda europea**, Madrid, FIM, 1992.

²⁰.Denomino transición política a la etapa breve, pero muy intensa desde el punto de vista político, durante la cual se establecen los fundamentos del Estado de derecho. Temporalmente comprende desde la muerte de Franco hasta el referéndum de la Constitución. La transición política así entendida vendría precedida de una fase preparatoria o pretransición y sería parte fundamental de un período más largo o transición económica.
Puede hablarse también de una transición social que precisa de una etapa aún más larga para apreciar los cambios en actitudes y mentalidades, que llegaría hasta 1986. Con ello, la etapa de cambios políticos, económicos y sociales, se considera acabada al completarse el proceso *normalizador* -estabilidad democrática, saneamiento económico, integración internacional-, del cual correspondería al gobierno del PSOE la última parte.

Los cambios de valores, mentalidades y actitudes -lo que Gramsci (1971, 139) globalmente llama "*modificaciones moleculares*" que alteran progresivamente la composición de las fuerzas- son mucho más lentos que los cambios legales e institucionales, por lo cual se requiere un período de tiempo más largo para observar lo que permanece del talante y el *ethos* del viejo régimen y hasta dónde llegan y qué profundidad tienen los cambios introducidos por el nuevo. La revolución pasiva o revolución restauración es para Gramsci un proceso de modernización del Estado a través de una serie de reformas, pero sin pasar por una revolución de tipo jacobino que transforme radicalmente el orden político.

Para el sardo, la revolución pasiva se produce cuando las fuerzas emergentes que han contribuido a desatar la crisis de un régimen viejo se muestran incapaces de completar su obra e instaurar uno nuevo. En esta situación, una parte de la élite del viejo régimen consigue despegarse lo suficiente de éste e integrar -como haría el príncipe de Salina de G. T. de Lampedusa- parte del ideario de sus adversarios políticos. Este alejamiento calculado, junto con la asunción de las partes más moderadas del "programa enemigo", permite a una parte de las fuerzas políticas del viejo régimen no sólo sobrevivir en la nueva situación, sino incluso dirigir el proceso de cambio en sus tramos fundamentales, gracias a su renovación programática y a haber interesado en la reforma a sus oponentes políticos. Gramsci (1971, 139) pone como ejemplo de esta iniciativa política en una situación de debilidad de ambos contendientes al partido de Cavour -exponente de la revolución pasiva- frente al partido de Mazzini -exponente de la iniciativa popular-, y sostiene que después de 1848 -durante el Risorgimento italiano²¹-, el partido de Cavour supo atraer hacia sus filas a un número creciente de elementos del Partido de Acción logrando el empobrecimiento del movimiento de Mazzini.

²¹.El periódico *Il Risorgimento*, fundado por Cavour en 1847, dió nombre a una época en la que se postula la unificación italiana, el fin de la presencia extranjera y la modernización del país.

Lo cual pone sobre el tapete la cuestión de la hegemonía; de la capacidad de la vieja clase dominante para dirigir las fuerzas sociales y formar un bloque político lo suficientemente fuerte como para arrastrar detrás de su programa al movimiento popular.

En el caso de la transición española, la formación de un bloque en torno a los postulados de la reforma impidió la formación de la alianza en torno a la ruptura. La decisiva actuación de un sector de la burguesía desvinculada del viejo régimen al lograr atraerse al PSOE y al PCE, los dos principales partidos obreros y populares, impidió la formación de una gran alianza con un programa de contenido progresista y popular, que era uno de los objetivos de la izquierda radical.

Pero, más que de revolución pasiva, al no haber ni pugna ni alternancia de clases en el poder, yo prefiero calificar a la transición española de conservación innovadora, una de cuyas innovaciones conservadoras fue la de restaurar *de facto* una monarquía ya prevista por el régimen anterior, con lo cual se prolongaba, aunque de otra manera, el carácter vitalicio que tuvo en el franquismo la figura del jefe del Estado.

No se tiene constancia de que Franco hubiera leído a M. Weber, sin embargo era consciente de la difícil sucesión que tenía un régimen como el suyo, basado en la legitimidad carismática de su fundador. Por lo cual, con la II Restauración borbónica, el dictador estimó que el problema sucesorio quedaba resuelto por largo tiempo. En esta predisposición dinástica reside, a mi entender, la razón para comprender la enigmática respuesta de Franco cuando se le planteaba la cuestión de la sucesión: "*Todo queda atado y bien atado*"²².

²². "Aquel hecho decisivo (la Ley de Sucesión de 1969) ha sido concretado por la Ley de Jefatura del Estado de 15 de julio pasado, al determinar las funciones del Príncipe de España en los casos de ausencia o enfermedad del Jefe del Estado, que deja atado, y bien atado, el futuro de nuestra Patria..."
(continúa...)

Esta conservación innovadora permitió que el viejo régimen no se destruyera, sino que se deconstruyera parcialmente pieza por pieza pero sin dejar vacíos. Nada se quitó que no tuviera ya prevista su pieza de repuesto. Mediante este proceso, la declinante legalidad anterior sirvió de apoyo a la legalidad nueva, de tal manera que no se produjo una ruptura constituyente.

Los miembros de las Cortes, que resultaron constituyentes pero bien pudieron no haberlo sido dada la resistencia de Alianza Popular y las dudas de UCD, fueron elegidos por una ley electoral surgida de la legalidad franquista; su poder constituyente se ejerció respetando los límites marcados por la Ley de Reforma Política, refrendada popularmente, es cierto, pero aprobada en las últimas Cortes franquistas a propuesta de un gobierno formado en su mayor parte por personalidades del régimen, cuyo presidente fue nombrado por el Rey, designado a su vez por Franco²².

El procedimiento fue una muestra de implacable lógica en el uso del poder político, aunque desde el estricto punto de vista jurídico-constitucional pueda parecer un tanto heterodoxo que el poder constituyente quede condicionado por el antiguo poder

²²(...continuación)

F. Franco, "Discurso en la sesión de apertura de la X Legislatura de las Cortes Españolas", 18 de noviembre de 1971, (**Tres discursos de Franco**, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1973, pp. 9-31, p. 10).

²³.Según Franco, en la persona de D. Juan Carlos de Borbón, como sucesor a título de Rey, concurrían cuatro condiciones decisivas: 1) coincidencia en su persona de los requisitos señalados por la Ley de Sucesión (*); 2) probada lealtad a los Principios e Instituciones del Régimen y a la persona del Jefe del Estado; 3) su pertenencia, en línea directa, a la dinastía reinante hasta el 14 de abril de 1931; 4) su preparación rigurosa, de la que forma parte principalísima la forja en las virtudes castrenses.

(*) Cuyo artículo noveno indica: "*Para ejercer la Jefatura del Estado como Rey o Regente se requerirá ser varón y español, haber cumplido la edad de treinta años, profesar la religión católica, poseer las cualidades necesarias para el desempeño de su alta misión y jurar las Leyes fundamentales, así como lealtad a los Principios que informan el Movimiento Nacional. El mismo juramento habrá de prestar el sucesor después de cumplir la edad de treinta años*".

constituído. Para Schmitt (1982, 104), tal supuesto es difícil de concebir, pues *"legitimidad de una Constitución no significa que haya sido tramitada según leyes constitucionales antes vigentes. Tal idea sería especialmente absurda. Una Constitución no se pone en vigor según reglas superiores a ella. Además, es inconcebible que una Constitución nueva, es decir, una nueva decisión política fundamental, se subordine a una Constitución anterior y se haga dependiente de ella"*. *"Una Constitución -continúa Schmitt- no se apoya en una norma cuya justicia sea fundamento de su validez. Se apoya en una decisión política surgida de un Ser político, acerca del modo y forma del propio Ser"* (1982, 94). Sobre este asunto, Antonio Negri (1994, 31-32) se interroga *"¿cómo puede un hecho normativo consuetudinario hacer justicia a la innovación? ¿Cómo puede una 'clase política' preconstituída ser garante de una nueva constitución?* Habrá que concluir que si así se hizo fue, sencillamente, porque se quiso y se pudo hacer.

La escrupulosa observancia de la legislación vigente²⁴ en todo el proceso permitió la paradójica operación de ampararse en una legalidad que se iba demoliendo paso a paso, a manos de hábiles políticos y de expertos juristas, mientras se reemplazaba por otra, pero sobre la base de que nada más cambiase. Los aparatos fundamentales del Estado continuaron funcionando con la más absoluta normalidad, en muchos casos dirigidos por las mismas

²⁴.En este sentido, Miguel Herrero de Miñón, recordando la discusión con diputados socialistas y comunistas sobre si procedía o no elegir a los consejeros del Reino tal y como prevía la Ley para la Reforma Política, escribe: *"Para UCD era clave mantener que la transición, incluso constituyente, no suponía ruptura alguna, de manera que cualquiera que fuese el futuro del Consejo del Reino, importaba el cumplimiento estricto de las previsiones de las Leyes Fundamentales, aún en vigor, incluida la Ley para la Reforma Política. Una vez más, visto a distancia, el episodio puede parecer anecdótico. En aquel momento se discutía, a través de un caso concreto, toda la naturaleza del cambio, entre reforma y ruptura"*. ("Las Constituyentes", "Memorias de un padre de la Constitución", anticipo del libro **Memorias de estío** -Madrid, Temas de hoy, 1993- artículo publicado en *El País*, 7 de noviembre, 1993, pp. 16-17).

personas, y el Gobierno seguía formado por personalidades del viejo régimen. Es significativo que todavía seis años después de muerto Franco y habiéndose ya producido los cambios legales fundamentales de la transición, alcance la Presidencia del Gobierno Leopoldo Calvo-Sotelo, un genuíno representante de la oligarquía, que, según E. Fioravanti²⁵, se encuentra entre los cuatrocientos hombres públicos de la élite franquista.

Por otro lado, 77 miembros de las Cortes orgánicas permanecían en sus escaños, ahora como diputados y senadores de las Cortes constituyentes, nutridas, también, por otros miembros de la élite del Régimen²⁶. De esta manera, un grupo destacado de personas que habían participado en las actividades ordinarias de la décima legislatura de la dictadura podía, sólo unos meses más tarde, colaborar en la elaboración de una constitución democrática. El asunto se agrava si se recuerda que, en dicha legislatura, los procuradores asistieron sin el menor pestañeo a los actos que señalaron el delirio final del franquismo (continuo secuestro de publicaciones, indiscriminada represión política y sindical, condena de los militares de la UMD, ejecución por garrote vil de Puig Antich y Heinz Chez en 1974, estado de excepción en Euskadi el verano de 1975, terrorismo de Estado (Batallón Vasco Español), juicio militar sumarísimo y sin garantías contra cinco militantes de la extrema izquierda -dos de ETA y tres del FRAP-, que culminó con cinco ejecuciones en septiembre de 1975, y la última muestra de inquebrantable adhesión a Franco, organizada por el propio régimen en la plaza de Oriente de Madrid).

²⁵. Por reunir en su persona cargos políticos con cargos en empresas estatales y privadas, Eduardo Fioravanti ("La élite del poder en España", *Negaciones* nº 1, otoño 1976, pp. 79-106) ubica a Leopoldo Calvo-Sotelo entre los cuatrocientos hombres públicos que forman el núcleo de la clase dominante en el franquismo.

²⁶. Sobre este tema, además de los trabajos de Fioravanti y de Baena & García Madaria ya citados, puede verse el trabajo de S. Del Campo, F. Tezanos y W. Santín, "La élite política española y la transición a la democracia", *Sistema* nº 48, mayo 1982, pp. 21-61.

Esos mismos procuradores tardodemócratas acreditaron también su versatilidad al aplaudir "*la imposible cataplasma*" (Moya, 1984, 212) que fue la reforma de Arias Navarro -el famoso "*espíritu del 12 de febrero*" y su proyecto de asociaciones para "*promover la ordenada concurrencia de criterios, conforme a los principios y normas de nuestras Leyes Fundamentales*"²⁷-, aprobar luego la Ley de Reforma Política de Adolfo Suárez y al decidir, por fin, la disolución de las Cortes orgánicas y preparar, a la vez, su propia continuidad en las Cortes democráticas a través de la ley electoral de 1977, cortada a su medida²⁸.

Hay autores, que podríamos denominar hiperlegalistas²⁹, que ante esta peculiaridad constituyente han hecho de la necesidad virtud al atribuir al régimen instaurado por la Constitución una triple legitimidad: la derivada de la legitimidad histórico-dinástica; la derivada de la legalidad franquista y la propia legitimidad democrática. Pero ya hemos visto lo que opina Carl Schmitt sobre el arte de ir amontonando legitimidades.

En esto, también Sieyés (1985, 86) es taxativo: "*la Constitución no es obra del poder constituido, sino del poder constituyente*", sentencia en su obra de 1789, y F. Ayala, en la Introducción a ésta, en nota a pie de página (ibíd, 1985, 84, 4), comenta los asertos del abate en los siguientes términos: "*La diferenciación entre el poder constituyente y el poder constituido desemboca aquí en una de sus más delicadas consecuencias: la de distinguir*

²⁷. "Desarrollo político. Derecho de asociación", Discurso del Presidente del Gobierno Carlos Arias a las Cortes Españolas, 12 febrero, 1974 (Madrid, Ediciones del Movimiento, 1974, p. 30).

²⁸. Miguel Herrero de Miñón (en el ya citado artículo de El País "Las Constituyentes...") refiriéndose a las elecciones del 15 de junio de 1977, indica: "*Los resultados se intuían a la mañana siguiente y, para quien había redactado la normativa electoral, fue muy satisfactorio ver que había funcionado bien*".

²⁹. Arias-Salgado, R., "Una perspectiva de la transición española a la democracia", *Cuenta y Razón* nº 41, diciembre 1978, pp. 77-84, p. 83.

entre las Asambleas constituyentes y los Parlamentos ordinarios. Estos últimos son un órgano político creado por la Constitución y regulado por sus normas: su existencia -vale decir, su existencia legítima- depende de que se atenga a ellas". Es decir, que aducir que las declinantes Cortes franquistas podían conceder algún tipo de legitimidad a aquellas instituciones que las reemplazaban, se nos antoja un argumento bastante peregrino.

Estando de acuerdo con González Casanova (1983, 211), quien opina que "el carácter teóricamente ilimitado del poder constituyente de la Nación soberana es una ficción ideológica más de las muchas que conforman el Derecho, puesto que en la práctica histórica sólo la guerra y la victoria violenta de una revolución permiten hacer del poder constituyente algo originario. Y, aún así, éste aparece mediatizado por otros poderes superiores de hecho", sin embargo debo advertir que es preciso establecer algún límite en el lenguaje para no hacer de los conceptos algo completamente elástico y, por lo tanto, inútil. Entre el poder constituyente de un gobierno provisional surgido de una revolución triunfante y el otorgado a las Cortes de 1977 por la legalidad franquista existe tanta distancia, que dudo que sea posible encuadrar ambos procesos bajo el mismo concepto sin correr el riesgo de que éste se nos quede inservible para su función teórica.

Sobre este extremo, una voz más autorizada que la mía -Morodo (1982, 216)- señala: "Técnicamente, no es fácil definir la naturaleza jurídica de nuestro Parlamento, en orden a si es o no un Parlamento estrictamente **constituyente**" (negrita del autor).

Según mi modesto criterio, el período constituyente careció de dos requisitos fundamentales para merecer una equiparación con procesos similares: la formación de un gobierno provisional y de una asamblea unicameral constituyente, elegida con nuevos criterios y, muy especialmente, por aquellos tendentes a excluir a los representantes del viejo régimen o a limitar su poder.

Por lo que respecta al primero, hay que señalar que, en vez de ser el resultado de una victoria revolucionaria, el gobierno provisional pudo haber surgido de un acuerdo con representantes del declinante régimen franquista, que es lo que, bajo distintas formulaciones, propugnaban los defensores más moderados de las tesis rupturistas.

Con respecto a la segunda, debe señalarse que, además de las limitaciones legales que impidieron a muchos partidos radicales presentarse con sus siglas a las elecciones de junio de 1977, por lo que tuvieron que aparecer públicamente bajo nombre supuesto, de las alteraciones a la proporcionalidad directa que introducía el sistema D'Hont y de la sobrerrepresentación del voto rural sobre el voto urbano, hay que añadir que desde una sola cámara - Cortes- se pasó a dos -Congreso y Senado- y que en la Cámara alta aumentaba la desproporción entre el número de votantes y su representación en escaños. Por otro lado, y éste es un factor original del proceso constituyente español, el Rey designado por el dictador para sucederle gozó de la prerrogativa de nombrar a 41 senadores constituyentes, elección que recayó, en su mayoría, en personas vinculadas al viejo régimen (19 de los designados habían sido ya procuradores en las Cortes orgánicas; de ellos, 16 en la última legislatura y 14 en más de una de ellas³⁰).

La carencia de dichos requisitos no representa únicamente una falta de adecuación formal con unos principios jurídicos o de concordancia con la casuística del derecho constitucional, sino la constatación de la ausencia en el proceso constituyente del que debiera haber sido su principal protagonista; del sujeto constituyente por excelencia: el pueblo o la nación.

Para Sieyés (1985, 81) únicamente la nación puede ser sujeto constituyente -"Si carecemos de Constitución, hay que hacer una; sólo la nación tiene derecho a ello"-.

³⁰. Véase Baena del Alcázar, M. y García Madaria, J.M., "Elite franquista y burocracia en las Cortes actuales", *Sistema* nº 28, enero 1979, pp. 3-50, p. 19, nota 40.

Efectivamente, la propuesta de Sieyès de que, ante la resistencia de los otros dos estamentos, el tercer estado se autoproclamara único representante de la nación francesa, actuó en ese sentido. El 17 de junio, los representantes del tercer estado decidieron constituirse en Asamblea Nacional y, reunidos en la *Sala del Juego de la pelota*, prestaron el célebre juramento que desafiaba al poder real, el cual capituló y ordenó a los delegados de la nobleza y el clero que se unieran a la Asamblea Nacional. Con la alteración de los criterios de representación y las facultades de los delegados comenzaba la ruptura con el antiguo régimen, que hallaría su continuación en la calle y en los campos de Francia.

Nada de eso se dió en la transición española, naturalmente. No era una revolución, sino el tránsito de un sistema hacia otra versión de sí mismo, realizado con la legitimidad del propio régimen, desde los aparatos del propio régimen y dirigido en sus principales tramos por las élites del propio régimen. Y en este tránsito, faltó el espíritu constituyente, porque, como muy bien advierte González Casanova (1983, 306), "*no se improvisa un 'sentimiento constitucional'*".

Evidentemente, la falta de sentimiento constitucional, además de ser fomentada por las élites que dirigieron la transición, tenía una base en la actitud pasiva de la mayoría de los ciudadanos y en la ausencia de un proyecto colectivo o, por lo menos, de una repulsa generalizada con respecto al franquismo.

La falta de osadía colectiva para arriesgar algo de un presente poco claro por un futuro incierto pero posible y la ausencia de movilizaciones masivas a favor de un proyecto civil de tipo democrático burgués, señalan una de las grandes fronteras de la transición.

Según se extrae de numerosos estudios³¹ y, por supuesto, del análisis de los resultados de las consultas electorales -con un claro predominio del voto "centrista"-, la expectante sociedad española que salía del franquismo se reveló como moderadamente conservadora, bastante pasiva y poco amiga de cambios bruscos y profundos: los ciudadanos activos e innovadores fueron sólo una minoría.

5.3.2. CONSENSO Y ESPÍRITU CONSTITUYENTE

1. A tenor de lo expuesto, es fácil comprender que el proceso de elaboración de la Constitución española no suscitara entre los ciudadanos un especial estado de ánimo o lo que podríamos llamar "un espíritu constituyente", si es que así puede denominarse el ambiente popular parisino que tuvieron como telón de fondo los juramentados del "Juego de la Pelota", cuando el declive del antiguo régimen suscitaba todo tipo de expectativas.

Para Cambó³², el fin de una larga dictadura supone la explosión de las pasiones que el régimen no ha podido contener: *"Todos los problemas constituyentes se plantean simultáneamente, forma de gobierno, organización unitaria o federal del Estado, derechos individuales y sus garantías, organización de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, relaciones entre el Estado y*

³¹. Pueden verse: López Pintor, R., *La opinión pública española: del franquismo a la democracia*, Madrid, CIS, 1982; Alvira, F., *Partidos políticos e ideologías en España*, Madrid, CIS, 1978; vv.aa., *La reforma política. La ideología política de los españoles*, Madrid, CIS, 1977; Buse, M. *La nueva democracia en España (Sistema de partidos y orientación del voto: 1976-1983)*, Madrid, Unión E., 1984; Maravall, J.M., *La política de la transición*, Madrid, Taurus, 1981; López Pina, A. & López Aranguren, E., *La cultura política de la España de Franco*, Madrid, Taurus, 1976; y el grueso volumen colectivo *La transición democrática*, Madrid, Sistema, 1989.

³². Cambó F., *Las dictaduras*, Madrid, 1929, pp. 202-204, tomada de G. Campos Ríos, "El poder político y la Constitución" *Cuadernos Ruedo Ibérico* nº 61-62, 1979, pp. 13-26, p. 13.

la Iglesia...". pero ese no era el caso de España en 1978. Sea como fuere, González Casanova (1986, 305), desde las páginas de diario Tele Exprés, advertía que la discusión constitucional despertaba en la calle escaso interés.

La Constitución fue diseñada, debatida y negociada³³ entre bastidores. No sólo se hurtó su discusión a los ciudadanos, sino que la mayoría de sus representantes en el parlamento fué ajena a las deliberaciones que condujeron al texto definitivo, lo cual nos recuerda aquella frase de Marx (1985, 45) refiriéndose a los constituyentes reblicanos franceses de 1848, que "*manejaban la Constitución como una gran intriga. Lo que en ella había de constituirse era, ante todo, la dominación de la pandilla*".

El acuerdo adoptado por la Ponencia Constitucional³⁴ de mantener en secreto sus controversias y ofrecer a la prensa una sucinta explicación al final de las sesiones, fue seguido de la práctica de sacar el debate del ámbito parlamentario y mantenerlo en despachos particulares o en restaurantes, en especial durante las últimas semanas de trabajo de la Comisión, en las que el proyecto

³³. Aunque en los apéndices figura una cronología de los trámites legales del proceso constituyente, los pormenores sobre la formación de la Comisión y Ponencia constitucionales están relatados por Gregorio Peces Barba en el artículo "Los socialistas y la Constitución", dentro de la obra colectiva **La izquierda y la Constitución**, Barcelona, Taula de Canvi, 1978, pp. 5-18. También pueden encontrarse en Jordi Solé Tura, **Los comunistas y la Constitución**, Madrid, Forma, 1978.

Un resumen del proceso constituyente puede encontrarse en el artículo de S. Gallego-Díaz, J.L. Martínez y F. Abascal "Los que jugaron la final", **Cuadernos para el diálogo**, 24 junio, 1978, pp. 30-35; en los fascículos 36 y 37 de **Historia de la transición (II parte)**, publicada por **Diario 16**, 1984, pp. 534-555 y en la obra de J.A. González Casanova **Teoría del Estado y Derecho Constitucional**, Barcelona, Vicens Vives, 1982.

³⁴. En la Ponencia Constitucional (véase apéndice) no hubo ningún representante del PNV, lo cual fue, para Herrero de Miñón -"La elaboración de la Constitución", **Cuenta y Razón** nº 41, diciembre 1988, pp. 65-75 p. 67- un gravísimo error.

sufrió notables modificaciones³⁵. La inicial reserva de Peces Barba y Solé Tura³⁶ sobre el carácter confidencial de los debates se convirtió, poco después, en asentimiento, puesto que permitía el trabajo de la Comisión sin injerencias desde la calle, pero al mismo tiempo sin suscitar el interés popular. No obstante, la publicación por sorpresa de parte del borrador constitucional por la revista Cuadernos para el diálogo³⁷ el 22 de noviembre de 1978, seguida, tres días más tarde, de la aparición de todo el texto en el resto de la prensa, no contribuyó en gran medida a hacer más popular el debate, aunque produjo algunas dificultades a la Ponencia al hacer del texto materia opinable.

Sin embargo, al faltar el interés de los partidos por llevar la discusión a la calle por medio de actividades específicas, la tensión derivada de la discusión sobre el articulado no lograba llegar más allá de los círculos políticos y de las páginas de los periódicos; no interesaba a los ciudadanos. La opinión publicada no se convertía en opinión pública.

A pesar de que la información en los medios de comunicación de masas, y sobre todo en la prensa, fué abundante, las abstractas y frecuentemente aburridas disquisiciones de sus señorías sobre el texto, la formalizada terminología jurídica, la oficiosidad, la abundante retórica y la buscada ambigüedad del lenguaje del consenso no fueron la mejor preparación para que los ciudadanos

³⁵. "En tres semanas, del 21 de mayo al 13 de junio, se ha reinventado la Constitución" afirmaban Soledad Gallego-Díaz, José L. Martínez y Federico Abascal en "Los que jugaron la final", Cuadernos para el diálogo, 24 junio, 1978, pp. 30-35.

³⁶. Véase "Los socialistas y la Constitución" en Peces Barba, G., Solé Tura, J. y oo.aa., La izquierda y la Constitución, Barna, Taula de Canvi, 1978, p. 6.

³⁷. Los periodistas fueron Soledad Gallego-Díaz, José Luís Martínez y Federico Abascal. La "filtración" colocó en una situación incómoda a Peces Barba, que era de todos los ponentes en más próximo a la revista, tal como indica en "La ponencia y 'el portazo'", Historia de la transición (II parte), Diario 16, 1984, fascículo 37, pp. 550-551.

podieran entrar en una materia tan ardua y tan alejada de la vida cotidiana como había sido hasta ese momento una constitución³⁸. Por otro lado, en la calle, con mucha frecuencia, se asoció el consenso con los cabildeos de pasillo y las cenas, olvidando que el consenso era el acuerdo general entre todos los grupos políticos de la Comisión constitucional. Aunque aquí habría que hacer una pequeña disquisición sobre el consenso, pues en este término podemos distinguir entre consenso estratégico y consenso táctico.

Podríamos decir que el primero se refiere al general acuerdo sobre el tipo de Estado y de sociedad que habría de suceder al régimen franquista, mientras el segundo se refiere sólo al procedimiento. O, expresado de otra manera, podría decirse que, sobre la base de un acuerdo estratégico acerca del modelo de régimen político a instaurar, se llega a un pacto sobre el camino para acercarse a él. Los llamados "pactos de mantel" no fueron más que un convenio procedimental reducido dentro de un consenso más amplio, formalizado en torno a dos grandes interlocutores (UCD y PSOE), pues el PNV no estuvo representado en la Ponencia y AP rechazó el carácter extraparlamentario de las sesiones gastronómicas³⁹.

El propio Solé Tura⁴⁰ admite esta percepción popular cuando explica: *"El consenso tuvo en aquellos momentos iniciales mala*

³⁸. Bartolomé Clavero afirma que tampoco la Constitución de 1931 halló demasiado aprecio en la sociedad. (*Evolución histórica del constitucionalismo español*, Madrid, Tecnos, 1985, p. 142). Gerald Brenan, en *El laberinto español* (París, Ruedo Ibérico, 1962, p. 185), confirma la idea e indica que la clases laboriosas estaban más pendientes del desarrollo de las leyes laborales, de los salarios y, sobre todo, de la reforma agraria.

³⁹. Véase a este respecto la opinión de Manuel Fraga, que considera un error llevar el debate a los comedores, en "El artículo 2º fue un error", *Historia de la transición*, II parte, *Diario 16*, 1984, fascículo 36, p. 535-536.

⁴⁰. Solé Tura, J., "Los comunistas y el proceso constituyente", *Historia de la transición* (II parte), *Diario 16*, 1984, fascículo 36, pp. 537-538.

prensa. La gente no lo entendía o lo confundía con un pasteleo más o menos clásico. Pero yo creo que fue una aportación decisiva a nuestra trayectoria política colectiva".

Si, como dice González Casanova (1986, 308), "el consenso no es un pasteleo entre partidos poderosos, celebrado entre risotadas y borracheras en una bacanal traidora al pueblo", tampoco eran ajenos al ciudadano los conciliábulos de pasillo para allanar diferencias que en las sesiones ordinarias parecían irresolubles, ni las idas y venidas a los restaurantes. "La mayor parte de los consensos -escribe L. Carandell⁴¹-, asensos, transacciones y reconsensos se lograban fuera de la Cámara, fuera del salón de la Comisión; a veces en restaurantes perdidos, a veces en despachos particulares". "Los periodistas -añade el mismo autor en otro escrito (1978, 36)- comenzaron a hablar de artículos cenados y artículos por cenar y, a partir de entonces, a los señores comisionados les entró cierta aprensión o temor a que el pueblo interpretase que estaban convirtiendo la Constitución en un banquete".

Otro periodista -Manuel Vicent (1978, 12)- también se hacía eco, en aquellas fechas, de la estrecha relación entre comensalía y constitución, cuando escribía: "Sin duda, ésta ha sido una Constitución bien comida. Todo el trayecto de su debate en la Comisión se ha visto sincopado con los placeres de la mesa, no solamente de la mesa que preside Amilio Attard, sino la de un restaurante de cuatro tenedores..." No obstante, el mismo cronista reconocía efectos benéficos a esta función jurídico-nutritiva al admitir en el citado texto: "Si los constituyentes de 1931 hubiesen cenado entre sí algunos artículos, probablemente no se hubiera llegado a la guerra civil".

⁴¹.Carandell, L. y Márquez Reviriego, V., "Los testigos del proceso constituyente", 10 años de Constitución española, Zaragoza, Asociación de la Prensa de Zaragoza, 1988, pp. 17-30, p. 19.

En el ya citado artículo de Herrero de Miñón⁴², al tiempo que podemos confirmar la importancia que tuvieron en la transición los acuerdos entre camarillas, podemos observar que comparte la idea sobre el papel desempeñado por la buena mesa, cuando escribe: "*Para mí, el proceso electoral del que aquellas Cortes surgieron se inició el 27 de mayo de 1977 con una cena en casa de Landelino Lavilla*". Pero dejando aparte el yantar, por efecto del consenso logrado fuera de las cámaras, el debate constitucional en las nuevas Cortes fue "*técnicamente pobre y políticamente de escaso interés. Todo o casi todo estaba acordado con carácter previo*", según reconoce Rafael Arias Salgado⁴³.

Volviendo a las razones del desinterés popular, hay que indicar que residen, por el lado histórico y tal como veíamos en las páginas precedentes, en los largos períodos de privación de derechos elementales que han sufrido las clases subalternas, a los que deben añadirse los cuarenta años de dictadura franquista, que no han sido, precisamente, factores que hayan ayudado a apreciar el justo valor de los derechos civiles. Sobre este aspecto, J. M. Maravall⁴⁴ considera la apatía como un efecto del

⁴². Añade después que fue una "reunión trascendental para lo que sería la vida inmediata de UCD", y unas líneas más adelante, escribe: "De aquella cena surgió la candidatura de Antonio Hernández Gil a la presidencia de las Cortes.../..y la de Álvarez de Miranda para la presidencia del Congreso de los Diputados. También arbitramos, de sobremesa, la fórmula para evitar, en beneficio de Modesto Fraile, la presidencia de la cámara que hubiera correspondido, por edad, a Dolores Ibárruri, *Pasionaria*, con peligroso escándalo, se decía, de los sectores militares" ("Las Constituyentes", *El País*, 7, nov. 1993, p. 16).

⁴³. Rafael Arias-Salgado escribe: "De ahí que la polémica constitucional en el Congreso y en el Senado, según refleja el diario de sesiones, fuese técnicamente pobre y políticamente de escaso interés. Todo o casi todo estaba acordado con carácter previo". "Una perspectiva de la transición española a la democracia", en *Cuenta y razón* nº 41, diciembre 1988, pp 77-84, p. 82.

⁴⁴. "Probablemente la apatía fuese en buena parte resultado del 'cinismo político' y de la desmovilización promovidos durante largas décadas por el
(continúa...)

"*cinismo político*" y de la desmovilización promovidos por el franquismo, pero junto con estas razones pretéritas, existen otras de carácter coyuntural que abundan sobre lo mismo.

La primera es el clima de acuerdo entre élites con que se teje el proceso de la transición, que si bien al principio se apoya en la movilización controlada de las masas, en una fase posterior exige su desmovilización para dejar el exclusivo protagonismo a las élites.

La segunda razón, ya dentro de la etapa constituyente, son los efectos desmoralizadores que ejerce sobre amplias capas de la población trabajadora el Pacto de la Moncloa, que si bien es un pacto político y económico, puede considerarse un precedente jurídico de la Carta. Pero además hay que hacer notar que el Pacto de la Moncloa, aunque hubo adhesiones posteriores, no fue suscrito directamente por organizaciones representativas del capital ni del trabajo como sucedía con otros pactos sociales en Europa, lo cual indica, por un lado, que el empresariado, frente a los emergentes sindicatos obreros, no contaba con asociaciones propias de la suficiente entidad y, por otro, que, ni en este caso, las élites que protagonizaron el proceso del cambio de régimen permitieron que un acuerdo social fuera establecido entre representantes de las organizaciones sociales.

El Pacto de la Moncloa introdujo el precedente de exigir elevadas contraprestaciones a las clases populares a cambio de derechos democráticos. O, expresado con una terminología más acorde con las leyes del mercado, las clases subalternas y en especial los trabajadores y sus familias tuvieron que *pagar* con las medidas de austeridad los beneficios de la reforma legal que ofrecía el Pacto en su doble objetivo de afrontar la crisis económica y

⁴⁴(...continuación)

Franquismo." (Maravall, J.M., *La política de la transición*, Madrid, Taurus, 1981, 2ª ed. 1984, p. 81).

consolidar la democracia modificando la legalidad vigente⁴⁵.

Hay una tercera razón cuyos efectos son difíciles de medir en la mentalidad ciudadana pero que explica el clima en el que la Constitución se alumbró. El secreto y el consenso suponían en la práctica negar la participación y la democracia de las que, en teoría, la Constitución hablaba y cuyo ejercicio cotidiano pretendía entronizar y proteger.

2. El consenso permitió crear, en primer lugar, lo que Salvador Giner denomina un pacto de "*legitimidad universal o de no pedir cuentas a nadie*"⁴⁶ y que Gregorio Morán (1991, 75) llama "*la constitución en Reino de desmemoriados*", y en segundo, establecer unos vínculos relativamente estrechos entre la nueva y la vieja clase política, que, si bien facilitaron el tránsito con el diálogo y el entendimiento entre las élites, ofrecieron, por contra, una visión demasiado homogénea de cara al exterior y la impresión de una innecesaria familiaridad entre personas que no hacía demasiado tiempo aparecían públicamente como auténticos adversarios -incluso como "*prisioneros*"⁴⁷ y apresadores- y representaban además intereses sociales y políticos difícilmente conciliables.

Sin embargo, de esta fase de acuerdos, que, según Caciagli (1986, 25), "*fue muy delicada y dañina para los partidos*", surgió, con

⁴⁵.El Pacto de la Moncloa modificó la legalidad sobre los derechos fundamentales (libertad de expresión, derecho de reunión y asociación, asistencia letrada al detenido), redefinió el concepto de orden público e introdujo cambios en las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, entre otras medidas. Véase el "Acuerdo sobre el Programa de Actuación Jurídica y Política", *Los Pactos de la Moncloa*, Madrid, Presidencia del Gobierno, 1977, 4ª ed., pp. 75-91.

⁴⁶.El término lo utiliza Salvador Giner en una encuesta sobre la transición publicada en *Sistema* nº 68-69, nov. 1985, p. 214.

⁴⁷.Es la opinión de Fraga, que, en calidad de Ministro del Interior, detuvo a los representantes de la Platajunta cuando la iban a presentar a los medios de comunicación.

la unión de la vieja y la nueva élite, una nueva clase política en el más estricto sentido mosquiano. Pero dichos acuerdos, pese a los deseos de "*constituir un amplio consenso nacional*"⁴⁸, no dejaban de ser una fórmula para encubrir la escasa representación social de los partidos políticos y destacar la importancia que tuvo en la transición el acuerdo entre élites.

En la dialéctica entre élites y masas, las primeras estaban especialmente interesadas en mantenerse en un lugar preeminente en la sociedad, en detrimento de las masas. Los partidos serán las instituciones que harán posible una de las formas de esta preeminencia a través de un complejo proceso que los lleva desde la ilegalidad hasta su inclusión, como instrumentos fundamentales para la participación política, en la Constitución (artº 6). Si inicialmente algunos partidos para legitimarse necesitaron de las masas en movimiento, a medida que se fueron consolidando como organizaciones y afianzándose en la nueva legalidad la actividad de las masas fue menos necesaria⁴⁹.

La ley electoral de 1977, con las listas de candidatos formadas por los partidos y cerradas a la intervención de los electores, colocó definitivamente a los partidos como protagonistas de la acción política, hecho que la Constitución sancionó más tarde al instaurar en España el modelo de lo que se ha llamado Estado de partidos (García-Pelayo, 1986).

Sobre este asunto, Vidal Beneyto (1981, 108) considera que una de las razones del desencanto democrático debe buscarse en el papel jugado por las élites en la transición, a la que ve "*reducida a*

⁴⁸.Rafael Arias Salgado dice que la nueva España "es el fruto de un amplio consenso nacional para liquidar las últimas secuelas de la guerra civil y para organizar sin violencia apelando a los ciudadanos..." 'El consenso, fundamento de la nueva España', *Cambio* 16 nº 1000, enero 1991, p. 34 (el subrayado es mío).

⁴⁹.Sobre el tema de la formación de los partidos políticos puede verse la obra de Angel Rodríguez Díaz, *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos* (Madrid, CESCO, 1989).

una operación de dirigentes y profesionales de la política, cuyo principal objetivo es regular su mutua cooptación, (que) no pasa de ser un mecanismo de legitimación del poder de las élites, una figura de administración del privilegio, que difícilmente puede entusiasmar al ciudadano".

El proceso de marginación era, pues, necesario, pero la labor de apartar a los ciudadanos de la política tuvo que partir del grado de movilización social iniciado en los últimos años del régimen e incentivado tras la muerte del dictador.

Así, la desmovilización⁵⁰, como requisito para construir un nuevo orden político⁵¹, fue larga y dolorosa y obedeció a una doble filosofía: como pacto político -el consenso propiamente dicho- y como pacto social para afrontar la crisis económica.

Fue larga porque era en sí misma un proceso contradictorio, ya que la movilización de las masas -en muchos casos simbólica- fue siempre un recurso argumental del PCE en las negociaciones⁵², pero también había razones objetivas que abonaban la movilización ciudadana.

Desde el punto de vista de un gobierno como el de UCD, si el acento de las medidas para salir de la crisis económica se ponía en fomentar la inversión, eso llevaba aparejado como ineludible correlato garantizar la obtención del beneficio empresarial y acometer una profunda reforma del envejecido aparato productivo,

⁵⁰. Véase J.M. Roca, "Consenso y desmovilización social" en "XIIIº Aniversario de la Constitución: ¿Cumpleaños feliz?", **Iniciativa Socialista** nº 18, febrero, 1992, pp. 16-22.

⁵¹. "Es probablemente cierto que los compromisos políticos interpartidistas, que el monopolio de la política por tal élite partidista, y que una considerable desmovilización general fueran todos ellos requisitos para construir un orden democrático nuevo." J.M. Maravall, *ibid*, p. 81.

⁵². Y también un proyecto durante el período constituyente. "El debate constitucional tiene que ser un gran debate público, que interese a todos los sectores de la población y que haga del texto constitucional el centro de una gran movilización de la clase obrera, de todos los sectores populares y, en definitiva, el centro de una gran movilización de la opinión pública" (J. Solé Tura, **Los comunistas y la Constitución**, Madrid, Forma, 1978, p. 113).

flexibilizar el mercado laboral (con sus secuelas: aumentar el paro y precarizar el empleo) y moderar los salarios⁵³; o sea, ofrecer sólidos motivos para la resistencia y la movilización de los trabajadores.

Además, entre los efectos de la crisis figuraba una alta tasa de inflación (19,8 % en 1976, 26,4 % en 1977), que generaba como reacción un movimiento de protesta contra la carestía, unido al impulso del movimiento vecinal, que encontró una coyuntura propicia para reclamar la mejoría de dotaciones y servicios en los barrios, demorada siempre por las autoridades franquistas. Y, finalmente, el proceso de desmovilización social fue doloroso porque también supuso quebrar una tendencia a la autoorganización obrera y popular que había sido costosamente puesta en marcha contra la estricta legislación laboral y política del franquismo. El proceso de conducir a los núcleos más activos de las clases subalternas a su nuevo papel de simples espectadores se realizó siguiendo un triple camino que llevaba desde los familiares territorios populares -el barrio, la empresa, la calle-, donde se habían iniciado como ciudadanos o incluso como dirigentes políticos, hasta las instituciones. El primer camino conducía directamente a los foros del Estado, al parlamento, a través de un alambicado sistema de representación. El segundo, llevaba desde las organizaciones vecinales hacia los ayuntamientos, por un procedimiento parejo. El tercero, desde la actividad laboral, de base local y asamblearia, hacia los grandes sindicatos, hasta erigir un modelo de sindicalismo muy institucionalizado en el que prevalece la eficacia sobre la democracia y la negociación centralizada, realizada por expertos, va en detrimento de la movilización de los trabajadores⁵⁴.

⁵³. Sobre este tema puede verse la obra colectiva coordinada por Miren Etxezarreta **La reestructuración del capitalismo en España, 1970-1990** (Madrid, Barcelona, Icaria-FUHEM, 1991).

⁵⁴. Véase, J. M. Roca "Sindicalismo y revolución", **El proyecto radical** (Madrid, Los libros de la catarata, 1994, pp. 155-202).

En este sentido, la desmovilización, o separación de política y politeia, sirvió para crear una nueva clase política y para conducir sin traumas la transición estrictamente política (la económica tuvo altísimos costes sociales), pero aumentó el desinterés de los ciudadanos por la política en general y por la Constitución en particular. Sobre este aspecto, debemos recordar que las críticas que realizó un sector de la izquierda radical sobre las consecuencias del consenso constitucional resultaron proféticas. En primer lugar, el propio referéndum recogió los frutos de esa marginación popular. La Constitución fué aprobada con el 59% de votos afirmativos sobre el total de votos emitidos, pero un 33% del censo no acudió a las urnas. En el País Vasco y Navarra las cifras aún fueron más rotundas: la abstención superó el 51% y los votos afirmativos no llegaron al 35% del censo⁵⁵. El escrutinio suscitó cierta preocupación, pues la abstención superó todas las previsiones, pero se encontraron respuestas satisfactorias (la monotonía de la campaña oficial, la falta de adiestramiento democrático después de cuarenta años, la falta de imaginación de la clase política para publicitar la campaña, el desencanto, el consenso, la crisis...) con tal de dar por bueno el procedimiento.

Estas ideas se ven confirmadas por una autorizada opinión⁵⁶ que revela descarnadamente el verdadero objetivo del compromiso constitucional: *"Evitar la confrontación pública y simultánea sobre todas las cuestiones colectivas que una Constitución trata de resolver o encauzar. El consenso fué una manera de imponer límites y silencios al debate nacional; a un debate de múltiples facetas que, por afectar a los problemas vitales de una sociedad golpeada por una aguda crisis económica podría haber resultado*

⁵⁵.Cifras tomadas de Cortes Generales 1979-83. Partidos políticos, elecciones legislativas, biografías de los parlamentarios, Equipo de Documentación Política, Madrid, José Mayá editor, 1979, p. 18.

⁵⁶.Arias-Salgado, R., "Una perspectiva de la transición española a la democracia", en *Cuenta y Razón* nº 41, diciembre 1988, pp 77- 84, p. 82.

indigerible o polarizado la situación política e impedido la prosecución de la reforma democrática". Es decir, evitar un clima de discusión colectiva como el que se describía en la cita de Cambó.

La opinión es un claro exponente de lo que, en el mejor de los casos, podría calificarse de posición paternalista, más propia de un déspota ilustrado que de uno de los protagonistas de un cambio que se proponía acabar con un régimen paternal y a la vez despótico. Límites y silencios al gran debate nacional sobre la Ley que habría de configurar las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, ése fue el buscado espíritu constituyente.

Así, no es de extrañar que las consecuencias de la marginación ciudadana en un momento tan trascendente fueran más allá del referéndum sobre la Constitución. El abstencionismo electoral creció desde el 22% en el referéndum sobre la Reforma Política, en diciembre 1976, hasta el 39,5% en las primeras elecciones municipales en abril de 1979, y con él, ese vago y persistente sentimiento que se ha llamado desencanto.

5.3.3. EL DISCURSO HEGEMÓNICO SOBRE LA CONSTITUCIÓN

El discurso hegemónico sobre la Constitución es, naturalmente, coherente con el discurso hegemónico sobre la transición; con el discurso que, procedente de varias fuentes pero ya emitido desde lugares privilegiados en el sistema de producción social de comunicación (Martín Serrano, 1986), comienza a aparecer al hilo de los hechos y a dirigir el sentido de éstos, y, sobre todo con el discurso sobre la transición que, formulado y racionalizado después, ha quedado como interpretación interior dominante y se ha *exportado*, también, a países de América latina y del este de Europa que intentaban cambios similares.

Este discurso, en resumen, sostiene que el proceso de tránsito desde la dictadura franquista hasta un régimen democrático es un proceso en sí mismo democrático -*la transición democrática*- que ha sido posible por la gran madurez cívica del pueblo español, por haber sido conducido de manera serena por una clase política responsable, por el respeto al proceso mostrado por los llamados poderes fácticos y, en particular, por el ejército; por haber estado impulsado por un noble motor -la Corona- y haber sido llevado a buen puerto por un excelente timonel -el Rey-.

Esta delineada explicación, ideal, o mejor dicho ideológica, pues tiene intenciones derivadas de intereses de grupo -hacer que la realidad, como representación construida socialmente, sea así percibida-, pretende eliminar las diferencias, destacar los acuerdos y ocultar los intereses particulares que, provinientes, sobre todo, del bloque social dominante durante el franquismo, han conseguido pervivir posteriormente amparados bajo el interés general, nacional y/o pretendidamente racional, del nuevo Estado de derecho. Nos hallamos, pues, ante una excelente muestra de lo que Foucault (1992, 179), refiriéndose a la concepción histórica de Boulainvilliers, afirmaba: "*Si hay historia, si hay acontecimientos, si sucede algo de lo cual se puede y debe conservar la memoria, es justamente porque entre los hombres se establecen relaciones de poder, relaciones de fuerza y cierto juego del poder. En consecuencia, **narración histórica y cálculo político** tienen para Boulainvilliers exactamente el mismo objeto*" (la negrita es mía).

Por lo que respecta a la Constitución, los argumentos centrales del discurso dominante son, en síntesis, los siguientes:

- La Constitución tiene, ante todo, un contenido integrador, pues en su articulado hallan representación todas las sensibilidades sociales y todas las tendencias políticas. No es, por tanto, la Constitución de una parte de la sociedad sobre el resto, ni la de

un partido sobre los demás, sino la Constitución de todos y para todos. No es una Constitución de derechas ni de izquierdas y permite, en consecuencia, gobernar a partidos de todo el espectro político.

- La Constitución supone la creación de un marco de referencia dentro del cual todas las sensibilidades pueden discutir, resolverse viejos contenciosos -monarquía/república, Iglesia/Estado, clericalismo/anticlericalismo, centralismo/separatismo- y las diferentes tensiones -tradición y futuro, Estado y sociedad civil, religión y secularidad, centro y periferia, capital y trabajo, hombre y mujer...- de una España modernamente concebida. Es decir, la Constitución es un marco que puede acoger a todos aquellos que crean en el diálogo como base de la convivencia. En consecuencia, quedan al margen de ella aquellas opciones políticas que propugnan la violencia y la intolerancia como formas de expresión política -el terrorismo y el golpismo involucionista-.

- La Constitución tiene, también, un sentido médico, referido al armazón anatómico: la nueva columna vertebral del cuerpo civil (la España vertebrada); el marco legal para resolver conflictos pacíficamente en el futuro y desterrar para siempre los antagonismos seculares que han dado lugar a las dos Españas.

- La Constitución es la suprema norma que define para el futuro las reglas del juego democrático y consagra un modelo de Estado bajo la supervisión y control de la ciudadanía a través de los partidos políticos. Con su aprobación en referéndum termina la transición como etapa de interinidad y España entra, tardía pero definitivamente, en la modernidad.

El discurso insiste, sobre todo, en el valor que tiene la Carta Magna como símbolo de reconciliación y superación de las secuelas

de la guerra civil; como reencuentro, como abrazo sin revancha, aunque para ello tenga que recurrir a la ficción de que no hay grandes discrepancias a base de subrayar los acuerdos y omitir los asuntos conflictivos. Así, a pesar de que, finalmente, la Constitución deviene en símbolo de ruptura con el franquismo, los espesos silencios, los rodeos y la ambigüedad que han presidido el discurso del consenso en el proceso constituyente han dejado entrever que existen asuntos en los cuales no es prudente entrar (democratización del ejército y de los cuerpos de seguridad del Estado, cuestionamiento de la Corona o de la unidad territorial del país, depuración de funcionarios franquistas, exigencia de responsabilidades políticas...) pero sí señalar que existen como misterios, pues como indican Del Aguila y Montoro (1984, 244) "*al hecho de que los misterios sean secretos se une la necesidad de hacer pública su existencia, pues de otro modo nadie tendría idea de su presencia en la esfera pública*".

La sombra de los llamados poderes fácticos, a los que no conviene referirse más que vagamente, se cierne sobre todo el período constituyente de manera que el consenso deviene en el talante de compartir y en lo compartido y, al mismo tiempo, en un conjuro contra el peligro involucionista que desea evitarse, aunque dicho sea de paso y a tenor de lo que representó el golpe de opereta del 23-F, tal peligro se exageró y la desestabilización actuó como una coartada excelente para favorecer el consenso y recortar las aspiraciones de los que querían llevar más lejos el límite de los cambios.

En consecuencia, en este discurso, aparecen el consenso como el resultado racional del esfuerzo por dialogar, sacrificando el interés de clase o de grupo en aras del interés nacional, y la Constitución, como marco de convivencia frente a las opciones violentas, pero también, como señalan Del Aguila y Montoro (1984, 240), como la única alternativa democrática. La Constitución, en una sociedad contradictoria y antagónica como la española, más que un consenso representa un compromiso entre fuerzas políticas

que no pueden llevar hasta el final sus propias alternativas, por lo cual se ven constreñidas a optar entre alternativas forzadas. Así, sostienen estos autores, la transición no se enfrentaba al dilema <democracia o dictadura>, sino al "*de dictadura o de esta (y no otra) democracia*". De aquí ha surgido el malentendido por el cual se atribuye a la Constitución haber atenuado conflictos, cosa que ha hecho, y no, lo que realmente sucedió, que se vió desplazada por la amenaza involucionista a defender la democracia como forma de convivencia. De ahí, que según estos autores (ibíd, 241), la Constitución no pueda estar por encima del conflicto, sino que es la existencia de éste lo que la mantiene cumpliendo una función simbólica.

Precisamente contra el discurso que versa sobre esta función simbólica y todas las servidumbres que ésta conlleva -silencios, omisiones, ambigüedades, obscuridades- se alza el discurso de la izquierda radical que, con un lenguaje mucho más claro y duro, aunque no exento, claro está, de ideología, destaca el conflicto, el enfrentamiento social enterrado por la retórica, el olvido de unos intereses -amplios y populares- por la prevalencia de otros -estrechos y oligárquicos-; las concesiones enmascaradas bajo la forma acuerdos y las renunciadas pactadas.

Su discurso, emitido desde un lugar periférico del sistema social de comunicación, pretende sacar a la luz lo que permanece oculto -la Constitución tácita (Capella, 1985)-, desvelar las relaciones de poder y de fuerza, desmitificar los nuevos símbolos, criticar las nuevas instituciones y mostrar los estrechos vínculos que mantienen con las antiguas y, más allá del terreno de las ideas, aunar la fuerza social necesaria para desbaratar el consenso, aunque este objetivo escape con mucho a la dimensión real de su capacidad política.

*Años de plomo, Cuerpos incontrolados, Estragos de Estado,
Subversión, Represión, Terrorismo, Emergencia...
o al contrario: Los años más bellos de nuestra vida,
Transformación radical de la vida cotidiana, Utopía,
Necesidad del comunismo, Revolución sexual, Lucha armada...
Y más aún: Mundo Beat, Hippies, Situacionistas, Movimiento
Estudiantil, Poder Obrero, Lucha Continua, Maoístas,
Consejistas, Anarquistas, Autónomos...*

(N. Balestrini & P. Moroni, *L'orda d'oro*)

CAPÍTULO 6. DEL SUJETO

LA IZQUIERDA MARXISTA RADICAL

En la transición española, la ausencia de tal sujeto se percibe no sólo en la formalidad del proceso constitucional, sino en el carácter superestructural de los cambios y en la ambigüedad y el tono del discurso político constituyente, tan frío, mesurado y privado de estridencias, lo que revela la falta de pasión de que adoleció todo el proceso.

La causa reside en que faltó, sobre todo, el calor popular; la demanda expectante desde la base de la pirámide social de unos derechos, largamente sentidos y reivindicados, que debieran ser recogidos en la Constitución. Faltó, igualmente, un proceso de sensibilización previo, como el que tuvo lugar en la Francia de 1789, antes de celebrarse los Estados Generales, puesto en marcha con la recogida de las opiniones y necesidades populares en los "cuadernos de quejas". Y faltó la duda, la incertidumbre sobre los resultados, reflejo de la tensión entre el viejo poder constituido y el nuevo poder constituyente, entre los antiguos y los nuevos protagonistas.

Guglielmo Ferrero (1988, 82 y ss), aludiendo a los convulsos días de junio de 1789, cuando se refiere a las dudas de los representantes del tercer estado ante la resistencia de los delegados de los estamentos privilegiados -nobleza y clero- a ceder parte de su poder a la asamblea, señala que la pretensión de reivindicar el poder constituyente, o sólo el legislativo, suponía volverse contra el orden establecido, contra la Corona, contra la misma legitimidad de los Estados Generales *"en nombre de un principio de legitimidad nuevo, poco conocido, poco preciso, difícilmente comprensible, que fluctuaba constantemente entre la voluntad colectiva de Rousseau y el derecho soberano de la nación exigido por Sieyès"*. *"La reivindicación del poder constituyente...ni más ni menos significaba abrir la puerta a la verdadera revolución"*. La tensión entre la resistencia de los delegados de la nobleza y el clero y las aspiraciones de los representantes del pueblo llano señala el límite de los dos poderes enfrentados.

regla general, pervive en sus rasgos básicos hasta muy avanzada su trayectoria, aunque muchas de ellas no lograrán superar esta etapa primitiva y profesarán a lo largo de toda su existencia una suerte de *paleomarxismo*.

2. Respondiendo a lo que Ortega (1987, 96) denomina "*perfección intelectual pura*" propia del "*cartesianismo revolucionario*", el ideario marxista radical muestra una gran coherencia formal en cuanto a la articulación interna de su credo y propósitos. Los instrumentos sirven a los medios y éstos se subordinan a los fines, en un proyecto animado por la intención de instaurar un orden social justo y definitivo -"*el futuro ideal construido por el intelecto puro debe suplantar al pasado y al presente. Este es el temperamento que lleva a las revoluciones. El racionalismo aplicado a la política es revolucionarismo y, viceversa, no es revolucionaria una época si no es racionalista*" (ibíd).

Este *cartesianismo revolucionario* también ha sido advertido por Eric Hobsbawm (1978, 131), quien sostiene que "*la gran debilidad de los revolucionarios educados en cualquiera de las versiones derivadas del marxismo clásico consiste en su tendencia a imaginar las revoluciones como si fueran a ocurrir bajo condiciones previsibles de antemano, como procesos que pueden ser previstos, planificados y organizados al menos en sus líneas generales*".

Al destino humano -el comunismo-, señalado por las leyes de la historia, se llega por medio de la lucha de clases impulsada por un agente revolucionario -el proletariado-, quien, dotado del instrumento adecuado para la confrontación política -el partido-, logra atraer al conjunto de las clases subalternas a su proyecto de drásticas transformaciones sociales. El papel preeminente que

¹⁵(...continuación)
revolucionaria en España (1964-1992)", *Leviatán* nº 51/52, primavera/verano 1993, p. 103 y ss.

CAPÍTULO 6. DEL SUJETO

LA IZQUIERDA MARXISTA RADICAL

Sumario

- 6.1. Un sujeto disperso y poco conocido
 - 6.2. Aproximación sociológica
 - 6.3. Aproximación a las concepciones políticas e ideológicas
 - 6.3.1. Una teoría sobre el destino humano
 - 6.3.2. Una teoría sobre el cambio social
 - 6.3.3. Una teoría sobre el sujeto histórico
 - 6.3.4. Una teoría sobre las élites
 - 6.4. Delimitación del sujeto
 - 6.4.1. Organizaciones. Editores.
 - 6.4.2. Rasgos de su discurso en el franquismo tardío
-

6.1. UN SUJETO DISPERSO Y POCO CONOCIDO

Como indicaba en la Introducción, en esta pesquisa transversal que tiene por objeto el estudio de una materia cruzada por dos elementos, lo que tiene de conocido uno de los elementos -la Constitución española de 1978- lo tiene el otro de ignorado. El pequeño -en tamaño, grande por lo extenso de sus relaciones- universo formado en España por las organizaciones de lo que se puede denominar, entre otras muchas maneras, izquierda marxista radical¹ es todavía un territorio en gran parte inexplorado.

¹.El primer problema con que tropieza el estudio global de estas organizaciones es el de agruparlas bajo una denominación común -extrema izquierda, nueva izquierda, ultra izquierda, izquierda revolucionaria, izquierda comunista, izquierda radical...-, pero abordarlo ahora nos apartaría del tema.

En todo caso, el nombre quizá debiera ponerse de acuerdo con los rasgos
(continúa...)

Sin embargo, en la historia más reciente de nuestro país, el estudio del papel jugado por el archipiélago formado por las organizaciones políticas de ideología marxista radical y por sus círculos de influencia no puede ser soslayado con el argumento de que su programa fue utópico, su existencia efímera, de que sus presupuestos políticos e ideológicos fueron poco representativos socialmente y de que en la actualidad su discurso haya perdido vigencia.

Más bien habría que preguntarse lo contrario; por las razones históricas que condujeron a que los presupuestos políticos de unos grupos que luchaban en dos frentes simultáneamente, pues no sólo se enfrentaban al orden establecido, sino también al orden a establecer, encontraran en el pasado reciente cierto eco entre sectores de la intelectualidad y de la juventud trabajadora y estudiantil².

No tiene fácil explicación que una forma de ver y entender la vida que, si bien presentaba una *imago mundi* bien diferente de la del franquismo, conservaba extrañas semejanzas con algunas de nuestras peores tradiciones (in)civiles -como la intransigencia y el dogmatismo, por ejemplo-, haya encontrado durante casi dos

¹(...continuación)

dominantes en el conjunto después de haber realizado un estudio específico sobre sus características, pero éste no es el caso.

².El porcentaje de votos obtenido por la izquierda radical en las elecciones de junio de 1977 estuvo en torno al 3%, debiendo advertirse que se presentaba disgregada en muchas candidaturas y que no estaba legalizada, por lo que tuvo que presentarse amparada bajo unas siglas que no eran las habituales.

Por lo que se refiere a la influencia social ejercida basta citar como muestra a dos ministros recientes - Claudio Aranzadi y Jordi Solé Tura- o el antiguo director de *El País* - Joaquín Estefanía- que han militado en organizaciones radicales. Si nos referimos al ámbito de los profesores e intelectuales sin cargo público la lista es amplísima.

Pueden encontrarse rastros del paso de algunas personalidades por grupos de la izquierda radical en el artículo de Joaquín Roglán "El guateque de la revolución perdida", publicado en el suplemento Revista del diario La Vanguardia, 21 mayo, 1992, p.1 y ss.

décadas tales arraigos entre sectores progresistas de la España contemporánea.

Una aproximación al estudio de este tipo de organizaciones se inició durante los últimos años de vida del régimen franquista y primeros de la transición, en donde aparecieron, si no muchas, sí al menos las suficientes publicaciones que, desde diferentes enfoques, permitieron hacerse una idea de cual era entonces el estado de aquel pequeño cosmos. Fue una primera toma de contacto, en algunas ocasiones autocrítica, en otras sólo enunciativa, con el archipiélago de las organizaciones radicales que, una vez pasada la emocional coyuntura política de la transición, no halló continuadores.

En Italia -país con el que sólo en ciertos aspectos mantenemos semejanzas- esta labor prospectiva sobre su extrema "sinistra" está bastante avanzada. La reflexión sobre la inmediata historia de los movimientos sociales y las organizaciones radicales que los han impulsado o que han actuado políticamente sobre ellos está, en buena medida, realizada, publicada y, seguramente, asimilada.

Entre una amplísima bibliografía sociopolítica, los orígenes y evolución de la izquierda radical italiana pueden rastrearse en *La sinistra extraparlamentare in Italia*, de Giuseppe Vettori, (Roma, Newton Compton, 1973); *L'ultrasinistra in Italia. 1968-1978*, de Mino Monicelli (Roma-Bari, Laterza, 1978); *I gruppi extraparlamentari di sinistra*, Roma, (Carlo Vallauri, Bulzoni, 1976) y en el grueso volumen de Massimo Teodori *Storia delle nuove sinistre in Europa* (Bologna, Il Mulino, 1976). También puede hallarse la historia completa de "Lotta Continua", -*Storia di Lotta Continua*- una de las organizaciones radicales más sobresalientes del período 1968-1980, escrita por uno de sus principales animadores, Luigi Bobbio, publicada en Roma por Savelli en 1979 y reeditada después en Milán por Feltrinelli en el año 1988.

Incluso Patrizia Violi ha analizado las características de la prensa -Potere Operaio, Servire il popolo, Lotta Continua- de tres organizaciones de la extrema izquierda -Potere Operaio, Lotta Continua, Unione dei marxisti-leninisti- en la obra *I giornali dell'estrema sinistra* (Milano, Garzanti, 1977) y en una versión resumida en castellano "La prensa de la izquierda extra-parlamentaria: análisis del lenguaje", publicado en la obra colectiva *Cultura, comunicación de masas y lucha de clases* (Lutzemberger y co.aa., Méjico, Nueva Imagen, 1978).

Veinte años después de la "*ondata rivoluzionaria*", una nueva reflexión ha dado lugar a otros títulos como *68' vent'anni dopo*, publicada en Roma a cargo de Massimo Ghirelli en Editori Riuniti, 1988, o *Lórda d'oro*, de N. Balestrini & P. Moroni, (Milano, Sugarco, 1988), lo cual da una idea de lo que falta por hacer sobre este asunto en nuestro país.

Por lo que se refiere a lo publicado en España sobre el tema, hay que decir, en primer lugar, que ha aparecido una serie de obras sobre la izquierda en general que facilitan la reflexión sobre esta izquierda particular.

Entre estas se encuentra el libro colectivo recopilado por M. Mella Márquez, *La izquierda europea*, (Barcelona, Teide, 1985), válido para comprender, en líneas generales, los presupuestos que han entrado en crisis en la izquierda europea -la moderada y la radical. Similar objetivo persigue la obra de R. G. Cotarelo *La izquierda: desengaño, resignación y utopía* (Barcelona, Ediciones del Drac, 1989) y la de de Victor Alba, *¿Dónde está la izquierda?* (Barcelona, Planeta, 1982), que desde una perspectiva más clásica repasa las tradicionales señas de identidad de la izquierda.

El texto de Agnes Heller, *Anatomía de la izquierda occidental* (Barcelona, Península, 1985), ofrece elementos valiosos para la reflexión sobre algunos de los valores y mitos de la izquierda que nos ocupa, pero con toda la validez de estas obras, estimo

que los caminos exploratorios para estudiar a la izquierda marxista radical en España apenas están iniciados.

Ni siquiera Massimo Teodori en una obra de casi 700 páginas - **Storia delle nuove sinistre in Europa (1956-1976)** (Bologna, Il Mulino, 1976)- en la que escribe sobre la izquierda en la RFA, Francia, Inglaterra e Italia, se ocupa de las organizaciones similares en el Estado español.

No quiero con esto indicar que no exista cierto discurso sobre la izquierda marxista radical, ni que el complejo mundo de estas organizaciones no aparezca tocado de manera tangencial en otras obras cuyo fin es otro -por ejemplo en la abundante bibliografía sobre la transición política- sino que falta estudio sistemático, centrado en su problemática, actualizado y que ofrezca una visión global de su ideario y de su trayectoria como corriente política -o conjunto de corrientes- dentro del área del pensamiento y de la acción del comunismo contemporáneo. Es decir, que se encuentra pendiente una tarea como la que en Italia, en muy buena medida, ya se ha realizado.

La trayectoria de la extrema izquierda, o comunismo radical, aparece dispersa en obras que fuerzan a recomponer su historia igual que se monta un rompecabezas.

En la **Historia del franquismo** publicada en fascículos por Diario 16 y en la **Historia de la transición**, del mismo diario, se pueden hallar numerosas pistas. No así en la "Historia del comunismo", publicada por el diario El Mundo, en donde son escasas.

Unas aportaciones a la prehistoria de estas organizaciones se encuentran en los artículos de Pau Costa y Guillermo Castro, "Organización e iniciativa revolucionaria" y "Hacia un análisis de la <nueva izquierda> española" respectivamente, aparecidos en el nº 26-27 (agosto-noviembre, 1970) de Cuadernos Ruedo Ibérico. También se pueden hallar rastros en el trabajo de J. Hernández "Aproximación a la historia de las Comisiones Obreras y de las tendencias forjadas en su seno", publicado por la misma editorial

en su cuaderno nº 39-40 (octubre 1972-enero 1973, pp. 57-80) y en la crítica de Julio Sanz Oller a las prácticas manipuladoras de las organizaciones izquierdistas, titulada "La larga marcha del movimiento obrero español hacia su autonomía", publicada en el tomo 2 de "Horizonte español 1972", también de Cuadernos Ruedo Ibérico, que se completa con otros dos trabajos referidos al movimiento estudiantil -"Universidad: crónica de siete años de lucha", de Davira Formentor y "Notas sobre el movimiento estudiantil en España", de Sergio León.

El libro de José de Cora **Panfletos y prensa antifranquista clandestina** (Madrid, Ediciones 99, 1977) ofrece, también, algunas aportaciones.

Los tres tomos de la obra de Fernando Jáuregui y Pedro Vega **Crónica del antifranquismo**, (Barcelona, Argos Vergara, 1985) son de consulta preceptiva para recoger huellas, pero su objeto no es la extrema izquierda, lo mismo que **Miseria y grandeza del Partido Comunista de España: 1939-1985**, de Gregorio Morán (Barcelona, Planeta, 1986), en donde se puede seguir el rastro de las escisiones que, desde el PCE y el PSUC, dieron lugar a varias organizaciones de la izquierda marxista radical.

Algunas de las peripecias en las relaciones entre el PCE y otros partidos denominados comunistas -PCC, PCPE y la **Mesa para la Unidad de los Comunistas**- pueden seguirse en el artículo de Richard Gunther "Los partidos comunistas de España", publicado por Linz, J.J. y Montero, J.R., **Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta** (Madrid, Cesco, 1986). Una perspectiva amplia aunque breve sobre la génesis de algunos de estos grupos puede encontrarse en **Franquismo y lucha de clases (1939-1975)**, del Colectivo Cedos (Barcelona, Iniciativas Edit., 1977), y también en el libro de Pierre Malerbe, **La oposición al franquismo. 1939-1975**, (Madrid, Naranco, 1977).

En **Crítica de la izquierda autoritaria en Cataluña. 1967-1974** (París, Ruedo Ibérico, 1975), Antonio Sala y Eduardo Durán

relatan los orígenes y critican las características de tres organizaciones radicales -BR, LCR y PCI-, pero el estudio llega hasta 1974, año en que se produce en **Bandera Roja** la escisión del grupo "bandera blanca"³.

Aparte de dos breviaros editados en Barcelona por Dopesa en 1977 -**Diccionario de la izquierda comunista**, de Joan Sánchez Carraté, y **Diccionario de los partidos políticos**, de Angel Sánchez- las obras en donde la extrema izquierda ha encontrado un tratamiento específico, si bien breve y parcial, son: **Los partidos marxistas**, que es una recopilación de material facilitado por estos grupos realizada por F. Ruiz y J. Romero (Barcelona, Anagrama, 1977) y en el opúsculo de Carlos Trías **Qué son las organizaciones marxistas-leninistas** (Barcelona, La Gaya Ciencia, 1976), basado también en textos facilitados por las propias organizaciones. Las concepciones sobre el Estado y la organización del poder del proletariado de bastantes de estas organizaciones - Liberación, LCR, LSR, MC, MRPC, OPI, OCE BR, OIC, ORT, PCE (r), PCU, PTE, UCE- se encuentran en el anexo sobre el debate en España de la obra de G. Albiac **El debate sobre la dictadura del proletariado en el Partido Comunista francés** (Madrid, De la Torre, 1976).

Dentro de la información de tipo breviarío, la **Guía electoral 1977** (Madrid, Cambio 16, 1977) ofrece algunos datos históricos, extractos de los programas y someras biografías de dirigentes de algunas de estas organizaciones -LCR, MC, ORT y PTE-.

³.El llamado grupo "bandera blanca", encabezado por Jordi Solé Tura, Jordi Borja, José Maymó y Alfonso C. Comín regresó al PSUC. La peripecia de como se fraguó la operación puede verse en G. Morán (**Miseria y grandeza del PCE...**) pp. 496-497.

Con la escisión de "bandera blanca" se iniciaba en Bandera Roja una curiosa tradición de paulatinos regresos al partido madre -el PCE-PSUC-, seguida por todas las escisiones salvo la de 1976 (Levante y Andalucía) que, tras formar el Partido Comunista Unidad Roja, se fusionó con la organización de Madrid Unión de Marxistas Leninistas (antes Octubre).

Los restos de Bandera Roja decidieron en el V Congreso unirse al PSUC en marzo de 1989 y la organización desapareció.

Hartmut Heine, con su artículo "*La contribución de la <<nueva izquierda>> al resurgir de la democracia española. 1957-1976*", publicado en la obra colectiva **España bajo el franquismo** (Josep Fontana (ed.), Barcelona, Crítica, 1986), introduce histórica y políticamente el fenómeno de la extrema ('nueva') izquierda dentro del marco doble de la resistencia al franquismo y de los avatares del comunismo internacional.

Además de sus posiciones políticas, el Equipo de Estudio ofrece en **La lucha política por el poder** (Madrid, E. Querejeta, 1976), una pequeña aproximación a la historia de las organizaciones radicales, entre un estudio de similares dimensiones que cubre el espectro de todos los partidos en los momentos iniciales de la transición. En **Prueba de fuerza entre el reformismo y la ruptura** (mismo año, autor y editor), entre las líneas que describen las movilizaciones sociales en el postfranquismo, se puede encontrar la actuación de algunas de estas fuerzas políticas. También en "**Las primeras huelgas del posfranquismo**", Cuadernos Ruedo Ibérico nº 51-53, mayo-octubre 1976.

Muy centrada en el tema de la primeras elecciones locales pero con numerosas alusiones al entorno de la transición política, la obra de Francisco Herrera y Víctor Claudín, **Socialistas y comunistas ante las elecciones municipales** (Madrid, Zero, 1978), ofrece el testimonio de dirigentes de algunas organizaciones de este espectro (LCR, MC, PTE, ORT).

En Teoría y Práctica nº 4 (febrero, 1977), en el artículo titulado "Debate político con el Movimiento Comunista" se ofrecen bastantes datos sobre esta organización, y en el nº 15 de la misma revista (enero, 1978), en la misma sección, aparece un debate con la **Tendencia de OIC**.

En el número 7 de esta publicación (mayo, 1977) aparecen los resultados de dos encuestas sobre algunos de estos grupos ("La izquierda organizada catalana opina sobre el 'pacto social'" y en el número 11 (septiembre, 1977), bajo el epígrafe general de "La

Izquierda Revolucionaria y el futuro" se publican diversas entrevistas a dirigentes de LCR, MC, OIC, ORT y PCT, que ofrecen en sus respuestas algunos rasgos de estas formaciones. También bajo la forma de entrevistas a dirigentes de la izquierda radical la revista El viejo topo ofrece, entre sus números 27 y 43, un perfil de las principales organizaciones de este espectro. La revista Transición dedicó un número extraordinario (10 y 11, julio-agosto, 1979) al movimiento obrero, en donde también pueden hallarse rastros de las organizaciones que nos ocupan.

Algunas de éstas han publicado sus propias trayectorias, como es el caso de OCE BR, que, en "Balance de quince años de lucha comunista 1968-1983" (Bandera Roja, noviembre 1983, pp. 5-12), hace el relato más largo, de los que conozco, sobre esta organización. En fecha más reciente, el diario barcelonés La Vanguardia⁴ publicaba un reportaje con ocasión de la fiesta de "reencuentro de militantes" de dicho partido.

Algunos rasgos de la historia de OIC se pueden hallar en el nº 1 de La voz de los trabajadores (marzo, 1977), en la entrevista a Enrique Pérez Cañamares, entonces Secretario General.

En julio de 1987, Consuelo Láiz, publicaba el resumen de su memoria de licenciatura con el título "Aproximación al estudio de la Organización Revolucionaria de Trabajadores" (Cuadernos de ciencia política y sociología, nº 19, julio 1987). Esta autora ha leído recientemente su tesis doctoral -"La izquierda radical en España durante la transición a la democracia"- en donde aborda el estudio de ORT, PCE(i), MCE, LCR, PCE (m-1), OMLE y ETA, pero volviendo a ORT, sus posiciones sindicales, dentro de una breve historia del movimiento obrero contemporáneo, aparecen en el opúsculo de José M. Ibarrola El mundo del trabajo (Madrid, E. Escolar, 1977), así como la propuesta de un programa obrero y

⁴.Suplemento "Revista", 21 mayo, 1992, p. 5.

social en el marco de una república democrática. No su historia pero sí mucho acerca de la línea política de ORT se encuentra en la recopilación de artículos de su órgano En lucha publicada por Emiliano Escolar (Madrid, 1978) bajo el título **¿Qué es el proletariado?**.

Un resumen de las posiciones políticas del PTE se encuentra en la intervención de Nazario Aguado en la Facultad de Económicas de Barcelona (4 de junio, 1976), publicada en la obra colectiva **Programas económicos en la alternativa democrática** (Barcelona, Anagrama, 1976).

Por lo que se refiere a los presupuestos económicos de este mismo partido, puede leerse la obra de su Secretario General **La crisis económica. Alternativa democrática al Pacto de la Moncloa**, (Eladio García Castro, Madrid, Manifiesto Editorial, 1978) y "Programa de emergencia", del mismo autor, recogido, junto con la intervención de Jerónimo Lorente (miembro de la dirección del PTE y de su sindicato la CSUT) "Sindicalismo de clase", en la obra colectiva **Crisis política, crisis económica y crisis empresarial** (Barcelona, Dopesa, 1978).

El documento de Eladio García Castro y Enrique Palazuelos -"Una fuerza para una nueva civilización"- que supone el último intento para salvar al **Partido de los Trabajadores de España**⁵, aparece publicado en el nº 17-18 de El cárabo, así como la respuesta de los críticos de este documento. Un resumen de la historia del PTE y, al tiempo, una crítica a la iniciativa de Castro y Palazuelo, se encuentra en el artículo de Agustín Morán "Sobre la crisis del PTE y la nueva alternativa: del partido radical", aparecida en el nº 53 (agosto, 1980) de la revista Manifiesto.

Finalmente, en un trabajo posterior **-¿Crisis de los partidos políticos?**, editado por F. Claudín (Madrid, Dédalo, 1980)- Eladio

⁵.Nombre adoptada por la nueva formación, resultante de la unificación del Partido del Trabajo de España (PTE) y la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT).

García Castro, en el capítulo titulado "La crisis de la izquierda revolucionaria", desde un enfoque autocrítico insiste en algunas de las ideas planteadas en el ya citado documento elaborado con Palazuelos. En la misma obra editada por Claudín, Pina López Gay, antigua Secretaria General de la organización juvenil del PTE -la JGR- escribe el artículo que lleva por título "Juventud y crisis de partidos".

Algunos de los presupuestos políticos del recién desaparecido⁶ Movimiento Comunista se encuentran en **De Franco a Juan Carlos I**, (Madrid, Revolución, 1979), pero no debe buscarse en esta obra nada que haga referencia a su historia.

Una resumen cronológico y un balance, autolaudatorio y de poco interés, de los 25 años de historia del PCE (m-1) se publicó en diciembre de 1989, en el nº 20 de Revolución Española.

En 1990 se editó la tesis doctoral de Santiago Míguez González - **La preparación de la transición política en España** (Zaragoza, Prensas Universitarias)- en donde aparecen sucintas historias de varias de estas organizaciones radicales -MC, PTE, ORT, OCE BR, PCE (r) y GRAPO, PCE (m-1) y FRAP- pero aporta menos datos que algunas de las obras ya mencionadas.

Entre la farragosidad de un discurso muy sectario de Arturo Van der Eynde (ed.) -**El proletariado contra la 'Unión Sagrada'** (Madrid, 1980)- se descubren (pocos) datos sobre la historia del PORE y muchos sobre sus presupuestos políticos.

Mejor fortuna editorial ha tenido la lucha armada, empezando por la obra de A. Muñoz Alonso **El terrorismo en España** (Barcelona, Planeta, 1982). Aparte de la presencia de ETA en bastantes obras sobre la transición, los orígenes de algunos partidos radicales

⁶.Desaparecido al fusionarse, brevemente, con la LCR en noviembre de 1991 y dar lugar a la organización **Por una Izquierda Alternativa**, nombre genérico que define el espíritu colectivo pero que permite que, en las diversas nacionalidades y comunidades autónomas, la organización resultante adopte diversos nombres. En Madrid se llama **Liberación**.

que tienen su cuna en la organización vasca pueden seguirse fácilmente en **Ideología y estrategia política de ETA**, de Gurutz Jáuregui (Madrid, Siglo XXI, 1981) y en **ETA. Historia política de una lucha armada**, de Luigi Bruni (Bilbao, Txalaparta, 1988).

En Tribuna Socialista nº 4 (octubre-diciembre, 1976, pp. 80-87) aparece el "Manifiesto de ETA VII Asamblea" y en Cuadernos Ruedo Ibérico nº 37-38 (junio-sept. 1972, pp. 15-36) en el artículo de Iker, "Nacionalismo y lucha de clases en Euskadi", se puede seguir la trayectoria de ETA entre la Vª y la VIª asambleas.

En el tomo 2 de "Horizonte español 1972" (pp. 77-85), publicado por la misma editorial, se encuentra expuesta la historia de ETA desde su origen en el PNV hasta la escisión de la VI Asamblea.

Por lo que respecta al **GRAPO**, organización armada del PCE (r), su historia puede seguirse en **De un tiempo y un país**, de Pío Moa (Madrid, De la Torre, 1982), en **El tazón de hierro**, memoria autobiográfica de Félix Novales (Barcelona, Crítica, 1989), en **GRAPO. Los hijos de Mao**, de Rafael Gómez Parra (Madrid, Fundamentos, 1991) y en lo que puede considerarse la versión "oficial" de esta organización: **Historia del PCE (r) y de los GRAPO**, de Juan García Martín (Madrid, Contracanto, 1984).

Debo mencionar la tesis doctoral que sobre este partido y sus organizaciones está realizando Lorenzo Castro Moral, de la facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, algunos de cuyos aportes aparecen en el artículo "La izquierda radical y la tentación de las armas", publicado en el volumen colectivo **El proyecto radical** (Roca, 1994).

En lo que atañe al **FRAP**, su peripecia y la del PCE (m-l) se puede encontrar en **FRAP. 27 de septiembre de 1975**, del Equipo Adelvec (VOSA, 1985), que también se puede considerar una versión "oficial" y en **La sombra del FRAP. Génesis y mito de un partido**, de Alejandro Diz (Barcelona, Interviu-Ediciones Actuales, 1977). También en el citado artículo de Lorenzo Castro puede hallarse trazos de la trayectoria del **FRAP**.

El nacimiento y desarrollo del grupo de inspiración consejista MIL y de los GARI se encuentra expuesto en la obra de T. Tajuelo **El MIL, Puig Antich y los GARI** (París, Ruedo Ibérico, 1977).

Un modesto intento de reagrupar todas las corrientes políticas surgidas a la izquierda del PCE y del PSUC, incluyendo a las organizaciones nacionalistas influenciadas por el marxismo, ha sido realizado por mí. Se trata de la reconstrucción, hasta 1992, de la trayectoria seguida por las principales tendencias de la izquierda revolucionaria desde 1964, año en que tuvo lugar en el PCE la escisión marxista-leninista (prochina).

Esta reconstrucción parte de cuatro grandes ramas -el comunismo (PCE-PSUC), el nacionalismo (ETA), el movimiento obrero de inspiración cristiana (HOAC, VOJ, JOC) y las organizaciones que desde el movimiento intelectual y estudiantil enlazan con corrientes nacionalistas y obreras (FLP-FOC-ESBA)-, las cuales dan lugar, a través de un rápido proceso de partenogénesis, a medio centenar de organizaciones radicales.

Un resumen de esta investigación, en forma de breves relatos de su trayectoria y referido sólo a los partidos y organizaciones comunistas y marxistas (o influenciadas por estos presupuestos ideológicos) existentes en 1990 -LCR, MC, PCC, PCE, IU, PCE (m-l), PCPE, PCE (r), PST, PTE-UC, PSUC, ETA, GRAPO, HB-, ha sido incorporado al capítulo "*Spain*", en la segunda edición de la obra colectiva dirigida por Roger East **Communist and marxist parties of the world**, (Essex (UK), Longman, 1990 y Chicago (USA) St. James Press, 1990), del que soy, junto con Richard Gillespie, coeditor de la sección dedicada a España.

En el año 1992, debido a nuevos reagrupamientos en el seno de algunas de estas formaciones, redacté para la revista The Journal of the Communist Studies (Londres, septiembre, 1992) una puesta al día de dichos datos, que ha sido publicada, también, en diciembre de 1993, en la revista brasileña Cadernos de Ciências

Sociais, editada por la Universidade Católica de Belo Horizonte. La primera reconstrucción histórica de la trayectoria de estos grupos, dividida en una serie de fases, me ha sido publicada en el número 51/52 (primavera/verano 1993) de la revista Leviatán con el título "La izquierda comunista revolucionaria en España (1964-1992)" y, finalmente, el intento más serio para abordar desde varias perspectivas el nacimiento y evolución de este pequeño cosmos ha sido la publicación de El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España (1964-1992) (J.M. Roca (ed.), Madrid, Los libros de la catarata, 1994) en donde, a lo largo de varios artículos realizados con otros autores, se aborda el origen de estos grupos y las relaciones con el movimiento obrero y estudiantil, las tendencias armadas y se apuntan algunas causas sobre su ocaso.

Naturalmente, aquí nos proponemos solamente ofrecer los datos precisos para delinear lo mejor posible al sujeto hablante, al sujeto emisor del mensaje crítico con la Constitución y elogioso con el pueblo para evitarnos tener que deducirlo a partir de su mensaje. En las páginas que vienen a continuación trataremos de aproximarnos a ese sujeto a través de la delimitación de una serie de rasgos generales.

6.2. APROXIMACIÓN SOCIOLÓGICA

El sujeto que denominamos izquierda marxista radical está formado por un conjunto de organizaciones políticas que, a pesar de sus diferencias, conserva una serie de rasgos comunes que permiten considerarlo como un colectivo con identidad propia. Una somera aproximación sociológica nos indica que se trata de un agregado de organizaciones de diferente entidad, formadas por individuos muy jóvenes, provenientes de ámbitos estudiantiles y obreros del medio industrial y urbano, que en los momentos de su máxima

implantación llega a agrupar a unos 50.000 individuos⁷ que comparten un proyecto generacional⁸, o lo que Ortega (1987, 82) denomina "*un repertorio orgánico de íntimas propensiones*", que les conduce a tener -utilizando también las propias palabras del filósofo madrileño- "*su vocación propia, su histórica misión*". Quizás la pretensión de Ortega⁹, de adjudicar a cada generación una misión histórica, sea excesiva, pues para que una percepción compartida se convierta en un cometido histórico hace falta algún sujeto que, a través de un discurso, elabore los perfiles de esa misión y los difunda.

Si el discurso existe, permite la reflexión colectiva y la praxis de, al menos, el núcleo más consciente de esa cohorte, entonces tenemos una generación. O sea, que una generación aparece en la acción, pero en el caso que nos ocupa estimo que están dados todos los ingredientes para condiderar como tal a la izquierda marxista radical.

⁷.Entre los diferentes grados de vinculación -militantes, afiliados, simpatizantes y núcleos directos de influencia- que establecen estas organizaciones hasta componer una orla de individuos activos. Número difícil de establecer sobre la base de información fragmentaria, pero que se aproxima a las cifras de afiliación dadas por M. Busse en *La nueva democracia española*, Madrid, Unión Ed., 1984.

⁸.Adopto la definición de generación que ofrece José L. Zárraga en *Informe Juventud en España. La inserción de los jóvenes en la sociedad* (Madrid, Instituto de la Juventud, Ministerio de Cultura, 1985, nota p. 378), que dice: "*Una generación social es un subconjunto de la población que se ha formado socialmente y se ha integrado en la sociedad en una determinada fase de su desarrollo y en las mismas circunstancias históricas, compartiendo sus formas sociales, su cultura y la experiencia de los acontecimientos concretos que marcan el período*".

En mi opinión, una de las causas del declive del proyecto radical reside en su incapacidad para convertirse en proyecto de otra generación.

⁹.Sobre este asunto y la procedencia de las ideas de Ortega sobre las generaciones, puede verse el capítulo II.2. "Las generaciones sociales de François Mentré: un plagio *more orteguiano*" de la obra de F. Ariel Del Val *Historia e ilegitimidad. La quiebra del Estado liberal en Ortega* (Madrid, UCM, 1984).

Ésta comparte una actitud ante la sociedad adulta, que es el rechazo, y una manera de insertarse en ella, que es hacerlo de forma colectiva y para transformarla en profundidad por medio de la actividad política. Dicha transformación, que tiene como fin hipotético la sociedad sin clases (comunismo), comienza con una toma de conciencia a la que sigue una etapa de rebelión colectiva que desemboca en una revolución social, con la cual se colocan las piedras angulares de una sociedad que ha de transitar hacia otra que estará libre de la explotación del hombre por el hombre y, por lo tanto, de antagonismo social.

Esta extrema izquierda sociológica, que -usando otra frase de Ortega (ibíd, 80), aparece como "*una generación de combate*"-, al igual que ocurre en Europa, reacciona contra los supuestos de su "progenitor político" -el PCE, al que reprocha haber abandonado la revolución y el comunismo- y busca su fundamento doctrinal y moral en sus "abuelos políticos" (Lenin, Trotski, Stalin o Rosa Luxemburg), en sus "antepasados" (Marx y Engels) y en figuras de su propio tiempo (Camilo Torres, Mao Ze Dong, Patricio Lumumba, Ché Guevara, Ho Chi Minh o Malcolm X).

Socialmente, la izquierda radical aparece en el seno de tres movimientos -obrero, estudiantil y nacionalista-, recorridos todos ellos transversalmente por fuerzas políticas tan dispares como el PCE -movimiento obrero y estudiantil-, las asociaciones católicas HOAC, JOC, y AST -movimiento obrero-, las llamadas organizaciones frente FLP-FOC-ESBA -estudiantil, nacionalista y con alguna incidencia en el obrero- y, finalmente, por ETA -nacionalista.

En el ámbito de la ideología -entendida como un núcleo duro, organizado y relativamente estable de creencias-, la izquierda radical es tributaria de tres grandes corrientes de ideas -el marxismo, el cristianismo progresista y diversas formas de nacionalismo-, pero es frecuente encontrar la influencia de dos o más corrientes en la misma organización. Conviene añadir que no

todos los influjos son permanentes, aunque algunos imprimen carácter, y que dentro de cada una de las corrientes coexisten numerosas subcorrientes pugnando entre sí, que dan movilidad política al conjunto.

6.3. APROXIMACIÓN A LAS CONCEPCIONES POLÍTICAS E IDEOLÓGICAS

1. Es difícil separar lo que se podría considerar el programa político de la izquierda marxista radical de lo que son sus presupuestos ideológicos. Y, a la vez, es difícil separar éstos de las condiciones sociales en que surgen; de su tiempo. Por ello, si hablamos de marxismo en un contexto histórico, debemos precisar de qué marxismo hablamos. Y éste no es otro que el recibido y formulado en unas condiciones concretas, en una determinada fase histórica de las relaciones entre clases, lo cual nos encamina al problema de las condiciones materiales en las que se genera el conocimiento. Ello plantea, en primer lugar, la pregunta de qué tipo de marxismo pudieron conocer, estudiar o aprehender bajo la dictadura de Franco, las organizaciones revolucionarias que hacían del marxismo su guía, no sólo por la represión a que eran sometidas, sino por la carencia de textos y, sobre todo, por la ausencia de un contexto teórico y de una tradición intelectual en la que inscribir tales lecturas.

Este marxismo, que, debido al triunfo del franquismo, nacía privado de la cultura política acuñada durante el declive del régimen de la Restauración, en la II República y en la guerra civil -además de por carencias que vienen de muy atrás¹⁰-, era,

¹⁰.Una de las causas del raquitismo del pensamiento civil reside en el hondo arraigo del pensamiento religioso, que se ha negado a dejarse ocupar
(continúa...)

paradójicamente, un marxismo viejo al insertarse en la corriente interpretativa de la III Internacional, la cual ofrecía un modelo político y organizativo muy perfilado (y muy adaptable a las condiciones impuestas por el régimen franquista) y que venía precedido, además, por el aura del triunfo.

Como nadie puede vivir al margen de su tiempo, las organizaciones que profesaban este marxismo trataron de vincularse a las ideas más en boga -y en especial al maoísmo-, pero no pudieron saltarse impunemente etapas de su desarrollo intelectual sin que éste quedara gravemente afectado por las durísimas condiciones en que surgía.

El problema sobre las condiciones materiales en las que surge el conocimiento nos lleva, en segundo lugar, a interrogarnos acerca de "qué cantidad" de marxismo atesoraban aquellas organizaciones de gente muy joven que, a finales de los años sesenta y primeros de los setenta, recién incorporadas a la actividad política -y aun a la vida adulta¹¹- se declaraban ya marxistas.

Personalmente creo que era más un marxismo del corazón que un marxismo de la cabeza; que era más una posición ideológica -una

¹⁰(...continuación)

terrenos en los que se consideraba el único valedor. El propio pensamiento de la izquierda marxista no ha salido indemne de esta influencia. En España, la carencia de intelectuales vinculados a un movimiento obrero vigoroso no ha permitido crear una producción teórica de tipo político. Perry Anderson en **Consideraciones sobre el marxismo occidental** (Madrid, Siglo XXI, 1979, p. 40) advierte el carácter tan poco predispuesto para la elaboración teórica en un país donde *"el proletariado demostró ser de temperamento más revolucionario que cualquier otra clase obrera del continente durante los años treinta"*.

¹¹. A título de ejemplo, en 1976, la edad media de los miembros del Comité Central de la LCR era de 28 años y 25 años la de los asistentes al I Congreso de LCR-ETA VI. Para entonces LCR tenía ya seis años de existencia. Datos obtenidos de "Radiografía de la LCR" en el documento "Construir un partido comunista revolucionario", I Congreso LCR-ETA VI, agosto 1976.

concepción del mundo, en el sentido que le da M. Sacristán¹², de una serie de principios que dan razón de una conducta- que una actitud científica; que era más una rabia teñida de rojo, la elección de un bando, de unos amigos y de una manera de entrar en la edad adulta, que el fruto de un cabal conocimiento de la obra de Marx y de sus sucesores.

Por ello, y contrariamente a lo que afirma la mayoría, por no decir la totalidad de los programas y líneas políticas en cuanto concierne a los fundamentos teóricos, la táctica y la estrategia de la izquierda marxista radical no estuvieron fundamentadas en criterios científicos, sino ideológicos. Declarar fidelidad al carácter científico del marxismo y al método dialéctico -y en ocasiones al marxismo-leninismo-pensamiento Mao Zedong- para analizar y transformar el mundo no implica adoptar una posición científica¹³ ante los problemas de la sociedad que se trata de transformar, sino hacer una declaración ritual para dejar clara constancia del campo en que se está ubicado y de qué principios se defienden.

¹². "Una concepción del mundo no es un saber, no es conocimiento en el sentido en que lo es la ciencia positiva. Es una serie de principios de dan razón de la conducta de un sujeto, a veces sin que éste se los formule de un modo explícito. Esta es una situación bastante frecuente: las simpatías o antipatías por ciertas ideas, hechos o personas, las reacciones rápidas, acríicas, a estímulos morales, el ver casi como hechos de la naturaleza particularidades de las relaciones entre hombres, en resolución, una buena parte de la consciencia de la vida cotidiana puede interpretarse en términos de principios o creencias muchas veces implícitas, 'inconscientes' en el sujeto que obra o reacciona" (M. Sacristán, "La tarea de Engels en el Anti-Dühring", *Anti-Dühring*, Méjico, Grijalbo, 1968, p. X).

¹³. Tampoco adoptar la dialéctica como método para analizar la realidad social, parece que lo sea (véase la crítica que en este sentido hace Mario Bunge en *Materialismo y ciencia*, Barna, Ariel, 1981). Aceptar la dialéctica es, en la mayoría de los casos, una declaración de principios, acompañada de la negativa a analizar en detalle la sociedad; una manera que tienen los discípulos de Lenin de evitar el enojoso "análisis concreto de la situación concreta" que les recomendaba su maestro.

En este sentido, el marxismo así adoptado es, con palabras de Ariel Del Val, una muestra de falsa conciencia¹⁴, un prisma mixtificador de la realidad; una ideología, tal como la concibe Paul Ricoeur (1989), cuya función es integradora, pues permite pensar, interpretar la realidad, aglutinar una colectividad (factor esencial para la pervivencia e identidad de un grupo) y, sobre todo, actuar; es un recurso utilitario, pues, teniendo como objetivo prioritario transformar la sociedad, permite actuar sin necesidad de haber investigado previamente. Entonces, lo que se cree marxismo, es tan sólo *paramarxismo* -un estadio emotivamente favorable pero anterior al conocimiento y comprensión de la obra marxiana-. Este paramarxismo es un conjunto catequístico de verdades de manual; esquemático, normativo, provisto de un estilo argumental intransigente y dotado de una fuerte carga doctrinal; es decir, una ideología subversiva, que, por mor de la urgencia de la revolución, por incapacidad o por comodidad, permite dirigir la praxis sin una investigación previa. Cumple el papel que Martín Santos (1976, 65) atribuye a las ideologías como "*saberes que tienen todas las respuestas*" y que "*permiten actuar como si se tuviera la ciencia que no se tiene*". El marxismo deviene, así, en una guía para la acción (de los creyentes, pero no de los científicos sociales).

Este marxismo del corazón es forjado y/o asumido en el período fundacional -entre 1964 y 1970¹⁵- de estas organizaciones y, por

¹⁴.Del Val, F. Ariel, "Marx crítico del Estado y de la falsa conciencia. El marxismo como falsa conciencia", en R. Reyes (ed) *Cien años después de Marx* (Madrid, Akal, 1983, pp. 138- 165).

¹⁵.Concibo el desarrollo de estas organizaciones a lo largo de cinco etapas:

1a. 1964-1970. Etapa de gestación o fundación

2a. 1970-1975. Etapa de consolidación.

3a. 1975-1979. Etapa de auge.

4a. 1979-1982. Etapa de declive.

5a. 1982-1992. Etapa de desconcierto. Véase Roca, J.M. "La izquierda comunista (continúa...)

el proletariado cumple en este proceso le viene dado por su situación objetiva como clase en la sociedad -en el centro del proceso productivo y al margen del poder político- y por la percepción de las leyes que marcan el sentido del progreso humano a las que vincula su propio destino.

Aparece así una doctrina globalizadora¹⁶ e incuestionable que se considera el reflejo del mundo real, desarrollada a partir de un solo método, basada en la única interpretación científica de la sociedad -lo que no es marxista es burgués y, por tanto, falso¹⁷; ideológico-, aplicada por un solo partido, apoyada en un agente social con una función histórica demostrada, y movida por un solo motor. Todo lo cual puede ser resumido en el siguiente esquema: teoría-clase-partido (una teoría para una clase, elaborada y aplicada por un partido).

La quiebra -años después- de esta disertación tan orgánicamente articulada por el discurso fragmentario y heteróclito de la

¹⁶.Luckács -"¿Qué es marxismo ortodoxo?" (Historia y conciencia de clase, 1969, p. 10)- señala en repetidas ocasiones el carácter central que tiene en el marxismo la idea de totalidad: "El conocimiento de los hechos no es posible como conocimiento de la *realidad* más que en ese contexto que articula los hechos individuales de la vida social en una *totalidad* como momentos del desarrollo social". Y más adelante (11), añade: "En cuanto se resquebrajó el método dialéctico y, con él, el dominio metódico de la totalidad sobre los momentos singulares: en cuanto que las partes dejaron de hallar su verdad y su concepto en el todo, y, en vez de ello, el todo se eliminó, por acientífico, de la consideración, o se redujo a mera <<idea>> o <<suma>> de las partes, la conexión meramente reflexiva de las partes aisladas apareció necesariamente como ley atemporal de toda sociedad humana". "Esta consideración dialéctica de la totalidad, que tanto se aleja, aparentemente, de la realidad inmediata que la realidad parece tan <<acientíficamente>> construida, es verdaderamente el único método que permite reproducir y captar intelectualmente la realidad. La totalidad concreta es, pues, la categoría propiamente dicha de la realidad".

¹⁷.Esta idea la resume Robert Haveman cuando escribe: "*Consideraba que todo pensamiento que no fuera marxista era al mismo tiempo enemigo y falso*". ("Sí, yo estaba equivocado", en **Respuestas aclaratorias a la Administración Central de Verdades Eternas**, Barcelona, Ariel, 1981, p. 75).

postmodernidad sumirá en una profunda crisis al pensamiento marxista, en particular a sus variedades más dogmáticas.

Las organizaciones que componen la izquierda marxista radical a través de las diversas versiones doctrinarias del marxismo formalizadas en corrientes (leninismo, trotsquismo, maoísmo), comparten un ideario levantado sobre cuatro grandes pilares: una teoría sobre el destino humano -el comunismo-; una teoría sobre el cambio social -la revolución-; una teoría sobre el sujeto histórico -el proletariado-; una teoría sobre las élites -el partido-.

6.3.1. UNA TEORÍA SOBRE EL DESTINO HUMANO: EL COMUNISMO

Inmersa en una variante de la teleología moderna que podríamos denominar optimismo histórico, la izquierda marxista radical considera que las leyes que marcan la evolución de la humanidad conducen a un tipo de civilización en donde se habrá superado el antagonismo social: la sociedad moderna escindida en clases dará paso a una auténtica comunidad en donde el gobierno de las personas será sustituido por la administración de las cosas. El comunismo se presenta así como resultado del devenir histórico y a la vez como fruto de la actuación de los seres humanos más conscientes de este devenir, al que vinculan su proyecto vital. Según esta interpretación el advenimiento del comunismo se debe a la combinación de causas objetivas y subjetivas.

Con respecto a las primeras, en donde la influencia hegeliana es notable, la historia se concibe como una sucesión de modos de producción, en los cuales los conflictos derivados de los intereses contradictorios de los diversos agentes sociales ejercen una función dinamizadora y, en particular, aquellos generados en el ámbito de la producción a causa de los avances de la ciencia y la técnica (revolución científica y técnica). Esta función dinamizante se realiza al margen de la consciencia de los propios agentes.

Con respecto a las causas subjetivas, éstas surgen cuando los seres humanos (una parte de ellos, naturalmente) perciben ese desarrollo histórico y hacen uso de su voluntad para favorecer tales cambios. En este caso, el esfuerzo humano, representado por un sujeto histórico revolucionario, trata de adecuar, por medio de la acción política, las estructuras gubernamentales, jurídicas y administrativas envejecidas al desarrollo de las fuerzas de producción de una sociedad dada, con lo que se entra, entonces, en una era de revolución social. Así, pues, según este discurso, al comunismo se llega por la conjunción de la revolución en el campo de la producción (economía) y de la administración y el gobierno (política).

Como es fácil de suponer, para que una sociedad escindida en clases sociales enfrentadas deje paso a una verdadera comunidad de intereses y objetivos son precisos ciertos requisitos como el pleno desarrollo de las fuerzas productivas que generen una riqueza nunca igualada (la oferta de la naturaleza se considera ilimitada) y una distribución equitativa que termine con la desigualdad material. Para ello es preceptivo un proceso de colectivización de bienes y conocimientos y la sustitución del gobierno de las personas por la administración de las cosas. Situado como culminación de una etapa intermedia o socialismo, el comunismo ocupa en el discurso radical el lugar de destino del gran viaje. En aras de este mítico objetivo se soportan los esfuerzos necesarios para alcanzar la sociedad sin Estado ni clases sociales y plena de abundancia; la comunidad de seres libres, libremente asociados, con la cual comienza la verdadera historia de la humanidad.

6.3.2. UNA TEORÍA SOBRE EL CAMBIO SOCIAL: LA REVOLUCIÓN

Relacionada con la teoría anterior y en un devenir histórico concebido como resultado de los conflictos entre las clases sociales, la revolución señala el momento álgido del tránsito de

un tipo de sociedad a otro; el momento en que las envejecidas relaciones de producción son incapaces de contener el dinamismo de las fuerzas productivas, las cuales requieren para su pleno desarrollo de un ámbito jurídico y político que sólo puede ser proporcionado por las relaciones sociales instauradas por un nuevo sujeto histórico. La revolución representa la mayoría de edad de ese nuevo sujeto que reclama para sí la gestión de la sociedad de acuerdo con los fines demandados por los agentes que interpretan el desarrollo de las fuerzas productivas.

La revolución es un acto político -una serie de actos- donde la lucha por el poder queda plenamente desvelada y justificada por sus objetivos.

En el caso de la sociedad capitalista, dicha lucha se produce entre agentes sociales con intereses antagónicos en el ámbito de la producción -capital y trabajo- y de la gestión de la sociedad -clase dominante y clase dominada-, encarnados por dos clases sociales: la burguesía y el proletariado.

La revolución, como ruptura con el pasado, responde a la lógica del todo o nada; a las ideas de totalidad, pureza e impaciencia, propias del afán igualitario de las clases subalternas (Roca, 1993, 23, 60-69).

La revolución, de esta manera, se emparenta con la tradición quiliástica medieval, que postulaba el advenimiento de un reino que duraría un milenio, en el que las clases más desfavorecidas habrían de encontrar compensación a sus desdichas y todas las injusticias habrían de ser reparadas. La revolución tiene, así, una connotación apocalíptica: es la versión laica del día del juicio; la "lucha final" de la que habla el himno de Pottier¹⁸; el "*dies irae*", el día de la ira de los pobres; un acto de refundación de la sociedad sobre nuevas bases; la corrección,

¹⁸.El estribillo de *La Internacional*, el himno de los trabajadores escrito por Eugenio Pottier, dice en una de sus estrofas: "Agrupémonos todos en la lucha final..."

brutal, urgente y justiciera, del rumbo de la historia realizada por los más débiles.

Así, pues, la revolución, además de un contenido económico, un significado político y un destino administrativo, tiene también un sentido mítico al suscitar un sentimiento catártico y las emociones colectivas capaces de movilizar a miles de personas en pos de un objetivo.

6.3.3. UNA TEORÍA SOBRE EL SUJETO HISTÓRICO: EL PROLETARIADO

En la teoría que concibe la historia como una sucesión de modos de producción (materialismo histórico), el tránsito de un modo de producción a otro descansa en el resultado de la lucha entre las clases dominantes y las clases dominadas; en el resultado de la sucesiva rebelión de los oprimidos para desplazar a las clases opresoras del poder y reemplazarlas en la dirección social, por lo cual, el concepto de clase social se encuentra sometido a una "constricción metateórica fundamental" (De Francisco, 1993, 9) por su función de explicar la transición entre sociedades. Este esquema atribuye un papel decisivo a la clase que subvierte el orden y que, excitando el conflicto social, se convierte en la fuerza motriz de los cambios.

En la sociedad capitalista este conflicto opone a dos clases sociales -burguesía y proletariado- enfrentadas en el terreno económico a causa de sus intereses contrapuestos en la producción -capital y trabajo-, y en el campo de las estructuras políticas y jurídicas a causa de la adecuación de éstas al modo de producir y distribuir el excedente social en provecho de la burguesía. Según este discurso, de entre todas las demás clases, sólo el proletariado es la negación de la burguesía; la clase definida en negativo -alienada, despersonalizada y expropiada-, cuyos valores suponen la negación del orden social existente. Por lo cual, es, por excelencia, la clase adversaria de la burguesía y la que está llamada a transformar radicalmente la sociedad. En los países

capitalistas -y España lo es- la clase obrera es la más numerosa y la que produce la riqueza social, de la que se beneficia en una mínima parte. Así, es la más consecuente en sus reivindicaciones porque es la única clase que por su propia práctica percibe la necesidad de modificar radicalmente las relaciones sociales, pues se percibe a sí misma (conciencia de clase) como un grupo aparte por su posición laboral, económica y políticamente subordinada¹⁹. Es, por tanto, la clase que debe aglutinar en torno a su programa al resto de las clases y capas subalternas, de cuya alianza surgirá el pueblo revolucionario. Con este proceso, la clase trabajadora abandona su posición subordinada y aspira a convertirse en la clase hegemónica, lo cual supone que, en una primera etapa, el proletariado organizado se erige en la fuerza dirigente para sus aliados y en la fuerza dominante frente sus adversarios. Posteriormente, y a medida que el proceso de colectivización se extiende, el proletariado tiende a desaparecer como clase dominante junto con la burguesía como clase dominada; es decir, una vez suprimidas las causas del antagonismo social por la universalización de la riqueza y del saber, desaparecen las clases y se realiza, por lo tanto, la liberación de toda la humanidad.

De la amplia colectividad que forman los trabajadores en España - ocho millones en el momento en que se formulan los programas de la izquierda radical- el núcleo central de la clase (algo más de cuatro millones) lo forman los obreros de la industria y de la construcción, y de éstos, por su organización, combatividad y

¹⁹. Por razones obvias, pasamos por alto el proceso por el cual los trabajadores llegan a percibirse a sí mismos como una clase subalterna (conciencia de clase), lo cual nos conduciría a la interesante cuestión de si esta percepción es fruto de la práctica directa en la producción de mercancías o resultado de la intervención de un agente externo. En todo caso, en el epígrafe correspondiente en el capítulo 3 se aborda brevemente este asunto.

madurez, el millón largo de metalúrgicos forma el sector más consecuente, quien, concentrado en las zonas industriales y organizado disciplinariamente en los centros fabriles, representa la fuerza de un verdadero ejército.

En el universo simbólico de la izquierda radical la figura del obrero ha sido convertida en modelo social del sujeto decisivo de la futura sociedad. Adornado por todo tipo de valores positivos ha sido ofrecido como un nuevo mito, con un pasado glorioso en todo el mundo, y en España, que es lo que nos ocupa, con un futuro prometedor.

6.3.4. UNA TEORÍA SOBRE LAS ÉLITES: EL PARTIDO DE VANGUARDIA

Así como es innegable el carácter igualitario que brota del discurso que ubica socialmente a la clase obrera como una clase económicamente explotada, políticamente oprimida y culturalmente alienada, es igualmente cierto que, en lo concerniente a su emancipación, al contemplar la función dirigente del partido sobre la clase -o sobre el conjunto de las clases subalternas-, dicho discurso contiene un elemento paradójico al verse obligado a recurrir a una nueva élite rectora.

Frente a la teoría de las élites defendida por la nobleza, según la cual sólo tienen capacidad intelectual y moral para gobernar los linajes superiores y, especialmente, uno entre ellos que es la dinastía real, y frente a la teoría liberal-burguesa, que reserva la actividad gubernativa a los poseedores de capital en su doble faceta de creadores de riqueza y contribuyentes a los gastos del Estado, se alza la teoría de las élites marxista (o mejor dicho, marxista-leninista) que defiende la superioridad social de los individuos con conciencia de clase. Frente a la superioridad de la sangre, transmitida por herencia, o del dinero -transmitido también por herencia o adquirido-, el marxismo-leninismo opone la superioridad que concede la conciencia de clase, entendida como la conjunción de la posición política, de

la opción moral y del conocimiento científico. Es decir, la conciencia de clase no supone sólo una opción política; sino un saber y un sentir; es ciencia y es moral, adquiridas de forma individual pero con una clara proyección política colectiva. El carácter científico le viene del esfuerzo por interpretar el sentido de la historia y las leyes que rigen el funcionamiento de la sociedad capitalista. El carácter moral le viene dado por la opción en favor de una clase social subalterna y productiva -el proletariado-, y el carácter político, por el sentido que da a la emancipación colectiva, plasmado en un programa para la toma revolucionaria del poder.

Esta teoría funda la superioridad de la conciencia en el campo del conocimiento y de la acción, al sostener que la comprensión de las leyes que rigen el modo de producción capitalista no se extrae directamente al observar cómo funciona la sociedad; ni siquiera se deriva de la actividad práctica realizada en el centro neurálgico de la producción mercantil que es la fábrica (éste es el núcleo de la antigua polémica del marxismo con el sindicalismo y con el espontaneísmo). Únicamente a través de la actividad intelectual vinculada a la lucha de clases es posible comprender globalmente las relaciones sociales -económicas, políticas y culturales- del modo de producción capitalista y vislumbrar su posible (y deseable) transformación. Esta actividad -la práctica teórica, al decir de Althusser- corresponde a un grupo de individuos que elaboran un discurso dirigido a aquellos que sufren los efectos de tales relaciones pero no alcanzan a comprenderlas (están alienados).

No podemos detenernos ahora en el sugerente tema de la función social de los intelectuales revolucionarios, que nos llevaría desde las ideas de Marx sobre el trabajo productivo, aparecidas en el libro primero de *El Capital*, pasando por las posiciones de

Kautsky y Lenin²⁰ sobre la conciencia elaborada desde fuera de la clase, a las de Lukács sobre el papel de la *intelligentzia* en los países industriales o las de Gouldner sobre el ascenso de los intelectuales como una nueva clase. Bástenos recoger de forma resumida la concepción de Gramsci sobre el partido como un intelectual colectivo. En este sentido, el partido, al actuar como intelectual orgánico de la clase, formaliza un discurso, con el cual la clase dialoga consigo misma sobre su emancipación. Por medio de este discurso, la clase obtiene una visión general de la sociedad, no sólo económica y sindical, sino una visión global de las relaciones entre las clases sociales; sobre la correlación de fuerzas, sobre el poder, y concibe un proyecto de clase, concretado en un programa político, a través del cual podrá salir de su posición sometida (clase en sí) y, al tiempo, incorporar a su proyecto emancipatorio (clase para sí) al resto de las clases subalternas; es decir, podrá formalizar el programa que alumbra el nacimiento político del pueblo o la nación. Este discurso, en palabras de Gramsci (1971, 68), "*organiza la voluntad como conciencia operativa de la necesidad histórica, como protagonista de un drama histórico real y efectivo*". Según esto, tener conciencia de clase es asumir -y llevar a la práctica- un discurso teórico formulado en términos de interés de clase concretado en un programa político que aspira a remover profundamente el orden social; es decir, es desvelar la compleja trama que sustenta la alienación y apuntar su posible remedio. O, expresado de otra manera, es asumir un discurso que construye teóricamente al sujeto revolucionario y, al mismo tiempo, a su adversario, el enemigo de clase, y ubica a ambos en el terreno de la lucha política (en el campo de la voluntad); en el campo de la lucha por el poder; de la lucha por tener la posibilidad de

²⁰.Que forman uno de los núcleos temáticos de la obra de Lenin *¿Qué hacer?*, (O.E. 1966, I, 117)

dirigir a toda la sociedad. Lo cual nos conduce directamente a otros dos asuntos en los que tampoco podemos entrar pese al interés que tienen, pero que hemos esbozado en el Capítulo 3. Uno es el de clase como un concepto eminentemente político y el otro es el de la clase como un colectivo que se formaliza en la acción y en un discurso.

Al igual que otras teorías sobre las élites, ésta atribuye a la élite con conciencia de clase la función dirigente sobre una clase determinada y, luego, sobre toda la sociedad, pero esta función requiere de una organización separada. El partido es, en primer lugar, la agrupación de los individuos con conciencia de clase que tiene como misión llevar dicha conciencia al resto de la clase y dirigirla en la lucha política. Misión que se amplía, más tarde, a la gestión de toda la sociedad desde el Estado. Sin embargo, la propia teoría concede a esta élite un *status* provisional dado por su propia misión: la vanguardia, lejos de mantener su *status*, eleva a la clase a su mismo nivel, con lo cual desaparece como élite. Es decir, la teoría sobre el partido de la clase obrera, a diferencia de otras doctrinas sobre las élites, contempla como necesaria la extinción del propio partido obrero, aunque luego la trayectoria de los partidos obreros que han llegado al poder ha discurrido por otros derroteros.

En resumen y para no extenderme más sobre este asunto, se puede concluir que esta teoría sobre las élites contempla un tipo de organización específica que es el partido de revolucionarios o partido de vanguardia, que elabora el discurso político, articula el recurso de personas y medios, distribuye las fuerzas, actúa como estado mayor de la clase y como dirigente de las alianzas. Es la maquinaria que permanece a lo largo del tiempo, asegura la transmisión de la experiencia y vincula a diferentes levas de revolucionarios. El partido para poder cumplir tales funciones

debe estar regido por las reglas del centralismo democrático²¹ (subordinación del militante a la organización, de la minoría a la mayoría, del órgano inferior al superior y de todo el partido al comité central²²). Tales principios tratan de obtener una estructura cohesionada, especialmente en los niveles superiores en los que se halla el núcleo de revolucionarios profesionales vinculado al secretario general, lo que Hanna Arendt (1981, III, 584) llama "*el círculo íntimo en torno al jefe, que puede ser una institución formal, como el Politburó bolchevique...*"

Finalmente, se debe indicar que esta particular teoría sobre las élites ha servido de sustrato para fomentar uno de los cultos que más (y peor) influencia han ejercido sobre el universo mítico de la izquierda marxista radical: la partitolatría, erigida sobre una visión idealizada del Partido Bolchevique.

²¹. Véase "Tesis sobre la estructura, los métodos y la acción de los partidos comunistas" (III Congreso de la Internacional Comunista), *Los cuatro primeros congresos de la Internacional Comunista (tomo 2)*, (Buenos Aires, Pasado y Presente, 1973, p. 66 y ss) y Mao Zedong (octubre, 1938), "El papel del P.C. Ch. en la guerra nacional", (O.E., tomo II, p. 210), aunque éste, posteriormente ("Discurso ante una conferencia ampliada de trabajo convocada por el C.C. del P. C. de China" -30 de enero de 1962-, *Pekín Informa* n.º 27, julio 1978, pp. 6-24, p. 9 y 10) insistirá menos en los aspectos puramente disciplinarios y más en la necesidad de combinar democracia y centralismo para dirigir cabalmente -"*Sin democracia no puede haber un centralismo correcto, porque la divergencia de opiniones, la falta de una comprensión unificada, hace imposible establecer el centralismo ¿Qué significa centralismo? Significa ante todo, centralizar las ideas correctas. Lograr, sobre la base de esta concentración, la unificación de la comprensión, la política, el plan, el comando y la acción. Esto se llama centralización*".

²². Aunque los principios del centralismo democrático no lo dicen, en la práctica, la última regla ha solido prolongarse hacia la cúspide de la pirámide, subordinándose el comité central al comité ejecutivo, éste al buró político o secretaría política y este nivel al secretario general, que, en no pocos casos, ha gozado de un poder omnímodo.

6.4. DELIMITACIÓN DEL SUJETO

6.4.1. ORGANIZACIONES Y EDITORES

La izquierda marxista radical se encuentra representada por un nutrido repertorio de organizaciones que, por medio de un amplio muestrario de programas políticos, reproduce en su seno las divisiones del movimiento comunista internacional. Así, hay formaciones adscritas a corrientes ya consagradas, tanto en su versión ortodoxa -el comunismo soviético en su formulación más estaliniana²³- como heterodoxa -el trotsquismo y sus variantes-, como a nuevas corrientes, promovidas, unas, por las polémicas en el seno del comunismo internacional -debate chino-soviético y, en menor medida, debate chino-álbanés-, y otras, por el auge de los movimientos guerrilleros en el tercer mundo (las también muy numerosas variantes del castrismo y el guevarismo).

Del amplio espectro de organizaciones radicales existente en la etapa histórica en que se produce el cambio de régimen (Roca, 1994, 69) hemos seleccionado como sujeto de nuestra pesquisa a aquellas que se hallan bajo el influjo de lo que podría llamarse el marxismo populista, representado por la táctica adoptada por el VII Congreso de la III Internacional frente al fascismo (los frentes populares²⁴) y, más recientemente, por el pensamiento de

²³. No son pocas las organizaciones de la extrema izquierda, de adscripción filosoviética e incluso maoísta, que exoneran a Stalin de la degeneración burocrática del comunismo. Para éstas, el moderno revisionismo se instaura en el PCUS -y en los partidos comunistas vinculados a él- a partir de la lectura por Jruschov del informe crítico sobre Stalin, en el XX Congreso del PCUS (febrero, 1956).

²⁴. Presentadas por Jorge Dimitrov en el Informe ante el VII Congreso de la I.C. (1935), quien, sobre el frente popular antifascista, dice lo siguiente. "En la movilización de las masas trabajadoras para la lucha contra el fascismo, tenemos como tarea especialmente importante *la creación de un extenso frente popular antifascista sobre la base del frente único proletario.*"
(continúa...)

Mao Zedong, sobre todo por sus postulados en materia de táctica y en especial por el papel atribuido al pueblo en la revolución democrático-popular de China²⁵, convertida en un modelo cuyos presupuestos acriticamente comparten.

Estas organizaciones son las siguientes: **Organización Comunista de España (Bandera Roja) (OCE-BR)**, **Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT)**, **Partido Comunista de España (marxista-leninista) PCE (m-l)** y **Partido del Trabajo de España (PTE)**, en cuyos órganos centrales de prensa -Bandera Roja, En lucha, Vanguardia Obrera y La Unión del Pueblo, respectivamente- podemos encontrar las referencias al pueblo, con las características a las que aludíamos en la Introducción.

²⁴(...continuación)

El éxito de toda la lucha del proletariado va íntimamente unido a la creación de la alianza de lucha del proletariado con el campesinado trabajador y con las masas más importantes de la pequeña burguesía urbana, que forman la mayoría de la población incluso en los países industrialmente desarrollados" (1977, 34-35) (cursiva de Dimitrov).

²⁵.La revolución democrático-popular es resultado de la alianza del proletariado, con los campesinos y la pequeña burguesía, y con el apoyo ocasional de la burguesía nacional. En la alianza, el campesinado es la fuerza principal (la más numerosa) y el proletariado la fuerza dirigente (la más resuelta), ambas, junto con la pequeña burguesía y la burguesía nacional, forman el pueblo.

La revolución democrático popular no tiene como fin destruir el capitalismo, que en China es incipiente y supone un factor de progreso, sino que tiene como objetivo combatir el feudalismo interior y el dominio colonial (europeo) e imperial (japonés), -que son los enemigos del pueblo-, que, para evitar la competencia, dificultan el desarrollo industrial. Sobre esta base, es posible la alianza con la burguesía nacional.

El objetivo principal de la revolución democrático-popular es realizar una reforma agraria, que destruya las relaciones feudales en el campo basadas en la desigual propiedad de la tierra.

6.4.2. RASGOS DE SU DISCURSO DURANTE EL FRANQUISMO TARDÍO

En los últimos años del franquismo los programas políticos de estas organizaciones ya se encuentran perfilados y, aunque existen diferencias, comparten el dictamen sobre la correlación de fuerzas y el papel que a corto plazo van a jugar los agentes sociales. A, grandes rasgos, el análisis de tal dictamen es el siguiente:

a) Sostienen que el Estado franquista (llamado también fascista o militar fascista) sirve exclusivamente a los intereses de la oligarquía terrateniente y financiera (también denominada gran capital) y de su aliado y valedor, la oligarquía norteamericana (también llamada imperialismo²⁶), con quien se encuentra en una situación de dependencia o clara subordinación. En el caso más extremo y caricaturesco de este dictamen -el del PCE (m-1)- se considera a España "una colonia yanqui".

b) Sobrevaloran la capacidad de lucha y de organización de los trabajadores y de los jóvenes y confunden la resistencia obrera frente a los usos y abusos derivados de la organización de la producción capitalista -el campo de la lucha sindical- con la lucha de la clase obrera por objetivos revolucionarios o, al menos, democráticos -lucha política-. Esta pretendida lucha por objetivos políticos se ubica en una coyuntura de la lucha de clases en la que se estima que las clases populares se encuentran en una fase ofensiva.

Basándose en una interpretación sesgada -y en la consiguiente extrapolación- de ciertos acontecimientos históricos más que en un análisis profundo del comportamiento de las clases en la

²⁶.La palabra imperialismo (que en su interpretación leninista sería el equivalente a un modo de producción -un estadio del modo de producción capitalista-) suele emplearse para designar indistintamente una clase social transnacional (semejante a la oligarquía), la penetración del capital norteamericano, la opresión política ejercida desde EE.UU. o una forma de la hegemonía cultural anglosajona.

sociedad española contemporánea, adjudican al proletariado el papel de agente dirigente del pueblo en transformaciones sociales que se estiman próximas e ineluctables, aunque aquel puede ser apartado de su histórica misión por la influencia de la ideología burguesa o del *revisionismo*²⁷ (la misma ideología pero emitida desde el interior del propio movimiento obrero), representado sobre todo por el PCE y su filial catalana, el PSUC, enemigos políticos de la clase obrera, a los cuales hay que combatir tanto como a la burguesía.

c) Debido a la aceptación dogmática de la obra táctica de Mao Ze Dong y/o de las tesis de la Internacional Comunista sobre el fascismo, sobrevaloran las contradicciones que la pequeña y mediana burguesía -y aun la burguesía nacional- mantienen con

²⁷. "El término *revisionismo*, con el sentido peyorativo que le atribúan estas organizaciones, era completamente inadecuado desde la perspectiva científica, ya que si la teoría marxista pretendía ser una ciencia de la sociedad habría de ser capaz de incorporar la crítica que representan las nuevas ideas" (Roca, 1991, 57). Así, el término empleado en esos años tiene sólo un sentido político, no científico. Tampoco se refiere, como se podría suponer, a los postulados de la II Internacional, para los cuales la izquierda radical reserva la palabra *reformismo*, sino a los supuestos doctrinales y a la praxis de los partidos comunistas herederos de la III Internacional y vinculados al PCUS. En Europa, la izquierda radical considera *revisionistas* a los partidos comunistas de Italia, de Portugal, de Francia, de España y, por supuesto, a los de los países del Este.

El término representa, pues, una crítica a los vínculos de estos partidos con el PCUS (*revisionismo soviético*) y a la aceptación de sus postulados doctrinales (*productivismo a ultranza, determinismo histórico, burocratismo*) y políticos, especialmente en el orden internacional, donde en aras de su postulado fundamental -la coexistencia pacífica entre los dos bloques, consagrada en Yalta pero formulada mucho antes (Roca, 1990, II, 326)- se evita cualquier movimiento que pueda alterar la correlación de fuerzas -tanto en el interior del bloque capitalista, como en el "socialista" (diferencias con Tito y con Mao)-.

Igualmente, el término hace referencia a la falta de espíritu revolucionario y a las tendencias burocráticas en estos partidos y a la subordinación de la política comunista a las reglas de juego de la democracia burguesa, en los países donde ésta existe.

la gran burguesía y su aliado el *imperialismo* norteamericano y propugnan la formación de frentes populares (antimonopolistas y antiimperialistas), en los cuales la clase obrera dirija a un conjunto de clases -semiproletariado, campesinado, pequeña y mediana burguesía y, en ocasiones, a la burguesía nacional- que forman el pueblo.

d) Infravaloran la capacidad de maniobra del bloque de clases dominante, al que consideran indisolublemente vinculado al franquismo, régimen que se estima condenado a desaparecer, pues cualquier intento de introducir reformas que conduzcan hacia un régimen de corte parlamentario similar a otros de occidente será desbordado por la acción de las clases populares.

e) Por tanto, mantienen (infundadas) esperanzas de que se van a producir drásticos cambios sociales a corto plazo o, al menos, el advenimiento de la primera etapa (democrática o democrático-popular) de la revolución socialista.

f) Conciben la revolución española como una extravagante mixtura en donde convergen ideas y hasta programas calcados de otros procesos revolucionarios -algunos muy lejanos en el tiempo y en el espacio- con proyectos autóctonos sobre las transformaciones locales.

En resumen, imaginan la revolución como una especie de segundo acto, con aditamentos exóticos, del proceso de movilización popular puesto en marcha durante la II República e interrumpido por la derrota de las fuerzas populares en la guerra civil²⁸, el

²⁸. En la izquierda radical existen diferentes interpretaciones sobre lo que fue la guerra civil, una de ellas afirma que se trató de una Guerra Nacional Revolucionaria. Véase, por ejemplo, el número 6 de El Militante - Órgano teórico y político de la ORT-.

cual puede volver a repetirse, esta vez con éxito -derrocando al franquismo y a la monarquía y proclamando la república-, a través de grandes movilizaciones obreras y populares que cambien la correlación de fuerzas -huelga general, gobierno provisional y asamblea constituyente- y que instauren un período de democracia popular o democracia avanzada como antesala del socialismo.

En el posfranquismo, estas organizaciones se ubicarán en el campo de la ruptura y adoptarán una posición crítica con las personas provenientes del franquismo y con las instituciones heredadas de este régimen, especialmente con la Monarquía y con aquellas de carácter coercitivo o burocrático (fuerzas de orden público, ejército, judicatura, alto funcionariado).

En consecuencia, durante el período constituyente mantendrán posiciones críticas tanto con respecto al contenido de la Carta como con respecto al procedimiento de elaboración (consenso) y de ratificación popular. Sin embargo, durante la discusión del texto constitucional dos de las mayores organizaciones de este espectro -ORT y PTE- darán un giro copernicano a sus posiciones y acabarán solicitando el voto afirmativo en el referéndum.

Para las restantes, la oposición a la Constitución, como uno de los pilares esenciales del nuevo régimen democrático-burgués, durará -por lo que a nuestro estudio respecta- hasta el mismo momento de la consulta, aunque las formas de expresar su rechazo serán diferentes, pero en todo los casos, éste descansa en la estimación compartida de que la Carta fundacional no recoge las aspiraciones por las que las clases populares se han enfrentado al régimen franquista.

En el fondo de los textos de la prensa analizada late la idea de que la Constitución es un resultado de la correlación de fuerzas, lo cual nos ha permitido acercarnos a ella tomándola, como ya se ha indicado anteriormente, como un discurso sobre el poder.

ABRIR PARTE III

